



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO
PARA LA EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

NIPO: 277200137



**Evaluación intermedia
de la Estrategia Nacional Integral
para Personas Sin Hogar (2015-2020)
ANEXOS**

INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

2020

La **Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (ENI-PSH) 2015-2020** es el principal instrumento del Gobierno para dar respuesta a la situación de extrema vulnerabilidad de las personas sin hogar y para crear un marco integral de actuación hacia este colectivo. La Secretaria de Estado de Servicios Sociales solicitó el 8 de julio de 2019, a través de una carta al Secretario de Estado de Función Pública, la colaboración del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) para la realización de la evaluación intermedia de la Estrategia, con el objetivo de aportar evidencias sobre el diseño, el despliegue y la implementación de la Estrategia que sirvan de base para el diseño de una nueva a la finalización del periodo de vigencia de la actual. Este documento trata de dar satisfacción a las necesidades planteadas.

Equipo de Evaluación:

Celia Casillas Barral

Laura García García

Elena Lago Vilar

Mónica Macía González

Dirección: Celia Casillas y Mónica Macía

Directora del IEPP: *María José Gómez García de Soria*



Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020). Anexos.

© Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, Madrid, junio de 2020. Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Esta **Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020)** es propiedad del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. Su contenido se puede reproducir, en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite su procedencia, de forma completa y explícita.

Edita: Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<https://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 277200137



ANEXO 1. Matriz de evaluación.

PREGUNTA GENERAL: “¿En qué medida la ENI-PSH tiene un diseño coherente, está siendo implementada, y, en su caso, logrando resultados primarios que permitan alcanzar los objetivos definidos al finalizar la intervención?”

¿En qué grado las medidas/ líneas de actuación de la intervención resultan coherentes en relación con los objetivos que se pretende conseguir?				
SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS//TÉCNICAS
¿Se alinea correctamente la estructura de estrategias, medidas/ líneas de actuación y productos de la intervención con los objetivos definidos y el problema a resolver?	COHERENCIA	Grado de coherencia entre las medidas y necesidades/problemas.		
¿La definición de las distintas líneas estratégicas/medidas/líneas actuación responde a las relaciones causa-efecto lógicas?	COHERENCIA	Evidencias de la definición lógica de las relaciones causales de las medidas. Evidencias de la alineación lógica en la desagregación por niveles (de lo estratégico a lo operativo).	Informes de seguimiento. Cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación. Análisis estadísticos.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores, tercer sector. Cuestionario a actores. Análisis de coherencia. Matriz de interacciones medidas.
¿Se identifica claramente el resultado intermedio que pretende alcanzar cada medida/línea de actuación?	COHERENCIA	Porcentaje de Medidas/ Líneas de Actuación con definición de resultados intermedios claros, concretos y coherentes.	Información de actores, expertos y responsables y gestores.	
¿Presentan alguna contradicción las medidas o las actuaciones entre sí?	COHERENCIA	Grado de interacciones y efectos transversales entre medidas. Equilibrio del diseño respecto a las medidas/líneas de actuación definidas.		
¿Se ha definido un plazo para alcanzar las medidas?	COHERENCIA	Evidencias de existencia de medidas y metas temporales en los documentos programáticos de la intervención. La periodificación del seguimiento es la adecuada.	Cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores y responsables.
¿Se ha establecido un calendario para la consecución de cada medida?	COHERENCIA	Evidencias de existencia de un calendario o al menos previsiones de ejecución con hitos programáticos de la intervención.		
¿Los indicadores son adecuados y específicos para poder realizar el seguimiento de la consecución de las medidas propuestas?	COHERENCIA	Identificación de la información en bases de datos solventes. Calidad de la información recogida.	Información oficial de las Administraciones y los gestores de las medidas. Actores clave.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a actores clave.
¿Se han designado responsables para cada medida?	COHERENCIA	Documentos en los que se designen responsables de las medidas.	Documento de implementación: convocatorias, bases, documentos de delegación, etc.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores.



ANEXO 1
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿En qué medida la intervención está promoviendo la generación de sinergias, tanto entre sus medidas como con otras intervenciones públicas?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Existen interacciones entre medidas que contribuyan a la consecución de los objetivos?	COMPLEMENTARIEDAD	% interacciones positivas (sinergias) entre medidas. % de interacciones negativas (antagonismos) entre medidas. % de medidas que suponen solapamientos o duplicidades.	Gestores, informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación, guías, etc.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores y a actores interesados.
¿Los objetivos de la intervención se relacionan con los de otras intervenciones públicas, convergiendo hacia la solución del mismo problema o necesidad planteada?	COMPLEMENTARIEDAD	Nº de medidas de la intervención con rasgos evidenciados de complementariedad con otras intervenciones públicas. Nº de estudios o análisis de verificación de complementariedad de las medidas de la intervención con otras intervenciones públicas.	Gestores. Guías y documentos.	
¿Existe concurrencia de competencias administrativas entre los distintos niveles administrativos?	COMPLEMENTARIEDAD	% de medidas comunes entre la intervención y otras intervenciones públicas de cualquier ámbito de actuación. % de medidas que suponen solapamientos o duplicidades.	Gestores, informes, cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación, guías, etc.	
¿Los objetivos de la intervención se relacionan con los de otras intervenciones públicas, convergiendo hacia la solución del mismo problema o necesidad planteada?	COMPLEMENTARIEDAD	Nº de medidas de la intervención con rasgos evidenciados de complementariedad con otras intervenciones públicas. Nº de estudios o análisis de verificación de complementariedad de las medidas de la intervención con otras intervenciones públicas	Gestores . Guías y documentos.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores y a actores interesados.
¿Se ha examinado la coherencia externa de la intervención con otros planes o programas vigentes?	COMPLEMENTARIEDAD	% de medidas comunes entre la intervención y otras intervenciones públicas de cualquier ámbito de actuación. Análisis de coherencia de distintas intervenciones. % de medidas que suponen solapamientos o duplicidades.	Gestores, informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento. Variables, según objeto de evaluación y sector de intervención. Documentos de implementación, guías,...	Análisis documental. Variables, según objeto de evaluación y sector de intervención. Entrevistas semiestructuradas a gestores y a actores interesados.



ANEXO 1
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿Cuál es el grado de implementación de la intervención como instrumento de acción pública y de cada una de sus medidas?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Cuál es el nivel de implementación y las características de los instrumentos de despliegue de la intervención?	IMPLEMENTACIÓN	Número de disposiciones y otros instrumentos, aprobados para el desarrollo de la intervención, AGE, CCAA Y EELL. Estructura de implementación aprobadas. Grado de despliegue de la intervención y sus medidas. Criterios de decisión de las estructuras de implementación. Grado de cumplimiento de las previsiones de seguimiento de la intervención y las medidas.	Informes de seguimiento. Cuadros y fichas de seguimiento.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas. Cuestionarios a gestores. Entrevistas a gestores.
¿Se han puesto en marcha los recursos necesarios para la implementación de las medidas?	IMPLEMENTACIÓN	Presupuesto aprobado. Grado de ejecución del compromiso del gasto. Fondos para la financiación del gasto de la intervención y las medidas. Personal asignado a la gestión de la intervención y sus medidas.	Documentos de implementación: convocatorias, bases, etc. Guías. Análisis estadístico.	
¿Se han implementado cada una de las medidas diseñadas en la intervención y en el plazo previsto?	IMPLEMENTACIÓN	Grado en que se han puesto en marcha las medidas. Desviación respecto a los plazos señalados en la intervención y cada una de las medidas.		
¿Cuáles son los obstáculos y barreras detectados en la puesta en marcha de la intervención y sus diferentes medidas?	IMPLEMENTACIÓN	Identificación de los conflictos posibles y de las barreras detectadas. Medidas recogidas para solventar dificultades.		
¿La intervención ha previsto las herramientas necesarias –sistemas de seguimiento, recogida de información, indicadores, línea de base-?	IMPLEMENTACIÓN	Identificación de la información en bases de datos solventes. Bases de datos existentes. Número de indicadores para la evaluación. Calidad de la información recogida. Indicadores con definición, fórmula de cálculo y el procedimiento de recogida de información.	Información oficial y de los gestores de las medidas. Actores clave.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a actores clave.
¿En qué medidas el nivel de implementación permite alcanzar los hitos y los objetivos?	IMPLEMENTACIÓN	Grado de ejecución prevista y seguridad en la previsión realizada por los gestores. Desfase entre el nivel de implementación y los hitos y los medidas. Análisis de coherencia entre insumos, actividades/acciones y productos (MARCO LÓGICO).	Análisis del resultado del cuestionario de ejecución esperada. Análisis estadístico.	Cuestionario a gestores. Previsión de ejecución. Entrevistas a gestores.
¿Cuál es la valoración de la implementación de la intervención y cada una de sus medidas por parte de los actores interesados?	IMPLEMENTACIÓN	Grado de acuerdo de los actores con las estructuras de implementación con los resultados que se hayan alcanzado.	Información oficial y los gestores de las medidas. Actores clave.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a actores clave.
¿El calendario de implementación se corresponde con los objetivos establecidos?	IMPLEMENTACIÓN	Grado en que se han puesto en marcha los instrumentos y cada una de las medidas. Desviación respecto a los plazos señalados en la intervención y en cada una de las medidas.	Informes de seguimiento. Cuadros y fichas de seguimiento. Análisis estadístico.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas. Cuestionario a gestores.
¿El calendario de implementación se corresponde con los productos intermedios?	IMPLEMENTACIÓN	Grado en que se han obtenido los productos intermedios. Desviación respecto a los plazos señalados en la intervención y en cada una de las medidas.		



ANEXO 1
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿Cuál es el grado de utilización de las herramientas de coordinación?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Qué elementos de coordinación / cooperación se han diseñado en la intervención?	COORDINACIÓN	Nº de herramientas diseñadas y grado de satisfacción de esas herramientas por parte de los gestores y el resto de actores. Nº de reuniones / actividades relacionadas con los elementos de cooperación.	Gestores. Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores y a actores interesados.
¿Existen suficientes mecanismos de coordinación entre la DGSFI y los ministerios responsables de la implementación de medidas en la AGE?	COORDINACIÓN	Grado de coordinación entre la DGSFI y los ministerios responsables de la implementación de medidas en la AGE	Documentos de implementación: convocatorias, bases, etc. Guías y documentos.	
¿En qué grado se están utilizando las medidas de coordinación / cooperación en la implementación de la intervención y en cada una de sus medidas en cada caso? A nivel de la AGE y con CA y Tercer sector	COORDINACIÓN	Nº de reuniones / actividades relacionadas con los elementos de cooperación y los resultados de las mismas. Acuerdos adoptados a partir de los mecanismos de cooperación.		
¿Cuáles han sido los instrumentos de coordinación para minimizar solapamientos y maximizar sinergias y cuál ha sido su desempeño o grado de éxito?	COORDINACIÓN	Gestionar los indicadores que se han utilizado para la coordinación.	Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores. Entrevistas semiestructuradas a actores interesados.
¿Se han establecido mecanismos de comunicación, intercambio de información etc. con las entidades del Tercer Sector por parte de las administraciones de la AGE, CCAA, EELL?	COORDINACIÓN	Acuerdos adoptados a partir de los mecanismos de coordinación.		Entrevistas semiestructuradas a gestores. Entrevistas semiestructuradas a actores clave.
¿De qué tipo son los mecanismos de comunicación, intercambio de información, etc con las entidades del Tercer Sector por parte de las administraciones de la AGE, CCAA, EELL?	COORDINACIÓN	Mecanismos de comunicación adoptados.	Documentos de implementación: convocatorias, bases, ... Informes, cuadros, fichas de seguimiento.	
¿Qué ámbitos alcanzan los mecanismos de comunicación, intercambio de información, etc., con las entidades del Tercer Sector por parte de las administraciones de la AGE, CCAA, EELL?	COORDINACIÓN	Ámbitos de los mecanismos de comunicación adoptados.		
¿Hay mecanismos de intercambio de información entre DGSFI y las CCAA? ¿cuáles? ¿son adecuados?	COORDINACIÓN	Mecanismos de intercambio de información entre DGSFI y las CCAA.	Informes de seguimiento. Cuadros y fichas de seguimiento. Análisis estadístico.	Grupos estructurados a gestores. Entrevistas semiestructuradas a gestores. Cuestionarios a gestores.
¿Hay mecanismos de intercambio de información entre DGSFI y el Tercer Sector? ¿cuáles? ¿son adecuados?	COORDINACIÓN	Mecanismos de intercambio de información entre DGSFI y el Tercer Sector.	Gestores. Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación: convocatorias, bases, etc.	Análisis documental. Entrevistas semiestructuradas a gestores. Entrevistas semiestructuradas a actores interesados.



ANEXO 1
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿Cuál es el grado de conocimiento de la intervención y la implicación de los actores interesados?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Cuál es el grado participación de los actores (institucionales, sociales y expertos) en la identificación y solución del problema?	PARTICIPACIÓN	Información y formación para promover una mayor participación pública y mecanismos de participación de todos los actores.	Sistemas de participación pública en la elaboración e implementación de la intervención.	Análisis documental. Entrevista cualitativa con actores y entrevista a responsables de la implementación de la política.
¿Cuál es el grado participación del Tercer Sector en la identificación y solución del problema?	PARTICIPACIÓN	Participación del Tercer Sector en la identificación y solución del problema.	Ánalysis de datos procedente de las entrevistas semiestructuradas y de grupos de discusión estructurados.	Entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión a actores interesados. Entrevista a responsables de la política.
¿Ha sido implementada la intervención contando con la participación de los agentes sociales e instituciones pertinentes, teniendo en cuenta las sugerencias de los mismos?	PARTICIPACIÓN	Tipología de mecanismos de participación.	Grado de pluralismo existente en el grupo de actores participantes.	Mapa de actores.
¿Están representados todos los actores identificados como relevantes en la ENI-PSH?	PARTICIPACIÓN	Grado de percepción sobre la identificación de los actores involucrados.	Ánalysis de datos procedente de las entrevistas semiestructuradas	Entrevistas semiestructuradas a actores interesados.
¿Cuál es el grado de percepción de actores sobre el uso que ha dado la AAPP de sus aportaciones?	PARTICIPACIÓN	Grado de percepción del uso de aportaciones de los actores involucrados.		
¿Se ha garantizado suficientemente la pluralidad de posiciones respecto al problema del sinhogarismo y las posibles alternativas?	PARTICIPACIÓN			

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿En qué medida las acciones de la intervención están obteniendo resultados orientados a conseguir los objetivos programados?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Los instrumentos utilizados y los productos generados por ellos están o han tenido los resultados (outputs) que se planteaban como objetivo?	EFICACIA	Análisis de los instrumentos del sistema de información y análisis estadístico de los indicadores y su evolución. Análisis de la implementación y resultados en el proceso con indicadores adecuados.	Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento. Documentos de implementación: convocatorias, bases, etc. Guías y documentos.	Análisis documental. Entrevistas. Análisis de microdatos. Documentos internos de gestión.
¿El nivel de implementación de la intervención permite obtener los resultados intermedios definidos y en el tiempo marcado en la planificación?	EFICACIA	Grado de cumplimiento del plan de ejecución de las medidas. Grado de cumplimiento de los hitos intermedios. Grado de seguridad de la previsión de cumplimiento de hitos y plazos de ejecución.		
¿En qué grado las medidas adoptadas en la intervención están o han contribuido a una mejora del problema a tratar?	EFICACIA	Análisis de los documentos del sistema de información.		



ANEXO 1
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿Cuál es el grado de conocimiento de la intervención por los actores?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿Cuál es el grado percepción de los actores de las medidas adoptadas?	TRANSPARENCIA	Información y formación para promover una mayor participación pública y mecanismos de participación entre los actores.	Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento.	Encuesta o entrevista cualitativa o grupo de discusión a/con actores y entrevista a responsables de la implementación de la política.
¿Se han utilizado todos los medios de difusión que estaban planeados? ¿en qué grado?	TRANSPARENCIA	Análisis de la implementación y resultados en el proceso con indicadores adecuados.		Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento.

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENI-PSH [IEPP 2020]

¿En qué grado existe un consenso sobre el desarrollo de la intervención en cuanto a instrumentos de coordinación y participación?

SUBPREGUNTAS	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	HERRAMIENTAS
¿En qué grado existe un consenso sobre el desarrollo de la intervención en cuanto a instrumentos de coordinación y participación entre gestores y Tercer Sector?	APROPIACIÓN	% de satisfacción sobre los instrumentos de coordinación y participación llevado a cabo entre los distintos actores.	Informes de seguimiento, cuadros y fichas de seguimiento.	Encuesta o entrevista cualitativa o grupo de discusión a/con gestores y Tercer Sector y entrevista a responsables de la implementación de la política.
¿En qué medidas existe una mayor desviación de percepción sobre el desarrollo de la intervención en cuanto a instrumentos de coordinación y participación entre gestores y Tercer Sector?	APROPIACIÓN			



ANEXO 2. Herramientas utilizadas: Entrevistas y cuestionarios

1. Guion básico utilizado para las entrevistas semiestructuradas. Listado de entrevistas y visitas realizadas

Para las entrevistas semiestructuradas realizadas en el marco de la evaluación de la ENI-PSH 2015-2020 se han utilizado diferentes guiones básicos, en función de si la entrevista se refería a representantes del tercer sector o de las Administraciones Públicas. En este último caso, al tratarse de actividades muy concretas derivadas de la estructura de los departamentos ministeriales, cada entrevista se preparaba *ad hoc* sin un guion prefijado común.

Asimismo, se han realizado entrevistas a expertos en la materia y se han organizado visitas a recursos de atención a las personas sin hogar.

A continuación se reproduce el guion básico de entrevista para el **tercer sector**.

Guion general de entrevista al tercer sector

Cuestiones sobre el sinhogarismo y la prestación de servicios sociales

- 1) Génesis del problema y evolución hasta la actualidad. Caracterización. Diagnóstico de la situación del sinhogarismo en su ámbito de actuación.
- 2) Papel del tercer sector en la atención al sinhogarismo. Evolución de la atención a las personas sin hogar por parte del tercer sector y las Administraciones Públicas.
- 3) Inicio de las actuaciones en esta materia por parte de la ONG.

Preguntas sobre la cuestión territorial

- 4) Ámbito territorial de actuación de la ONG.
- 5) (*Si actúa en más de un territorio / nivel de gobierno*). En su experiencia, ¿existe alguna diferencia en la atención a las personas sin hogar en los distintos territorios y niveles de gobierno por la existencia de diferentes modelos de gestión que haya identificado? (*Si dice que sí*): ¿Puede afectar al principio de equidad estos diferentes modelos de gestión?
- 6) ¿Estos diferentes modelos de gestión condicionan o modulan de alguna forma la labor que realiza la ONG a nivel territorial?
- 7) Mecanismos de financiación de las actuaciones. Valoración general. Influencia e impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el cambio de la financiación de las actuaciones de asistencia (0,7% IRPF) en la realización de las actividades de la ONG. Afectación de las cuestiones de financiación sobre la equidad en el acceso a los servicios de las personas sin hogar.



Atención a personas sin hogar y ENI-PSH

- 8) Papel concreto de la ONG en particular, en la atención a las personas sin hogar y evolución, en su caso.
- 9) Valoración de la influencia de la ENI-PSH en el diseño de actuaciones en el tercer sector en general. En qué medida la ENI-PSH es un marco para el diseño de actuaciones del tercer sector en el ámbito del sinhogarismo? ¿Se diseñan planes en el tercer sector alineados con la ENI-PSH?
- 10) Concretamente respecto a la actuación de la ONG en personas sin hogar, ¿es la ENI-PSH un marco de referencia para planificar esas actuaciones? ¿Cómo se aplican los objetivos de la ENI-PSH a las actividades de la ONG? ¿Esos planes son comunicados a la DGFSI? *(El objetivo general de la ENI-PSH es ser marco de actuación que oriente las políticas que se diseñen frente al sinhogarismo. Estando el tercer sector dentro del alcance de la ENI-PSH se puede valorar en qué grado está influyendo en el diseño de las actuaciones o planes que se elaboren en el tercer sector).*
- 11) La ENI-PSH tiene medidas en las que participa el tercer sector. ¿Cómo se integran estas medidas en las actuaciones del tercer sector? ¿Están diseñadas las medidas de la ENI-PSH de forma que sea factible su implementación en el tercer sector? *(Coherencia del diseño).*
- 12) Alineación de los objetivos de la ONG con los de la ENI-PSH.
- 13) Relación entre la ONG / tercer sector y el Ministerio de Sanidad como impulsor de la ENI-PSH. La DGFSI en particular.
- 14) Participación de la ONG en el diseño e implementación de la ENI-PSH. Participación en diversos foros con las AAPP, en especial el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social como responsable de la ENI-PSH (a través de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (DGFSI)).
- 15) Valoración general de la ENI-PSH. ¿Existe consenso sobre el enfoque (que pone especial énfasis en los enfoques *housing led* y *housing first*) de la ENI-PSH y sus instrumentos dentro del tercer sector? *(Apropiación).*
- 16) Relación entre las líneas estratégicas y medidas de la ENI-PSH. ¿Responde al objetivo final que se quiere conseguir?
- 17) Actuaciones relativas a la prevención del sinhogarismo en situaciones de riesgo. Cómo abordarlo.
- 18) ¿Participa o ha participado la ONG en el diseño de alguna medida concreta de la ENI-PSH?
- 19) Principales barreras o dificultades para desarrollar las actuaciones de la ENI-PSH. Razones. Mecanismos de solución.
- 20) Cómo se realiza la coordinación entre todos los participantes / responsables de las actuaciones en estas medidas. Fórmulas de cooperación / colaboración. Reparto de responsabilidades.
- 21) ¿Existe algún sistema de seguimiento de las actividades que realiza la ONG en el marco de la ENI-PSH? ¿A qué nivel? (AGE, CCAA, EELL...)
- 22) Respecto a los indicadores de la ENI-PSH, ¿le parecen los adecuados para valorar las actividades que realiza la ONG en el marco de la Estrategia?
- 23) Mecanismos de financiación de las actuaciones. Influencia e impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el cambio de la financiación de las actuaciones de asistencia (0,7% del IRPF) en la realización de las actividades de la ONG. Afectación de las cuestiones de financiación sobre la equidad en el acceso a los servicios de las personas sin hogar.
- 24) Valoración del conocimiento de la situación de las personas sin hogar por parte de la sociedad. Valoración del conocimiento de la ENI-PSH por parte de las personas sin hogar.
- 25) Aspectos a mejorar en la ENI-PSH.



26) La ENI-PSH tiene dos grandes perspectivas: la prevención y la asistencial. Respecto a la prevención, ¿considera que se pretenden abordar necesidades que sobrepasan el ámbito de la Estrategia?

Listado de entrevistas y visitas realizadas

Las entrevistas recogidas en este apartado se han realizado entre los meses de septiembre y diciembre de 2019. Las visitas se realizaron en el mes de diciembre de 2019.

ONG:

- Hogar Sí
- Fundación Atenea
- Cruz Roja
- Cáritas
- ACCEM

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Subdirección General de Programas Sociales
- Subdirección General de ONG y Voluntariado
- Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda

EXPERTOS

- Pedro Cabrera

VISITAS A RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

- Samur Social. Ayuntamiento de Madrid
- Centro Carmen Sacristán (Madrid)



2. Cuestionario a AGE, CCAA y EELL. Metodología empleada y modelos de cuestionario

Metodología empleada

Proceso

La recogida de información relevante para la evaluación debía proceder de diferentes unidades de todos los niveles administrativos que tienen algún papel en la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar (ENI-PSH) 2015-2020, según la información facilitada por la unidad responsable de la intervención. La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (DGSFI)¹, además, facilitó la utilización de la unidad de informática del entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) para la programación y distribución de **cuatro cuestionarios diferentes**, en función de las medidas de la estrategia que cada unidad o nivel de gobierno debería implementar, mediante una carta del Director General a los servicios de informática.

Los cuestionarios² fueron diseñados por el equipo evaluador, realizándose una prueba piloto en la DGSFI en octubre de 2019. Se diseñó un cuestionario para las Comunidades Autónomas (CCAA) y las ciudades de Ceuta y Melilla, otro para las entidades locales (EELL) seleccionadas³; un tercero para las diferentes unidades de la Administración General del Estado (AGE), y un cuarto específico para la DGSFI como responsable de la intervención⁴. Todos estos cuestionarios se remitieron a la unidad de informática, junto con los modelos aparejados al procedimiento (texto de presentación, recordatorios, cláusula relativa a protección de datos, etc.) el 8 de noviembre de 2019.

Tras la programación por parte de la unidad de informática, se realizaron diferentes pruebas para comprobar su funcionamiento.

En paralelo, la DGSFI se encargó de identificar los responsables de las unidades a los que se iba a remitir el cuestionario. Dicho proceso se alargó más de lo previsto. Finalmente se llegó al acuerdo con el equipo evaluador de poner como fecha límite de puesta en producción de todos los cuestionarios el 20 de enero de 2020, para no comprometer los plazos de entrega de la evaluación. **En total, se remitieron 123 cuestionarios, de los que finalmente se recibió respuesta de 106.**

El **lanzamiento** de los cuestionarios fue escalonado:

¹ A partir del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la competencia ha pasado a depender de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

² En los anexos 5 y 6 se presenta un detallado análisis de los resultados obtenidos en las CCAA y las EELL, respectivamente. El relativo a la AGE es el anexo 4.

³ En total, con la DGSFI se acordó la selección de 79 municipios, aquellos de mayor población y las capitales de provincia.

⁴ El cuestionario de la AGE cuenta con una parte general común para todas las unidades y una parte específica únicamente relativa a las medidas de su competencia. La DGSFI también debió cumplimentar esta parte del cuestionario con sus propias medidas.



- La encuesta dirigida a las CCAA fue la primera en ponerse en marcha, el 19 de diciembre de 2019.
- El 8 de enero de 2020 se lanzó la de EELL.
- El 13 de enero de 2020 se puso en producción la correspondiente a las diferentes unidades de la AGE.
- La última fue la que rellenaría la propia DGSFI a partir del 14 de enero.

Fue necesaria la reiteración de la petición de información durante la segunda quincena de enero y el mes de febrero, tanto desde la propia aplicación informática con recordatorios como por correo electrónico e incluso llamadas telefónicas en numerosas ocasiones, en este caso por parte del equipo evaluador, que se encargó asimismo de la resolución de dudas y consultas, así como de la depuración posterior de los datos remitidos por las unidades.

El último recordatorio se remitió el 27 de febrero, dando como fecha límite de recogida de información el 3 de marzo de 2020⁵, fecha en la que se solicita a la unidad de informática del MSCBS que cerrara la remisión de cuestionarios.

Gráfico 1. Detalle del aspecto de la aplicación informática con los cuestionarios.

Lista de encuestas										
Buscar: <input type="text"/> Estado: Activa Grupo: (Cualquier grupo) <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Renovar"/>										
Identificador de la encuesta	Estado	Título	Sección	Fecha de creación	Dueño/a	Respuestas anónimas	Parcial	Completo	Total	Grupo cerrado
<input type="checkbox"/>	M	Cuestionario sobre atención a las personas sin hogar (Administración General del Estado, DGSFI)	sinhogarismo	09.01.2020	Elena	No	0	1	1	Sí
<input type="checkbox"/>	M	Cuestionario sobre atención a las personas sin hogar Entidades Locales	sinhogarismo	02.01.2020	gianilo	No	9	63	72	Sí
<input type="checkbox"/>	M	MEDIDAS ESPECIFICAS DE SU MINISTERIO (JUS)	sinhogarismo	20.12.2019	Elena	No	1	7	8	Sí
<input type="checkbox"/>	M	MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	sinhogarismo	13.12.2019	Elena	No	0	3	3	Sí
<input type="checkbox"/>	M	MEDIDAS ESPECIFICAS DE CADA MINISTERIO	sinhogarismo	13.12.2019	Elena	No	0	3	3	Sí
<input type="checkbox"/>	M	Cuestionario sobre atención a las personas sin hogar (Administración General del Estado)	sinhogarismo	11.12.2019	Elena	No	1	22	23	Sí
<input type="checkbox"/>	M	Cuestionario sobre atención a las personas sin hogar Comunidades Autónomas	sinhogarismo	11.12.2019	gianilo	No	1	19	20	Sí
<input type="checkbox"/>	M	MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	sinhogarismo	28.11.2019	Elena	No	1	2	3	Sí

Encuesta(s) seleccionada(s)... Mostrando 1-8 de 8 resultado(s) 10 filas por página

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la recepción de todos datos, se comenzó con la validación y depuración de los mismos, volviendo a producirse numerosas rondas de llamadas y correos electrónicos a diversas unidades para validar la información remitida.

⁵ Inicialmente, se otorgó como fecha máxima de envío de los cuestionarios el 17 de enero (CCAA); y el 31 de enero (para AGE y EELL).



Unidades y tasa de respuesta

Los cuestionarios se remitieron a 25 unidades de la AGE, incluyendo la DGSFI, 19 CCAA y 79 Ayuntamientos, según la selección acordada con la DGSFI.

Cuadro 1. Unidades de la AGE a las que se remitió el cuestionario.

UNIDAD OBJETO DE ANÁLISIS / RESPUESTA AL CUESTIONARIO	SIGLA
Centro de Investigaciones Sociológicas.	CIS
Consejo General del Poder Judicial.	CGPJ
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.	DEGOVG
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.	DGVIV
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.	DGCAL
Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.	DGEPRS
Dirección General de la Guardia Civil	DGGC
Dirección General de la Policía.	DGPOL
Dirección General de Migraciones.	DGMIGR
Dirección General de Políticas de Discapacidad.	DGDISC
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.	DGRAJUS
Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.	DGSPCI
Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia.	DGSFI
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.	DGTAESRSE
Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad.	DGIGUAL
Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.	SEEDU
Instituto de la Juventud.	INJUVE
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.	IMUJ
Instituto de Mayores y Servicios Sociales.	IMSERSO
Instituto Nacional de Estadística.	INE
Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.	ONLCDO
Secretaría de Estado de Justicia.	SEJUS
Servicio Público de Empleo Estatal.	SEPE
Subdirección General de Integración y Relaciones Institucionales.	SUBDIRI
Subdirección General de Recursos Humanos. Subsecretaría de Justicia.	DGRHJUS



Cuadro 2. Listado de CCAA y Ciudades.

NOMBRE CA (INE)	CÓD. ISO
Andalucía	AN
Aragón	AR
Asturias, Principado de	AS
Balears, Illes	IB
Canarias	CN
Cantabria	CB
Castilla y León	CL
Castilla - La Mancha	CM
Cataluña	CT
Comunitat Valenciana	VC
Extremadura	EX
Galicia	GA
Madrid, Comunidad de	MD
Murcia, Región de	MC
Navarra, Comunidad Foral de	NC
País Vasco	PV
Rioja, La	RI
Ceuta	CE
Melilla	ML



Cuadro 3. Ayuntamientos a los que se remitió el cuestionario.

Ayuntamientos seleccionados	
A Coruña	Lleida
Albacete	Logroño
Alcalá de Henares	Lugo
Alcobendas	Madrid
Alcorcón	Málaga
Algeciras	Marbella
Alicante	Mataró
Amería	Melilla
Ávila	Móstoles
Badajoz	Murcia
Badalona	Ourense
Barakaldo	Oviedo
Barcelona	Palencia
Bilbao	Palma
Burgos	Pamplona
Cáceres	Parla
Cádiz	Pontevedra
Cartagena	Reus
Castellón	Sabadell
Ceuta	Salamanca
Ciudad Real	San Cristóbal de la Laguna
Córdoba	Santa Coloma de Gramanet
Cuenca	Santa Cruz de Tenerife
Donostia / San Sebastián	Santander
Dos Hermanas	Segovia
Elche / Elx	Sevilla
Fuenlabrada	Soria
Getafe	Tarragona
Gijón	Telde
Girona	Terrassa
Granada	Teruel
Guadalajara	Toledo
Huelva	Torrejón de Ardoz
Huesca	València
Jaén	Valladolid
Jerez	Vigo
L'Hospitalet de Llobregat	Vitoria - Gasteiz
Las Palmas de Gran Canaria	Zamora
Leganés	Zaragoza
León	



La tasa de respuesta fue diferente. Mientras las 19 CCAA respondieron la cuestionario, la tasa de respuesta de las EELL fue del 79,8% (respondieron 63 de los 79) También se recibió respuesta de 23 de las 24 unidades de la AGE a las que se envió el cuestionario (95,8%), así como de la DGSFI. Los datos completos se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Estado final de la situación de los cuestionarios salidos a campo y tasa de respuesta.

UNIDAD	Fecha de lanzamiento	Envío de recordatorio	Fecha de cierre	Nº respuestas completas	Nº respuestas incompletas	Sin comenzar	TOTAL	Tasa de respuesta
Comunidades Autónomas	19/12/2019	13/01/2020	11/02/2020	19	0	0	19	100%
Entidades Locales	08/01/2020	27-01-2020 27-02-2020	03/03/2020	63	9	7	79	79,7%
AGE	DGSFI	13/01/2020	27-01-2020 27-02-2020	1	0	0	1	100%
	AGE	14/01/2020	27-01-2020 27-02-2020	23	0	1	24	95,8%

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis no se han considerado las respuestas incompletas de los municipios, por lo que finalmente se ha trabajado sobre los 63 cuestionarios completos recibidos. Tampoco se ha tenido en cuenta para el análisis la unidad de la AGE que ha declinado responder al cuestionario por considerar que no tiene competencias en la materia (SEPE); así que se ha trabajado sobre 23 unidades del ámbito de la Administración General del Estado, además de la DGSFI.

Modelos de los cuestionarios

Gráfico 2. Detalle del aspecto del principio del cuestionario remitido en pdf a las unidades de la AGE sobre la atención a las personas sin hogar.



MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



CUESTIONARIO SOBRE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Datos de contacto

Responsable del cuestionario:	
Unidad:	
Ministerio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Fecha:	

El Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas está llevando a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por encargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Este cuestionario tiene como finalidad recoger la información sobre las principales acciones de la Administración General del Estado sobre personas sin hogar (sinhogarismo) que permita ofrecer una visión de los esfuerzos realizados en el marco de la Estrategia.

Las preguntas de este cuestionario se dividen en tres bloques. Tenga en cuenta que las respuestas deben estar apoyadas en evidencias, por lo que en algunas ocasiones el equipo evaluador podrá solicitar ampliación de información o documentación concreta de soporte, una vez remitido el cuestionario.

BLOQUE 1.- PREGUNTAS SOBRE LOS ÁMBITOS EN EL SINHOGARISMO

Las siguientes preguntas tienen que ver con el ámbito en que la Unidad desarrolla su actividad referido al sinhogarismo.

Fuente: Elaboración propia.



En los anexos 2.1., 2.2., 2.3., 2.4. y 2.5. se reproducen los modelos de cuestionario distribuidos. Respectivamente, corresponden a la AGE, la DGSFI, las CCAA, las EELL y las medidas de las unidades sectoriales de la AGE:

- **Anexo 2.1.** Cuestionario AGE.
- **Anexo 2.2.** Cuestionario DGSFI.
- **Anexo 2.3.** Cuestionario CCAA.
- **Anexo 2.4.** Cuestionario EELL.
- **Anexo 2.5.** Cuestionario unidades sectoriales AGE.

Las medidas de la ENI-PSH

Se ha preguntado a las distintas unidades por 111 medidas de los cinco objetivos estratégicos. Para facilitar la explotación de resultados, se ha codificado cada medida. A continuación se reproduce el listado de medidas codificadas, por objetivos estratégicos.

CÓDIGO	Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 1
1 1 1 1	Acciones de fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.
1 1 1 2	Programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena.
1 1 2 1	Servicio de asesoramiento financiero y jurídico para la recuperación de patrimonio.
1 1 2 2	Servicio de asesoramiento y relación con entidades financieras.
1 1 2 3	Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento.
1 1 2 4	Programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos.
1 1 3 1	Existencia de una red de atención a emergencias sociales.
1 1 3 2	Existencia de una red de atención a personas sin hogar específica.
1 2 1 1	Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda.
1 2 1 2	Ámbito judicial: Protocolo preventivo de sinhogarismo en divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda.
1 2 2 1	Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.
1 2 2 2	Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos.
1 2 3 1	Protocolo preventivo de sinhogarismo en centros educativos cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar.
1 2 3 2	Protocolo preventivo de sinhogarismo en servicios a jóvenes cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar.
1 2 4 1	Ámbito de protección de menores. Programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años.
1 2 5 1	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de instituciones penitenciarias.
1 2 5 2	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a refugiados.
1 2 5 3	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables.
1 2 6 1	Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.
1 2 6 2	Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales.
1 2 7 1	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en servicios de emergencias.
1 2 7 2	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en fuerzas y cuerpos de seguridad.
1 2 7 3	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en servicios de limpieza de la ciudad.
1 2 7 4	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios públicos en general.
1 2 7 5	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en personal de teléfonos de emergencia.



ANEXO 2
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020

CÓDIGO	Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 2
2 3 1 1	Impulso del diálogo con medios comunicación para el tratamiento informativo de personas sin hogar.
2 3 2 1	Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública.
2 3 3 1	Ámbito educativo: Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.
2 3 3 2	Ámbito educativo: Acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.
2 3 4 1	Acciones de Promoción para la integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.
2 4 1 1	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.
2 4 1 2	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.
2 4 1 3	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.
2 4 1 4	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de la Justicia.
2 4 1 5	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte.
2 4 1 6	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de limpieza.
2 4 2 1	Establecimiento de vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes / referencia personas sin hogar.
2 4 3 1	Adaptación servicios de atención sanitaria. Protocolo de derivación personas sin hogar tras alta hospitalaria.
2 4 3 2	Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.
2 4 3 3	Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.
2 4 4 1	Acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar.
2 4 5 1	Acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad.
2 4 5 2	Garantía de que los servicios y recursos para las personas sin hogar cumplen la legislación de accesibilidad universal y están adaptados a sus necesidades especiales.
2 4 6 1	Acciones para facilitar el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción (RMI). Incluye la adopción de medidas específicas.
2 5 1 1	Mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante la colaboración de MJUS, MSCBS y MINT.
2 5 2 1	Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los ciudadanos.
2 5 2 2	Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sociales.
2 5 2 3	Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales jurídicos.
2 5 2 4	Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sanitarios.
2 5 2 5	Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.
2 5 3 1	Reconocimiento de la aporofobia como agravante en delitos de odio.
2 5 3 2	Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados.
2 5 4 1	Creación de un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia.
2 5 4 2	Servicios especializados en asistencia integral y multidisciplinar para las mujeres sin hogar que sufren violencia.
2 5 5 1	Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir / erradicar la violencia contra personas sin hogar.



ANEXO 2
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020

CÓDIGO	Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 3
3 6 1 1	Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.
3 6 1 2	Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con centros residenciales de diversos tamaños.
3 6 1 3	Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con centros de acogida.
3 6 1 4	Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con alojamientos de baja exigencia.
3 6 2 1	Acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.
3 6 3 1	El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garantizan el derecho a la intimidad.
3 6 4 1	Existencia del criterio de "prioridad para familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas.
3 6 5 1	El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).
3 6 5 2	Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.
3 6 6 1	Existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres.
3 6 7 1	Existencia de un sistema de reclamaciones y quejas en los alojamientos y servicios destinados a personas sin hogar.
3 6 8 1	Existencia de Reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos.
3 7 1 1	Existencia de viviendas en programas con metodología <i>Housing First</i> .
3 7 2 1	Acciones de implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de <i>Housing First</i> .
3 7 3 1	Acciones de formación de los profesionales en el método <i>Housing First</i> .
3 7 3 2	Intercambio de buenas prácticas en el método <i>Housing First</i> .
3 7 3 3	Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método <i>Housing First</i> .
3 8 1 1	Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.
3 8 2 1	Dotación a los municipios de servicios de emergencia social y de trabajo de calle.
3 8 3 1	Equipos de atención en calle, incluidos equipos mixtos, para la atención a las personas sin hogar.
3 8 4 1	Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.
3 8 5 1	Elaboración de un protocolo de actuación con las fiscalías.
3 8 6 1	Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.
3 8 7 1	Estrategias de intervención prioritaria con mujeres en situación de calle y con personas con trastorno mental.
3 8 8 1	Acciones para la especialización de los recursos distintos al alojamiento dirigidos a personas sin hogar.

CÓDIGO	Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 4
4 9 1 1	Acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.
4 9 2 1	Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.
4 10 1 1	Empleabilidad: Adaptación de metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación.
4 10 1 2	Empleabilidad: Adaptación de metodología y contenidos de los programas de formación laboral.
4 10 1 3	Empleabilidad: Adaptación de metodología y contenidos de los programas de educación de adultos.
4 10 2 1	Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.
4 10 2 2	Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.
4 10 3 1	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.
4 10 3 2	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.
4 11 1 1	Arraigo: Existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar.
4 11 2 1	Arraigo: Acciones de impulso y apoyo del asociacionismo de las personas sin hogar.
4 11 3 1	Arraigo: Acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.
4 11 3 2	Arraigo: Dotación de medios a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.



CÓDIGO	Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 5
5 12 1 1	Existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la Comunidad Autónoma con recursos necesarios para su sostenimiento.
5 12 2 1	Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (conjunto de acciones, recursos y servicios para la atención a personas sin hogar).
5 12 3 1	Acciones para garantizar que la prestación de servicios a las personas sin hogar esté sujeta a la normativa pública.
5 12 4 1	Plan de Atención Integral a personas sin hogar (elaboración y aprobación).
5 12 5 1	Mesa interdepartamental de cooperación en Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla.
5 12 6 1	Mesas de coordinación en el ámbito local.
5 13 1 1	Acciones para la ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las personas sin hogar.
5 13 2 1	Realizar recuentos en las ciudades.
5 13 2 2	Establecer una metodología común para los recuentos.
5 13 3 1	Recogida de datos sobre mortalidad y morbilidad de las personas sin hogar.
5 13 4 1	Inclusión de preguntas específicas cada tres años en las encuestas del CIS.
5 13 5 1	Adecuación de la información de la Encuesta sobre personas sin hogar y de la Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar a la evaluación de la ENI-PSH.
5 13 6 1	Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.
5 13 7 1	Acciones para el impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.
5 13 7 2	Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.
5 13 8 1	Estudio sobre envejecimiento prematuro personas sin hogar.
5 13 8 2	Estudio sobre jóvenes sin hogar.
5 13 8 3	Estudio sobre personas mayores en situación de calle.



CUESTIONARIO SOBRE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Datos de contacto

Responsable del cuestionario:
Unidad:
Ministerio:
Teléfono:
Correo electrónico:
Fecha:

El Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas está llevando a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por encargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Este cuestionario tiene como finalidad recoger la información sobre las principales acciones de la Administración General del Estado sobre personas sin hogar (sinhogarismo) que permita ofrecer una visión de los esfuerzos realizados en el marco de la Estrategia.

Las preguntas de este cuestionario se dividen en tres bloques. Tenga en cuenta que las respuestas deben estar apoyadas en evidencias, por lo que en algunas ocasiones el equipo evaluador podrá solicitar ampliación de información o documentación concreta de soporte, una vez remitido el cuestionario.

BLOQUE 1.- PREGUNTAS SOBRE LOS ÁMBITOS EN EL SINHOGARISMO

Las siguientes preguntas tienen que ver con el ámbito en que la Unidad desarrolla su actividad referido al sinhogarismo.

1. ¿Qué actividades que desarrollan aspectos relativos a la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, realiza la Dirección General/Unidad?

Actividad sobre sinhogarismo

2. ¿Comparte actividades en materia de sinhogarismo con otra Unidad dentro del Ministerio, otro Ministerio, con Comunidades Autónomas, Entidades Locales o Tercer Sector?

- Sí (rellene el siguiente cuadro)
- NO (pase a la pregunta 3)
- NO SABE (pase a la pregunta 3)

Describa en el siguiente cuadro cuales son las actividades:



Actividad sobre sinhogarismo	Unidad/es con quien comparte la actividad	Fórmula de colaboración adoptada, en su caso

3. Previamente a la existencia de la Estrategia, ¿realizaba la Dirección General/Unidad alguna actividad en esta materia?

- Sí (rellene el siguiente cuadro)
 NO (pase a la pregunta 4)
 NO SABE (pase a la pregunta 4)

Describa en el siguiente cuadro cuales son las actividades, la línea estratégica de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 donde han sido encuadradas (cuadro ayuda) y el grado de integración con esas líneas con valores de 1 a 4, siendo 1 la actividad no está bien integrada en esa línea estratégica, 2 la actividad se integra poco, 3 la actividad se integra bastante y 4 la actividad está perfectamente integrada en dicha línea estratégica.

Cuadro de ayuda para la codificación de las líneas estratégicas:

1	Prevención de la causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo
2	Establecimiento de protocolos de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo
3	Promoción del derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar
4	Eliminación de barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales
5	Combate a la violencia ejercida contra las personas sin hogar
6	Oferta de un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad
7	Aplicación del método <i>Housing First</i> ("la vivienda primero")
8	Mejora de los recursos distintos de los alojamientos dirigidos a las personas sin hogar
9	Aplicación del método de gestión de caso
10	Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar
11	Establecer medidas de arraigo en la comunidad
12	Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar
13	Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación

Actividad sobre sinhogarismo	Número de línea estratégica (ver cuadro ayuda)	Grado de integración (1-4)



4. En términos generales, para la/s actividad/es que se venían realizando y NO se han integrado en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, ¿en qué grado se han mantenido? (Valore de 1 a 4, siendo 1 que no se han mantenido, 2 que se han mantenido poco, 3 que se han mantenido bastante y 4 que se han mantenido en su totalidad).

1

2

3

4

NS/NC

Ha finalizado el bloque 1. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 2.

**BLOQUE 2: PREGUNTAS SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR**

Se le va a preguntar ahora por el diseño, la implementación, el conocimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 y los mecanismos de coordinación, participación y seguimiento.

5. ¿Conoce la Dirección General/Unidad la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?
- Sí (pase a la pregunta 6)
- NO (pase a la pregunta 7)
6. ¿Cómo ha conocido a la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Puede marcar una o varias respuestas.
- Por la Dirección General de Servicios para las Familias e Infancia, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales o por otras Unidades del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- En Congresos, reuniones, etc.
- Por canales informales (por ejemplo, charlas con colegas de profesión)
- Buscando información sobre personas sin hogar
- Otros, especifique:
7. ¿Ha participado la Dirección General / Unidad en algún mecanismo de colaboración para la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que coordine la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia?
- Sí (rellene el siguiente cuadro y pase a la pregunta 9)
- NO (pase a la pregunta 8)
- NO SABE (pase a la pregunta 9)

Por favor, marque aquellos mecanismos en los que ha participado la Dirección General / Unidad en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno o varios). En el caso de los órganos, podrá marcar aquellos en que haya participado la Dirección General / Unidad por ser miembro "natural" o por invitación expresa al mismo, en su caso.

Marque con una X	Fórmula de participación y cooperación
	Órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el consejo territorial)
	Órganos de colaboración bilaterales
	Grupos de expertos o grupos técnicos
	Reuniones puntuales
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...)
	Grupos de trabajo permanentes
	Convenios o protocolos de colaboración escritos
	Otros, especifique:

Conteste solo si han respondido que NO en la pregunta 7.



8. Si ha contestado que NO ha participado en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por favor, indique cuál fue el principal motivo. Señale el que corresponda.

- No estaba interesada en participar.
- No le han ofrecido la posibilidad de participar.
- Ha intentado participar pero no ha sido tenido en cuenta.
- No lo sabe.
- Otros motivos (por favor, especifique):

9. ¿Participa la Dirección General / Unidad en algún mecanismo de colaboración o cooperación para la implementación de las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 con la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia u otros Ministerios?

- Sí (rellene el siguiente cuadro y pase a la pregunta 11)
- NO (pase a la pregunta 10)

Por favor, marque aquellos mecanismos en los que ha participado la Dirección General / Unidad (pueden ser uno o varios). Aparecen varias fórmulas de participación y cooperación en las que la Dirección General / Unidad puede haber participado, bien por ser miembro "natural" del órgano o por invitación expresa al mismo, en su caso. La columna "Número" se refiere al total desde 2015 de convocatorias (órganos), reuniones o al número de documentos. La columna "Última fecha" se cumplimenta cuando sea necesario y se refiere a la fecha en la que se ha celebrado la última convocatoria, reunión, el último contacto informal, la última fecha de establecimiento de convenios, protocolos, directrices, etc. (Formato fecha: DDMMAAAA)

Marque con una X	Tipo de mecanismo	Número	Última fecha
	Órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el consejo territorial)		
	Órganos de colaboración bilaterales		
	Grupos de expertos o grupos técnicos		
	Reuniones puntuales		
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...)		
	Grupos de trabajo permanentes		
	Convenios o protocolos de colaboración escritos		
	Directrices		
	Mecanismos de resolución de dudas		
	Otros, especifique:		

Contestar sólo si han respondido que NO en la pregunta 9.



10. Si ha contestado que la Dirección General/Unidad NO ha participado en la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por favor, indique cuál fue el principal motivo. Señale el que corresponda.
- No estaba interesada en participar.
 - No le han ofrecido la posibilidad de participar.
 - Ha intentado participar pero no ha sido tenido en cuenta.
 - No lo sabe.
 - Otros motivos (por favor, especifique):
11. Valore la colaboración entre la Dirección General / Unidad y la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia de 1 a 4, siendo 1 una colaboración nula, 2 colaboración escasa, 3 colaboración buena y 4 una colaboración totalmente adecuada o suficiente.
- 1 2 3 4 NS / NC
12. En base a su anterior valoración, describa por favor sobre qué aspectos cree que debería mejorar dicha colaboración.
13. A lo largo de la implementación de la Estrategia, ¿ha planteado la Dirección General / Unidad alguna sugerencia para mejorar la estrategia?
- Sí *(pase a la pregunta 14)*
 - NO *(pase a la pregunta 16)*
 - NO SABE *(pase a la pregunta 16)*
14. Acerca de las sugerencias realizadas por su Dirección General / Unidad, ¿ha recibido retroalimentación por parte de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia?
- Sí *(pase a la pregunta 15)*
 - NO *(pase a la pregunta 16)*
 - NO SABE *(pase a la pregunta 16)*
15. ¿Cree que dichas sugerencias han sido tenidas en cuenta por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Por favor, valore con un número del 1 al 4, siendo 1 que no han sido tenidas en cuenta, 2 que han sido poco tenidas en cuenta, 3 que se ha tenido en cuenta bastante y 4 que han sido tenidas totalmente en cuenta.
- 1 2 3 4 NS / NC

Ha finalizado el bloque 2. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 3.

**BLOQUE 3: PREGUNTAS SOBRE LAS MEDIDAS DE SU COMPETENCIA.**

Se le va a preguntar a continuación sobre aspectos de las medidas incluidas en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que son de su ámbito competencial total o parcialmente.

Tenga en cuenta que el equipo evaluador de la Estrategia podrá solicitar ampliación de información o documentación de soporte si se considera oportuno validar la información con aporte de evidencias concretas.

16. ¿La Dirección General / Unidad envía información sobre las medidas de su competencia a la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia para el seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?

- Sí (pase a la pregunta 17)
 NO (pase a la pregunta 19)
 NO SABE (pase a la pregunta 19)

17. ¿Con qué frecuencia la Dirección General / Unidad envía la información sobre las medidas de su competencia a la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia para el seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Por favor, indique la frecuencia.

- Mensual Trimestral Semestral Anual Superior a la anual

18. ¿En qué grado considera que las medidas que tiene que desarrollar la Dirección General / Unidad contribuyen a solucionar el problema del sinhogarismo? Valórelo del 1 a 4, siendo 1 las medidas no aportan nada a solucionar el problema del sinhogarismo, 2 aportan algo a solucionar el problema, 3 aportan bastante a solucionar el problema y 4 las medidas aportan mucho al éxito a solucionar el problema del sinhogarismo. Seleccione una de las opciones.

- 1 2 3 4 NS / NC

19. ¿Ha encontrado la Dirección General/Unidad alguna barrera o dificultad para implementar sus medidas? Marcar la respuesta correspondiente.

- Sí (pase a la pregunta 20)
 NO (pase a la pregunta 23)
 NO SABE (pase a la pregunta 23)

20. Por favor, describa brevemente cuáles han sido esas barreras o dificultades.



21. ¿La Dirección General / Unidad ha comunicado esas barreras o dificultades a la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Marque la respuesta correspondiente.

- Sí (pase a la pregunta 22)
 NO (pase a la pregunta 23)
 NO SABE (pase a la pregunta 23)

22. ¿Cómo se han solventado (si se han solventado) las dificultades encontradas para la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Por favor, indíquelo brevemente.

23. ¿La Dirección General / Unidad tiene alguna iniciativa, protocolo o documento que considere importante tener en cuenta a la hora de elaborar una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar? Describa en qué consiste por favor.

MEDIDAS CONCRETAS DE CADA UNIDAD: Se envían en un documento a parte donde sólo hay que contestar las correspondientes a la Dirección General o Secretaría de Estado competente.



Ha finalizado el cuestionario. Gracias por su colaboración.



CUESTIONARIO SOBRE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Datos de contacto

Responsable del cuestionario:
Unidad: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA
Ministerio:
Teléfono:
Correo electrónico:
Fecha (DD/MM/AA):

Este cuestionario tiene como finalidad recoger las principales actuaciones de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia para dar respuesta a la situación de las personas sin hogar (sinhogarismo), como responsable de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, pero también como gestora de alguna de sus medidas. Las preguntas tienen el objetivo obtener información para la evaluación intermedia de implementación que está realizando el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas por encargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales.

Tenga en cuenta que el equipo evaluador de la Estrategia podrá solicitar ampliación de información o documentación de soporte si se considera oportuno validar la información con aporte de evidencias concretas.

BLOQUE 1. COMPETENCIAS

Las siguientes preguntas tienen que ver con las competencias y ámbitos en que desarrolla su actividad la Dirección General referidos al sinhogarismo.

- ¿Cuáles de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia desarrollan actividades relacionadas con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?
 - Subdirección General de Programas Sociales.
 - Subdirección General de Organizaciones no Gubernamentales y Voluntariado.
 - Subdirección General de las Familias.
 - Subdirección General de la Infancia.
- Previamente a la existencia de la Estrategia, ¿realizaba la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia alguna actividad en materia de sinhogarismo **que hayan sido encuadradas** en la actual Estrategia?
 - Sí (pase a la pregunta 3)
 - NO (pase a la pregunta 4)



3. Si ha contestado afirmativamente en la pregunta anterior, por favor, rellene el siguiente cuadro.

En la primera columna, describa brevemente cuáles son las actividades, actuaciones o programas que se realizaban con anterioridad a la aprobación de la Estrategia y en la segunda, indique en qué número de línea estratégica han sido encuadradas (puede consultar el cuadro de ayuda con la numeración de las líneas estratégicas).

Actividad / Actuación / Programa	Número de Línea estratégica (ver cuadro ayuda)

Cuadro de ayuda para la codificación de las líneas estratégicas:

1	Prevención de la causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo
2	Establecimiento de protocolos de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo
3	Promoción del derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar
4	Eliminación de barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales
5	Combate a la violencia ejercida contra las personas sin hogar
6	Oferta de un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad
7	Aplicación del método <i>Housing First</i> ("la vivienda primero").
8	Mejora de los recursos distintos de los alojamientos dirigidos a las personas sin hogar.
9	Aplicación del método de gestión de caso
10	Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar
11	Establecer medidas de arraigo en la comunidad
12	Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar
13	Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación

4. Si la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia realizaba actividades en materia de sinhogarismo que NO se hayan recogido en la Estrategia, por favor, rellene el siguiente cuadro.

En la primera columna, describa brevemente cuáles son las actividades, actuaciones o programas en materia de sinhogarismo que NO han sido encuadradas en la Estrategia. En la segunda columna indique en qué grado se han mantenido dichas actividades en el periodo de referencia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, siendo 1 que no se han mantenido, 2 se han mantenido escasamente, 3 se mantienen de manera frecuente y 4 se han mantenido en su totalidad.



Actividad / Actuación / Programa No Integradas	Mantenimiento de la actividad sin integrar en la Estrategia (Señalar de 1 a 4)

**BLOQUE 2. GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR 2015-2020**

Se le va a preguntar ahora por los mecanismos de coordinación, participación y seguimiento.

5. ¿La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia ha puesto en marcha algún mecanismo **de coordinación/cooperación formal** (convenios, órganos de coordinación, unidades o grupos técnicos, asignación de responsabilidades de coordinación a unidades específicas, etc.) para la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?

- SI (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase a la pregunta 6)

Denominación del mecanismo	Objetivos del mecanismo	Ámbito al que pertenecen los Participantes (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Tercer Sector)	Frecuencia de reuniones	3 Fechas de las últimas reuniones

6. ¿Ha establecido la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia algún mecanismo de **colaboración y cooperación informal en la implementación** de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Marque con una **X** la casilla que corresponda.

- SI (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase a la pregunta 7)

Tenga en cuenta que: puede rellenar una o varias líneas (respuesta múltiple), según corresponda señalando con una X. La columna Tipo de mecanismo recoge diversas fórmulas informales posibles que se hayan dado en la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020. En la columna de la derecha Carácter, se indicará el carácter de la fórmula de colaboración y cooperación informal, siendo 1 de carácter permanente y 2 de carácter puntual.



Marque con una X	Tipo de mecanismo	Carácter: 1 (permanente) / 2 (puntual)
	Grupos de expertos o grupos técnicos	
	Foros de debate y participación abiertos, etc.	
	Contactos informales (telefónicos, presenciales,...)	
	Reuniones interministeriales	
	Reuniones con las Comunidades Autónomas	
	Reuniones con las Entidades Locales	
	Reuniones con el Tercer Sector	
	Otros, especifique:	

7. A lo largo de la implementación de la Estrategia, ¿se han planteado sugerencias por parte de los diferentes actores?

- SÍ (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase a la pregunta 8)

Rellene el siguiente cuadro señalando qué actores han formulado sugerencias. En la columna Tipo indique a qué ámbito se refería la sugerencia entre: modificación de objetivos de la Estrategia, modificación del diseño de medidas, eliminación de medidas, modificación de cronograma, modificación de indicadores de seguimiento y resultados, mecanismos de coordinación, mecanismo de seguimiento, etc. En la columna Efectos indique si las sugerencias han tenido algún efecto en el desarrollo actual de la Estrategia.

Marque con una X	Actores	Tipo	Efectos (Sí / No)
	Consejo General del Poder Judicial		
	Ministerio de Educación y Formación Profesional		
	Ministerio de Fomento		
	Ministerio de Interior		
	Ministerio de Justicia		
	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad		
	Ministerio de Política Territorial y Función Pública		
	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social		
	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social		
	CCAA		
	EELL		
	Tercer Sector		
	No ha habido sugerencias		



Se le va a preguntar a continuación por el sistema de seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020

El sistema de seguimiento recoge distintos elementos (que pueden estar incluidos en un plan *ad hoc* o constituir actuaciones sueltas) que tienen como objetivo común el posibilitar el análisis permanente y actualizado del grado en que se van realizando las actividades previstas en la Estrategia y los productos o resultados que se van obteniendo, en función de lo planificado.

8. Seleccione los elementos que están siendo utilizados por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia para el seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020:

Marque con una X	Mecanismo de seguimiento de la Estrategia	Frecuencia	Fecha última convocatoria / documentos
	Comité o Comisión de seguimiento de la Estrategia		
	Informes de Seguimiento de la Estrategia elaborados por la Dirección General		
	Informes de seguimiento de responsables de las medidas		
	Elaboración por la Dirección General de Instrucciones / Guías de interpretación y ayuda de implementación de medidas		
	Existencia de cronograma de implementación		
	Actividades de Evaluación de la Estrategia		
	Otros mecanismos de seguimiento, especifique:		

9. ¿Existe en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 un sistema de recogida de información?

- SI (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase a la pregunta 10)

Marque con una X	El sistema de información:	Frecuencia de recogida de datos	¿Cuál / Cuáles?
	Contiene información de los Indicadores de la Estrategia		
	Contiene información de otros Indicadores		
	Tiene una aplicación informática para la recogida y tratamiento de datos		
	Otros elementos, especifique:		



A continuación se presenta una serie de preguntas sobre los medios de difusión y comunicación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020

10. Indique los medios de difusión que se han empleado para dar a conocer a los actores institucionales, administraciones públicas y del tercer sector la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020:

11. Seleccione los medios de comunicación utilizados para la difusión a la ciudadanía de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020

- Prensa escrita / digital
- Televisión
- Folletos informativos
- Charlas o coloquios
- Seminarios divulgativos
- Redes sociales (Facebook, Twitter, foros, etc.)
- Páginas web oficiales
- Otros, identifique cuáles:

12. ¿Ha encontrado dificultades para la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?

- SI *(pase a la pregunta 13)*
- NO *(pase a la pregunta 15)*

13. Por favor, describa brevemente cuáles han sido esas barreras o dificultades.

14. ¿Cómo se han solventado (si se han solventado) las dificultades encontradas para la implementación de la Estrategia? Indíquelo brevemente.

**BLOQUE 3. PREGUNTAS SOBRE LAS MEDIDAS DE SU COMPETENCIA**

Las siguientes preguntas se refieren a las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 de cuyo desarrollo y ejecución es responsable la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia.

Tenga en cuenta que el equipo evaluador de la Estrategia podrá solicitar ampliación de información o documentación de soporte si se considera oportuno validar la información con aporte de evidencias concretas.

15. (1 1 1 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a fomentar la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo?

SI (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

16. (1 1 2 3) ¿Se ha establecido un servicio de asesoramiento y apoyo para el Acceso a alternativas de alojamiento?

SI Fecha de establecimiento:
NO

17. (1 2 1 1) ¿Se ha establecido un protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo que implique pérdida de vivienda?

SI Fecha de aprobación:
NO

18. (1 2 7 4) ¿Se ha establecido un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios Públicos en general?

SI Fecha de aprobación:
NO

19. (1 2 7 5) ¿Se ha establecido un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Personal de teléfonos de emergencia?

SI Fecha de aprobación:
NO



20. (2 3 1 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a impulsar el diálogo con medios de comunicación para el tratamiento informativo de personas sin hogar?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

21. (2 3 2 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a promocionar y a apoyar las campañas de sensibilización pública respecto de las personas sin hogar?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

22. (2 3 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a fomentar el conocimiento en los centros educativos sobre las personas sin hogar mediante la elaboración de material educativo?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

23. (2 3 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a fomentar el conocimiento sobre las personas sin hogar mediante la coordinación entre centros educativos, servicios sociales, Organizaciones No Gubernamentales y personas sin hogar?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

24. (2 3 4 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a promocionar la integración de presencia de voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



25. (2 4 3 2) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no requieren hospitalización (convalecientes o personas con enfermedades terminales)?

SI
NO

¿Cuántos?:

26. (2 4 3 3) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales?

SI
NO

¿Cuántos?:

27. (2 4 4 1) ¿Se han realizado acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar?

Sí
NO

*(rellene el siguiente cuadro)**(pase a la siguiente pregunta)*

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

28. (2 5 1 1) ¿Se han realizado acciones de colaboración para la mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Ministerio de Interior?

Sí
NO

*(rellene el siguiente cuadro)**(pase a la siguiente pregunta)*

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

29. (2 5 2 1) ¿Se ha realizado una guía de sensibilización de aporofobia destinada a los ciudadanos?

SI
NO

Fecha de realización:

30. (2 5 2 2) ¿Se ha realizado una guía de sensibilización de aporofobia destinada a los profesionales sociales?

SI
NO

Fecha de realización:

31. (2 5 2 3) ¿Se ha realizado una guía de sensibilización de aporofobia destinada a los profesionales jurídicos?

SI
NO

Fecha de realización:



32. (2 5 2 4) ¿Se ha realizado una guía de sensibilización de aporofobia destinada a los profesionales sanitarios?

SI
NO

Fecha de realización:

33. (2 5 2 5) ¿Se ha realizado una guía de sensibilización de aporofobia destinada a los profesionales de seguridad?

SI
NO

Fecha de realización:

34. (2 5 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a reconocer la aporofobia como agravante en delitos de odio?

Sí
NO

(rellene el siguiente cuadro)
(pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

35. (2 5 4 1) ¿Se ha elaborado un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia?

SI
NO

Fecha de realización:

36. (2 5 5 1) ¿Se ha elaborado un protocolo de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir/erradicar la violencia contra las personas sin hogar?

SÍ
NO

Fecha de realización:

37. (3 6 1 1) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de viviendas unipersonales o para pequeños grupos o familias de personas sin hogar?

SI
NO

¿Cuántas?:

38. (3 6 1 2) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento flexible, diverso y adaptable a diversas necesidades y opciones de personas sin hogar?

SI
NO

¿Cuántos?:



39. (3 6 1 4) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento de baja exigencia para personas sin hogar?

SI
NO

¿Cuántos?

40. (3 6 2 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a implicar a las Administraciones Públicas competentes en vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada?

Sí
NO

(rellene el siguiente cuadro)

(pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

41. (3 6 3 1) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento con habitaciones individuales para personas sin hogar?

SI
NO

¿Cuántas?:

42. (3 6 4 1) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento que priorice viviendas autónomas semituteladas a familias con menores relacionadas con las personas sin hogar?

SI
NO

¿Cuántas?:

43. (3 6 5 1) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento para personas sin hogar adaptado a diferentes necesidades y perfiles (incluidas las de carácter religioso)?

SI
NO

¿Cuántos?:

44. (3 6 5 2) ¿La Administración General del Estado financia, cofinancia o dispone de un sistema de alojamiento especializado según los diferentes perfiles de las personas sin hogar: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.?

SI
NO

¿Cuántos?:



45. (3 7 2 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a la implicación de las Administraciones Públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de Housing First?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

46. (3 7 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a formar a los profesionales en el método Housing First?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

47. (3 7 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a intercambiar buenas prácticas en el método Housing First?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

48. (3 7 3 3) ¿Se han realizado estudios para evaluar la eficiencia del método Housing First?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de estudios					Previstos
2015	2016	2017	2018	2019	2020

49. (3 8 1 1) ¿Se han realizado acciones para fomentar el establecimiento de centros de día?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



50. (3 8 3 1) ¿Se han realizado acciones para promocionar la formación de equipos mixtos de trabajo en la calle?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

51. (3 8 4 1) ¿Se han realizado acciones para impulsar la participación de personas voluntarias en trabajo en calle?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

52. (3 8 5 1) ¿Se ha elaborado un protocolo de actuación con las fiscalías?

SI Fecha de realización:
NO

53. (3 8 6 1) ¿Se ha elaborado una guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles en cada localidad?

SI Fecha de realización:
NO

54. (4 9 1 1) ¿Se han realizado acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

55. (4 9 2 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a actividades de divulgación y evaluación de las prácticas realizadas en metodología de gestión de caso?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



56. (4 10 2 1) ¿Se han realizado acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de las personas con RSP (responsabilidad social corporativa) sobre las personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

57. (4 10 2 2) ¿Se han realizado acciones de colaboración con empresas dirigidas a implementar programas de mentoring con profesionales de pymes y grandes empresas para personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

58. (4 10 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

59. (4 10 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer la contratación de personas sin hogar en el mercado normalizado de trabajo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

60. (4 11 1 1) ¿La Dirección General ha promovido programas de reconciliación y reintegración familiar de las personas sin hogar?

SI ¿Cuántos?:
NO



61. (5 12 2 1) ¿Existe un directorio Nacional de Recursos, Servicios y Acciones de soporte a las personas sin hogar existentes en la Administración Pública y Tercer Sector en cada territorio?

SI
NO

Fecha de realización:

62. (5 12 4 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a promover la elaboración y aprobación de planes integrales sobre personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

63. (5 13 1 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a ampliar, mejorar y sistematizar la información disponible sobre personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

64. (5 13 2 1) ¿Se han realizado acciones para promover los recuentos nocturnos en las ciudades?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

65. (5 13 2 2) ¿Se ha definido una metodología común para los recuentos?

SI
NO

Fecha de realización:

66. (5 13 4 1) ¿Se han incluido preguntas específicas sobre las personas sin hogar en las encuestas del CIS?

SI
NO

67. (5 13 5 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a adecuar la información de la Encuesta sobre personas sin hogar y de la Encuesta sobre Centros de Atención a personas sin hogar a la evaluación de la Estrategia?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)



Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

68. (5 13 6 1) ¿Se han organizado seminarios dirigidos a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas sobre aspectos relacionados con personas sin hogar?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de seminarios					Previstos
2015	2016	2017	2018	2019	2020

69. (5 13 7 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a impulsar la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar?

SÍ (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

70. (5 13 7 2) ¿Se ha realizado un estudio sobre mujeres sin hogar?

SÍ
NO

Fecha de realización

71. (5 13 8 1) ¿Se ha realizado un estudio sobre envejecimiento prematuro en personas sin hogar?

SÍ
NO

Fecha de realización

72. (5 13 8 2) ¿Se ha realizado un estudio sobre jóvenes sin hogar?

SÍ
NO

Fecha de realización

73. (5 13 8 3) ¿Se ha realizado un estudio sobre personas mayores en situación de calle?

SÍ
NO

Fecha de realización



CUESTIONARIO SOBRE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos de contacto

Responsable del cuestionario:
Comunidad Autónoma:
Consejería:
Teléfono:
Correo electrónico:
Fecha de rellenado del cuestionario (DD/MM/AA):

El Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas está llevando a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por encargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Este cuestionario tiene como finalidad recoger la información sobre las principales acciones de la Comunidad Autónoma sobre personas sin hogar (sinhogarismo) que permita ofrecer una visión de los esfuerzos realizados en el marco de la Estrategia.

Las preguntas de este cuestionario se dividen en cuatro bloques. Tenga en cuenta que las respuestas deben estar apoyadas en evidencias, por lo que en algunas ocasiones el equipo evaluador podrá solicitar ampliación de información o documentación concreta de soporte, una vez remitido el cuestionario.

BLOQUE 1.- PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIAS EN SINHOGARISMO

Las siguientes preguntas tienen que ver con las competencias y ámbitos en que desarrolla su actividad la Comunidad Autónoma referidos al sinhogarismo.

1. ¿Qué Consejería es la competente en la Comunidad Autónoma en la atención a las personas sin hogar, su protección y la prevención del sinhogarismo?
2. Por favor, relacione las normas, acuerdos o documentos en que se regulan dichas competencias.
3. ¿Comparte estas competencias en materia de sinhogarismo con otra Consejería? Marque la casilla que corresponda.
 SÍ (continúe con el cuestionario en la pregunta 4)
 NO (pase al bloque 2)
 NO SABE (pase al bloque 2)



4. Indique en el siguiente cuadro la Consejería o Consejerías con que comparte las competencias en sinhogarismo y en qué materia concreta tienen esas competencias compartidas.

Consejería con la que comparte competencias	Materia concreta

5. Indique las materias sobre sinhogarismo que, en su caso, han sido delegadas por la Comunidad Autónoma a las entidades locales (municipios, mancomunidades, diputaciones, etc.). Por favor, nombre las referencias normativas para la delegación de competencias y la fecha en que se ha asumido dicha competencia (efectividad) por parte de la entidad local. El formato de la fecha se rellenará sin guiones, barras ni espacios, es decir: **ddmmaaaa** (si no tiene conocimiento del día se debe poner 01). Si no delega materias sobre sinhogarismo, rellenar las celdas con "Ninguna".

Materias sobre sinhogarismo delegadas	A qué Entidad Local ha sido delegada	Referencia normativa	Fecha efectividad

6. ¿La Comunidad Autónoma realiza actividades en materia de sinhogarismo junto con otras Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado, las Entidades Locales o el Tercer Sector?

- Sí (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase al bloque 2)
 NO SABE (pase al bloque 2)

Indique la fórmula de colaboración adoptada para llevar a cabo esas actividades conjuntas.

Actividad sobre sinhogarismo compartida	Con quién comparte la actividad	Fórmula de colaboración adoptada, en su caso

Ha finalizado el bloque 1. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 2.

**BLOQUE 2: PREGUNTAS SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR**

Se le va a preguntar ahora por el diseño, la implementación, el conocimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 y los mecanismos de coordinación, participación y seguimiento.

7. ¿La Consejería competente en sinhogarismo conoce la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?
- Sí *(pase a la pregunta 8)*
- NO *(pase a la pregunta 9)*
8. ¿Cómo ha conocido la Consejería la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Puede marcar una o varias respuestas.
- Por la Dirección General de Servicios para las Familias e Infancia, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales o por otras unidades del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- En Congresos, reuniones, etc.
- Por canales informales (por ejemplo, charlas con colegas de profesión).
- Buscando información sobre personas sin hogar.
- Otros, especifique:
9. ¿Considera que las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que son competencia autonómica están correctamente diseñadas para lograr los objetivos de la Estrategia al final de su vigencia? Marque la respuesta que corresponda:
- Sí *(pase a la pregunta 10)*
- NO *(pase a la pregunta 11)*
- NO SABE *(pase a la pregunta 11)*
10. Por favor, de las siguientes afirmaciones, marque una o varias según se correspondan con su apreciación acerca del diseño de las medidas de la Estrategia aplicadas a su territorio:
- Las medidas de la Estrategia son viables en la Comunidad Autónoma.
- Las medidas de la Estrategia son factibles.
- Las medidas de la Estrategia se adecúan a las necesidades autonómicas en materia de sinhogarismo.
11. ¿Ha participado la Comunidad Autónoma en algún mecanismo para la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 coordinado por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Marque la casilla que corresponda:
- Sí *(continúe rellenando el siguiente cuadro y después la pregunta 13)*
- NO *(pase a la pregunta 12)*
- NO SABE *(pase a la pregunta 13)*



Por favor, marque aquellos mecanismos en los que ha participado la Comunidad Autónoma en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno o varios). En el caso de los órganos, podrá marcar aquellos en que haya participado la Comunidad Autónoma por ser miembro "natural" o por invitación expresa al mismo, en su caso.

Marque con una X	Fórmula de participación y cooperación
	Órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el consejo territorial).
	Órganos de colaboración bilaterales.
	Grupos de expertos o grupos técnicos.
	Reuniones puntuales.
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...).
	Grupos de trabajo permanentes.
	Convenios o protocolos de colaboración escritos.
	Otros, especifique:

Conteste solo si ha respondido que NO en la pregunta 11.

12. Si ha contestado que la Comunidad Autónoma no ha participado en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, indique, por favor, cuál fue el principal motivo. Señale el que corresponda:

- No estaba interesada en participar.
 No le han ofrecido la posibilidad de participar.
 Ha intentado participar pero no ha sido tenido en cuenta.
 No lo sabe.
 Otros motivos (por favor, especifique):

13. ¿Participa la Comunidad Autónoma en algún mecanismo de colaboración o cooperación para la implementación de las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 con la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia u otros Ministerios? Marque la respuesta que corresponda.

- SÍ (continúe rellenando el siguiente cuadro y después pase a la pregunta 15)
 NO (pase a la pregunta 14)
 NO SABE (pase a la pregunta 15)

Marque aquellos mecanismos en los que participa la Comunidad Autónoma (pueden ser uno o varios). Se recogen varias fórmulas de participación y cooperación en las que la Comunidad Autónoma puede participar, bien por ser miembro "natural" del órgano o por invitación expresa al mismo, en su caso. La columna "Número" se refiere al total desde 2015 de convocatorias (órganos), reuniones o al número de documentos. La columna "Última fecha" se cumplimenta cuando sea necesario y se refiere a la fecha en la que se ha celebrado la última convocatoria, reunión, el último contacto informal, la última fecha de establecimiento de convenios, protocolos directrices... El formato de la fecha se rellenará sin guiones, barras ni espacios, es decir: **ddmmaaaa** (si no se tiene conocimiento del día se debe poner 01)



Marque con una X	Tipo de mecanismo	Número	Última fecha
	Órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el consejo territorial).		
	Órganos de colaboración bilaterales.		
	Grupos de expertos o grupos técnicos.		
	Reuniones puntuales.		
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...).		
	Grupos de trabajo permanentes.		
	Convenios o protocolos de colaboración escritos.		
	Directrices.		
	Mecanismos de resolución de dudas.		
	Otros, especifique:		

Conteste a la pregunta 14 solo si ha respondido que NO en la pregunta 13.

14. Si ha contestado que la Comunidad Autónoma NO participa en ningún mecanismo de colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, indique por favor el principal motivo. Señale el que corresponda.

- No estaba interesada en participar.
- No le han ofrecido la posibilidad de participar.
- Ha intentado participar pero no ha sido tenida en cuenta.
- No lo sabe.
- Otros motivos (por favor, especifique):

15. ¿La Comunidad Autónoma ha puesto en funcionamiento mecanismos de cooperación o colaboración en materia de sinhogarismo con departamentos ministeriales? Marque la respuesta que corresponda.

- SÍ (continúe rellenando el siguiente cuadro y después pase a la pregunta 16)
- NO (pase a la pregunta 16)
- NO SABE (pase a la pregunta 16)

Por favor, rellene el siguiente cuadro. En la primera columna indique el departamento ministerial con el que coopera o colabora la Comunidad Autónoma en materia de sinhogarismo. En la segunda columna, indique, por favor, la materia concreta objeto de la cooperación o colaboración.

Departamento Ministerial	Materia concreta



16. A lo largo de la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 ¿ha planteado la Comunidad Autónoma alguna sugerencia para mejorar la Estrategia? Marque la respuesta correspondiente:

- Sí (pase a la pregunta 17)
 NO (pase a la pregunta 19)
 NO SABE (pase a la pregunta 19)

17. Acerca de las sugerencias realizadas por la Comunidad Autónoma, ¿ha recibido retroalimentación por parte de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Por favor, marque la respuesta que corresponda:

- Sí (pase a la pregunta 18)
 NO (pase a la pregunta 19)
 NO SABE (pase a la pregunta 19)

18. Si ha respondido afirmativamente en la pregunta 17, ¿cree que dichas sugerencias han sido tenidas en cuenta por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Por favor, valore con un número del 1 al 4, siendo 1 que no han sido tenidas en cuenta, 2 que ha sido poco tenidas en cuenta, 3 que se han tenido en cuenta bastante y 4 que han sido tenidas totalmente en cuenta.

- 1 2 3 4 NS/NC

19. ¿La Comunidad Autónoma envía información para el seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Marque según corresponda.

- Sí (indique la frecuencia)
 NO (pase al bloque 3)
 NO SABE (pase al bloque 3)

Si la respuesta a la pregunta 19 ha sido afirmativa, indique, por favor, la frecuencia del envío de información para el seguimiento de la Estrategia por parte de la Comunidad Autónoma. Marque según corresponda.

- Mensual Trimestral Semestral Anual Superior a la anual

Ha finalizado el bloque 2. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 3.

**BLOQUE 3: PREGUNTAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA SOBRE LAS PERSONAS SIN HOGAR**

Se le va a preguntar a continuación por la existencia de un Plan, Programa o Estrategia específica para las personas sin hogar en la Comunidad Autónoma.

20. ¿Existe en la Comunidad Autónoma un plan o estrategia autonómico específico sobre sinhogarismo? Señale la respuesta correspondiente.
- SÍ (pase a la pregunta 21)
 NO (pase a la pregunta 32)
21. ¿Cómo se denomina dicho plan o estrategia?
22. Indique, por favor, su marco temporal.
23. ¿Cuál ha sido su fórmula de aprobación? Por ejemplo: acuerdo plenario, acuerdo de Consejo de Gobierno, etc... Indique, por favor, la referencia documental en la que aparece reflejada.
24. ¿Ha sido publicado el plan o estrategia autonómico en el Diario de la Comunidad Autónoma o en otro diario oficial? Señale lo que corresponda:
- SÍ
 NO
 NO SABE
25. ¿Cuáles son los destinatarios finales del plan o estrategia de la Comunidad Autónoma, según la tipología europea de personas sin hogar - *categoría ethos*? Por favor, señale los destinatarios a los que se refiere el plan o estrategia (pueden ser uno, varios o todos):
- A. Sin alojamiento.
 B. Sin vivienda.
 C. Viviendas inseguras.
 D. Viviendas inadecuadas.
26. Por favor, indique los objetivos que el plan o estrategia autonómico comparte con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020.

Marque con una X	Objetivos
<input type="checkbox"/>	OBJETIVO 1: Prevención del sinhogarismo.
<input type="checkbox"/>	OBJETIVO 2: Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delito de odio dirigidos a las personas sin hogar.
<input type="checkbox"/>	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar.
<input type="checkbox"/>	OBJETIVO 4: Restaurar el proyecto de vida.
<input type="checkbox"/>	OBJETIVO 5: Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.



27. Por favor, indique las líneas estratégicas que comparte el plan o estrategia autonómico con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020.

Marque con una X	Líneas estratégicas
	Prevenir las causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo.
	Establecer protocolos de detección e intervención temprana de sinhogarismo.
	Promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar.
	Eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales.
	Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
	Ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad.
	Aplicación del método <i>housing first</i> (la vivienda primero).
	Mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar.
	Aplicación del método de gestión de caso.
	Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar.
	Establecer medidas de arraigo en la comunidad.
	Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.

28. Por favor, indique X los principios transversales que el plan o estrategia de la Comunidad Autónoma comparte con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020.

Marque con una X	Principios transversales
	Los derechos que tienen todas las personas, incluidas por tanto las personas sin hogar, y el compromiso de los poderes públicos para poder ejercerlos con efectividad.
	Unidad de acción.
	Prevención y atención temprana.
	Un enfoque orientado a la vivienda.
	Un enfoque centrado en las personas.
	Perspectiva de género.
	Mejora del conocimiento y la formación.



29. Por favor, indique los indicadores de seguimiento que comparte el plan o estrategia autonómico con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020.

Marque con una X	Indicadores de seguimiento
	Servicios de asesoramiento y apoyo para evitar la pérdida de vivienda Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) con servicios de asesoramiento para evitar la pérdida de vivienda habitual y renegociación de deudas.
	Número de protocolos establecidos para la detección e intervención temprana del sinhogarismo.
	Número de personas sin hogar que han estado en prisión.
	Número de programas de tratamiento e intervención específicos para personas reclusas para facilitar su integración social.
	Número de personas sin hogar que han estado en centros de menores.
	Número de programas de atención dirigidos a jóvenes ex tutelados para facilitar su integración social.
	Número de campañas de sensibilización realizadas para hacer más comprensible el fenómeno del sinhogarismo.
	Número de acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales que trabajan con personas sin hogar.
	Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
	Número de guías de sensibilización sobre los crímenes de odio.
	Número de denuncias por aporofobia.
	Número de personas sin hogar que han sido víctima de agresiones.
	Número de personas sin hogar con tarjeta sanitaria.
	Número de personas sin hogar con discapacidad reconocida.
	Número de personas sin hogar empadronadas.
	Número de personas sin hogar que cuentan con una prestación económica no contributiva (incluidas las Rentas Mínimas de Inserción).
	Número de personas sin hogar que llevan más de tres años sin alojamiento propio.
	Número de personas sin hogar que llevan menos de un año sin alojamiento propio.
	Equipos de atención en calle.
	Número de localidades que cuentan con equipo de atención en calle.
	Número de personas, profesionales o voluntarias, que participan en los equipos de atención directa en la calle.
	Número de localidades que cuentan con recursos de baja exigencia.
	Número de plazas en recursos de baja exigencia.
	Número de plazas en centros de día.



	Número de localidades que cuentan con un centro de día para personas sin hogar.
	Número de instalaciones ropero para proporcionar prendas de vestir.
	Número de comedores sociales.
	Número de plazas en comedores sociales.
	Número de viviendas para personas sin hogar.
	Número de personas alojadas en viviendas para personas sin hogar.
	Número de plazas en pensiones.
	Número de viviendas para personas sin hogar basadas en la metodología Housing First.
	Número de acciones dirigidas a la difusión y promoción del conocimiento sobre la metodología Housing First.
	Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) que cuentan con una guía de recursos.
	Número de acciones formativas en la metodología de Gestión de caso.
	Número de personas sin hogar con empleo.
	Número de personas sin hogar en desempleo.
	Tiempo de búsqueda de empleo de las personas sin hogar en paro.
	Número de personas sin hogar en búsqueda de empleo.
	Número de plazas dirigidas a la formación laboral y prelaboral para personas sin hogar.
	Número de planes específicos para la atención a las personas sin hogar, elaborados por los distintos niveles de la administración.
	Número mesas interdepartamentales de cooperación creadas.
	Número de localidades en las que se realizan recuentos nocturnos de personas sin hogar.
	Número de seminarios dirigidos a mejorar el conocimiento sobre las personas sin hogar.

30. ¿La estrategia o plan de la Comunidad Autónoma contempla objetivos diferentes o adicionales a los de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Marque la respuesta correspondiente.

- SÍ (pase a la pregunta 31 y luego pase a la 33)
- NO (pase a la pregunta 33)

31. Por favor, indique, si ha respondido afirmativamente la pregunta 30, los objetivos distintos o adicionales a los de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que se incluyen en la estrategia o plan de la Comunidad Autónoma.



Conteste a esta pregunta solo si en la pregunta 20 ha contestado que NO.

32. Si no existe un plan o estrategia específico de personas sin hogar, ¿la Comunidad Autónoma lleva a cabo iniciativas o actuaciones o cuenta con un protocolo que organice los servicios o recursos para las personas sin hogar? Marque la respuesta correspondiente:

- SÍ (rellene el siguiente cuadro acerca de las iniciativas y después pase a la pregunta 33)
 NO (pase a la pregunta 33)
 NO SABE (pase a la pregunta 33)

Por favor, rellene el cuadro según las siguientes indicaciones: En la primera columna indique el nombre con que se identifica la iniciativa, actuación o protocolo. En la columna de "Fórmula de adopción" especifique cuál ha sido (por ejemplo, normativa, acuerdo de Consejo de Gobierno, protocolo, etc.). En la columna "Ámbito o alcance" señale los principales ámbitos de actuación de esa iniciativa (por ejemplo, prevención, alojamiento a mujeres, housing first, sanitario, etc.)

Nombre de la iniciativa, actuación o protocolo	Fórmula de adopción	Ámbito o alcance

33. ¿Qué otros planes o estrategias existen en la Comunidad Autónoma que contemplen de forma específica actuaciones para las personas sin hogar? Por favor, referéncielos.

34. ¿Existe en la Comunidad Autónoma un plan o estrategia de inclusión social? Marque la respuesta correspondiente:

- SÍ (indique la referencia y pase a la pregunta 35)
 NO (pase al bloque 4)
 NO SABE (pase al bloque 4)

Si ha contestado afirmativamente la pregunta 34, por favor, referencie los planes o estrategias de inclusión social existentes en la Comunidad Autónoma.

35. Indique, por favor, qué medidas del plan o estrategia de inclusión social de la Comunidad Autónoma se refieren específicamente a las personas sin hogar.

Ha finalizado el bloque 3. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 4.

**BLOQUE 4: PREGUNTAS SOBRE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2015-2020 DE COMPETENCIA AUTONÓMICA**

36. Por favor, cumplimente el siguiente cuadro de medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 de responsabilidad (total o parcial) autonómica, rellenando con el número de actividades realizadas en el ámbito temporal que corresponda.

- *En la primera columna se indicará si se ha puesto en marcha, tiene, dispone, o realiza la medida a la que se hace referencia en el enunciado. Sólo se puede contestar 1 o 0, siendo 1 la respuesta afirmativa y 0 que no tiene ni dispone de acciones en la medida. Es obligatorio rellenar esta columna con 1 o 0 (no sea aceptará otro número).*
- *En la segunda columna se le pregunta por el número de actividades desarrolladas entre 2015 y 2019. Se refiere, según la medida, al número de acciones, actividades, programas, servicios, centros, guías, protocolos, etc. existente al finalizar el periodo de referencia. Aquí se rellena con número s de 0 al número de actividades realizadas en su caso. Siendo 0 que durante ese periodo no se ha realizado ninguna actividad y hasta 99 como máximo.*
- *En la Tercera columna se le pregunta por el número de actividades previstas para 2020. Se refiere, según la medida, al número de acciones, actividades, programas, servicios, centros, guías, protocolos, etc. previstas para el año 2020 (es decir, es de carácter numérico, de 0 en adelante; siendo 0 que no se prevé la realización de ninguna actividad).*
- *Si se rellena en la primera columna está obligado a rellenar las dos columnas de la derecha aunque sea con un 0 si la medida existía o se realizaba en otro periodo temporal.*

CÓDIGO	MEDIDA	Tiene, dispone, o realiza (SÍ / NO)	Número Entre 2015 y 2019	Número previstas para 2020
1 1 1 1	Acciones de Fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.			
1 1 1 2	Programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena.			
1 1 2 1	Servicio de Asesoramiento financiero y jurídico para la recuperación de patrimonio.			
1 1 2 2	Servicio de Asesoramiento y relación con entidades financieras			
1 1 2 3	Servicio de asesoramiento y apoyo para el Acceso a alternativas de alojamiento			
1 1 2 4	Programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos.			
1 2 1 1	Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en Procesos que impliquen pérdida de vivienda.			
1 2 1 2	Ámbito judicial: Protocolo preventivo de sinhogarismo en Divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda			
1 2 2 1	Ámbito sanitario: Protocolo preventivo de sinhogarismo en Atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.			
1 2 2 2	Ámbito sanitario: Protocolo preventivo de sinhogarismo en Alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos.			



1 2 3 1	Protocolo preventivo de sinhogarismo en centros educativos cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar.			
1 2 3 2	Protocolo preventivo de sinhogarismo en servicios a jóvenes cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar.			
1 2 4 1	Ámbito de protección de menores. Programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años.			
1 2 5 1	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de Instituciones penitenciarias.			
1 2 5 2	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a refugiados.			
1 2 5 3	Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables.			
1 2 6 1	Protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo para Víctimas de violencia de género.			
1 2 7 1	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios de emergencias.			
1 2 7 2	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Fuerzas y cuerpos de seguridad.			
1 2 7 4	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios públicos en general.			
1 2 7 5	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Personal de teléfonos de emergencia.			
2 3 3 1	Ámbito educativo: Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.			
2 3 3 2	Ámbito educativo: Acciones de Coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.			
2 3 4 1	Acciones de Promoción para la Integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.			
2 4 1 1	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.			
2 4 1 2	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.			
2 4 1 3	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.			
2 4 1 4	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de la Justicia.			
2 4 1 5	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte.			
2 4 2 1	Establecimiento vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes/referencia personas sin hogar.			
2 4 3 1	Adaptación servicios de atención sanitaria. Protocolo de derivación personas sin hogar tras alta hospitalaria.			
2 4 3 2	Existencia de Centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.			



2 4 3 3	Existencia de Centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.			
2 4 5 1	Eliminación barreras discapacidad: Acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad a las personas sin hogar.			
2 4 5 2	Eliminación barreras discapacidad: Acciones para que los servicios y recursos para las personas sin hogar cumplen la legislación de accesibilidad universal y están adaptados a sus necesidades especiales.			
2 4 6 1	Acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción. Incluye la adopción de medidas específicas.			
2 5 2 1	Guía sensibilización aporofobia destinado a los ciudadanos.			
2 5 2 2	Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales sociales.			
2 5 2 3	Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales jurídicos.			
2 5 2 4	Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales sanitarios.			
2 5 2 5	Guía sensibilización aporofobia destinado a las fuerzas de seguridad.			
2 5 3 2	Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la Aporofobia por parte de los afectados.			
2 5 4 1	Creación de un protocolo de actuación para las Mujeres sin hogar que sufren violencia			
2 5 4 2	Creación de servicios especializados en asistencia integral y multidisciplinar para las Mujeres sin hogar que sufren violencia.			
2 5 5 1	Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir/erradicar la violencia contra personas sin hogar.			
3 6 1 1	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.			
3 6 1 2	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros residenciales de diversos tamaños.			
3 6 1 3	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros de acogida.			
3 6 1 4	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Alojamientos de baja exigencia.			
3 6 2 1	Acciones para la implicación de las AP competentes en vivienda para Favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.			
3 6 3 1	El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.			
3 6 4 1	Existencia del criterio de Prioridad " familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas .			
3 6 5 1	El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).			
3 6 5 2	Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.			
3 6 6 1	Existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres.			



3 6 7 1	Existencia de un sistema de reclamaciones y quejas en los alojamientos y servicios destinados a personas sin hogar.			
3 6 8 1	Existencia de Reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos.			
3 7 1 1	Existencia de viviendas en programas con metodología Housing First.			
3 7 2 1	Acciones de implicación de las AP competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de Housing First.			
3 7 3 1	Acciones de Formación de los profesionales en el método Housing First.			
3 7 3 2	Intercambio de buenas prácticas en el método Housing First.			
3 7 3 3	Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método Housing First.			
3 8 1 1	Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.			
3 8 3 1	Equipos de atención en calle incluidos equipos mixtos para la atención a las personas sin hogar.			
3 8 4 1	Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.			
3 8 6 1	Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.			
3 8 7 1	Estrategias de intervención prioritaria con mujeres en situación de calle y con personas con trastorno mental.			
3 8 8 1	Acciones para la especialización de los recursos distintos al alojamiento dirigidos a personas sin hogar			
4 9 1 1	Acciones de Formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.			
4 9 2 1	Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.			
4 10 1 1	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación.			
4 10 1 2	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas de formación laboral.			
4 10 1 3	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas de educación de adultos.			
4 10 2 1	Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.			
4 10 2 2	Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.			
4 10 3 1	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.			
4 10 3 2	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.			
4 11 1 1	Arraigo: Existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar.			
4 11 2 1	Arraigo: Acciones de Impulso y apoyo del asociacionismo de las personas sin hogar.			
4 11 3 1	Arraigo: Acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.			



4 11 3 2	Arraigo: Dotación de medios a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.			
5 12 1 1	Existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la Comunidad Autónoma con recursos necesarios para su sostenimiento			
5 12 2 1	Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (conjunto de acciones, recursos y servicios para la atención a personas sin hogar).			
5 12 3 1	Acciones para Garantizar que la prestación de servicios a las personas sin hogar esté sujeta a la normativa pública.			
5 12 4 1	Plan de Atención Integral a personas sin hogar (Elaboración y aprobación).			
5 12 5 1	Mesa interdepartamental de cooperación en Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla.			
5 12 6 1	Mesas de coordinación en el ámbito local.			
5 13 1 1	Acciones para la ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las personas sin hogar.			
5 13 6 1	Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.			
5 13 7 1	Acciones para el Impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.			
5 13 7 2	Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.			
5 13 8 1	Estudio sobre Envejecimiento prematuro personas sin hogar.			
5 13 8 2	Estudio sobre Jóvenes sin hogar.			
5 13 8 3	Estudio sobre Personas mayores en situación de calle.			

Ha finalizado el cuestionario. Gracias por su colaboración.



CUESTIONARIO SOBRE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR ENTIDADES LOCALES

Datos de contacto

Responsable del cuestionario:
Ayuntamiento:
Teléfono:
Correo electrónico:
Fecha de rellenado del cuestionario (DD/MM/AAAA):

El Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas está llevando a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, por encargo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Este cuestionario tiene como finalidad recoger la información sobre las principales acciones del Ayuntamiento sobre personas sin hogar (sinhogarismo) que permita ofrecer una visión de los esfuerzos realizados en el marco de la Estrategia.

Las preguntas de este cuestionario se dividen en cuatro bloques. Tenga en cuenta que las respuestas deben estar apoyadas en evidencias, por lo que en algunas ocasiones el equipo evaluador podrá solicitar ampliación de información o documentación concreta de soporte, una vez remitido el cuestionario.

BLOQUE 1.- PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIAS EN SINHOGARISMO

Las siguientes preguntas tienen que ver con las competencias y ámbitos en que desarrolla su actividad el Ayuntamiento referidos al sinhogarismo.

1. ¿Cuál es el departamento competente en la atención a las personas sin hogar, su protección y la prevención del sinhogarismo en el municipio? Por ejemplo: el Ayuntamiento con competencia plena a través de la concejalía de Servicios Sociales, el Ayuntamiento por asunción de una delegación de competencias autonómicas, la Diputación, etc.
2. Por favor, relacione las normas, acuerdos o documentos en que se regulan dichas competencias.
3. ¿Comparte estas competencias en materia de sinhogarismo con otra Concejalía? Marque con una X la casilla que corresponda:
 SÍ (continúe con el cuestionario en la pregunta 4)
 NO (pase al bloque 2)
 NO SABE (pase al bloque 2)



4. Indique en el siguiente cuadro la Concejalía o Concejalías con que comparte las competencias en sinhogarismo y en qué materia concreta tienen dichas competencias compartidas.

Concejalía con la que comparte competencias	Materia concreta

5. ¿El municipio realiza las actividades en materia de sinhogarismo junto con otras Entidades Locales, las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado o el Tercer Sector?

- Sí (continúe rellenando el siguiente cuadro)
 NO (pase al bloque 2)
 NO SABE (pase al bloque 2)

Por favor, en caso afirmativo, indique la fórmula de colaboración adoptada para llevar a cabo esas actividades conjuntas.

Actividad sobre sinhogarismo compartida	Con quién comparte la actividad	Fórmula de colaboración adoptada, en su caso

Ha finalizado el bloque 1. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 2.

**BLOQUE 2: PREGUNTAS SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR**

Se le va a preguntar ahora por el diseño, la implementación, el conocimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 y los mecanismos de coordinación, participación y seguimiento.

6. ¿Conoce la Concejalía competente la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020?

- Sí (pase a la pregunta 7 y después a la pregunta 8)
 NO (pase a la pregunta 8)

7. ¿Cómo ha conocido la Concejalía la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Puede marcar una o varias respuestas.

- Por la Dirección General de Servicios para las Familias e Infancia, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales o por otras unidades del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
 En Congresos, reuniones, etc.
 Por canales informales (por ejemplo, charlas con colegas de profesión).
 Buscando información sobre personas sin hogar.
 Otros, especifique:

8. ¿Considera que las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que son competencia de las entidades locales están correctamente diseñadas para lograr los objetivos de la Estrategia al final de su vigencia? Marque con una X.

- Sí (pase a la pregunta 9 y después a la pregunta 10)
 NO (pase a la pregunta 10)
 NO SABE (pase a la pregunta 10)

9. Por favor, de las siguientes afirmaciones, marque una o varias según se correspondan con su apreciación acerca del diseño de las medidas de la Estrategia aplicadas a su territorio:

- Las medidas de la Estrategia son viables en el municipio.
 Las medidas de la Estrategia son factibles.
 Las medidas que la Estrategia encomienda al Ayuntamiento se adecúan a las necesidades municipales en materia de sinhogarismo.

10. ¿Ha participado el Ayuntamiento en algún mecanismo para la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 coordinado por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Marque con una X la casilla que corresponda:

- Sí (continúe rellenando el siguiente cuadro y después pase a la pregunta 12)
 NO (pase a la pregunta 11)
 NO SABE (pase a la pregunta 12)



Por favor, marque aquellos mecanismos en los que ha participado el Ayuntamiento en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno o varios). En el caso de los órganos, podrá marcar aquellos en que haya participado el Ayuntamiento por ser miembro "natural" o por invitación expresa al mismo, en su caso.

Marque con una X	Fórmula de participación y cooperación
	Órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el consejo territorial).
	Órganos de colaboración bilaterales.
	Grupos de expertos o grupos técnicos.
	Reuniones puntuales.
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...).
	Grupos de trabajo permanentes.
	Convenios o protocolos de colaboración escritos.
	Otros, especifique:

Conteste solo si ha respondido que NO en la pregunta 10:

11. Si ha contestado que el Ayuntamiento no ha participado en la planificación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, indique, por favor, cuál fue el principal motivo. Señale el que corresponda:

- No estaba interesado en participar.
- No le han ofrecido la posibilidad de participar.
- Ha intentado participar pero no ha sido tenido en cuenta.
- No lo sabe.
- Otros motivos (por favor, especifique):

12. ¿Participa el Ayuntamiento en algún mecanismo de colaboración o cooperación para la implementación de las medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 con la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia u otros Ministerios? Marque la respuesta que corresponda.

- SÍ (continúe rellenando el siguiente cuadro y después pase a la pregunta 14)
- NO (pase a la pregunta 13)
- NO SABE (pase a la pregunta 14)



Marque aquellos mecanismos en los que participa el Ayuntamiento (pueden ser uno o varios). Se recogen varias fórmulas de participación y cooperación en las que el Ayuntamiento puede participar, bien por ser miembro "natural" del órgano o por invitación expresa al mismo, en su caso. La columna "Número" se refiere al total desde 2015 de convocatorias (órganos), reuniones o al número de documentos. La columna "Última fecha" se cumplimenta cuando sea necesario y se refiere a la fecha en la que se ha celebrado la última convocatoria, reunión, el último contacto informal, la última fecha de establecimiento de convenios, protocolos directrices...El formato de la fecha se rellenará sin guiones, barras ni espacios, es decir: **ddmmaaaa** (si no tiene conocimiento del día se debe poner 01)

Marque con una X	Tipo de mecanismo	Número	Última fecha
	Existencia de órganos de colaboración multilaterales (por ejemplo, el Consejo Territorial).		
	Existencia de órganos de colaboración bilaterales.		
	Grupos de expertos o grupos técnicos.		
	Reuniones puntuales.		
	Contactos informales (telefónicos, presenciales...).		
	Grupos de trabajo permanentes.		
	Convenios o protocolos de colaboración escritos.		
	Directrices.		
	Mecanismos de resolución de dudas.		
	Otros, especifique:		

Conteste a la pregunta 13 sólo si ha respondido que NO en la pregunta 12:

13. Si ha contestado que el Ayuntamiento NO participa en ningún mecanismo de colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, indique por favor el principal motivo. Señale el que corresponda.

- No estaba interesado en participar.
- No le han ofrecido la posibilidad de participar.
- Ha intentado participar pero no ha sido tenido en cuenta.
- No lo sabe.
- Otros motivos (por favor, especifique):

14. ¿El Ayuntamiento .ha puesto en funcionamiento mecanismos de cooperación o colaboración en materia de sinhogarismo con departamentos ministeriales? Marque la respuesta que corresponda.

- Sí (continúe rellenando el siguiente cuadro y después pase a la pregunta 15)
- NO (pase a la pregunta 15)
- NO SABE (pase a la pregunta 15)



Por favor, rellene el siguiente cuadro. En la primera columna indique el departamento ministerial con el que coopera o colabora el Ayuntamiento en materia de sinhogarismo. En la segunda columna, indique, por favor, la materia concreta objeto de la cooperación o colaboración.

Departamento Ministerial	Materia concreta

15. A lo largo de la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 ¿ha planteado el Ayuntamiento alguna sugerencia para mejorar la Estrategia? Marque la respuesta correspondiente:

- Sí (pase a la pregunta 16 y después a la pregunta 17)
 NO (pase a la pregunta 18)
 NO SABE (pase a la pregunta 18)

16. Acerca de las sugerencias realizadas por el Ayuntamiento, ¿ha recibido retroalimentación por parte de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Por favor, marque la respuesta que corresponda:

- Sí (pase a la pregunta 17 y después a la pregunta 18)
 NO (pase a la pregunta 18)
 NO SABE (pase a la pregunta 18)

17. Si ha respondido afirmativamente en la pregunta 16, ¿cree que dichas sugerencias han sido tenidas en cuenta por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia? Por favor, valore con un número del 1 al 4, siendo 1 que no han sido tenidas en cuenta, 2 que se han tenido poco en cuenta, 3 que se han tenido en cuenta bastante y 4 que han sido tenidas totalmente en cuenta.

- 1 2 3 4 NS/NC

18. ¿El Ayuntamiento envía información para el seguimiento de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Marque según corresponda.

- Sí (indique la frecuencia)
 NO (pase al bloque 3)
 NO SABE (pase al bloque 3)

Si la respuesta a la pregunta 18 ha sido afirmativa, indique, por favor, la frecuencia del envío de información para el seguimiento de la Estrategia por parte del Ayuntamiento. Marque según corresponda.

- Mensual Trimestral Semestral Anual Superior a la anual

Ha finalizado el bloque 2. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 3.

**BLOQUE 3: PREGUNTAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL SOBRE LAS PERSONAS SIN HOGAR**

Se le va a preguntar a continuación por la existencia de un Plan, Programa o Estrategia específica para las personas sin hogar en el Ayuntamiento.

19. ¿Existe un plan o estrategia municipal específico sobre sinhogarismo? Señalar la respuesta correspondiente:

- Sí (pase a la pregunta 20)
 NO (pase a la pregunta 31)

20. ¿Cómo se denomina dicho plan o estrategia?

21. Indique, por favor, su marco temporal.

22. ¿Cuál ha sido su fórmula de aprobación? Por ejemplo: acuerdo plenario, acuerdo Consejo de Gobierno, etc. Indique la referencia documental en la que aparece reflejada.

23. ¿Ha sido publicado en el Diario Oficial del Ayuntamiento o en otro diario oficial? Señale lo que corresponda:

- Sí
 NO
 NO SABE

24. ¿Cuáles son los destinatarios finales del plan o estrategia del Ayuntamiento, según la tipología europea de personas sin hogar - *categoría ethos*? Señale los destinatarios a los que se refiere el plan o Estrategia (puede ser uno, varios o todos):

- A. Sin alojamiento.
 B. Sin vivienda.
 C. Viviendas inseguras.
 D. Viviendas inadecuadas.

25. Por favor, indique los objetivos que el plan o estrategia municipal comparte con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno, varios o todos):

Marque con una X	Objetivos
	OBJETIVO 1: Prevención del sinhogarismo.
	OBJETIVO 2: Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delito de odio dirigidos a las personas sin hogar.
	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar.
	OBJETIVO 4: Restaurar el proyecto de vida.
	OBJETIVO 5: Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.



26. Por favor, indique las líneas estratégicas que comparte el plan o estrategia municipal con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser una, varias o todas):

Marque con una X	Líneas estratégicas
	Prevenir las causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo.
	Establecer protocolos de detección e intervención temprana de sinhogarismo.
	Promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar.
	Eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales.
	Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
	Ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad.
	Aplicación del método <i>Housing First</i> (la vivienda primero).
	Mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar.
	Aplicación del método de gestión de caso.
	Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar.
	Establecer medidas de rearraigo en la comunidad.
	Reforzar el sistema público de atención a personas sin hogar
	Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.

27. Por favor, indique los principios transversales que el plan o estrategia del Ayuntamiento comparte con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno, varios o todos):

Marque con una X	Principios transversales
	Los derechos que tienen todas las personas, incluidas por tanto las personas sin hogar, y el compromiso de los poderes públicos para poder ejercerlos con efectividad.
	Unidad de acción.
	Prevención y atención temprana.
	Un enfoque orientado a la vivienda.
	Un enfoque centrado en las personas.
	Perspectiva de género.
	Mejora del conocimiento y la formación.



28. Por favor, indique los indicadores de seguimiento que comparte el plan o estrategia municipal con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (pueden ser uno, varios o todos):

Marque con una X	Indicadores de seguimiento
	Servicios de asesoramiento y apoyo para evitar la pérdida de vivienda Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) con servicios de asesoramiento para evitar la pérdida de vivienda habitual y renegociación de deudas.
	Número de protocolos establecidos para la detección e intervención temprana del sinhogarismo.
	Número de personas sin hogar que han estado en prisión.
	Número de programas de tratamiento e intervención específicos para personas reclusas para facilitar su integración social.
	Número de personas sin hogar que han estado en centros de menores.
	Número de programas de atención dirigidos a jóvenes ex tutelados para facilitar su integración social.
	Número de campañas de sensibilización realizadas para hacer más comprensible el fenómeno del sinhogarismo.
	Número de acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales que trabajan con personas sin hogar.
	Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
	Número de guías de sensibilización sobre los crímenes de odio.
	Número de denuncias por aporofobia.
	Número de personas sin hogar que han sido víctima de agresiones.
	Número de personas sin hogar con tarjeta sanitaria.
	Número de personas sin hogar con discapacidad reconocida.
	Número de personas sin hogar empadronadas.
	Número de personas sin hogar que cuentan con una prestación económica no contributiva (incluidas las Rentas Mínimas de Inserción).
	Número de personas sin hogar que llevan más de tres años sin alojamiento propio.
	Número de personas sin hogar que llevan menos de un año sin alojamiento propio.
	Equipos de atención en calle.
	Número de localidades que cuentan con equipo de atención en calle.
	Número de personas, profesionales o voluntarias, que participan en los equipos de atención directa en la calle.
	Número de localidades que cuentan con recursos de baja exigencia.
	Número de plazas en recursos de baja exigencia.



	Número de plazas en centros de día.
	Número de localidades que cuentan con un centro de día para personas sin hogar.
	Número de instalaciones ropero para proporcionar prendas de vestir.
	Número de comedores sociales.
	Número de plazas en comedores sociales.
	Número de viviendas para personas sin hogar.
	Número de personas alojadas en viviendas para personas sin hogar.
	Número de plazas en pensiones.
	Número de viviendas para personas sin hogar basadas en la metodología Housing First.
	Número de acciones dirigidas a la difusión y promoción del conocimiento sobre la metodología Housing First.
	Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) que cuentan con una guía de recursos.
	Número de acciones formativas en la metodología de Gestión de caso.
	Número de personas sin hogar con empleo.
	Número de personas sin hogar en desempleo.
	Tiempo de búsqueda de empleo de las personas sin hogar en paro.
	Número de personas sin hogar en búsqueda de empleo.
	Número de plazas dirigidas a la formación laboral y prelaboral para personas sin hogar.
	Número de planes específicos para la atención a las personas sin hogar, elaborados por los distintos niveles de la administración.
	Número mesas interdepartamentales de cooperación creadas.
	Número de localidades en las que se realizan recuentos nocturnos de personas sin hogar.
	Número de seminarios dirigidos a mejorar el conocimiento sobre las personas sin hogar.

29. ¿La Estrategia o plan del Ayuntamiento contempla objetivos diferentes o adicionales a los de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020? Marque la respuesta correspondiente.

- Sí (pase a la pregunta 30 y luego pase a la 32)
 NO (pase a la pregunta 32)

30. Por favor, indique, si ha respondido afirmativamente a la pregunta 29, los objetivos distintos o adicionales a los de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 que se incluyen en la Estrategia o plan municipal.



Conteste a esta pregunta solo si ha respondido que NO en la pregunta 19.

31. Si no existe un plan o Estrategia específico de personas sin hogar, ¿el Ayuntamiento lleva a cabo iniciativas o actuaciones o cuenta con un protocolo que organice los servicios o recursos para las personas sin hogar? Marque la respuesta correspondiente:

- Sí (rellene el siguiente cuadro acerca de las iniciativas y después pase a la pregunta 32)
 NO (pase a la pregunta 32)
 NO SABE (pase a la pregunta 32)

Por favor, rellene el cuadro según las siguientes indicaciones: En la primera columna indique el nombre con que se identifica la iniciativa, actuación o protocolo. En la columna de "Fórmula de adopción" especifique cuál ha sido (por ejemplo, normativa, acuerdo de Consejo de Gobierno, protocolo, etc.). En la columna "Ámbito o alcance" señale los principales ámbitos de actuación de esa iniciativa (por ejemplo, prevención, alojamiento a mujeres, housing first, sanitario, etc.)

Nombre de la iniciativa, actuación o protocolo	Fórmula de adopción	Ámbito o alcance

32. ¿Qué otros planes o Estrategias existen en el Ayuntamiento que contemplen de forma específica actuaciones para las personas sin hogar? Por favor, referéncielos.

33. ¿Existe en el municipio un plan o estrategia de inclusión social? Marque la respuesta correspondiente:

- Sí (indique la referencia y pase a la pregunta 34)
 NO (pase al bloque 4)
 NO SABE (pase al bloque 4)

Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 33, referencie los planes o estrategias de inclusión social existentes en el Ayuntamiento.



34. Indique, por favor, qué medidas del plan o Estrategia de inclusión social del Ayuntamiento se refieren específicamente a las personas sin hogar.

Ha finalizado el bloque 3. Por favor, continúe con el cuestionario en el bloque 4.

**BLOQUE 4: PREGUNTAS SOBRE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2015-2020 DE COMPETENCIA MUNICIPAL**

35. Por favor, cumplimente el siguiente cuadro de medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 de responsabilidad (total o parcial) municipal, rellenando con el número de actividades realizadas en el ámbito temporal que corresponda.

- En la columna verde se le pregunta por el número actividades realizadas en la medida enunciada antes de 2015.
- En la columna naranja se le pregunta por el número de actividades entre 2015 y 2019. Se contabilizarán aquí tanto las actividades nuevas como aquellas que existían antes de 2015 pero han sido modificadas de forma sustancial en este periodo.
- En la columna azul deberá contabilizar el número de actividades programadas para 2020.

CÓDIGO	MEDIDA	COLUMNA A: Tiene, dispone o realiza (SÍ / NO)	COLUMNA B: Número Entre 2015 y 2019	COLUMNA C: Número previstas para 2020
1 1 1 1	Acciones de Fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.			
1 1 2 1	Servicio de Asesoramiento financiero y jurídico para la recuperación de patrimonio.			
1 1 2 2	Servicio de Asesoramiento y relación con entidades financieras			
1 1 2 3	Servicio de asesoramiento y apoyo para el Acceso a alternativas de alojamiento			
1 1 2 4	Programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos.			
1 1 3 1	Existencia de una Red de Atención a emergencias sociales			
1 1 3 2	Existencia de una Red Atención a PSH específica			
1 2 2 1	Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en Atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.			
1 2 2 2	Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en Alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos.			
1 2 7 1	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios de emergencias.			
1 2 7 2	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Fuerzas y cuerpos de seguridad.			
1 2 7 3	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios de limpieza de la ciudad			
1 2 7 4	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios públicos en general.			
1 2 7 5	Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Personal de teléfonos de emergencia.			
2 3 1 1	Impulso del diálogo con medios comunicación para tratamiento informativo de PSH			
2 3 2 1	Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública			



2 3 3 2	Ámbito educativo: Acciones de Coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.			
2 3 4 1	Acciones de Promoción para la Integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.			
2 4 1 1	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.			
2 4 1 2	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.			
2 4 1 3	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.			
2 4 1 5	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte.			
2 4 1 6	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de limpieza			
2 4 2 1	Establecimiento vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes/referencia personas sin hogar.			
2 4 3 2	Existencia de Centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.			
2 4 3 3	Existencia de Centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.			
2 4 4 1	Acciones para Facilitar el empadronamiento PSH			
2 4 5 1	Acciones para Facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad			
2 4 5 2	Garantía de que los servicios y recursos para las PSH cumplen la legislación de accesibilidad universal y están adaptados a sus necesidades especiales			
2 4 6 1	Acciones para facilitar el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción. Incluye la adopción de medidas específicas.			
2 5 2 1	Guía sensibilización aporofobia Destinado a los ciudadanos			
2 5 2 2	Guía sensibilización aporofobia Destinado a los profesionales sociales			
2 5 2 3	Guía sensibilización aporofobia Destinado a los profesionales jurídicos			
2 5 2 4	Guía sensibilización aporofobia Destinado a los profesionales sanitarios			
2 5 2 5	Guía sensibilización aporofobia Destinado a las fuerzas de seguridad			
2 5 3 2	Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la Aporofobia por parte de los afectados.			
2 5 4 2	Servicios especializados en asistencia integral y multidisciplinar para las Mujeres sin hogar que sufren violencia			
2 5 5 1	Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir/erradicar la violencia contra personas sin hogar.			
3 6 1 1	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.			
3 6 1 2	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros residenciales de diversos tamaños.			
3 6 1 3	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros de acogida.			
3 6 1 4	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Alojamientos de baja exigencia.			



3 6 2 1	Acciones para la implicación de las AP competentes en vivienda para Favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.			
3 6 3 1	El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.			
3 6 4 1	Existencia del criterio de Prioridad " familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas.			
3 6 5 1	El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).			
3 6 5 2	Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.			
3 6 6 1	Existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres.			
3 6 7 1	Existencia de un sistema de reclamaciones y quejas en los alojamientos y servicios destinados a personas sin hogar.			
3 6 8 1	Existencia de Reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos.			
3 7 1 1	Existencia de viviendas en programas con metodología Housing First.			
3 7 2 1	Acciones de implicación de las AP competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de Housing First.			
3 7 3 1	Acciones de Formación de los profesionales en el método Housing First.			
3 7 3 2	Intercambio de buenas prácticas en el método Housing First.			
3 7 3 3	Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método Housing First.			
3 8 1 1	Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.			
3 8 2 1	Dotación a los municipios de servicios de emergencia social y de trabajo de calle.			
3 8 3 1	Equipos de atención en calle incluidos equipos mixtos para la atención a las personas sin hogar.			
3 8 4 1	Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.			
3 8 6 1	Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.			
3 8 7 1	Estrategias de intervención prioritaria con mujeres en situación de calle y con personas con trastorno mental.			
3 8 8 1	Acciones para la especialización de los recursos distintos al alojamiento dirigidos a personas sin hogar			
4 9 1 1	Acciones de Formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.			
4 9 2 1	Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.			
4 10 1 1	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación.			
4 10 1 2	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas de formación laboral.			
4 10 1 3	Empleabilidad: Adaptación metodología y contenidos de los programas de educación de adultos.			
4 10 2 1	Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.			



4 10 2 2	Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.			
4 10 3 1	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.			
4 10 3 2	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.			
4 11 1 1	Arraigo: Existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar.			
4 11 2 1	Arraigo: Acciones de Impulso y apoyo del asociacionismo de las personas sin hogar.			
4 11 3 1	Arraigo: Acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.			
4 11 3 2	Arraigo: Dotación de medios a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.			
5 12 1 1	Existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la Comunidad Autónoma con recursos necesarios para su sostenimiento.			
5 12 2 1	Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (conjunto de acciones, recursos y servicios para la atención a personas sin hogar).			
5 12 3 1	Acciones para Garantizar que la prestación de servicios a las personas sin hogar esté sujeta a la normativa pública.			
5 12 4 1	Plan de Atención Integral a personas sin hogar (Elaboración y aprobación).			
5 12 6 1	Mesas de coordinación en el ámbito local.			
5 13 1 1	Acciones para la ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las personas sin hogar.			
5 13 2 1	Realizar recuentos en las ciudades.			
5 13 2 2	Establecer una metodología común para los recuentos			
5 13 5 1	Adecuación de la información de la Encuesta sobre PSH y de la Encuesta sobre Centros de Atención PSH a la evaluación de la Estrategia.			
5 13 6 1	Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.			
5 13 7 1	Acciones para el Impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.			
5 13 7 2	Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.			
5 13 8 1	Estudio sobre Envejecimiento prematuro personas sin hogar.			
5 13 8 2	Estudio sobre Jóvenes sin hogar.			
5 13 8 3	Estudio sobre Personas mayores en situación de calle.			

Ha finalizado el cuestionario. Gracias por su colaboración.



MEDIDAS ASOCIADAS A CADA UNIDAD SECTORIAL RESPONSABLE

En este documento se encuentran las medidas responsabilidad de cada una de las unidades sectoriales que han participado en la Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar objeto de evaluación.

Estas medidas complementan el cuestionario general común. Cada unidad sectorial solo ha de responder a las preguntas relacionadas con sus medidas. Para facilitar la localización de las preguntas se ha ordenado el listado alfabéticamente según el nombre del Ministerio u Organismo de que se trate.

MEDIDAS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: Secretaría General (Gabinete Técnico)

(1 2 1 1) ¿Se ha establecido un protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo que impliquen pérdida de vivienda?

Sí Fecha de aprobación
NO

(1 2 1 2) ¿Se ha establecido un protocolo de divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda?

Sí fecha de aprobación
NO

(1 2 6 1) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género?

Sí fecha de aprobación
NO

(2 5 1 1) ¿Ha habido alguna mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante colaboración con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Interior?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de mejoras realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



(3 8 5 1) ¿Se ha establecido un protocolo de actuación con las fiscalías?

Sí fecha de aprobación

NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA:
Instituto Nacional de Estadística (INE)**

(5 13 1 1) ¿Se han realizado acciones para la ampliación, mejoramiento y sistematización de la información disponible relativa a las Personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de mejoras realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial**

(2 3 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a realizar material educativo para fomentar el conocimiento sobre las personas sin hogar en el ámbito educativo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 3 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a fomentar el conocimiento coordinando centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO:
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo**

(3 6 2 1) ¿Se han realizado acciones para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada?

- Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(3 7 2 1) ¿Se han realizado acciones de implicación con las Administraciones Públicas competentes para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de Housing First?

- Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:
Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación y Estudios (Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio)**

(2 5 1 1) ¿Ha habido alguna mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante colaboración con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Interior?

- Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de mejoras realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 5 2 1) ¿Se ha realizado una guía sensibilización aprofobia destinada a los ciudadanos?

- Sí fecha de aprobación
NO



(2 5 2 2) ¿Se ha realizado una guía sensibilización aporofobia destinada a los profesionales sociales?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 5 2 3) ¿Se ha realizado una guía sensibilización aporofobia destinada a los profesionales jurídicos?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 5 2 4) ¿Se ha realizado una guía sensibilización aporofobia destinada a los profesionales sanitarios?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 5 2 5) ¿Se ha realizado una guía sensibilización aporofobia destinada a los fuerzas de seguridad?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 5 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a reconocer la Aporafobia como agravante en delitos de odio?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 5 3 2) ¿Se han realizado acciones para el favorecimiento y apoyo a la denuncia de la Aporofobia por parte de los afectados?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:****Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas**

(1 2 5 1) ¿Se ha establecido un protocolo de salida de instituciones penitenciarias en referencia al sinhogarismo?

Sí fecha de aprobación

NO

(1 1 1 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a promocionar la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena (salvo violencia de género o maltrato)?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:**Dirección General de la Guardia Civil**

(1 2 6 2) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales?

Sí fecha de aprobación

NO

(1 2 7 2) ¿Se ha establecido un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Fuerzas y cuerpos de seguridad?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 4 1 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a impulsar la formación, en materia de personas sin hogar, de profesionales en el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



(2 5 5 1) ¿Se ha establecido un protocolo de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y Cuerpos de Seguridad para prevenir/erradicar la violencia contra las personas sin hogar?

Sí fecha de aprobación

NO

MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Dirección General de la Policía

(1 2 6 2) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales?

Sí fecha de aprobación

NO

(1 2 7 2) ¿Se ha establecido un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 4 1 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a impulsar la formación, relativa a las personas sin hogar, de profesionales en el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 5 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 5 5 1) ¿Se ha establecido algún protocolo de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir/erradicar la violencia contra las personas sin hogar?

Sí Fecha de aprobación

NO



MEDIDAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:
Secretaría de Estado de Justicia

(2 5 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a reconocer la aporofobia como agravante en delitos de odio?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 5 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

MEDIDAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:
Subsecretaría de Justicia. Subdirección General de Recursos Humanos

(2 4 1 4) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer la formación de profesionales sobre el sinhogarismo en el ámbito de la Justicia?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

MEDIDAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

(1 2 1 1) ¿Se ha establecido algún protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo que impliquen pérdida de vivienda?

Sí fecha de aprobación

NO



(3 8 5 1) ¿Se ha elaborado un protocolo de actuación con las fiscalías en materia de personas sin hogar?

Sí fecha de aprobación
NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA:
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local**

(2 4 4 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a facilitar el empadronamiento de personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)
NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD:
Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)**

(5 13 4 1) ¿Se han Incluido preguntas específicas sobre las personas sin hogar en las encuestas del CIS?

Sí fecha de inclusión
NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD:
Delegación de Gobierno para Violencia de Género**

(1 2 6 1) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género?

Sí fecha de aprobación
NO

(2 5 4 1) ¿Se ha establecido un protocolo para las mujeres sin hogar que sufren violencia?

Sí fecha de aprobación
NO



(1 2 6 2) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales?

Sí fecha de aprobación

NO

MEDIDAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD:
Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad

(2 3 1 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a impulsar el diálogo con medios de comunicación para el tratamiento informativo de las personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 3 2 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a promocionar y apoyar las campañas de sensibilización pública sobre personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 3 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a fomentar el conocimiento sobre las personas sin hogar mediante la elaboración de material educativo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

MEDIDAS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD:
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades



(1 2 6 1) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género?

Sí fecha de aprobación

NO

(1 2 6 2) ¿Se ha establecido un protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 5 4 1) ¿Se ha elaborado un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia?

Sí fecha de aprobación

NO

(5 13 7 2) ¿Han realizado un estudio sobre mujeres sin hogar?

Sí fecha

NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL:
Dirección General de Políticas de Discapacidad**

(2 4 5 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad en personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL:
Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación**



(1 2 2 1) ¿Se ha establecido un protocolo de atención psiquiátrica y psicológica cuando existe riesgo de pérdida o abandono de hogar?

Sí fecha de aprobación

NO

(1 2 2 2) ¿Se ha establecido un protocolo de alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos para personas sin hogar?

Sí fecha de aprobación

NO

(2 4 1 1) ¿Se han realizado actividades para fomentar la formación de profesionales en el ámbito sanitario en el tema del sinhogarismo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(2 4 3 1) ¿Se ha establecido un protocolo de derivación de personas sin hogar tras alta hospitalaria?

Sí fecha de aprobación

NO

(5 13 3 1) ¿Se han realizado acciones para mejorar la recogida de datos sobre mortalidad y morbilidad de las personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL:
Instituto de la Juventud (INJUVE)**

(1 2 4 1) ¿Se han realizado algún programa de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años?



Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de programas					Previstos
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(5 13 8 2) ¿Se ha realizado un estudio sobre jóvenes sin hogar?

Sí fecha de realización

NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL:
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)**

(5 13 8 1) ¿Se ha realizado un estudio sobre envejecimiento prematuro en personas sin hogar?

Sí fecha de realización

NO

(5 13 8 3) ¿Se ha realizado un estudio sobre personas mayores que vivan en la calle?

Sí fecha de realización

NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, CAR y CETI**

(1 2 5 2) ¿Se ha establecido un protocolo de salida de centros de acogida a refugiados?

Sí fecha de aprobación

NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
Dirección General de Migraciones**

(1 2 5 3) ¿Se ha establecido un protocolo de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables?

Sí fecha de aprobación NO

(3 6 1 3) ¿Financian, cofinancian o disponen de un sistema de alojamiento con centros de acogida?

Sí ¿Cuántos? NO

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas**

(4 10 2 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a implementar los programas de mentoring con profesionales de pymes y grandes empresas para personas sin hogar?

Sí (rellene el siguiente cuadro)NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(4 10 3 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción?

Sí (rellene el siguiente cuadro)NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(4 10 3 2) ¿Se han realizado acciones dirigidas a favorecer la contratación de personas sin hogar en el mercado normalizado de trabajo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

**MEDIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
Servicio Público de Empleo (SEPE)**

(2 4 1 3) ¿Se han realizado acciones dirigidas a formar a los profesionales, en temas de sinhogarismo, en el ámbito de los servicios públicos de empleo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020

(4 10 1 1) ¿Se han realizado acciones dirigidas a adaptar la metodología y los contenidos de los programas mixtos de empleo y formación en el ámbito del sinhogarismo?

Sí (rellene el siguiente cuadro)

NO (pase a la siguiente pregunta)

Número de acciones realizadas					Previstas
2015	2016	2017	2018	2019	2020



ANEXO 3. Grupos de discusión estructurados (GDE). Informe sobre las sesiones desarrolladas para la evaluación de la ENI-PSH con representantes del tercer sector de acción social y de las administraciones públicas

Índice

Metodología	1
GRUPO 1 (21 de enero de 2020). Tercer sector de acción social.....	3
GRUPO 2 (28 de enero de 2020). Administraciones públicas	14
Índice de ilustraciones.....	26
Índice de cuadros.....	26

Metodología

El grupo de discusión estructurado (GDE) es una técnica de investigación social cualitativa con la que busca conseguir información de una forma estructurada y en la que las ideas son generadas en un ambiente exento de tensión y donde las personas exponen sus ideas por escrito y de forma oral. La técnica garantiza la participación igualitaria de todos los integrantes del grupo aprovechando al máximo el conocimiento y la experiencia de cada uno de ellos, a la vez que se guarda el anonimato de los participantes (AEVAL, 2014).

Se ha escogido esta técnica grupal para dos grupos diferentes y con objetivos distintos:

- Por un lado, pulsar la opinión del **tercer sector de acción social**, como informante clave de la intervención, acerca del enfoque adoptado por la Estrategia para la solución del problema del sinhogarismo en España, y las sugerencias que se puedan realizar para mejorar el diseño de una próxima Estrategia.
- Por otro, obtener de los **responsables de las medidas** relacionadas con la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (ENI-PSH, en adelante) la identificación y determinación de los principales riesgos que pueden generar retrasos o barreras en la implementación de la Estrategia que contribuyan negativamente al cumplimiento de sus objetivos al término de su periodo de vida (2020) y la priorización de las medidas correctoras necesarias para minimizar o evitar dichos riesgos, especialmente enfocados a un posible rediseño de la Estrategia.

La selección de los participantes en ambos grupos fue la siguiente.

- **Grupo 1: Representantes del tercer sector.** Se convocó a representantes de las entidades del tercer sector de acción social, colaboradores de la Administración en la prestación de servicios a las personas sin hogar.

Se seleccionaron 10 organizaciones de entre las que participan en el Consejo Estatal de ONG de Acción Social y diferentes grupos de trabajo que colaboran habitualmente con el Ministerio en materia de sinhogarismo.

- **Grupo 2. Administraciones Públicas. Administración General del Estado y responsables territoriales:** Responsables de diferentes medidas de la ENI-PSH de diferentes departamentos de la Administración General del Estado (3), las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (6 cada uno). El criterio de selección fue, para las unidades ministeriales, que estuvieran a cargo de alguna de las medidas de la ENI-PSH, mientras que las CCAA y EELL fue su pertenencia al Grupo Técnico de Cooperación creado en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Sistema de Atención a la Dependencia, y que fue ampliado para la ENI-PSH a determinadas entidades locales.

En ambos casos cabe destacar la disposición a participar de todos los convocados, ya que en todos los casos aceptaron la invitación, lo cual agradeció el equipo evaluador al inicio de ambas sesiones. Los dos grupos abordaron dos preguntas y, por tanto, dos paneles, en una única sesión cada grupo, celebrada durante las mañanas de los días 21 y 28 de enero de 2020, respectivamente.

Desarrollo de la técnica

El esquema del desarrollo de las sesiones fue el siguiente:

1. **Presentación** breve de los participantes (nombre y puesto). Se colocaron unos carteles identificativos para cada uno de los participantes en las sesiones, aunque la mayor parte se conocían previamente. Después, se explicó brevemente en qué consiste la técnica, el desarrollo previsto, qué material era necesario (y que los participantes tenían en su puesto al llegar a la sesión), el uso que se iba a dar a ese material y los objetivos del GDE y de la evaluación. Esta fase se desarrolló en escasos minutos en las dos sesiones.
2. **Formulación de la primera pregunta** (panel 1): En cada grupo la pregunta fue diferente, como se verá más adelante.
3. **Generación silenciosa e individual de ideas.** Los participantes tenían que formular una idea de respuesta a la pregunta en cada uno de los tres *post-it* que tenían disponibles en su carpeta. Si bien se les animó a que utilizaran todos, no era obligatorio hacerlo. También se les dio la indicación de que utilizaran un *post-it* por cada idea.
4. **Transcripción individual de las ideas surgidas en el proceso de reflexión.** A medida que los participantes fueron terminando la redacción de sus ideas, el equipo evaluador las fue recogiendo para leerlas y debatir su aclaración en la siguiente fase.
5. **Asunción grupal de las ideas respuesta, interpretación y aclaración.** Una vez recogidos todos los *post-it*, y antes de colocarlos en el panel, se reiteró a los participantes que todas las ideas recogidas son un producto colectivo, que no importan los autores individuales, ya que todos tendrían la oportunidad de pronunciarse mediante la votación, por lo cual, en ese momento el grupo sólo debía aclarar los significados de las diferentes ideas expresadas. En esta fase, y teniendo en cuenta que se trataba de llegar a un consenso sobre el significado de cada idea, se produjo un pequeño debate sobre el contenido de las ideas-respuesta, para lograr su agrupación en una serie de ideas-resumen. La finalidad era lograr ese consenso, facilitando asimismo la comprensión de las ideas expresadas y la votación posterior. Los dos grupos comentaron la dificultad de que la síntesis de las ideas que los participantes trasladaban al papel fueran un fiel reflejo de lo que deseaban expresar, cuestión que se intentó solucionar en esta exposición en grupo una vez reunidas todas las opiniones.

6. **Votación.** El objetivo era conseguir una votación lo más rápida y secreta posible¹. Para ello se utilizaron las pequeñas pegatinas de colores², realizando esa votación todos los participantes a la vez. Los participantes disponían de seis pegatinas de voto cada uno, que tenían que utilizar otorgando, en orden creciente de importancia, tres pegatinas a la idea que consideraran más importante, dos a la segunda, y una a la tercera.
7. **Pausa.** Al finalizar la votación se realizó una pausa para café, ofreciendo un descanso a los participantes. La pausa sirvió asimismo al equipo evaluador para contabilizar los votos y presentar una priorización de las cuestiones tratadas, para la siguiente fase.
8. **Presentación de la segunda pregunta** (panel 2). Sobre los resultados del primer panel, se presenta una segunda pregunta, que también fue diferente en los dos grupos.
9. El **segundo panel** siguió la misma dinámica que el primero (generación silenciosa de ideas; recogida de ideas; asunción grupal de las ideas resumen, interpretación y aclaración, debate y votación).
10. **Conclusión de la sesión.** Se concluyeron las sesiones agradeciendo a todos la participación. El equipo evaluador comunicó asimismo su disposición de facilitar un informe de resultados a cada uno de los asistentes a la técnica.

A continuación, se presenta el análisis de resultados de cada uno de los grupos celebrados.

GRUPO 1 (21 de enero de 2020). Tercer sector de acción social

El primer grupo estuvo formado por diez personas con cargos de responsabilidad en cada una de las siguientes ONG, pertenecientes al tercer sector de acción social: Fundación Atenea, Asociación Comisión Católica Española de Migración, Provivienda, Cruz Roja, Rais-Hogar Sí, Arrels Fundació, Sant Joan de Deu, Solidarios para el Desarrollo, Asociación Realidades y Cáritas.

Tras presentarse, el equipo del Instituto de Evaluación para las Políticas Públicas explicó brevemente el objetivo de la técnica y de la propia evaluación, y se procedió a la presentación de la primera pregunta.

Ilustración 1. Primera pregunta del GDE. Diagnóstico. Panel 1. Grupo 1.

PREGUNTA 1:

¿Cuáles son, en su opinión, los principales problemas de la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 para erradicar el sinhogarismo en España?

Fuente: Elaboración propia.

¹ Precisamente, el voto secreto es una de las virtualidades de esta técnica, ya que permite evitar comportamientos debidos al temor de las reacciones de los demás participantes.

² Se repartieron seis pegatinas de un color y otras seis de otro para facilitar la votación en los dos paneles.

Problemas de la ENI-PSH. Panel 1.

Así, siguiendo la metodología definida, se pidió a los participantes que trataran de identificar los principales problemas de la ENI-PSH y los reflejaran en los *post-it* que tenían a su disposición. En total, generaron 34 ideas individuales³ que fueron agrupadas tras el debate y la puesta en común en nueve ideas resumen.

Ilustración 2. Ideas agrupadas en ideas resumen y votos de priorización. Problemas de la ENI-PSH. Panel 1. Grupo 1.



Fuente: Elaboración propia.

Los participantes destacaron la dificultad de poner negro sobre blanco sus pensamientos. En general, durante el debate hubo bastante consenso en torno a los principales problemas (gobernanza, presupuesto y enfoque, como se verá) y, además, se dio una relación directa entre el número de *post-it* y la posterior valoración de la relevancia de la idea resumen. Quiere decirse con esto que el problema y sus principales aristas era percibido de forma bastante homogénea por el grupo.

Seguidamente, cada participante valoró las agrupaciones de problemas resultantes otorgando tres puntos, dos puntos y un punto, en orden creciente de importancia a las categorías de ideas resumen. En el cuadro siguiente se reproducen los textos literales de las ideas individuales generadas, así como los votos recibidos a las ideas resumen en que se agruparon.

³ Como se ha indicado en la descripción de la metodología empleada, se entregaron tres *post-it* a cada participante para expresar sus ideas, invitándoles a utilizarlos todos, bajo la premisa “una idea, un papel”, pero no era obligatorio hacerlo. De ahí que este número no coincida con el total de *post-it* entregados (30, aunque podían utilizar más si los necesitaban) ni es igual en los distintos paneles.



Cuadro 1. Principales problemas que afectan a la ENI-PSH 2015-2020. Panel 1. Grupo 1. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen.

IDEAS EXPRESADAS	Idea resumen	VOTOS (núm)
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gobernanza que no contempla en la práctica: co-liderazgo de la estrategia entre Vivienda y Servicios Sociales. Gobernanza que contemple la participación de las CCAA, Ayuntamientos y Tercer Sector. - Implicación de todos los niveles de la Administración ==> Coordinación. Se resume la que es, al menos deficiente y al final, todo acaba en las municipales. - Poca utilidad de la estrategia por la poca coordinación de las diferentes administraciones públicas, unido a la falta de competencias del Estado para muchas de sus medidas: vivienda, servicios sociales, etc. - Fomentar la participación social de las personas sin hogar. Conceptualizar qué es la participación de las personas sin hogar. Mejorar la evaluación: establecer indicadores. - Incorporación de la participación de las personas sin hogar en el diseño, seguimiento y evaluación de la ENI-PSH. Definición más concreta de la coordinación entre los ámbitos estatal, autonómico, local y tercer sector. - No ha dado lugar a un trabajo coordinado entre administraciones y ONG. 	GOBERNANZA	16
<ul style="list-style-type: none"> - Falta financiación. - Falta de presupuesto propio contemplado en los Presupuestos Generales del Estado y en el Plan Estatal de Vivienda. - Que carece de presupuesto. - Que carece de un presupuesto. - La ENI-PSH nació sin dotación presupuestaria que pudiera sostener sus medidas adecuadamente. - No incorpora presupuesto para cada objetivo. 	PRESUPUESTO	14
<ul style="list-style-type: none"> - La ENI-PSH 2015-2020 pese a incorporar en su definición la perspectiva de género, no la contempla. Parte de un diagnóstico en el que no se han tenido en cuenta los condicionantes de género que afectan a las personas en exclusión residencial. Pese a plantear unos adecuados objetivos estratégicos adolecen de una transversalidad de género y ahonda la brecha de género en una población gravemente excluida. - Visibilizar en la estrategia la perspectiva de género. Establecer indicadores. - Carece de enfoque de derechos de manera global. Aunque aparece, le falta desarrollo e interrelación con otros Ministerios, Administraciones, etc. Es fundamental una mirada integral que contemple el hábitat, la salud, la protección social. Principalmente necesita conexión con un Plan de vivienda y con la Administración correspondiente. Fundamental enlazarlo con el derecho a la vivienda y medidas de acceso: mejora y ampliación del parque público, en especial para las personas en situación de mayor exclusión. - Falta de medias preventivas para personas sin hogar. Para otras realidades en riesgo de exclusión residencial: jóvenes, mujeres y familias. - Ausencia de políticas enfocadas a la reintegración. En concreto de vivienda y de empleo. Sin esto, acabamos en la gestión y no en la solución. Garantía de rentas. - Mejorar ciertos indicadores de participación / género. 	ENFOQUE	13
<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de evaluación escasos, poco desarrollados, sin indicar responsables, plazos, etc. Necesario indicadores de proceso, de resultados, de impacto... - Ha estado olvidada. No ha tenido seguimiento y no se ha ido adaptando. - Desarrollo posterior, que deja en la mano de las CCAA sin especificar seguimiento de ello, responsables, etc. - La ENI-PSH no contempló un sistema de seguimiento adecuado, y ante los obstáculos (presupuestarios y competenciales) terminó olvidada en un cajón. 	SISTEMA SEGUIMIENTO E INDICADORES	5
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico elaborado con datos escasos, de poca calidad, desactualizados y disgregados. - Dimensión real del problema. Diagnóstico. - Se fundamenta en un diagnóstico desactualizado (datos INE 2012 y recuentos con diferentes metodologías). Es fundamental contar con un diagnóstico adecuado y un análisis de la realidad desde las 4 categorías <i>Ethos</i> (se centra en la 1 y 2), no sólo del INE. Necesaria mirada amplia al sinhogarismo y la exclusión residencial. 	DIAGNÓSTICO	3
<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de planes anuales que permitan la medición, evaluación y puesta en marcha de mecanismos que reconduzcan las acciones contempladas. - No aterriza en una operativa anual. - Desarrollo posterior de la estrategia. 	DESPLIEGUE	2
<ul style="list-style-type: none"> - No está directamente dirigida a la erradicación del sinhogarismo. - Fomentar / establecer objetivos integradores al nivel de los asistenciales: empleo, participación, otras alternativas de vivienda. - En muchos ejes se queda como muy general, a los objetivos les falta más concreción. Los diagnósticos que permiten la elaboración de la misma deberían contar con recuentos, mapeos, documentos cuantitativos y cualitativos. 	OBJETIVOS	1
<ul style="list-style-type: none"> - No ha desembocado en una mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar. 	RESULTADOS	0
<ul style="list-style-type: none"> - Líneas específicas de la categoría de vivienda insegura e inadecuada. - Prevención: el enfoque está en la gestión. No hay concienciación ciudadana. No hay conocimiento suficiente del problema. 	MEDIDAS	0

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro anterior, el tercer sector posiciona como los problemas más relevantes de la ENI-PSH la **gobernanza** (que obtiene el 29,6% de los votos), seguida del **presupuesto** (con el 25,9%) y el **enfoque** de la Estrategia (24,1% de los votos emitidos). Es de destacar la concentración de los votos en los tres temas, que congregaron casi el 80% del total. Los siguientes problemas identificados, aunque con una diferencia muy considerable con respecto a los anteriores, son los relacionados con el **sistema de seguimiento e indicadores** (9,3%), el **diagnóstico** (5,6%) previo a la elaboración de la ENI-PSH, el **despliegue** (3,7%) de la Estrategia y, por último, con un solo voto, los problemas relacionados con los **objetivos** (1,9%).

Cuadro 2. Ideas resumen de los principales problemas que afectan a la ENI-PSH 2015-2020, ordenados de mayor a menor número de votos. Panel 1. Grupo 1.

IDEAS RESUMEN DE LOS PROBLEMAS DE LA ENI-PSH	VOTOS (núm)	% Sobre el total
Gobernanza	16	29,6%
Presupuesto	14	25,9%
Enfoque	13	24,1%
Sistema de Seguimiento e Indicadores	5	9,3%
Diagnóstico	3	5,6%
Despliegue	2	3,7%
Objetivos	1	1,9%
Medidas	0	0,0%
Resultados	0	0,0%
TOTAL	54	100%

Fuente: Elaboración propia.

Los problemas de **gobernanza** fueron definidos como los asociados a la gestión de la Estrategia como intervención pública, al liderazgo de los responsables de la ENI-PSH, a los mecanismos de coordinación / colaboración, las estructuras de gestión, etcétera. La mitad de las seis ideas generadas en los *post-it* sobre la gobernanza se centraron en lamentar la falta de coordinación de las administraciones públicas (entendida en modo amplio: entre las unidades gestoras, entre los distintos niveles de gobierno y con el tercer sector) y, más aún, la inexistencia de un liderazgo compartido entre los departamentos ministeriales con funciones en vivienda y servicios sociales (aunque el hecho de que la competencia corresponda a las CCAA también se consideró un problema). Por último, los participantes registraron como problema la falta de participación de las personas sin hogar en el diseño, seguimiento y evaluación de la ENI-PSH.

La falta de **presupuesto**, entendido como un gasto que debe concretarse para una finalidad y periodo determinado, fue un problema detectado de forma unánime por los participantes. Coincidieron dos participantes con el mismo literal en el *post-it* para definirlo: “Que carece de presupuesto”, y el resto de ideas expresadas fueron en el mismo sentido. Sólo en una de ellas se detallaba además que la ENI-PSH no incorpora presupuesto según cada objetivo. En opinión de los participantes, la carencia de presupuesto no solo ha sido importante para la ENI-PSH, sino también para el Ministerio de Fomento, que gestiona el Plan Estatal de Vivienda.

La falta de conexión de la ENI-PSH con un plan de vivienda y la administración correspondiente fue considerada su principal problema de **enfoque** (definido como el punto de vista u orientación temática específica que se adopta a la hora de desarrollar la ENI-PSH). Otros problemas de enfoque descritos fueron la falta de una perspectiva de género en la ENI-PSH, tanto en el diseño como en los indicadores propuestos; la carencia de “un enfoque de derechos de manera global”, considerada como “una mirada integral que contemple el hábitat, la salud y la protección social”, y la falta de medidas preventivas para personas sin hogar en los colectivos más vulnerables: jóvenes, mujeres y familias; además de la ausencia de políticas enfocadas a la reintegración. Algunas otras carencias del enfoque que surgieron en el debate aclaratorio fueron, por ejemplo, que “la ENI-PSH contempla, pero no desarrolla, la sensibilidad social, sigue existiendo un estigma social de las personas sin hogar” o que “la ENI-PSH no desarrolla la prevención”.

Ya por debajo de la decena de votos se situaron el resto de problemas detectados. Uno de ellos fue el **sistema de seguimiento e indicadores** (conjunto de datos recogidos de forma sistematizada, basados en una cuantificación previa de objetivos e indicadores, para saber en qué medida se están cumpliendo los objetivos), centrado en la inexistencia en la ENI-PSH de indicadores de proceso, resultados, impacto o participación, así como de incluir en los mismos la perspectiva de género. Algún participante añadió la falta de correspondencia de dichos indicadores con los objetivos de la ENI-PSH.

Los asistentes señalaron, por otro lado, que el **diagnóstico** no dimensionaba el problema real debido a la escasez y calidad de los datos, apuntando a un problema general de desconocimiento del sinhogarismo. Respecto del **despliegue** (entendido como los medios utilizados para lograr los objetivos de la Estrategia), se consideró que la ENI estaba necesitada de planes anuales operativos que permitieran la medición, evaluación y puesta en marcha de las acciones. Tres *post-it* se entregaron sobre los **objetivos**⁴ de la ENI-PSH, que se consideraron muy generales y sin concreción.

Otras dos ideas resumen se quedaron sin votos de los participantes. La primera fue la de “**resultado**”, que hace mención a los resultados obtenidos por la Estrategia, que, se consideró, no ha “desembocado en una mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar”, lo cual influirá en los resultados⁵. La segunda, referida al conjunto de acciones de la ENI-PSH que desarrollan sus objetivos (**medidas**), aspecto sobre el que se consideró que eran necesarias líneas específicas para la categoría de *vivienda insegura e inadecuada*⁶.

Áreas de mejora. Panel 2.

Tras la votación y la pausa para el café, se presentó a los participantes la segunda pregunta de la técnica, que pretendía profundizar en las áreas de mejora posibles a partir del diagnóstico efectuado.

Se les pidió que para responder a la pregunta dos se centraran en las tres grandes áreas de problemas más votados en la pregunta anterior: **Gobernanza, presupuesto y enfoque**.

Ilustración 3. Proyección de la segunda pregunta del GDE. Áreas de mejora. Grupo 1.

PREGUNTA 2:

A partir de los problemas detectados, ¿cuáles son, en su opinión, las medidas más importantes que han de llevarse a cabo para darle solución?

Fuente: Elaboración propia.

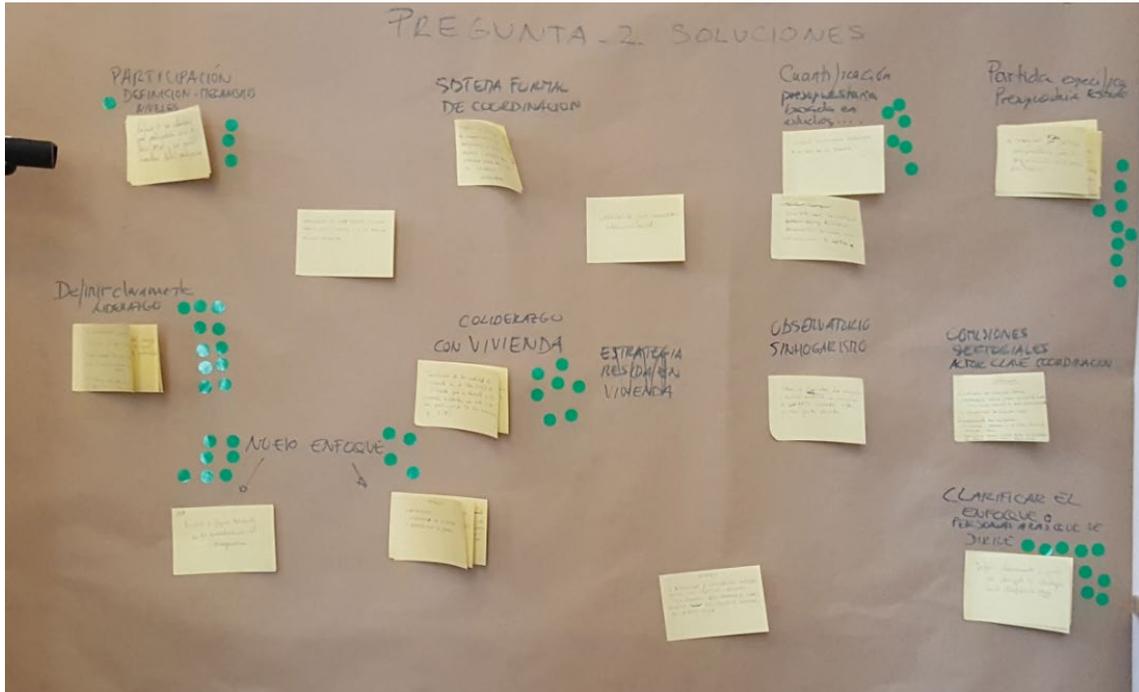
Con el mismo procedimiento que en el panel anterior, los participantes generaron un total de 31 ideas individuales, tres menos que en el panel anterior, agrupadas en 14 ideas resumen.

⁴ Entendidos estos como la construcción de las metas o fines que se desea lograr y si son apropiadas para resolver el problema del sinhogarismo.

⁵ Hay que tener en cuenta que la ENI-PSH no ha terminado de implementarse por completo.

⁶ Según las categorías de ETHOS.

Ilustración 4. Agrupación de las ideas individuales en ideas resumen y votos de priorización. Panel 2. Áreas de mejora. Grupo 1.



Fuente: Elaboración propia.



Las ideas generadas y su agrupación en ideas resumen se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Áreas de mejora en los principales problemas que afectan a la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 1. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen.

IDEAS EXPRESADAS	IDEA RESUMEN	VOTOS (núm)
- Gobernanza y liderazgo: Definir un mapa de gobernanza, especificando liderazgos y competencias (e incluso personas clave y puestos). Establecer una adecuada planificación operativa y sistema de seguimiento. - Definición clara del liderazgo de la Estrategia y los agentes que intervienen en la gobernabilidad. - Delimitar los liderazgos las competencias y las corresponsabilidades.	DEFINIR CLARAMENTE EL LIDERAZGO	11
- Asegurar partida presupuestaria para el seguimiento de la propia estrategia. - Presupuesto. Identificar una partida presupuestaria específica para el Plan (para que la nueva Estrategia que contemple pocos objetivos que sean realmente definitorios de la Estrategia). - Presupuesto. Recuperación y ampliación para los PGE 2020 de la partida incluida en el proyecto de PGE 2019. Recuperación y ampliación para los PGE 2020 de la partida incluida en el PEV 2020 y las medidas específicas acordadas. Incorporación del sinhogarismo en las prioridades y ejes de la próxima ronda de los Fondos Estructurales. - Establecer un canal permanente de monitoreo de la estrategia para garantizar su desarrollo como parte del proceso de liderazgo.	PARTIDA ESPECÍFICA PRESUPUESTARIA	9
- Definir claramente a quién va dirigida la Estrategia en la clasificación <i>Ethos</i> . - Enfoque: Desde las cuatro categorías <i>Ethos</i> de exclusión residencial (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada). - Enfoque: Partiendo de un diagnóstico que contemple los condicionantes de género en las personas en exclusión residencial, incorporar de manera prioritaria la perspectiva de género. Priorizar el enfoque de PREVENCIÓN. Además del enfoque de género, introducir las variables clases social, edad y origen/lugar de procedencia.	CLARIFICAR ENFOQUE (personas a las que se dirige)	9
- Inclusión de las medidas de vivienda en el Plan Estatal de Vivienda, que se desarrolle en los acuerdos bilaterales con cada CCAA con participación de los municipios y ESAL. - Liderazgo de la ENI-PSH por parte del Ministerio de Agenda Urbana, con una implicación clara de otros ministerios y CCAA.	COLIDERAZGO EN VIVENDA	7
- Nuevo enfoque basado en erradicación del sinhogarismo. - Enfoque: Estrategia para la erradicación del sinhogarismo. Dirigida a población en situación <i>Ethos</i> 1 y 2. Coordinación con Estrategia Estatal de Pobreza para la atención a las demás situaciones de exclusión residencial y prevención.	NUEVO ENFOQUE BASADO EN ERRADICACIÓN DE SINHOGARISMO	7
- Dotación presupuestaria dimensionada a la realidad del problema. - Cuantificar la estrategia estableciendo desarrollos anuales con estimaciones de costes. - Enfoque de derechos, centrado en la persona y perspectiva de género.	CUANTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	6
- Enfoque más centrado en derechos y con mayor concreción sobre derechos concretos. Que tenga después su correlación con las medidas, objetivos, indicadores, etc. - Definir el enfoque desde una perspectiva de género. - Proponer un nuevo enfoque basado en la erradicación del sinhogarismo, que incluya la perspectiva de género y LGTBI y la participación (empezar de nuevo).	ENFOQUE BASADO EN DERECHOS (género, LGTBI, etc.)	4
- Definir lo que entendemos por participación social de las personas sin hogar y qué medidas fomentan dicha participación. - Trabajar en el desarrollo de la Estrategia con la participación de las personas sin hogar. - Gobernanza: Fomentar y garantizar la participación efectiva y real de las personas que sufren el sinhogarismo. Pero no solo eso, es fundamental incorporar al Tercer Sector, vecinos y vecinas, comunidad,...	PARTICIPACIÓN (definición, mecanismos y niveles)	4
- Alineación y vinculación integral entre los objetivos-medidas-indicadores que permita el cumplimiento del objetivo general de la Estrategia.	ENFOQUE (alineación objetivos-medidas)	0
- Establecer un sistema formal de cooperación / coordinación entre administraciones que garantice la aplicación y cumplimiento de una estrategia diseñada para la erradicación del sinhogarismo. Corresponsabilidad. - Abordar todos los objetivos de la Estrategia desde la propuesta y desarrollo de canales de colaboración entre las diferentes administraciones y liderado con vivienda y empleo. (Liderazgo basado en la coordinación).	SISTEMA FORMAL DE COORDINACIÓN	0
- Implicación de otros sectores (vivienda, trabajo, servicios sociales,...) en articular prácticas preventivas.	IMPLICACIÓN OTROS SECTORES	0
- Crear un observatorio sobre sinhogarismo y exclusión residencial con participación de la AAPP, universalidad, ESAL y otros agentes relevantes.	OBSERVATORIO DE SINHOGARISMO	0
- Liderazgo del gobierno estatal: Estrategia reside y parte del área de vivienda (tal y como refleja el actual acuerdo de gobierno). Coliderazgo de Vivienda y Servicios sociales. Gobernanza que contemple: Su discusión y aprobación en las Conferencias Sectoriales de Vivienda y Servicios Sociales. Seguimiento periódico por un grupo ad hoc con representación de Estado, CCAA, FEMP y Tercer Sector. - Coordinación permanente interministerial e interterritorial, fundamental entre Servicios Sociales y Vivienda, pero no sólo (Salud, Protección Social, Empleo,...).	CONFERENCIAS SECTORIALES	0
- Creación de una Comisión Interministerial.	COMISIÓN INTERMINISTERIAL	0

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el siguiente cuadro, hubo seis categorías de propuestas de mejora que no consiguieron ningún voto a la hora de priorizar actuaciones. En el resto de categorías los votos se encuentran muy repartidos. En este caso, la concentración de votos es menos acusada que en el panel anterior, ya que las tres primeras ideas resumen



reciben un 50,9% del total de los votos frente a un 79,6% del anterior panel. Los temas con menos ideas han sido los que menos puntuación han obtenido.

Cuadro 4. Áreas de mejora para los principales problemas que afectan a la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 1. Ideas resumen, ordenadas de mayor a menor número de votos.

IDEAS RESUMEN DE LAS SOLUCIONES	VOTOS:(núm)	% Sobre el total
Definir claramente el liderazgo	11	19,3%
Partida específica presupuestaria	9	15,8%
Clarificar el enfoque: personas a las que se dirige	9	15,8%
Coliderazgo en vivienda	7	12,3%
Nuevo enfoque basado en la erradicación del Sinhogarismo	7	12,3%
Cuantificación Presupuestaria	6	10,5%
Enfoque basado en derechos, género, LGTBI, etc.	4	7,0%
Participación: Definición, mecanismos y niveles	4	7,0%
Sistemas formales de coordinación	0	0,0%
Implicación de otros sectores	0	0,0%
Observatorio de Sinhogarismo	0	0,0%
Conferencias Sectoriales	0	0,0%
Comisión Interministerial	0	0,0%
Enfoque: Alineación objetivos-medidas	0	0,0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Elaboración propia.

El resultado de este segundo panel permite deducir que, cuando los participantes han tratado de determinar cómo podría mejorarse los problemas de gobernanza, presupuesto y enfoque que identificaron como los problemas de mayor gravedad, las ideas que les surgieron y convencieron estuvieron muy repartidas sin que existiera un claro consenso entre los participantes.

Desgranando cada idea resumen, se obtuvo el siguiente catálogo de soluciones:

- La idea resumen más votada fue el **liderazgo**, entendido como la capacidad de delegar, tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto, de forma eficaz y eficiente por parte de los responsables de la Estrategia. En las tres ideas generadas en los *post-it* se apreciaba una indefinición de liderazgo, competencias, agentes intervinientes y responsabilidades:
 - Gobernanza y liderazgo: Se consideró necesario definir un mapa de gobernanza, especificando liderazgos y competencias (e incluso personas clave y puestos), así como establecer una adecuada planificación operativa y sistema de seguimiento.
 - Coincide en lo anterior la siguiente propuesta que se basa en la definición clara del liderazgo de la Estrategia y los agentes que intervienen en la gobernabilidad.
 - Delimitar los liderazgos las competencias y las corresponsabilidades.
- En tanto a la ausencia de una **partida presupuestaria específica**, contabilizó junto al enfoque de derechos el mayor número de *post-it*, llegando hasta un total de cuatro. Los integrantes del grupo vieron deseable una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado no sólo para la consecución de los objetivos de la ENI-PSH sino también para su monitoreo. Más concretamente, este presupuesto debería ir en varias direcciones:
 - Fomentar el liderazgo (generar datos a nivel estatal, hacer sinergias y dinámicas entre administraciones, etc.).



- Realizar recuentos de personas sin hogar que produzcan las sinergias necesarias para generar proyectos de investigación social.
 - Fomentar, a través de financiación autonómica, los ejes de la estrategia.
 - Cuantificar la realidad basándose en estudios.
- Con respecto a **la clarificación del enfoque** de la Estrategia, se concretó como la definición de las personas a las que va dirigida la actuación. Este tema acumuló tres *post-it*. En general se percibía que la delimitación de la ENI aparece como algo confusa.
 - En la idea sobre el **coliderazgo de vivienda**, es decir, quién ha de ser el responsable de la Estrategia, aparecieron dos *post-it*, que versaron tanto sobre acciones del ministerio con competencias en vivienda como de las CCAA. En el debate hubo varias posturas al respecto:
 - La ENI-PSH debería residir en el ministerio competente en vivienda y no en servicios sociales para poner el foco en lo estructural.
 - El liderazgo de la ENI-PSH ha de ser compartido por los ministerios competentes en servicios sociales, vivienda y empleo, y además con una coordinación permanente con las CCAA y las EELL.
 - El liderazgo de la ENI-PSH debe ser compartido entre los ministerios competentes en vivienda y servicios sociales, de manera que la responsabilidad sea generar una coordinación permanente.
 - Relacionado con la clarificación del enfoque apareció un **nuevo enfoque basado en la erradicación del sinhogarismo**, es decir, dirigir los esfuerzos de la ENI-PSH hacia las personas clasificadas en las categorías A y B de Ethos. Sobre esta cuestión se escribieron dos *post-it*. En el debate posterior se puso de manifiesto que entre los asistentes no hay consenso a este respecto. Las distintas posturas se resumieron en:
 - Algunos asistentes opinaron que la ENI-PSH debería ocuparse de las categorías *Ethos* A y B (los grupos más críticos), y no de los grupos C y D (más centrados en la prevención, que deberían estar coordinados con otras estrategias y actuaciones, como la Estrategia de Pobreza, las redes de mujeres víctimas de violencia de género, etc.). Consideraron que la falta de políticas en otras áreas hace que todo recaiga sobre la ENI-PSH y no se centre al final en nada.
 - Otros, sin embargo, opinaron que si solo se contemplan en la ENI-PSH las categorías *Ethos* A y B dejaría a muchos colectivos especialmente vulnerables fuera como por ejemplo, las mujeres víctimas de trata o explotación sexual. Los defensores de esta postura creían que la ENI-PSH tiene que trascender el tema de la vivienda y hablar de exclusión social para recoger a más personas.
 - La siguiente idea-resumen en orden decreciente de votos fue la **cuantificación presupuestaria**. En los dos *post-it* recogidos sobre este asunto se aludía no solo a un montante adecuado a la dimensión del problema sino también a la necesidad de que existieran desarrollos anuales con estimaciones de costes. Un participante hizo hincapié en la necesidad de, primero, dimensionar el problema, cuantificar cada *Ethos* para saber con propiedad qué se quiere tratar, para poder luego definir el problema diferenciando entre personas sin hogar y exclusión residencial. Pidió una cuantificación basada en evidencias tanto del problema como de las ayudas monetarias realizadas basándose en el número de afectados en función del diagnóstico.
 - El **enfoque basado en derechos** (género, colectivos LGTBI, etc.) ocupó la séptima posición a pesar de haber surgido de cuatro *post-it*. Tres de los mismos hacían mención específica a la perspectiva de género. Otra idea más generalista pedía una mayor concreción sobre derechos concretos y su correlación con las medidas, objetivos, indicadores, etc.
 - La siguiente idea resumen fue la **participación**, entendida como la incorporación de actores clave en el diseño de la Estrategia con el fin de que los distintos puntos de vista o interpretaciones del problema enriquezcan el análisis. Acumuló un total de tres *post-it*. En todas se pedía una participación de las personas sin hogar; otra además reclamaba la participación del tercer sector y de los vecinos.



En este punto se abrió un debate. Coincidieron todos los asistentes en que los procesos de participación son claves en la acción social ya que empujan al empoderamiento. A este respecto, se pueden resaltar diferentes matices sobre cómo enfocar dicha participación:

- Necesidad de matizar entre interesados y expertos. Se consideró que es un grave error no contar con los interesados aunque no sean expertos.
- Se debe diferenciar también entre “participación” y “participación en la toma de decisiones”.
- Se destacó la confusión conceptual en cuanto a la participación, que sería un debate muy amplio inabarcable en la sesión.

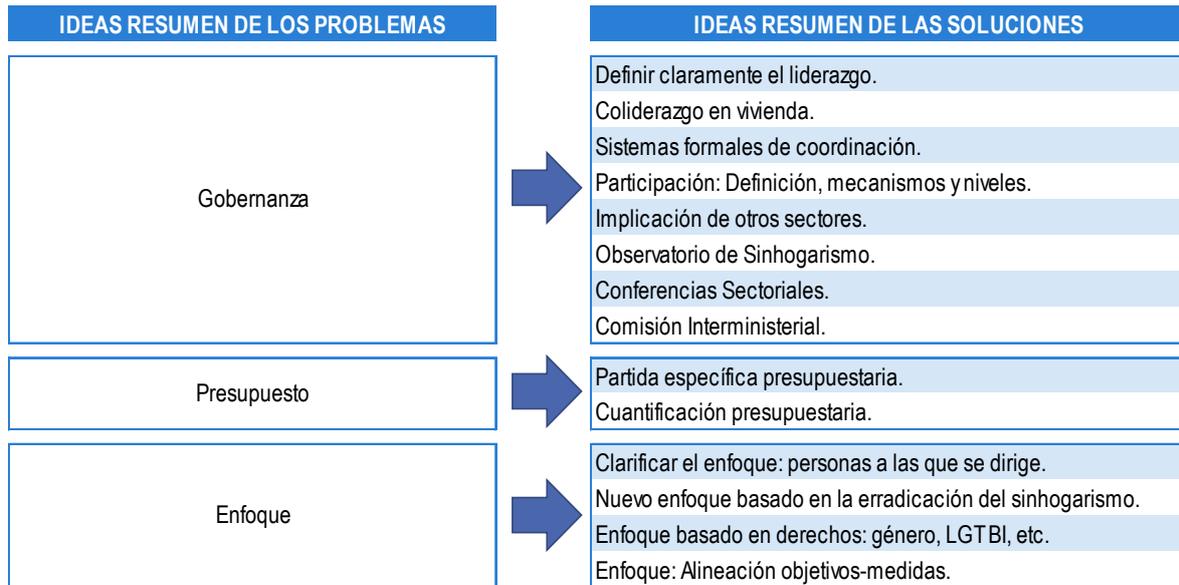
Hubo algunas ideas resumen que finalmente no obtuvieron ninguna puntuación. Fueron las siguientes:

- El **enfoque de la Estrategia tanto en cuanto los objetivos y medidas** estén bien diseñados para la consecución de los fines de la misma. Contó con un *post-it* en el que pedía una alineación y vinculación integral de los mismos.
- El **sistema formal de coordinación**, entendido como los canales de comunicación entre AAPP para aunar esfuerzos contra una causa común. Tuvo dos *post-it*.
- La **implicación con otros sectores**, con un *post-it*, que se centraba en cómo articular prácticas preventivas entre distintos ministerios.
- Un *post-it* que proponía la creación de la figura del **Observatorio para el sinhogarismo y la exclusión residencial**.
- La canalización del liderazgo y la coordinación entre AAPP por vía de **conferencias sectoriales** contabilizó dos *post-it*.
- Por último, otro *post-it* pedía la creación de una **Comisión Interministerial**.

Relación entre paneles

Como se puede observar en la ilustración a continuación, el problema de falta de gobernanza se vio correspondido con ocho posibles soluciones, lo que refleja la complejidad del problema y las diferentes líneas de posible mejora. Por otro lado, en cuanto al enfoque, se aportaron cuatro líneas posibles de solución. Para la cuestión presupuestaria hubo menos propuestas (dos).

Ilustración 5. Relación entre los problemas identificados y las soluciones propuestas. Grupo 1.



Fuente: Elaboración propia.

En todo caso, parece claro que el grupo adoptó diferentes roles en los dos paneles. El discurso sobre la definición del problema parece estar más claro y también la opinión de los asistentes. En la segunda parte, la de búsqueda de soluciones, las opiniones estuvieron mucho más repartidas y resultó más difícil llegar a consensos.

GRUPO 2 (28 de enero de 2020). Administraciones públicas

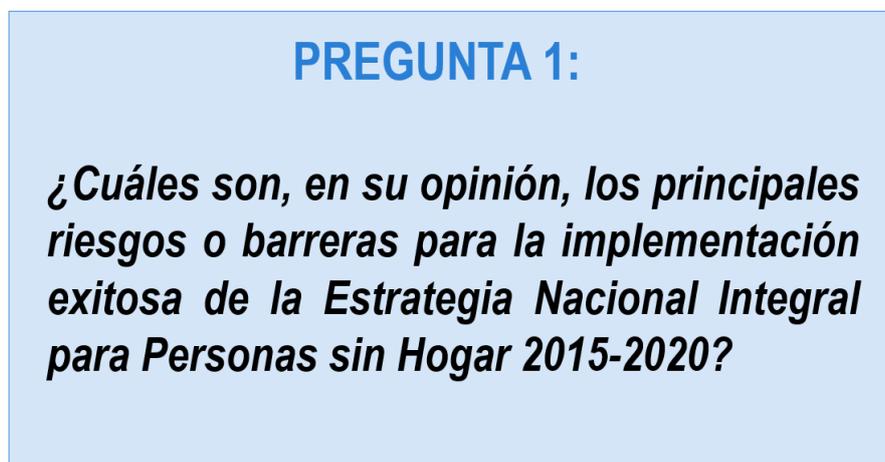
El segundo grupo estuvo formado por quince personas con puestos de responsabilidad en cada uno de los siguientes organismos: la Junta de Andalucía, el Instituto Mallorquí de Acción Social del Consell de Mallorca, el Ayuntamiento de Sevilla, la Dirección General de Acción Social y Cooperación de Castilla - La Mancha, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Dirección General de Servicios sociales de la Generalitat de Cataluña, el Instituto Municipal de Servicios sociales del Ayuntamiento de Barcelona, la Dirección General de Inclusión Social de Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Bilbao, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Valencia, el Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Ministerio de Fomento.

Tras la presentación del equipo del Instituto de Evaluación para las Políticas Públicas y el objetivo de la técnica y de la propia evaluación, se procedió a la presentación de la pregunta.

Diagnóstico y definición del problema. Panel 1.

Se pidió a los participantes la identificación individual de los principales riesgos o barreras para que la ENI-PSH pudiera implementarse de forma exitosa, y que escribieran esas ideas expresadas en *post-it*, para después, tras un debate y consenso, poder agruparlas y clasificarlas en ideas resumen. Con posterioridad, se solicitó una priorización de esas ideas resumen mediante voto a través de pegatinas. El objetivo era llegar a un acuerdo sobre los riesgos más relevantes para la implementación de la ENI-PSH y buscar soluciones a futuro.

Ilustración 6. Proyección de la primera pregunta del GDE. Grupo 2.

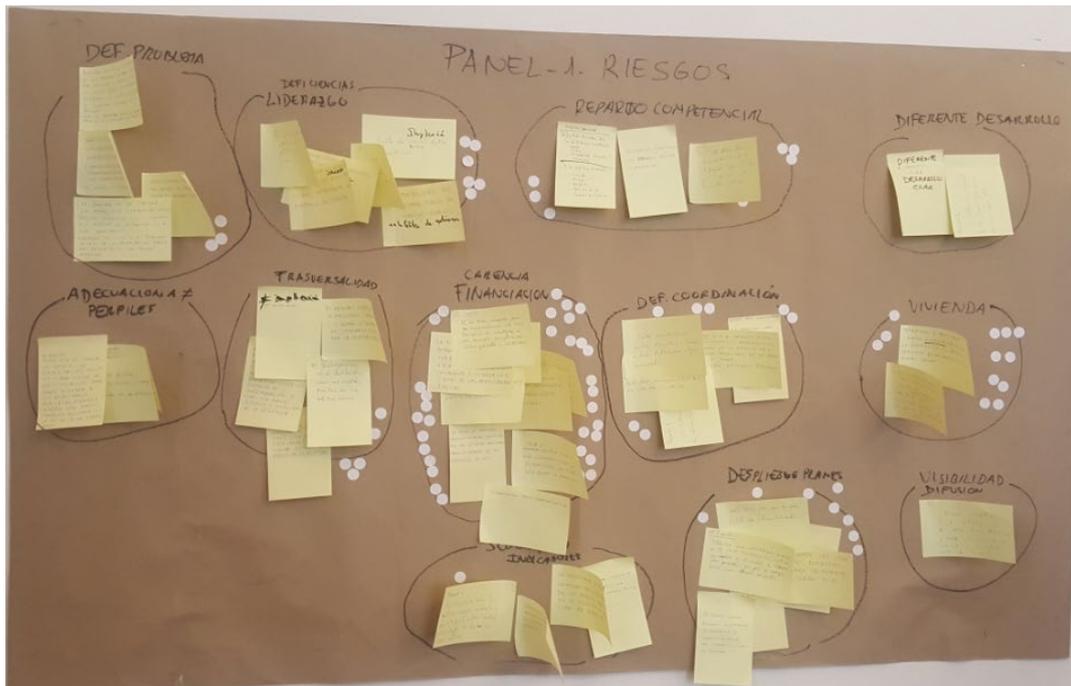


Fuente: Elaboración propia.

Los participantes, tras un periodo de reflexión sobre la pregunta realizada, generaron un total **de 50 ideas individuales**⁷ que tras el debate en común se agruparon en doce ideas resumen, siendo los riesgos o barreras prioritarios los relacionados con la financiación, la vivienda, el reparto competencial, la coordinación entre AAPP y el liderazgo de la ENI-PSH.

⁷ Al igual que en la sesión anterior, se entregaron tres *post-it* a cada participante para expresar sus ideas, invitándoles a utilizarlos todos, pero no era obligatorio. También podían, durante el debate, desagregarse ideas de *post-it* en diferentes ideas resumen. De ahí que este número no coincida con el total de *post-it* entregados (45 aunque podían utilizar más si los necesitaban) ni es igual en los distintos paneles.

Ilustración 7. Ideas individuales agrupadas en ideas resumen y votos emitidos. Panel 1. Grupo 2.



Fuente: Elaboración propia.

Cada participante debía valorar las agrupaciones de barreras / riesgos otorgando tres puntos, dos puntos y un punto en orden creciente de importancia. El resultado se puede observar en la imagen anterior, mientras que en el cuadro siguiente se reproducen los textos literales de las ideas individuales recogidas, así como los votos recibidos a las ideas resumen en que se agruparon.



Cuadro 5. Principales riesgos o barreras detectados en la implementación de la ENI-PSH, ordenadas de mayor a menor número de votos otorgados a la idea resumen. Panel 1. Grupo 2.

Barreras encontradas	Idea resumen	VOTOS (núm)
-Falta de dotación presupuestaria. No se ha realizado con objetivos bien de presupuesto por desarrollos individual. -La falta de partidas presupuestaria específicas en las distintas administraciones para el desarrollo de la estrategia de personas sin hogar. -Financiación para desarrollarla. -La estrategia no se ha acompañado de presupuesto específico. -Falta de recursos para las personas sin hogar, redistribución en el territorio en poblaciones medianas y pequeñas. -Falta de financiación. -El no tener presupuesto para su implementación. Este hecho transforma la Estrategia en un documento descriptivo de líneas generales y voluntades. -La estrategia debería venir dotada económicamente. Para una adecuada implementación es necesaria una apuesta económica importante y sostenida en el tiempo de las administraciones públicas -Problemas económicos (presupuestos) por tantos cambios políticos.	FINANCIACIÓN	33
-No se ha dotado de un presupuesto específico para implementarla. Sin presupuesto es difícil priorizar y no se asegura la colaboración. -Falta de conexión y de medidas concretas y de alcance en materia de vivienda.	VIVIENDA	13
-Problemas estructurales: falta de vivienda protegida y la normativa no protege a las personas endeudadas o que no pueden pagar. -Dificultades derivadas de las distribuciones de competencias, Estado, CCAA, Diputaciones Forales, Municipios y las políticas sectoriales: vivienda, salud, empleo, servicios sociales, garantía de ingresos. -Diferentes administraciones que produce distintas competencias. -El marco normativo competencial de las diferentes administraciones que tendría que desarrollar cambios.	REPARTO COMPETENCIAL	9
-Falta coordinación entre Ministerio, CCAA y Ayuntamientos -La coordinación colaboración de las administraciones implicadas -Falta de coordinación entre las instituciones y organizaciones implicadas en la atención de los problemas presentados por las personas sin hogar. Se realizan actuaciones puntuales. -La definición clara del procedimiento de colaboración de las distintas administraciones para la implementación de la estrategia de personas sin hogar.	FALTA COORDINACIÓN AAPP, DEFICIENCIAS	9
-No se han creado órganos de cooperación / coordinación técnica y metodológica. Lo que haya avanzado cada uno ha sido por su cuenta. -Déficit en relación al impulso político e instituciones. -Falta de incorporación e implicación real de las administraciones competentes en materia de vivienda. -Implicación -Escasa implicación de la Estrategia en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales. -Debilidad del Sistema Público de Servicios Sociales en la política del Gobierno. -Falta de unión e implicación entre los Ministerios.	LIDERAZGO	9
-No todas las CCAA disponen de estrategia sobre personas sin hogar. -Ampliación acción educativa sobre personas sin hogar. -Diferentes cuerpos policiales que dificulta la formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpo de seguridad. -Riesgos para implementación. La falta de planes operativos anuales para la implementación de la Estrategia de personas sin hogar. -Políticas sectoriales	DESPLIEGUE EN PLANES	8
-Es necesario un abordaje intersectorial y transversal. Los sectores no centrados en el sinhogarismo le van a dar la prioridad necesaria. -El sinhogarismo no es identificado como una cuestión prioritaria en las políticas sociales. -Necesidad de una mayor concreción de las medidas e identificación clara de los agentes, instituciones, administraciones responsables de su implementación, así como una mayor difusión y visibilidad de la estrategia. -Concurrencia del sinhogarismo con otras situaciones y realidades que tienen sistemas de protección específicos.	TRASVERSALIDAD	5
-Necesidad de conocer la realidad de las personas sin hogar, dificultades, carencias y aspectos a tener en cuenta para la intervención integral==> intervención integral individual centrada en la persona. Ver el problema desde la individualidad y no plantearlo de forma colectiva. -Que no se consideren las realidades de los diferentes contextos (diferencias en relación a las características de la población sin hogar, mercado de la vivienda,...) Ni datos actualizados. -La realidad de las personas sin hogar está cambiando. Nuevos perfiles y situaciones. Tenemos que adaptar la intervención a estas nuevas realidades. Cambiar la visión y el planteamiento de la intervención para dar respuestas a estas nuevas situaciones. -Incorporación de la perspectiva de género es importante para el abordaje del sinhogarismo.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
-La dificultad de recabar los resultados conseguidos anualmente y que esto permita motivar, impulsar, poner el foco en los objetivos con menores resultados. -Carencia sistemas de seguimiento efectivo. -Se necesitaría un seguimiento continuado del cumplimiento de los objetivos para que no se quede en una declaración de intenciones. -Falta de un plan que la defina, falta de planes anuales.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO E INDICADORES	1
-Plantear una metodología basada en el CASE MANAGEMENT, implica un cambio en el modelo de intervención general sin que se haya hecho una reflexión conjunta.	DESPLIEGUE EN PLANES	0
-Diferente desarrollo en las diferentes Comunidades Autónomas -La implementación parcial de los objetivos, potenciando más unos que otros.	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	0
-Es preciso tener muy en cuenta los supuestos de discriminación múltiple y con riesgo de re victimización para poder atender a sus necesidades específicas, debiendo tenerse este aspecto también en cuenta en la formación de profesionales. -Crecimiento de otras áreas: migración, vivienda e implicación en la estrategia.	ADECUACIÓN DE PERFILES	0
-No tener en cuenta los principales cambios experimentados en nuestra sociedad que han afectado a la red de atención a personas sin hogar: inmigración jóvenes ex tutelados y crisis económica como desahucios, falta de trabajo,.... -Visibilidad de la Estrategia en las administraciones autonómicas y locales. Tampoco se ha dado visibilidad a la sociedad.	VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN	0

Fuente: Elaboración propia.

A partir del cuadro anterior, se puede observar que el grupo percibe claramente que las barreras o riesgos para la implementación de la ENI-PSH son los relacionados con la **financiación**, que obtiene el **36,7%** de los votos, seguido de **vivienda** con el **14,4%** y en tercera posición (hay un triple empate con un **10,0%** de los votos emitidos) están el **reparto competencial**, la **falta o deficiente coordinación entre AAPP** y problemas relativos al **liderazgo**. Es de destacar la concentración de los votos en estos cinco temas, ya que congregaron algo más del 80% del total de votos expresados. Los siguientes riesgos o barreras identificados son los relacionados con el despliegue de planes (8,9%), la transversalidad (5,6%), la definición del problema (3,3%) y, por último, con un solo voto, los relacionados con los sistemas de seguimiento e indicadores (1,1%). Hubo tres ideas resumen que no recibieron puntuación alguna: el nivel de implementación distinto al nivel de desarrollo, la adecuación de perfiles y la visibilidad y difusión de la ENI-PSH.

Es muy relevante el consenso detectado en torno a la **financiación**, ya que además de ser la más votada en la fase de priorización fue la que más ideas individuales acumuló un total de diez. Caso distinto es el de los riesgos asociados a **vivienda**, que sólo generó dos *post-it* pero que, sin embargo, quedó en segundo lugar, recogiendo, pues, votos de participantes que no lo habían sugerido como riesgo o barrera en la fase de generación de ideas individuales.

Cuadro 6. Ideas resumen de los principales riesgos o barreras que afectan a la implementación de la ENI-PSH, ordenados de mayor a menor número de votos. Panel 1. Grupo 2.

IDEAS RESUMEN DE LOS RIESGOS O BARRERAS	VOTOS (núm)	% Sobre el total
Financiación	33	36,7%
Vivienda	13	14,4%
Reparto competencial	9	10,0%
Falta de coordinación AAPP y deficiencias	9	10,0%
Liderazgo	9	10,0%
Despliegue de planes	8	8,9%
Transversalidad	5	5,6%
Definición del problema	3	3,3%
Sistema seguimiento e Indicadores	1	1,1%
Nivel de implementación distinto a nivel de desarrollo	0	0,0%
Adecuación de perfiles	0	0,0%
Visibilidad y difusión	0	0,0%
TOTAL	90	100%

Fuente: Elaboración propia.

Desagregando la información, se pueden obtener diferentes conclusiones:

- En torno a la **financiación**, entendida como un gasto que debe concretarse para una finalidad y periodo determinado, surgieron diez ideas. La falta de financiación o dotación presupuestaria para la ENI-PSH está presente en todas las ideas surgidas, aunque en algunos casos estaban más particularizadas hacia la implementación. En el debate posterior se manifestó que cuando hay poco presupuesto, la parte más débil es la que se queda fuera, en este caso los servicios sociales. También se aludió que las partidas vía presupuestos no son suficientes, y que, debido a esta escasez, lo que llega a las Comunidades Autónomas muchas veces no llega a los ayuntamientos, al existir otras prioridades. Los participantes consideraron la financiación como crucial, ya que, consideraron, produce una deficiencia en los recursos a nivel de las CCAA y en las EELL.
- En relación con la **vivienda** se generaron dos *post-it*. Uno se refirió a la falta de medidas concretas y de alcance en materia de vivienda, y el otro iba más encaminado a describir los problemas estructurales que hay en España

respecto de la falta de vivienda protegida. Hubo bastantes intervenciones respecto a estas cuestiones. En general, los participantes señalaron la vivienda como un factor clave del sinhogarismo. Varios asistentes coincidieron en que el foco debe estar en la vivienda, más concretamente, en el problema de acceso a la vivienda que hay en España actualmente, y en que es fundamental que exista un parque público de vivienda social. Dadas las dificultades generales para el acceso a la vivienda, en las personas sin hogar disminuyen más aún, siendo casi la única vía el acceso a través de los programas del tipo *housing first*. También se consideró durante el debate que en algunos casos se muestran deseos no muy realistas, ya que el marco de actuación posible es muy limitado. Se añadió que mientras no cambien las políticas de garantías de ingresos y las políticas de vivienda todo lo demás recaerá en los servicios sociales que lo único que pueden hacer es *poner parches* porque no hay medios suficientes. También se mencionó la existencia de diferencias legislativas de vivienda y servicios sociales en las CCAA, lo que contribuye a dificultar la implementación de la ENI-PSH. Por otro lado, en la parte positiva, se mencionó que la ENI-PSH es la primera Estrategia de personas sin hogar donde se habla de vivienda; tanto como causa como solución, aunque también se mencionó que dicha mención no se ha traducido en compromisos ni medidas concretas, sino que se queda todo en *papel mojado*.

- En relación al **reparto competencial entre las AAPP**, es decir, la distribución de las competencias de las materias en servicios sociales y vivienda entre la AGE y las CCAA generó tres ideas. Una destacó las dificultades derivadas del marco competencial español. Una segunda consideró necesario un cambio en el sistema normativo competencial, porque debido a este reparto la ENI-PSH solo puede aportar enunciados generales sin concretar medidas ni dar pautas para implementarla. Por último, como dificultad añadida se señaló que se dan distintos desarrollos por parte de las CCAA aunque tengan prácticamente las mismas competencias.

- La **falta o deficiencia de coordinación entre AAPP** contó con cinco post-it. Cuatro de ellos mencionaron como un riesgo o problema la falta de coordinación entre AAPP a todos los niveles territoriales, es decir, AGE, CCAA y EELL. La idea restante se centró en proponer la creación de órganos específicos a subsanar ese defecto. De hecho, se echó en falta, en el debate sobre esta barrera, una conexión entre los diferentes Ministerios para evitar el aislamiento de la Estrategia, ya que son los ayuntamientos los que la tienen que abordar y en la estrategia no se plantea como hacerlo; también se mencionó la falta de implicación y algunas EELL expresaron la necesidad de que se facilitaran directrices de cómo abordar algunas medidas, como por ejemplo las relativas a la gestión de caso.

- El **liderazgo**, referido a los problemas asociados al conjunto de habilidades gerenciales o directivas de los responsables de la Estrategia como intervención pública, contabilizó seis ideas, siendo junto con financiación los riesgos o barreras más mencionados. De entre las ideas surgidas, en cuatro de los *post-it* se habló explícitamente de la falta de implicación de las instituciones. Otro *post-it* se refirió a la debilidad del Sistema Público de Servicios Sociales y por último, en otro se recogió un déficit de impulso institucional y político. A este respecto, algunas de las carencias mencionadas en el debate fueron la inexistencia de una ley estatal de servicios sociales; también la falta de personal, las listas de espera y la falta de medios y recursos en general, teniendo en cuenta que la debilidad de los servicios sociales influye directamente en la atención a las personas sin hogar. Varios asistentes coincidieron en plantear la metáfora de que los servicios sociales son el *coche escoba* de la salud, la vivienda, el trabajo, etc.; es decir, recoge la debilidad del resto de los sistemas, con la dificultad añadida de la falta de medios mencionada.

- El séptimo tema más votado, el **despliegue de planes**, se definió como los planes que permiten la medición, evaluación y puesta en marcha de las acciones contenidas en la Estrategia. En la sesión se contabilizaron cuatro *post-it*. Mientras una de las ideas era más genérica, “falta de planes operativos anuales para la implementación”, las otras tres se centraban en campos concretos de actuación: educación, cuerpos de seguridad y la diferente normativa entre CCAA. Varios participantes consideraron que a la Estrategia le falta *aterrizar* en planes anuales que se vayan ejecutando; es decir, la ENI-PSH precisa planes operativos en los que se explicita cómo se va a actuar.



- Con respecto a la **transversalidad** (cómo la Estrategia puede afectar o pertenecer a varios ámbitos) acumuló cinco ideas. En este caso, todas ellas fueron diferentes. Desde la necesidad de un abordaje intersectorial y transversal o la existencia de políticas sectoriales, pasando por la necesidad de una mayor concreción de las medidas e identificación de responsables o poniendo de relevancia que el sinhogarismo no está identificado como una cuestión prioritaria en las políticas sociales. De hecho, se consideró especialmente relevante el impulso político, el hecho de que los servicios sociales en su conjunto no están en la agenda política como, por ejemplo, la dependencia. También se apuntó a que la razón de que la Estrategia no haya penetrado la estrategia ni local ni autonómicamente es debido a la falta de ese liderazgo e impulso político.
- En la idea resumen de la **definición del problema** (punto de vista u orientación temática específica que se toma a la hora de desarrollar la Estrategia) se contabilizaron cuatro *post-it*. (Nótese que el tratamiento de un determinado tema puede contener diversas aristas a considerar, distintas valoraciones y marcos que deben privilegiarse en función de otros por distintas circunstancias). En una idea se hace mención a la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia. Los tres *post-it* restantes hacen mención al conocimiento de las realidades de las personas sin hogar, cambiantes y sin datos en la actualidad para tener un buen diagnóstico de la situación. Un participante planteó que el problema es de definición del sinhogarismo en la Estrategia. Cree que las medidas de prevención hay que tratarlas, pero en otro sitio (o programa), no en la Estrategia. Otro contó que el límite en su organización lo habían puesto en perder la vivienda y consideraba la existencia de la clasificación Ethos algo importante, puesto que da a conocer el abanico amplio de posibilidades y ayuda a colocar a cada uno de ellos en su sitio. Alguien resaltó que falta la perspectiva de género en la Estrategia pues hay colectivos que precisan de esa atención específica. Además, un asistente cree que es necesario que salud mental se implique en este tema, que salga a la calle a tratar a las personas sin hogar y que se sienta a la mesa con los servicios sociales.
- Por **sistema de seguimiento e indicadores** se entendió el conjunto de datos recogidos de forma sistematizada basados en una cuantificación previa de objetivos e indicadores porque de lo contrario, no será posible saber en qué medida se están cumpliendo los objetivos originales. El grupo aportó tres ideas en este sentido, aunque todas ellas hacen mención a la inexistencia de un sistema de seguimiento, en algún caso relacionado con que la ENI-PSH se haya quedado en “una mera declaración de intenciones”.

Los tres siguientes temas no obtuvieron ningún voto en la fase de priorización:

- El **nivel de implementación**, entendido como la puesta en práctica de las medidas contenidas en la Estrategia, obtuvo dos *post-it* sobre la diferencia de implementación entre CCAA.
- La **adecuación a perfiles**, es decir, la identificación y adaptación de los objetivos y medidas de la Estrategia al público objetivo de la misma, había sido recogida en tres *pos-it*. Se trataban temas de nuevos cambios en la composición de las personas sin hogar como son la inmigración, MENAS, etc. También se destacó la importancia de dar formación específica a profesionales.
- La última idea resumen del panel tuvo que ver con la **difusión y la visibilidad** de la ENI-PSH, entendida como el conocimiento que se tiene de ella tanto por el público objetivo como por las diversas administraciones. Solo contó con una idea a este respecto, resaltando que no se ha dado visibilidad a la misma ni a nivel de CCAA, ni de EELL ni de público objetivo.

Propuestas de medidas. Panel 2.

Tras la votación, se presentó a los participantes la segunda pregunta de la técnica, que pretendía profundizar en las propuestas para mejorar el diagnóstico efectuado. Se pidió a los participantes que para responder a la pregunta se centraran en las cinco grandes áreas de barreras y riesgos asociados a la implementación de la ENI-PSH más votados

en la pregunta anterior: *financiación, vivienda, reparto competencial, falta de coordinación o coordinación deficiente entre AAPP y liderazgo*.

Ilustración 8. Proyección de la segunda pregunta del GDE. Propuesta de medidas. Panel 2. Grupo 2.

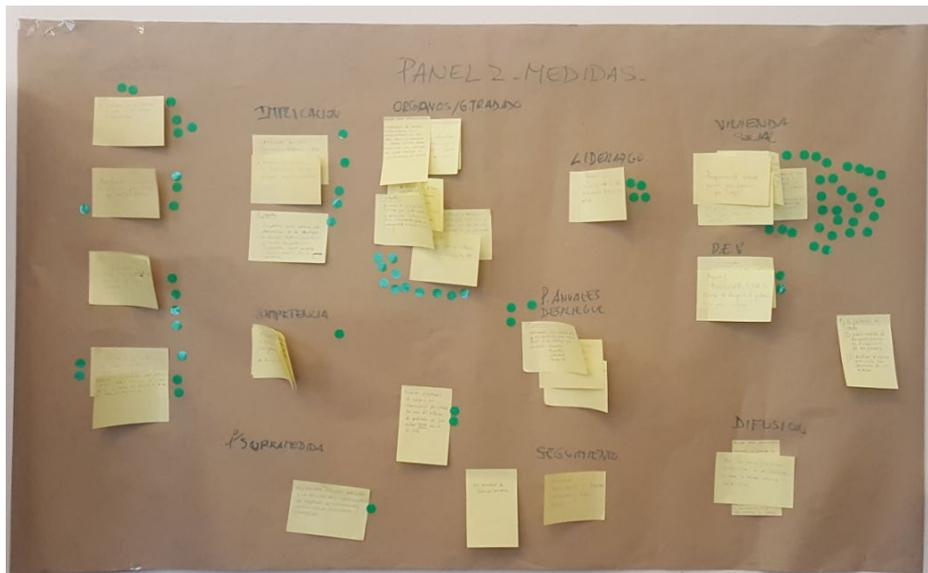
PREGUNTA 2:

¿Cuáles son, en su opinión, las principales medidas que han de llevarse a cabo para minimizar o solventar los riesgos o barreras detectados en la implementación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 con la vista puesta en un rediseño de la misma?

Fuente: Elaboración propia.

Con el mismo procedimiento que en el panel anterior, los participantes generaron un total de **45 ideas individuales**, cinco menos que en el panel anterior, agrupadas en dieciocho ideas resumen.

Ilustración 9. Agrupación de las ideas individuales en ideas resumen y votos de priorización. Panel 2. Medidas. Grupo 2.



Fuente: Elaboración propia.

Las ideas generadas y su agrupación en ideas resumen se recogen en el cuadro siguiente.



Cuadro 7. Medidas propuestas para mejorar la implementación de la ENI-PSH. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen. Panel 2. Grupo 2.

IDEAS DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENI-PSH	idea resumen asociada	VOTOS (núm)
PLAN INTEGRAL DE ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO EN LUGAR DE ESTRATEGIA	SUPRAMEJORA	Unanimidad
-Programas de vivienda social para personas sin hogar. -Política de vivienda social para prevenir el sinhogarismo y para que facilite el acceso a la vivienda a las personas sin hogar. -Fijar en la nueva estrategia una línea específica de vivienda con medidas cuyo objetivo sea facilitar el acceso a la vivienda en general y que obligue a las estructuras competentes en vivienda. -Desarrollo de medidas en el sistema de vivienda (plan de vivienda). Posibilitar acciones específicas con las personas sin hogar. -Diseño de políticas de vivienda encaminadas a dar presupuesto a las personas sin hogar, en la que se recojan alquileres sociales, estancias temporales... Unido a una intervención coordinada con servicios sociales para el desarrollo y diseño de programas de intervención conjuntos. -Establecer un órgano intersectorial con representación de las tres administraciones y del tercer sector para impulsar las medidas de lucha contra el sinhogarismo en España. -Desarrollo de estructuras ágiles de coordinación inter-institucional para desarrollar la nueva estrategia. -Mejora de la gobernanza de la estrategia. Creación de órganos de seguimiento intersectorial, implementación de planes bianuales... -Creación de grupos de trabajo técnico que puedan desarrollar y consensuar líneas de intervención (orientación género, case management, abordaje inmigración...) -Crear un grupo de trabajo de coordinación e impulso de la estrategia con representantes de ayuntamientos, CCAA y tercer sector que avance en el consenso metodológico. -Creación de grupos de trabajo específicos en determinadas medidas o al menos concreción de pasos a seguir para conseguir la medida. -Mayor esfuerzo de coordinación de actuaciones entre las AAPP. -Definir y diseñar canales y protocolos de coordinación, definiendo funciones y acciones para cada una de las instituciones implicadas en el problema: servicios sociales, sanidad, vivienda, empleo,...	VIVIENDA SOCIAL	30
-Asignar financiación a las CCAA -Implicar en el proceso de elaboración de la Estrategia a distintos organismos / ministerios y ámbitos competenciales (vivienda, salud, empleo, servicios sociales, atención primaria,...) -Mayor concreción e implicación de las diversas Administraciones. -Implicar a los servicios públicos de vivienda y de salud mental, fundamentalmente. -Dotar a la estrategia de una memoria económica destinada a la financiación de medidas en las CCAA y Ayuntamientos. -Establecer en la estrategia una memoria económica de impacto económico de cada una de las medidas que recoge y dotarlas presupuestariamente.	PRESUPUESTO: ASIGNACIÓN A LAS CCAA	6
-Liderazgo claro del Estado (varios ministerios implicados) en esta materia. -Incorporación en la nueva estrategia de medidas concretas sobre el sistema de servicios sociales. -Dotación presupuestaria a las CCAA para la creación y redistribución de recursos para personas sin hogar en el territorio. -Planificación y compromiso de ejecución presupuestaria tipo contrato programa. -Destinar financiación a distribuir durante el tiempo de vigencia y unida a la implementación efectiva de las medidas. -Dotar de un presupuesto exclusivo para la materialización de la Estrategia. -Establecer un presupuesto específico a nivel estatal, autonómico y local para el desarrollo de la estrategia basado en un plan operativo de desarrollo y seguimiento presupuestario anual. -Financiación: específica para vivienda, servicios sociales y empleo y específica para las CCAA y Ayuntamientos. -Dotar de financiación (tipo plan integral de la comunidad gitana, programa de pobreza infantil del ministerio competente en materia de servicios sociales). -Dotación de líneas presupuestarias específicas.	IMPPLICACIÓN	5
-Elaboración de un programa anual y de seguimiento para evaluación final de la estrategia que concreta acciones, responsables, calendario, presupuesto. -Implicar a las CCAA mediante un plan de acción. -Concretar la estrategia definiendo planes de actuación anuales o bianuales con objetivos concretos indicadores de seguimiento y financiación específica por objetivos y actuaciones. -Fomentar programas de apoyo a la emancipación de jóvenes que salen del sistema de protección ya que muchos JENAS van a la calle. -Prioridad en el Plan Estatal de Vivienda del abordaje de la problemática de las personas sin hogar. -Fijar quién lo hace: Ministerio, CCAA, Ayuntamiento a través de empresas públicas. -Competencias específicas a través de medidas específicas para cada ministerio y cada consellería de las CCAA y para los Ayuntamientos. -Incorporación en el documento de los agentes (administraciones,...) implicados en cada línea estratégica. -Establecer un reparto de competencias claro concretando qué tiene que implementar cada nivel competencial. -Incorporar medidas dirigidas a la mejora del conocimiento de perfiles determinantes (estructurales, relacionales y dimensión). -Dar una mayor publicidad institucional a la estrategia en aras de buscar mayor implicación. -Jornadas a realizar en todas las CCAA para la exposición de la estrategia, intervención de profesionales y descripción de buenas prácticas en la lucha contra el sinhogarismo en España. <i>Mensaje: con voluntad política y medios adecuados el sinhogarismo sí se puede erradicar.</i> -Incluir medidas de discriminación positiva para el acceso a la vivienda de personas sin hogar (cupos) y acentuar programas para evitar los desahucios de vivienda pública. -Ley nacional de servicios sociales. -Impulsar su despliegue y hacer seguimiento del mismo	PRESUPUESTOS: MEMORIA ECONÓMICA Y DE IMPACTO NORMATIVO	5
	LIDERAZGO	4
	PRESUPUESTO: INCORPORACIÓN DE MEDIDAS	4
	PRESUPUESTOS: PLANIFICACION Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4
	PLANES ANUALES DE DESPLIEGUE	3
	JOVENES	2
	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA	2
	COMPETENCIAS	1
	PERFILES MEJORA CONOCIMIENTO	1
	DIFUSIÓN	0
	ESPECÍFICA VIVIENDA	0
	LEY NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES	0
	SEGUIMIENTO	0

Fuente: Elaboración propia.



Como se observa en el siguiente cuadro, hubo cuatro categorías de propuestas de mejora que no consiguieron ningún voto a la hora de priorizar actuaciones. En el resto de las categorías los votos se encuentran muy repartidos. En este caso, la concentración de votos es menos acusada que en el panel anterior, ya que las dos primeras ideas resumen reciben un 52,6% del total de los votos frente a un 81,1% del anterior panel de los temas más votados.

Cuadro 8. Medidas propuestas para mejorar la implementación de la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 2. Ideas resumen, ordenadas de mayor a menor número de votos.

IDEAS RESUMEN DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENI-PSH	VOTOS (núm)	% Sobre el total
SUPRAMEDIDA: PLAN INTEGRAL DE ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO	TODOS	100%
VIVIENDA SOCIAL	30	38,5%
ÓRGANOS Y GRUPOS DE TRABAJO	11	14,1%
PRESUPUESTO: ASIGNACIÓN A LAS CCAA	6	7,7%
IMPLICACIÓN	5	6,4%
PRESUPUESTOS: MEMORIA ECONÓMICA Y DE IMPACTO NORMATIVO	5	6,4%
LIDERAZGO	4	5,1%
PRESUPUESTO: INCORPORACIÓN DE MEDIDAS CONCRETAS DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	4	5,1%
PLANES ANUALES DE DESPLIEGUE	3	3,8%
PRESUPUESTOS PLANIFICACION Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN		
PRESUPUESTARIA	4	5,1%
COMPETENCIAS	1	1,3%
PLAN ESTATAL DE VIVIENDA	2	2,6%
JOVENES	2	2,6%
PERFILES MEJORA CONOCIMIENTO	1	1,3%
DIFUSIÓN	0	0,0%
SEGUIMIENTO	0	0,0%
LEY NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES	0	0,0%
ESPECÍFICA VIVIENDA	0	
TOTAL	78	100%

Nota: El número total de votos de este panel no coincide con el número de votos del panel anterior debido a que una persona tuvo que abandonar la dinámica al comienzo este segundo panel y otra se ausentó justo antes de las votaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Este segundo panel arroja de nuevo como resultado que, cuando los participantes han tratado de determinar cómo podría mejorarse los riesgos o barreras sobre la financiación de la ENI-PSH, vivienda, reparto competencial, falta de coordinación o coordinación deficiente entre AAPP y liderazgo de la estrategia, que habían identificado en el panel 1 como los de mayor gravedad, las ideas que les surgieron y convencieron expresadas en sus votos estuvieron muy repartidas, sin que se pueda concluir un claro consenso entre los participantes.

Sin embargo, sí que hubo consenso sobre una medida que se bautizó como *supramedida*, que consiste en la elaboración de un *Plan Integral de Erradicación del Sinhogarismo* en lugar de una Estrategia. Así, consideraron, no sería una mera declaración de intenciones y tendría más peso, pues iría acompañada de presupuesto, planes operativos, etc.

Respecto a las ideas resumen concretas, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La idea resumen más votada fue la de la *vivienda social* (aquella que se alquila o vende a unos precios que no se rigen por el mercado, sino por la capacidad económica de los inquilinos interesados). Obtuvo cinco ideas, todas coincidentes en considerar necesario el desarrollo de un plan o política de vivienda específico para las personas sin hogar. En este punto se produjo un debate sobre el mismo concepto de vivienda. Así, se obtuvieron diferentes definiciones:

- Vivienda protegida: de “tarifa plana” o precio único. Esto se consideró inviable porque lo que no pudieran pagar los usuarios lo tendrían que poner los servicios sociales.
 - Vivienda social: tarifa adaptada a los ingresos de cada persona. Para evitar depender del retorno del pago de alquileres podría financiarse por los Presupuestos Generales del Estado.
- La segunda idea en número de votos resultó ser los **órganos y grupos de trabajo**, que servirían para favorecer la coordinación entre AAPP, a partir de ocho *post-it*. En dos de las ideas, además de tener en cuenta a la Administración Pública también se mencionaba explícitamente al tercer sector, por ejemplo a partir de un grupo de trabajo en el seno de una conferencia sectorial y que tuviera mayor actividad que el grupo de trabajo creado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales con motivo de la elaboración de la ENI-PSH, que solo se reunió una vez.
- La siguiente idea resumen fue la de un **presupuesto en relación con las CCAA**. Sólo se escribió una idea, la de que se asigne financiación a las CCAA, incluida, en algún caso, la “operativa” de la misma. Con respecto a la financiación que va desde los Presupuestos Generales del Estado a las EELL, pasando por la AGE y las CCAA, se hizo hincapié en los problemas concretos a los que a veces tienen que hacer frente algunos ayuntamientos. Se pusieron diferentes ejemplos de cómo concretar estas cuestiones, en general centrados en la necesaria plurianualidad del marco de actuación con compromiso de ejecución anual por parte de los ayuntamientos. Otras ideas relacionadas con el presupuesto, aunque obtuvieron menos votos, fueron las siguientes: La **memoria económica y de impacto normativo** se consideró útil para medidas de la Estrategia, así como para los destinatarios en las CCAA y EELL (partió de dos *post-it*). La **incorporación de medidas concretas de recursos para los servicios sociales**, con dos ideas, implicaba tanto la dotación presupuestaria como la incorporación de medidas en la ENI-PSH. Por último, la **planificación y compromiso de ejecución presupuestaria**, fue el segundo tema más prolífico en ideas, acumulando un total de siete. En todas ellas, aunque con distintos matices, se pedía una dotación presupuestaria específica para la Estrategia.
- El siguiente asunto en orden de importancia fue la **implicación**, referida fundamentalmente a los ministerios y organismos con competencias en la materia. Obtuvo tres *post-it*. Esta implicación debería estar organizada en la Estrategia a partir del papel que tiene la atención primaria en relación con las personas sin hogar y establecer objetivos claros para poder salir de la red de sinhogarismo porque la mayoría de las ocasiones las situaciones de estas personas se hacen crónicas.
- La idea resumen **liderazgo** se refería al que deben protagonizar los ministerios implicados en la materia. En este sentido, se recogió la idea de que no se puede elaborar una Estrategia de este tipo sin contar con el Sistema de los Servicios sociales y con Vivienda, y que ambos deben ir de la mano.
- Los **planes anuales de despliegue** fue una idea resumen que salió de tres *post-it*. Está basada en la necesidad de elaboración de un programa anual y de seguimiento para la evaluación final de la Estrategia que concrete acciones, responsables, calendario, presupuesto, etc. y que implique más a las CCAA.
- La idea resumen **jóvenes** (entendida como la ayuda a menores no acompañados –MENAS- cuando cumplen los dieciocho años de edad), obtuvo un *post-it*. Sobre este tema surgieron bastantes opiniones, algunas centradas en los jóvenes sin hogar (JENAS). En general hubo coincidencia en que este colectivo necesita programas específicos de continuidad, como en los programas de inclusión social de desarrollo específico, como lo hay para los reclusos que salen de las cárceles en servicios sociales.
- La creación de un **Plan Estatal de Vivienda** partió de dos ideas; una centrada en la integración del Plan Estatal de Vivienda de las personas sin hogar y la otra en determinar qué administración pública debía ser la encargada de ejecutar dicho plan.
- Respecto a las **competencias o reparto competencial**, contó con tres *post-it*. La idea más común consistió definir las competencias por nivel territorial así como la plasmación de medidas específicas en la Estrategia en función de esas competencias.

- El último asunto que obtuvo puntuación en la votación fue la idea sobre **perfiles para la mejora del conocimiento**, con un *post-it* que consistía en incorporar medidas dirigidas a la mejora del conocimiento de perfiles determinantes. En el debate se mencionó la inmigración ilegal, tema sobre el que varios participantes opinaron que se atienden en los recursos de personas sin hogar pero no deberían ser encajados ahí, sino bajo la coordinación de la ley de extranjería, ya que precisa de otros recursos, servicios o sectores que den una respuesta específica a ese problema; otros participantes consideraron que, por el contrario, sí deberían incluirse en la ENI-PSH.

Los tres siguientes temas no obtuvieron ningún voto en la clasificación:

- Medidas específicas de vivienda: Proponía incluir medidas de discriminación positiva para el acceso a la vivienda de personas sin hogar (cupos) y acentuar programas para evitar los desahucios de vivienda pública.
- Otra idea proponía la creación de una Ley Nacional de Servicios sociales.
- Por último, en seguimiento, otra idea consideraba necesario realizar el seguimiento de la Estrategia.

Relación entre paneles

La relación entre los ítems de la definición del problema y los de las soluciones se refleja a continuación:

Ilustración 10. Relación entre los riesgos y barreras detectados como prioritarios y las medidas para mejorar. Grupo 2.

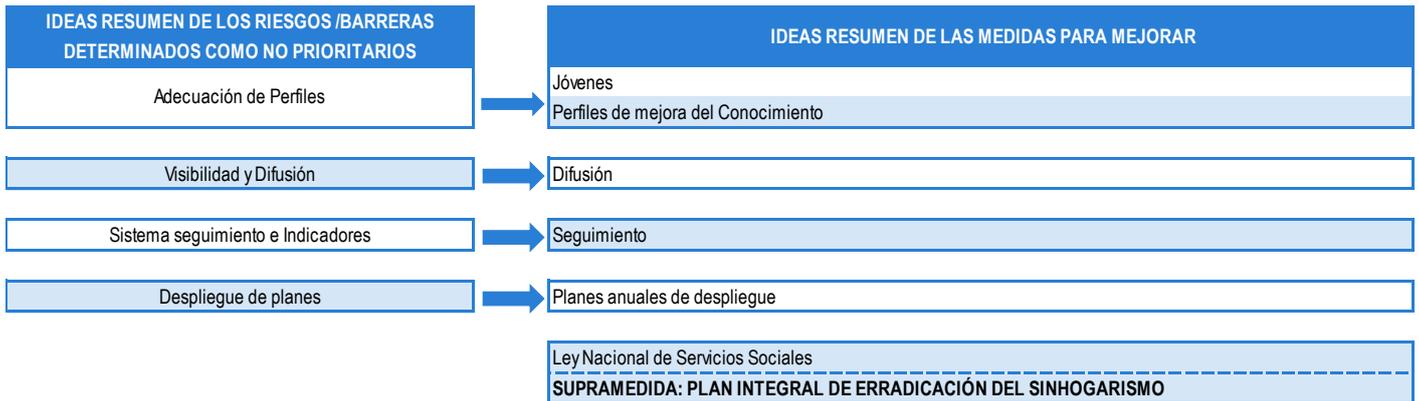


Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la ilustración anterior, el riesgo / barrera de la **financiación** se vio correspondido con cuatro grupos de soluciones al respecto, lo que parece dar a entender que el problema resulta complejo y tiene varias líneas posibles de mejora. Por otro lado, el segundo riesgo o barrera percibido como más importante, la **vivienda**, cuenta con tres líneas posibles de solución, a diferencia del resto de ideas resumen que tienen una o dos temas de soluciones.

En todo caso, hay que destacar que aparecieron soluciones no relacionadas con los cinco riesgos o barreras determinados como principales o prioritarios en el primer panel, y sobre los que se trabajó en este segundo, pero que en cualquier caso se relacionaban con los anteriormente identificados. Quedan reflejados en la siguiente ilustración.

Ilustración 11. Medidas para mejorar relacionadas con problemas no detectados como prioritarios en el panel 1. Grupo 2.



Fuente: Elaboración propia.

En la ilustración anterior, aparecen dos ideas resumen de barreras o riesgos para la implementación exitosa de la ENI-PSH que en el primer panel no sólo no fueron detectadas como prioritarios por el grupo, sino que además no obtuvieron ningún voto. La idea resumen “visibilidad y difusión” tampoco contó con ningún voto en la medida “difusión”, que sería la que le correspondiera. La “adecuación de perfiles” obtuvo, sin embargo, un voto en las medidas de “perfiles de mejora del conocimiento” y “jóvenes”. Por el contrario, el “sistema de seguimiento e indicadores”, que obtuvo un punto en la votación del primer panel, no recibió ningún voto en la medida de “seguimiento”.

Dos clasificaciones de ideas resumen no tienen una correspondencia directa con los riesgos / barreras detectados en el primer panel: la denominada “suprameda” y la creación de una Ley Nacional de Servicios Sociales. Ambas parecen estar más relacionadas con una actuación sobre problemas estructurales de los servicios sociales que en un riesgo o barrera de la ENI-PSH concretamente.



Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Primera pregunta del GDE. Diagnóstico. Panel 1. Grupo 1.	3
Ilustración 2. Ideas agrupadas en ideas resumen y votos de priorización. Problemas de la ENI-PSH. Panel 1. Grupo 1.	4
Ilustración 3. Proyección de la segunda pregunta del GDE. Áreas de mejora. Grupo 1.	7
Ilustración 4. Agrupación de las ideas individuales en ideas resumen y votos de priorización. Panel 2. Áreas de mejora. Grupo 1.	8
Ilustración 5. Relación entre los problemas identificados y las soluciones propuestas. Grupo 1.	13
Ilustración 6. Proyección de la primera pregunta del GDE. Grupo 2.	14
Ilustración 7. Ideas individuales agrupadas en ideas resumen y votos emitidos. Panel 1. Grupo 2.	15
Ilustración 8. Proyección de la segunda pregunta del GDE. Propuesta de medidas. Panel 2. Grupo 2.	20
Ilustración 9. Agrupación de las ideas individuales en ideas resumen y votos de priorización. Panel 2. Medidas. Grupo 2.	20
Ilustración 10. Relación entre los riesgos y barreras detectados como prioritarios y las medidas para mejorar. Grupo 2.	24
Ilustración 11. Medidas para mejorar relacionadas con problemas no detectados como prioritarios en el panel 1. Grupo 2.	25

Índice de cuadros

Cuadro 1. Principales problemas que afectan a la ENI-PSH 2015-2020. Panel 1. Grupo 1. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen.	5
Cuadro 2. Ideas resumen de los principales problemas que afectan a la ENI-PSH 2015-2020, ordenados de mayor a menor número de votos. Panel 1. Grupo 1.	6
Cuadro 3. Áreas de mejora en los principales problemas que afectan a la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 1. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen.	9
Cuadro 4. Áreas de mejora para los principales problemas que afectan a la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 1. Ideas resumen, ordenadas de mayor a menor número de votos.	10
Cuadro 5. Principales riesgos o barreras detectados en la implementación de la ENI-PSH, ordenadas de mayor a menor número de votos otorgados a la idea resumen. Panel 1. Grupo 2.	16
Cuadro 6. Ideas resumen de los principales riesgos o barreras que afectan a la implementación de la ENI-PSH, ordenados de mayor a menor número de votos. Panel 1. Grupo 2.	17
Cuadro 7. Medidas propuestas para mejorar la implementación de la ENI-PSH. Ideas expresadas, ordenadas de mayor a menor número de votos a la idea resumen. Panel 2. Grupo 2.	21
Cuadro 8. Medidas propuestas para mejorar la implementación de la ENI-PSH. Panel 2. Grupo 2. Ideas resumen, ordenadas de mayor a menor número de votos.	22



ANEXO 4. Nivel de implementación y resultados intermedios en la Administración General del Estado

Índice

Listado de abreviaturas de las unidades objeto de análisis.....	1
1) Marco de acción	2
2) Implementación de la ENI-PSH 2015-2020 en el ámbito estatal	3
<i>Análisis de la implementación en los ministerios</i>	9
<i>Nivel de implementación por objetivos.....</i>	12
3) Análisis transversal	19
Índice de ilustraciones	25

Listado de abreviaturas de las unidades objeto de análisis

UNIDAD OBJETO DE ANÁLISIS / RESPUESTA AL CUESTIONARIO	SIGLA	SIGLA M°
Centro de Investigaciones Sociológicas.	CIS	ECO
Consejo General del Poder Judicial.	CGPJ	CGPJ
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.	DEGOVG	PRE
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.	DGVIV	FOM
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.	DGCAL	PTFP
Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.	DGEPRS	INT
Dirección General de la Guardia Civil	DGGC	INT
Dirección General de la Policía.	DGPOL	INT
Dirección General de Migraciones.	DGMIGR	TMSS
Dirección General de Políticas de Discapacidad.	DGDISC	SCBS
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.	DGRAJUS	JUS
Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.	DGSPCI	SCBS
Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia.	DGSFI	SCBS
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.	DGTAESRSE	TMSS
Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad.	DGIGUAL	PRE
Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.	SEEDU	EFP
Instituto de la Juventud.	INJUVE	SCBS
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.	IMUJ	SCBS
Instituto de Mayores y Servicios Sociales.	IMSERSO	SCBS
Instituto Nacional de Estadística.	INE	ECO
Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.	ONLCDO	INT
Secretaría de Estado de Justicia.	SEJUS	JUS
Servicio Público de Empleo Estatal.	SEPE	TMSS
Subdirección General de Integración y Relaciones Institucionales.	SUBDIRI	TMSS
Subdirección General de Recursos Humanos. Subsecretaría de Justicia.	DGRHJUS	JUS



1) Marco de acción

La actividad en materia de sinhogarismo de la Administración General del Estado (AGE) está marcada por el marco competencial, muy inclinado hacia las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales. Y más aún desde la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2017¹ en la que fija de forma definitiva la imposibilidad de que la AGE realice acciones directas de prestación de servicios públicos de servicios sociales, ya que la competencia corresponde plenamente a las CCAA².

Por otro lado, las actividades de las unidades ministeriales traen causa no solo de la ENI-PSH, sino también y principalmente, de sus propios planes sectoriales, del que un ejemplo claro es el Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento (FOM), o el Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio que lleva a cabo el Ministerio del Interior (INT). Lógicamente, no es objeto de esta evaluación la implementación de dichos planes, si bien es posible que tengan una sinergia clara con las medidas de la ENI-PSH que tengan el mismo objeto.

Una última cuestión tiene que ver con que la propia ENI-PSH ha recogido actuaciones en la materia que ya se venían realizando en los ministerios referentes a esta materia, por lo que la actividad ministerial ha continuado la cadencia que ya tenía automatizada. Todas estas variables pueden afectar a la implementación de las medidas de ámbito estatal.

La AGE tenía **encomendadas 80 medidas de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (ENI-PSH) repartidas en 25 unidades de una decena de ministerios, algunas de ellas con gestión compartida entre varias unidades**³. Para elaborar este anexo de implementación de las medidas en la AGE se remitió un cuestionario web a cada unidad responsable⁴. En este sentido, a la DGSFI, como responsable de la intervención, se le preguntó específicamente por 59 medidas, mientras que al resto de unidades de la AGE se preguntó por 48.

Al terminar el plazo otorgado para contestar, se recibieron respuestas de todas ellas menos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que respondió indicando que no es competente en la materia. Por tanto, el SEPE se ha eliminado del análisis, así como sus medidas asociadas inicialmente (Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo; y Empleabilidad: Adaptación de metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación). Estas medidas no se habían encomendado a ninguna otra unidad de la AGE, según la información facilitada por la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (DGSFI), responsable de la intervención, por lo que no se ha podido evidenciar nada acerca de su realización.

¹ Sentencia del Tribunal Constitucional 9/2017, de 19 de enero (BOE núm. 46, de 23 de febrero de 2017). Recuperado de <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/25229>, 14 de febrero de 2020.

² Sobre la gestión de las CCAA y las EELL pueden verse los anexos 5 y 6.

³ Dado que el alcance temporal de esta evaluación es de 2015 a 2019, se ha mantenido la estructura ministerial existente en aquel momento para no distorsionar el análisis. En la actualidad, algunas de las unidades han cambiado de ministerio de adscripción. Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al ser un órgano constitucional, no tiene dependencia de ningún ministerio, por lo que se ha analizado de forma separada. El listado original de medidas se reproduce al final de este anexo.

⁴ Toda la información acerca del proceso de remisión y explotación de los cuestionarios, así como los modelos de cuestionarios remitidos, se puede leer en el Anexo 2.



2) Implementación de la ENI-PSH 2015-2020 en el ámbito estatal

Este análisis se basa en las respuestas de las **24 unidades** que sí han respondido el cuestionario, incluida la DGSFI, acerca de las **78 medidas** que tenían que poner en marcha repartidas en los cinco objetivos estratégicos de la ENI-PSH. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que una medida puede llevar aparejadas actuaciones en varias unidades o ministerios de forma paralela (medidas compartidas, que se analizarán de forma específica más adelante). Dado que el objetivo de este análisis es valorar las actuaciones realizadas en las distintas unidades, se ha optado por este criterio para poder dar valor a todas ellas⁵. Con esta perspectiva, más desde el punto de vista de las unidades gestoras, el cómputo asciende a **121 medidas**, de las que se han implementado entre 2015 y 2019 **46, un 38,0%, lo que le da un nivel de implementación agregado, moderado (entre 25% y 50%)**⁶.

El nivel de implementación varía en función del **Ministerio**. En el cuadro siguiente, la columna de la derecha -Nivel de implementación (%) por unidades- refleja el porcentaje de implementación global de cada ministerio y el Consejo General del Poder Judicial. Hay dos ministerios (Economía y Empresa –ECO- y Fomento –FOM-) que han implementado la totalidad de las medidas encomendadas. Por el contrario, otros tres no han realizado en el periodo de evaluación (2015-2019) ninguna. Son los ministerios de Educación y Formación Profesional (EFP), Política Territorial y Función Pública (PTFP) y Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (PRE). El ministerio responsable de la intervención, el de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (SCBS)⁷ ha logrado una implementación del 49,3% del total de sus medidas encomendadas (nivel moderado). Los ministerios de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (TMSS) y del Interior (INT), así como y el CGPJ (16,7%, 21,1% y 20,0% respectivamente) están un nivel bajo de implementación; mientras que el de Justicia (JUS) se ha situado en un nivel medio de implementación. Todos los datos se recogen en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Implementación de las medidas por objetivos en los ministerios (Nº y % sobre las encomendadas a cada ministerio) entre 2015 y 2019.

M ^º s	OE1		OE2		OE3		OE4		OE5		Nivel de implementación (%) por unidades
	Medidas encomendadas N ^º	Nivel de implementación (%)	Medidas encomendadas N ^º	Nivel de implementación (%)	Medidas encomendadas N ^º	Nivel de implementación (%)	Medidas encomendadas N ^º	Nivel de implementación (%)	Medidas encomendadas N ^º	Nivel de implementación (%)	
CGPJ*	3	33,3%	1	0%	1	0%					20,0%
ECO									1	100%	100%
EFP			2	0%							0%
FOM					2	100%					100%
INT	6	16,7%	13	23,1%							21,1%
JUS	1	0%	3	100%	1	0%					60,0%
PTFP			1	0%							0%
PRE	4	0%	5	0%					2	0,0%	0%
SCBS	8	50,0%	20	30,0%	17	88,2%	7	42,9%	17	35,3%	49,3%
TMSS	2	25,0%			1	0,0%	3	0,0%			16,7%
Nivel de implementación (Nº y %) por objetivos	24	29,2%	45	26,7%	22	77,3%	10	30,0%	20	35,0%	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ENI-PSH (%) 38,0%

No tiene encomendada ninguna medida en el objetivo.
* El CGPJ, al ser un órgano constitucional, se analiza separadamente.

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Por lo tanto, algunas medidas se cuentan varias veces, en función del número de unidades que las tengan asignadas.

⁶ Se ha optado por establecer los siguientes tramos: nivel bajo de implementación (menos del 25%); nivel moderado de implementación (entre el 25% y el 50%); nivel medio de implementación (entre el 50% y el 75%) y nivel alto de implementación (más del 75%).

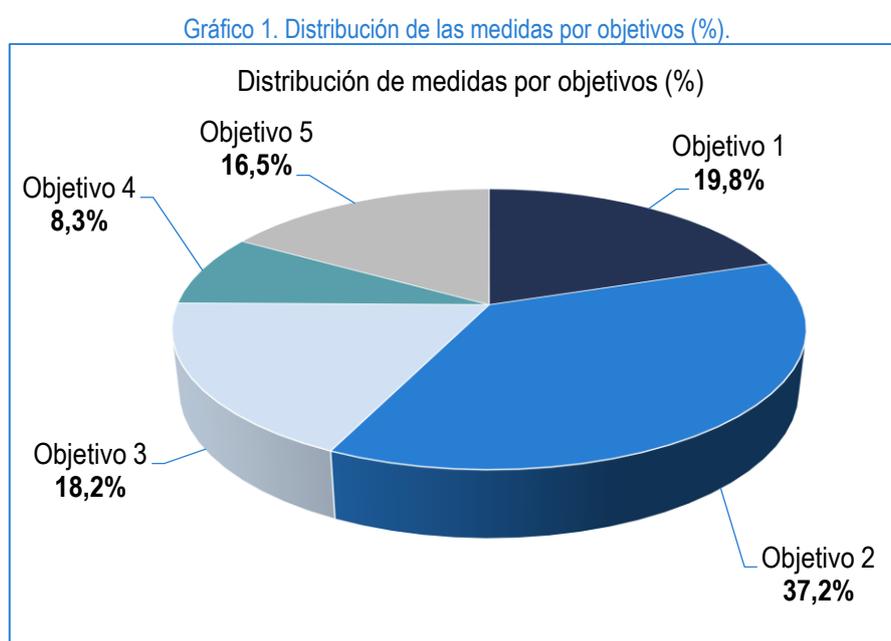
⁷ Se incluye la unidad responsable de la intervención, la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (DGSFI).



El nivel de implementación es diferente también en función de los **objetivos estratégicos**, ya que se ha dado bastante diferencia entre unos y otros, como se observa en la fila final del cuadro anterior, en azul más oscuro. A nivel agregado, tiene un mayor nivel de implementación de medidas el objetivo 3, con un 77,3% de las medidas de la ENI-PSH distribuidas en el ámbito estatal (nivel alto de implementación), y el que menos ha logrado, el objetivo 2, con un 26,7% (nivel moderado). Los objetivos 1 (29,2%), 4 (30,0%) y 5 (35,0%) se sitúan en un nivel moderado de implementación.

Orientación de la acción de la AGE

Las medidas se reparten de forma desigual en los cinco objetivos de la ENI-PSH⁸, según se refleja en el gráfico siguiente, se observa que el objetivo 2 es el que más medidas tenía encomendadas (37,2%), seguido del objetivo 1 (19,8%) y los objetivos 3 (18,2%) y 5 (16,5%). Las unidades de la AGE tenían menos medidas en el objetivo 4 (8,3%).



Fuente: Elaboración propia.

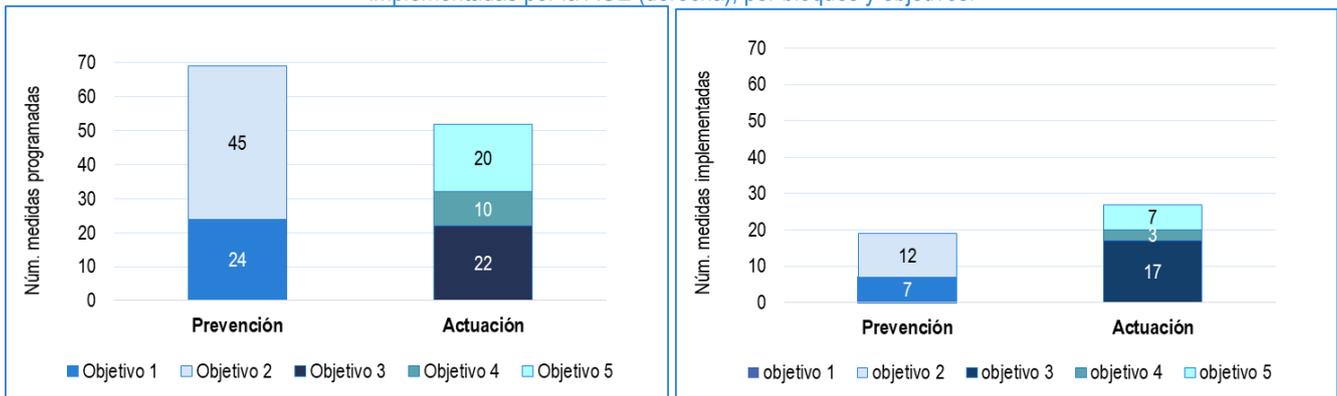
La ENI-PSH orienta sus actuaciones tanto a la **prevención** del sinhogarismo como a la erradicación o **acción directa** sobre sus problemas asociados. Si se considera que los objetivos 1 y 2 son los que recogen las medidas de prevención, y los objetivos 3, 4 y 5 los más centrados en la acción directa, se puede comprobar que en su diseño, la ENI-PSH estaba más orientada a la prevención (69 medidas, el **57,0%**) que a la actuación directa (52 medidas, un **43,0%**), lo cual guarda cierta coherencia con sus competencias en la materia, como se muestra en el gráfico de la izquierda, a continuación, diferenciándose por objetivos estratégicos.

Sin embargo, tal y como se recoge en el gráfico siguiente, a la derecha, la **distribución de la implementación** de las medidas que tenía que realizar la AGE en los citados dos grandes bloques, refleja un ligero cambio de orientación en la práctica, ya que el desarrollo de las medidas se ha inclinado más hacia la **actuación (58,7%)** que hacia la **prevención (41,3%)**.

⁸ Los objetivos estratégicos de la ENI-PSH son 1) Prevención del sinhogarismo. 2) Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar. 3) Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar. 4) Restaurar el proyecto de vida. 5) Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.



Gráfico 2. Distribución de medidas en el ámbito estatal programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por la AGE (derecha), por bloques y objetivos.



Fuente: Elaboración propia.

Todos estos datos están fuertemente influenciados por el peso que la unidad responsable de la intervención, la DGSFI, dependiente del MSCBS, se auto-adjudica en la implementación de la ENI-PSH. El MSCBS tenía encomendadas 69 medidas, de las cuales 59 debían ser desarrolladas, total o parcialmente, por la DGSFI. En el periodo objeto de evaluación, la DGSFI había implementado 32 de las 34 que ha puesto en marcha el conjunto del Ministerio. Asimismo, otras unidades que aglutinan un mayor número de medidas sin realizar (destacan sobre todas las del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y algunas del de Interior) podrían lastrar la implementación en su conjunto.

Respecto a las medidas, las que mayor número de acciones se han llevado a cabo se recogen en el cuadro siguiente. Como la naturaleza de las medidas varía, es necesario tenerla en cuenta para valorar la acción, ya que un número pequeño en actuaciones muy complejas puede suponer una realización más avanzada que en acciones menos complejas que se realizan en gran número.

Así, por ejemplo, se han contemplado medidas como la realización de un “protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda en el ámbito judicial” que, si bien no está completada, ha sido abordado ya por dos de las tres unidades implicadas en su elaboración; o la “realización de un estudio sobre mujeres sin hogar”, de la que la DGSFI ha realizado ya su parte, aunque el Instituto de la Mujer (IMUJ) no lo ha abordado aún ni lo ha previsto para 2020. Dos medidas aparecen en el cuadro como completadas: la existencia de un “servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento” (2017) y la “guía de sensibilización sobre aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad” (2015). Por otro lado, estas medidas con mayor número de actuaciones ya estaban siendo implementadas por la DGSFI al aprobarse la ENI-PSH, por sus competencias en la materia.



Cuadro 2. Medidas más implementadas por las unidades de la AGE (número de actuaciones).

CÓDIGO	Medidas con mayor número de actuaciones (2015-2019)	Actuación
1 1 1 1	Acciones de fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.	11
1 1 1 2	Programas dirigidos a la reconciliación e integración familiar de personas en última etapa de condena.	50
1 2 1 1	Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda.	2
1 1 2 3	Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento.	1
2 4 1 2	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.	14
2 4 4 1	Acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar.	49
2 5 2 5	Guía de sensibilización sobre aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.	1
3 6 1 1	Existencia de un sistema de alojamiento <i>housing led</i> que cuenta con viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.	70
3 6 1 2	Existencia de un sistema de alojamiento <i>housing led</i> que cuenta con centros residenciales de diversos tamaños.	49
3 6 3 1	El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.	30
3 6 5 1	El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).	70
3 8 1 1	Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.	86
3 8 4 1	Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.	38
4 10 2 2	Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.	6
4 10 3 1	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.	6
4 10 3 2	Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.	10
5 13 6 1	Organización de seminarios dirigidos a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.	23
5 13 7 2	Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar	1

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3. Medidas de ámbito estatal no implementadas por ninguna unidad de la AGE entre 2015 y 2019.

Medidas no implementadas por ninguna unidad de la AGE	
Protocolo de divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda. Ámbito judicial: Protocolo preventivo de sinhogarismo en divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda.	Guía de sensibilización aporofobia destinada a los profesionales sanitarios.
Ámbito sanitario: Protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo en atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.	Creación de un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia.
Ámbito sanitario: Protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo en alta hospitalaria con convalencia o tratamientos intensos.	Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir / erradicar la violencia contra personas sin hogar.
Protocolo de salida de instituciones penitenciarias.	Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros de acogida.
Protocolo de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables.	Elaboración de un protocolo de actuación con las fiscalías.
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.	Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales.	Acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en fuerzas y cuerpos de seguridad.	Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en servicios públicos en general.	Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en personal de teléfonos de emergencia.	Arraigo: Existencia de programas de reconciliación e integración familiar.
Impulso del diálogo con medios comunicación para el tratamiento informativo sobre personas sin hogar.	Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (conjunto de acciones, recursos y servicios para la atención a personas sin hogar).
Ámbito educativo: Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.	Plan de Atención Integral a personas sin hogar (Elaboración y aprobación).
Ámbito educativo: Acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.	Realizar recuentos en las ciudades.
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.	Establecer una metodología común para los recuentos.
Adaptación servicios de atención sanitaria. Protocolo de derivación personas sin hogar tras alta hospitalaria.	Inclusión de preguntas específicas cada tres años en las encuestas del CIS.
Acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad.	Estudio sobre envejecimiento prematuro personas sin hogar.
Guía de sensibilización aporofobia destinada a los ciudadanos.	Estudio sobre jóvenes sin hogar.
Guía de sensibilización aporofobia destinada a los profesionales sociales.	Estudio sobre personas mayores en situación de calle.
Guía de sensibilización aporofobia destinada a los profesionales jurídicos	

Fuente: Elaboración propia.



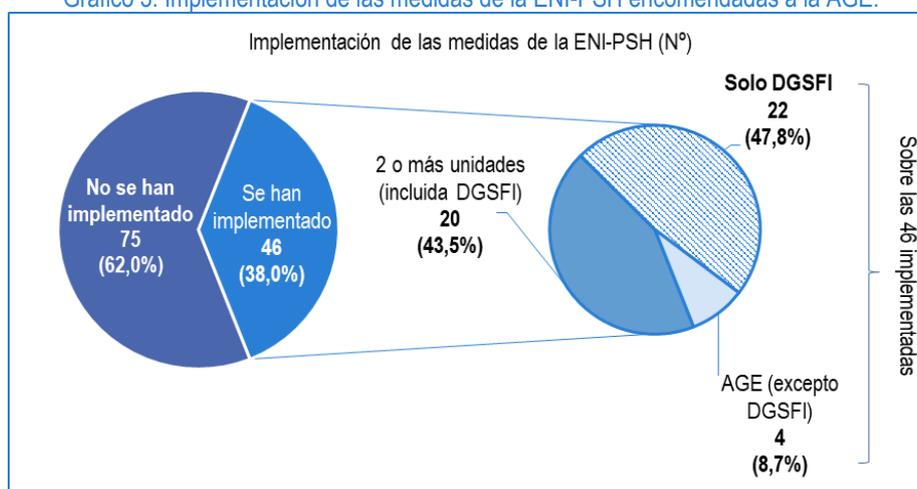
Por el contrario, tal y como se ve en el cuadro anterior, un total 37 medidas no han sido puestas en marcha por ninguna de las unidades que las tenían encomendadas en el periodo de referencia.

Su naturaleza, lo mismo que en las más realizadas, es muy variable. Tampoco se ha podido relacionar dicha naturaleza con la realización o no de la medida. Un ejemplo se encuentra en la elaboración de guías de sensibilización sobre aporofobia destinadas a diferentes colectivos: mientras sí se ha implementado la dirigida a las fuerzas de seguridad, no se ha elaborado la versión destinada al resto de colectivos previstos: ciudadanos y profesionales sociales, jurídicos y sanitarios.

Medidas compartidas

Este análisis de implementación se ve también influido, como se ha indicado, por el hecho de que una medida puede estar compartida por diferentes unidades, lo que en principio parece que podría complicar su realización de forma completa. Esta circunstancia permite atisbar las posibles dificultades para terminar con éxito la ENI-PSH, ya que la actividad de una unidad en una medida puede verse lastrada por la falta de actividad de otra unidad del mismo u otro ministerio.

Gráfico 3. Implementación de las medidas de la ENI-PSH encomendadas a la AGE.



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico anterior, la DGSFI ha puesto en marcha en solitario 22 medidas (47,8% de las medidas implementadas). Las restantes unidades de la AGE solo han emprendido de manera unilateral cuatro medidas, lo que supone un 8,7% de las medidas implementadas. Un total de 20 medidas, de entre las implementadas, han tenido una gestión compartida (43,5%) en distintas combinaciones, en algunas de las cuales también participa la DGSFI. En ningún caso se ha logrado la participación de todas las unidades implicadas en una medida.

En el cuadro siguiente se recogen todas las medidas con gestión compartida y su implementación por las distintas unidades. La columna en la que se desagregan las medidas de la DGSFI sobresale de forma notable del resto, tanto en medidas encomendadas como en las que se han implementado en el periodo de referencia.



ANEXO 4
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

Cuadro 4. Medidas encomendadas de forma compartida del ámbito estatal, e implementación por parte de dichas unidades (2015-2019).

Medidas compartidas por dos o más unidades de la AGE	CGPJ	ECO	EFP	FOM	INT			JUS			PTFP	PRE				SCBS				TMSS			
	CGPJ	INE	SEEDU	DGVIV	ONLDCO	DGGC	DGPOL	SEJUS	DGRHJUS	DGRAJUS	DGCAL	CIS	DEGOVG	DGGUAL	IMUJ	INJUVE	DGDISC	DGSPCI	IMSEERSO	DGSFI	SUBDIRI	DGMIGR	DGTAESRSE
Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda.	Sí									No									Sí				
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.	No												No		No								
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales.						No	No						No		No								
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en fuerzas y cuerpos de seguridad.						No	No																
Impulso del diálogo con medios comunicación para el tratamiento informativo de personas sin hogar.													No						No				
Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública.													No						Sí				
Ámbito educativo: Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.			No										No						No				
Ámbito educativo: Acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.			No																No				
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.						Sí	No																
Acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar.											No								Sí				
Mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante la colaboración de MJUS, MSCBS y MINT.	No				No														Sí				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los ciudadanos.					No														No				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sociales.					No														No				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales jurídicos.					No														No				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sanitarios.					No														No				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.						Sí													No				
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.					Sí			Sí											No				
Reconocimiento de la aporofobia como agravante en delitos de odio.					No	No	Sí																
Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados.												No		No					No				
Creación de un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia.						No	No												No				
Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir / erradicar la violencia contra personas sin hogar.				Sí															Sí				
Acciones de implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de <i>Housing First</i> .				Sí															Sí				
Elaboración de un protocolo de actuación con las fiscalías.	No									No									No				
Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.																			Sí				No
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.																			Sí				No
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.																			Sí				No
Acciones para ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las personas sin hogar.		Sí																	Sí				
Inclusión de preguntas específicas cada tres años en las encuestas del CIS.												No							No				
Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.														No					Sí				
Estudio sobre envejecimiento prematuro personas sin hogar.																		No	No				
Estudio sobre jóvenes sin hogar.																	No		No				
Estudio sobre personas mayores en situación de calle.																	No		No				

Nota: Sí: Ha implementado la medida. No: No ha implementado la medida en el periodo de referencia (2015-2019).

Fuente: Elaboración propia.

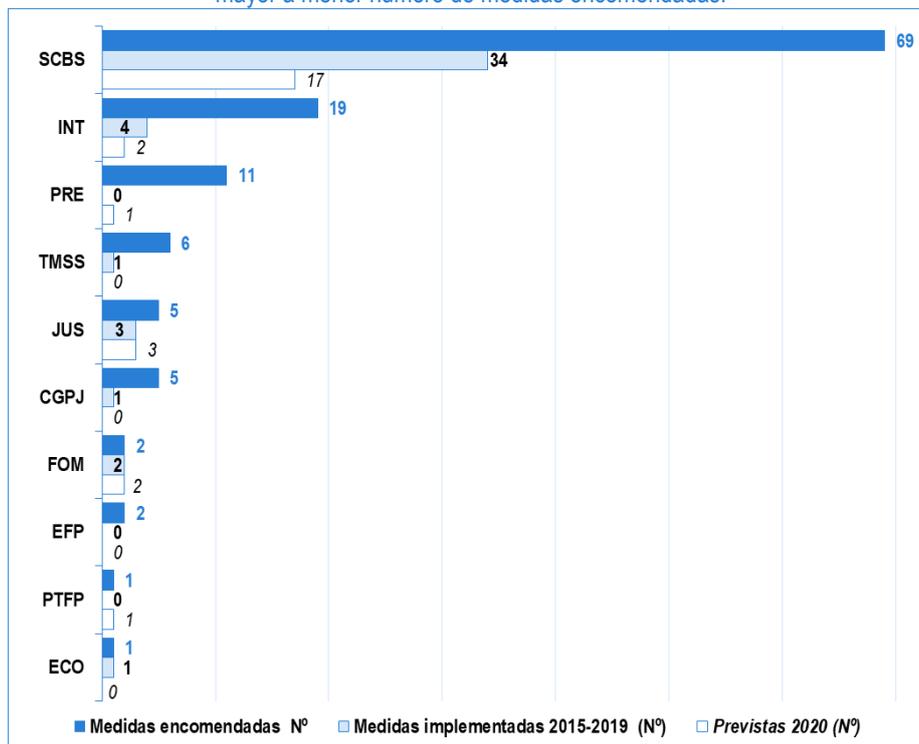
Análisis de la implementación en los ministerios

El peso especial de la DGSFI, como responsable de la intervención, en tanto en la planificación como en la implementación de la ENI-PSH, trae como consecuencia que dicha implementación se vea lastrada o impulsada tanto en el periodo de referencia como a futuro, en función de la implicación de esta unidad, ya que suponen el 57,7% del total de medidas previstas por toda la AGE para 2020.

Esta dependencia se da especialmente a nivel interno dentro de su ministerio de adscripción, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social- MSCBS, ya que de sus unidades depende la realización del 85,5% de las medidas, y casi la totalidad (93,7%) de las previstas para 2020. En el gráfico que se muestra a continuación se resumen las medidas encomendadas, implementadas y previstas en todos los ministerios⁹.

Como cuestión previa hay que aclarar que las previsiones recogidas en el gráfico pueden referirse tanto a la implementación de nuevas medidas como a la continuación de otras que ya se venían realizando a lo largo del periodo de vigencia de la ENI-PSH. Además, no se han incluido en las previsiones aquellas medidas sin fecha de las que sus responsables no han realizado explícitamente mención a la previsión de su realización durante el ejercicio de 2020. Por otro lado, mucha de la actividad de la DGSFI se concreta en la concesión y gestión de subvenciones a ONG financiadas por el 0,7% del IRPF que trabajan con las personas sin hogar o en proyectos que tienen que ver con las diversas medidas en que se encuadran, por lo que no se trata en muchos casos de una actuación directa sobre las personas sin hogar, sino indirecta.

Gráfico 43. Medidas encomendadas, implementadas (2015-2019) y previstas para 2020 en los ministerios, ordenadas de mayor a menor número de medidas encomendadas.



Nota: Los datos del Ministerio de SCBS incluyen la DGSFI, unidad responsable de la ENI-PSH.

Fuente: Elaboración propia.

⁹ Conviene recordar que los cuestionarios en que se basa este análisis fueron remitidos antes del estado de alarma generado por la crisis del COVID-19, por lo que es posible que las previsiones puedan verse afectadas por sus consecuencias. Los datos serán corregidos y actualizados en el momento de realizar la evaluación prevista en la ENI-PSH al finalizar su periodo de vigencia.



De nuevo, dejando al margen el caso especial del MSCBS, ya comentado, destacan otros dos ministerios que tienen un número bastante elevado de medidas encomendadas pero que han avanzado escasamente en su implementación: el Ministerio del Interior (INT), con 19 medidas encomendadas, de las cuales, resultan cuatro implementadas y dos previstas en 2020, y el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (PRE) con 11 medidas asignadas, y ninguna implementada ni prevista. Esto último es especialmente relevante por su incidencia en medidas relacionadas con colectivos específicos, muy especialmente con la perspectiva de género, cuestión transversal que se tratará en un apartado específico.

En general, parece que, con los datos existentes, será complicado que la ENI-PSH logre al final del periodo de vigencia una implementación que permita conseguir con éxito la totalidad de los objetivos planteados, ni siquiera con el fuerte impulso que los responsables de la ENI-PSH declararon querer dar a la estrategia desde 2018 porque, pese al peso de la DGSFI, algunas medidas dependen casi enteramente de otras unidades que no han iniciado hasta el momento de la elaboración de este informe ninguna actividad ni han previsto llevarla a cabo.

Implementación por parte de las unidades de la AGE

En coherencia con lo anterior, la implementación por unidades, más desagregada, reproduce algunas cuestiones ya destacadas. En primer lugar, el mencionado **protagonismo** de la unidad responsable de la ENI-PSH, la **DGSFI**, tanto en la programación de medidas (48,8% del total) como en su implementación (69,6% del total), como en las previstas para 2020 (57,7%). En segundo lugar, el **escaso número medidas** encomendadas a las unidades, hecha la excepción anterior.

En el lado positivo destaca el hecho de que algunas unidades han puesto en marcha la totalidad de las medidas que tenían a su cargo (en la mayor parte de los casos, una sola medida). Son la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Justicia (DGRHJUS), la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo (DGVIV), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Estado de Justicia (SEJUS).

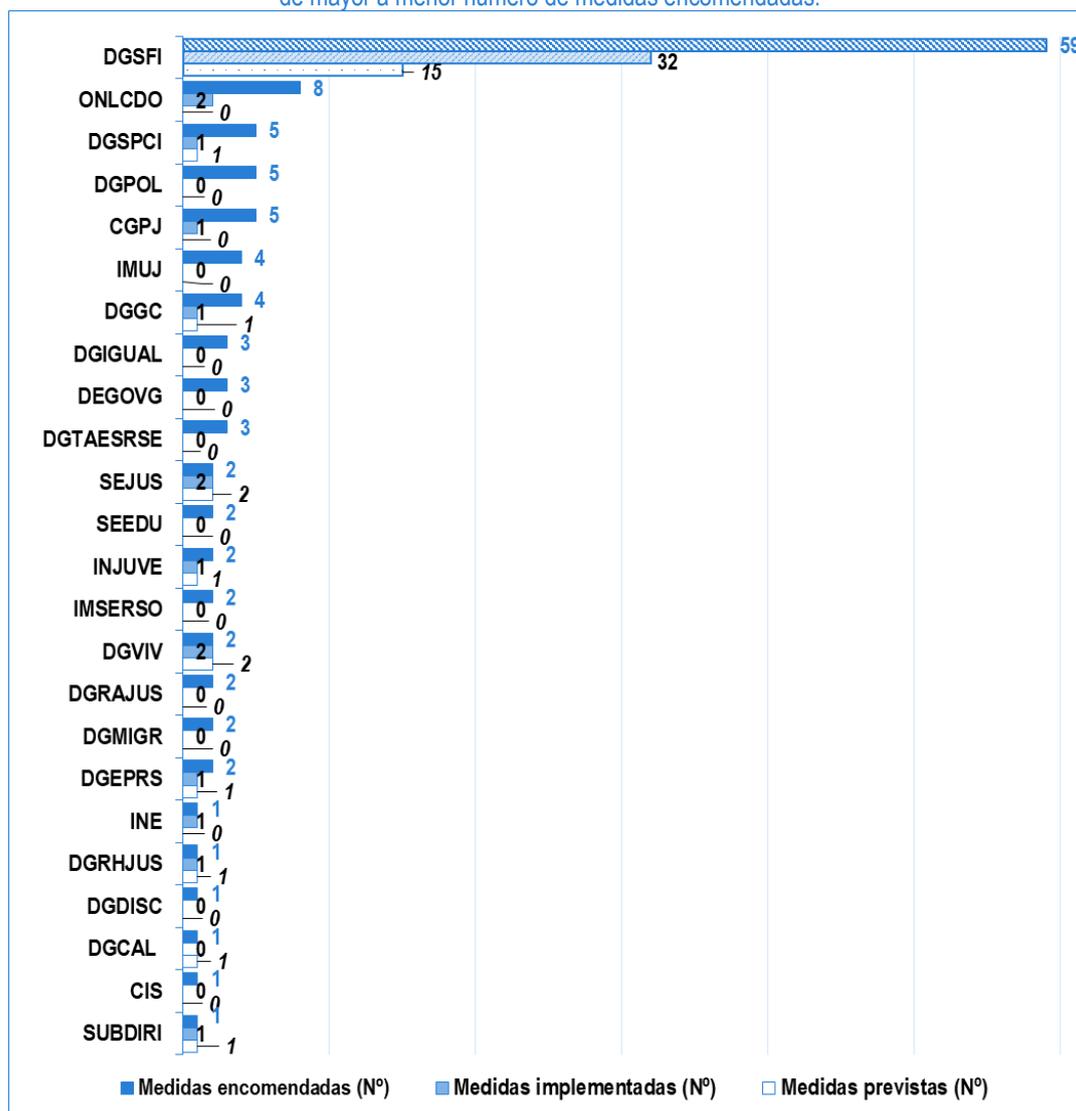
En el lado negativo, el hecho de que casi la mitad (45,8%) de las unidades no han puesto en marcha ninguna de sus medidas (11 unidades). Además, llama la atención que, pese a la importancia que la ENI-PSH otorgaba a la perspectiva de género y la necesidad de proteger a las mujeres como colectivo especialmente vulnerable, no se hayan implementado medidas por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DEGOV), la Dirección General de Igualdad (DGIGUAL) o el Instituto de la Mujer (IMUJ).

En el caso del Ministerio de Trabajo, Migraciones, y Seguridad Social (TMSS), ni la Dirección General de Migraciones (DGMIGR), ni la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (DGTAESE) han implementado sus medidas, pese a la relevancia que el empleo tiene para restaurar el proyecto de vida de las personas sin hogar (objetivo estratégico 4). Únicamente la Subdirección General de Integración y Relaciones Institucionales (SUBDIRI) ha realizado algunas actividades para protocolizar la salida de centros de acogida a refugiados.

Tampoco ha implementado ninguna medida la unidad responsable de las medidas del Ministerio de Educación y Formación Profesional (SEEDU). En ninguno de estos casos hay previsión de que se realicen en 2020, como se puede ver en el gráfico siguiente, que aglutina la información sobre las medidas encomendadas, las realizadas, y las que están previstas durante 2020, año final de vigencia de la estrategia, por unidades.



Gráfico 5. Medidas encomendadas, implementadas (2015-2019) y previstas para 2020 en las distintas unidades, ordenadas de mayor a menor número de medidas encomendadas.



Fuente: Elaboración propia.

Las medidas que están previstas para 2020 tienen diferentes características. Como ya se ha indicado referente a los ministerios, en ocasiones se trata de **actuaciones que se repiten todos los años**, y son, por tanto, una continuación de las anteriores. Las más paradigmática es la medida “programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena”, cuyos responsables (DGEPRS, MINT) relatan que se ha venido implementando con 10 acciones cada año desde 2015, y que prevé su continuación en 2020 con otras 10 acciones.

Otras han iniciado su secuencia **recientemente**, como la medida “acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en Vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada” que lleva a cabo el MFOM (DGVIV) con dos actuaciones en 2018 y en 2019 (para 2020 tiene previstas otras dos).

Finalmente, unas pocas son **medidas nuevas** que aún no se habían implementado con anterioridad. Es el caso del MSCBS (INJUVE), que indica que se ha creado un grupo de trabajo para llevar a efecto una guía para los menores que cumplen 18 años, dentro de la medida “programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años”, para 2020; o la Resolución de 17 de febrero de 2020 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local



(DGCAL, MPTFP) por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, que viene a sustituir la anterior Resolución de 30 de enero de 2015, con la que se actúa en la medida “acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar”. Esta última medida, si bien está ya realizada por la DGCAL, no se ha contabilizado en el apartado de medidas implementadas porque ha sobrepasado el periodo de referencia (2015-2019).

Nivel de implementación por objetivos

En este apartado se valoran las medidas, sumando en la implementación por años las actividades que hayan indicado las unidades de forma agregada. Cuando en la tabla aparecen datos en la columna SF se trata de actividades o actuaciones sin fechar, que las unidades tienen, disponen o financian dichas actividades, tal y como se formulaba la pregunta en el cuestionario¹⁰.

Objetivo 1. Prevención del sinhogarismo

Con las actuaciones incluidas en este objetivo, la ENI-PSH pretende trabajar preventivamente sobre los múltiples factores que conducen al sinhogarismo, actuando incluso antes de que las personas lleguen a carecer de un alojamiento. De este objetivo había programadas 24 medidas, de las que se han implementado siete (dos unidades han trabajado en la medida “Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda”). El porcentaje de implementación agregado supone un 29,2% sobre las medidas encomendadas. Las unidades han realizado las siguientes actividades:

Cuadro 5. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 1.

Medidas para la AGE	AÑOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acciones de fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.	2	2	2	3	2	2
Programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena.	10	10	10	10	10	10
Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento.			1			
Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda.		1			1	
Programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años.					1	1
Protocolo de salida de centros de acogida a refugiados	1		1			1
Implementación de la DGSFI.	Implementación de otras unidades de la AGE.					

Fuente: Elaboración propia.

Dos de las medidas (fomento para la **mediación familiar en situaciones de riesgo** y programas para la **reconciliación y reintegración familiar** en personas en **última etapa de condena**) han venido implementándose durante todo el periodo de vigencia de la ENI-PSH con regularidad. La primera, a través de la financiación de proyectos vía subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF.

Otras dos medidas se refieren a la existencia o no de un servicio de asesoramiento para el acceso a alternativas de alojamiento (desde 2017) y de un protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos de desahucios (desde 2019), esta última en colaboración entre el Ministerio de Justicia y la DGSFI.

¹⁰ Véase a tal efecto el Anexo 2 sobre las herramientas y los cuestionarios.



La medida sobre protocolo de salida de centros de acogida a refugiados se ha contabilizado aunque realmente no existe un protocolo aprobado en *stricto sensu* aunque sí hay algunas instrucciones por escrito; se ha considerado un paso adelante suficientemente comprometido para considerarlo como actividad en el informe. Según se ha indicado por parte de esa unidad, se han aprobado resoluciones de una línea de ayudas para financiar la labor del tercer sector que colabora en la prestación de recursos para fomentar la autonomía de las personas que salen de los centros de atención a refugiados (CAR), que existe desde 2015, reguladas por un Real Decreto de 2006, y está prevista una nueva resolución en 2020. También se relaciona la existencia de un Manual de Gestión del Sistema de acogida para los propios trabajadores sociales de los centros de atención a los refugiados.

Por último, el programa de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración cuando vayan a cumplir 18 años ha empezado a implementarse con un grupo de trabajo en 2019 y está previsto su desarrollo en 2020¹¹.

Objetivo 2. Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar.

En el objetivo 2 la ENI-PSH pone el foco en la imagen negativa y estigmatizada que tienen las personas sin hogar; en las barreras que obstaculizan el acceso a servicios y prestaciones sociales, y en la lucha contra la violencia ejercida contra este colectivo. Para las tres líneas de acción que se incluyen en este objetivo específico, la Estrategia encomienda a las unidades 45 medidas, de las que se han implementado hasta 2019 un total de 12, una de ellas con gestión por parte de dos unidades. Además, otras dos medidas se han recogido sin fecha (centros financiados por la AGE, a través de las ayudas gestionadas por la DGSFI). El nivel de implementación agregado de este objetivo es del 26,7% de las medidas encomendadas.

La medida que más actuaciones ha tenido es la que busca **facilitar el empadronamiento de las personas sin hogar**, con una veintena de acciones en los primeros años de vigencia de la ENI-PSH y una continuación mucho menos intensa, con 3 acciones anuales en los tres años siguientes. En 2020, además, se ha sumado a la implementación de esta medida el MPTFP con una acción ya realizada en febrero de este año 2020.

Otras dos medidas implementadas desde el inicio de la ENI-PSH son la **promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública** y los programas de **formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad** que, además, ha ido aumentando paulatinamente la frecuencia. No se ha desarrollado tanto la formación a otros colectivos, si bien sí se ha realizado uno en el ámbito de la Justicia.

En lo que hace a las medidas relativas a **combatir la aporofobia**, se ha referenciado la implementación de cuatro medidas de bastante relevancia: trabajo de mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante colaboración de MJUS, MSCBS y MINT; la realización de una guía de sensibilización sobre aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad; el reconocimiento de la aporofobia como agravante en delitos de odio (con implementación por parte de dos unidades) y la realización de acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados.

Por último, se han registrado otras medidas sin fechar, como se ha indicado, centradas en la existencia de **centros especializados** para atender a personas sin hogar que precisan atención sanitaria pero no hospitalización en convalecencia, y la asistencia especializada a personas sin hogar con enfermedades terminales. Respectivamente, se ha reseñado la existencia de 5 y 4 centros.

Los datos se recogen resumidos en el cuadro siguiente.

¹¹ Este programa ha sido la medida más implementada por las CCAA (12). Véase Anexo 5.



Cuadro 6. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 2.

Medidas para la AGE	AÑOS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	SF
Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública.	2	2	1	1	1	1	
Acciones de promoción para la integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.		2					
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.	2	1	3	4	4	4	
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de la Justicia.					1	7	
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.							5
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.							4
Acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar.	20	20	3	3	3	4	
Mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante colaboración de MJUS, MSCBS y MINT.					1		
Guía de sensibilización sobre aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.	1						
Reconocimiento de la aporofobia como agravante en delitos de odio.				2	2	1	
Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados.					1	7	
Implementación de la DGSFI.	Implementación de unidades de la AGE y la DGSFI.						
Implementación de otras unidades de la AGE.	SF: Actividades implementadas sin fechar.						

Fuente: Elaboración propia.



Objetivo 3. Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar.

El objetivo 3 recogía 22 medidas diferentes en sus tres líneas estratégicas: Ofrecer un sistema plural de alojamiento; aplicar el método “*housing first*” y mejorar los recursos dirigidos a las personas sin hogar. Este es el objetivo del que más medidas se han implementado en el periodo de evaluación (2015-2019), con un total de 17, lo que le da una **implementación alta (77,3%)**.

De nuevo aquí el comportamiento de la DGSFI (a cargo de 17 de las 22 medidas) condiciona mucho el grado de implementación agregado del objetivo. Así, si no se tiene en cuenta lo realizado por la DGSFI, el grado de implementación resulta bastante menor, un 40,0%. Por otro lado, todas las medidas que ha realizado la DGSFI en este objetivo han sido realizadas de manera indirecta, por la vía de subvenciones de proyectos financiados por el 0,7% del IRPF.

Destaca la regularidad con la que se han venido llevando a cabo las **acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para favorecer el acceso a la vivienda** a las personas sin hogar (entre tres y cinco actuaciones anuales desde 2015 a 2019, con continuación prevista en 2020 de cinco actuaciones), así como las acciones de fomento para el establecimiento de **centros activos de día** y las acciones para favorecer la participación de **personas voluntarias**, si bien se ha ralentizado de forma importante su intensidad en los últimos años. Seguramente este descenso en la actividad se debe a los cambios producidos en la financiación de actividades de atención directa derivados de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2017 que reafirmaba la competencia autonómica en esa materia.

Los datos se recogen en el siguiente cuadro.



Cuadro 7. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 3.

Medidas para la AGE	AÑOS						SF
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Sistema de alojamiento <i>housing led</i> cuenta con viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.							70
Sistema de alojamiento <i>housing led</i> cuenta con centros residenciales de diversos tamaños.							49
Sistema de alojamiento <i>housing led</i> cuenta con alojamientos de baja exigencia.							16
Acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.	4	4	3	5	5	5	
El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.							30
Existencia del criterio de prioridad a "familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas.							12
El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).							70
Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.							2
Acciones de implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de <i>housing first</i> .	1		2	5	6	5	
Acciones de formación de los profesionales en el método <i>housing first</i> .	2	3	1	2	2	2	
Intercambio de buenas prácticas en el método <i>housing first</i> .			1	2	3	2	
Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método <i>housing first</i> .	1	1	2	2	2	2	
Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.	37	40	3	3	3	3	
Equipos de atención en calle incluidos equipos mixtos para la atención a las personas sin hogar.		3					
Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.	14	15	3	3	3	3	
Implementación de la DGSFI.	Implementación de unidades de la AGE y la DGSFI.						
Implementación de otras unidades de la AGE.	SF: Actividades implementadas sin fechar.						

Fuente: Elaboración propia.

Housing led: sistema plural de alojamiento

Las medidas relacionadas con el sistema de **alojamiento *housing led*** en sus diferentes vertientes (viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias, centros residenciales diversos, o alojamientos de baja exigencia), son las que mayor intensidad de implementación han registrado a lo largo del periodo en este objetivo, a través de tres medidas, como se recoge en el cuadro anterior: Como se ha indicado anteriormente, esta actividad se lleva a cabo a través de la financiación a través de las líneas de subvenciones que la DGSFI concede anualmente, si bien se han visto fuertemente afectadas por la citada Sentencia del Tribunal Constitucional. Las medidas implementadas son:

- Sistema de alojamiento *housing led* cuenta con viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias (70 alojamientos financiados o cofinanciados por programas del 0,7% IRPF).
- Sistema de alojamiento *housing led* cuenta con centros residenciales de diversos tamaños (49 alojamientos financiados o cofinanciados por programas del 0,7% IRPF).



- Sistema de alojamiento *housing led* cuenta con alojamientos de baja exigencia (16 alojamientos financiados o cofinanciados por programas del 0,7% IRPF).

Viviendas con el método "housing first"

También han tenido una **implementación temprana y sostenida** las cuatro medidas relacionadas con la implantación del método **housing first**, consistentes principalmente por la convocatoria de ayudas para financiar proyectos relacionados con estos objetivos.

- Acciones de implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de *housing first* (14 actuaciones).
- Acciones de formación de los profesionales en el método *housing first* (diez actuaciones).
- Intercambio de buenas prácticas en el método *housing first* (seis actuaciones).
- Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método *housing first* (ocho actuaciones).

Si bien la mayor parte de la actividad la ha llevado a cabo la DGSFI, en la primera de las medidas indicadas también ha participado la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo (DGVIV) del Ministerio de Fomento, igualmente a través de ayudas vinculadas a los planes estatales de vivienda.

Objetivo 4. Restaurar el proyecto de vida.

Según la ENI- PSH, la vía que logra que la persona supere sosteniblemente la carencia del hogar es la restauración de su proyecto de vida, que requiere, no solo la provisión de los recursos materiales necesarios, sino también de un trabajo personal y social muy intenso que permita a las personas vincularse de nuevo con la comunidad y recuperar una vida autónoma. En este objetivo se han programado para la AGE diez medidas, siete a cargo de la DGSFI y otras tres para la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (DGTAESRSE). La DGSFI ha implementado tres de ellas, pero desde 2016 no se ha llevado a cabo ninguna actuación, como se recoge en el cuadro a continuación. La DGTAESRSE no ha previsto tampoco ninguna actividad para 2020. En total, en el periodo de evaluación (2015-2019) se ha implementado un 30,0% de medidas encomendadas.

Cuadro 8. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 4.

Medidas para la AGE	AÑOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.	3	3				
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.	3	3				
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.	5	5				
Implementación de la DGSFI:						

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que en el caso anterior, todas las medidas que se ha realizado en este objetivo han sido implementadas únicamente por la DGSFI de manera indirecta, mediante la concesión y gestión de subvenciones de proyectos financiados por el 0,7% del IRPF.



Gestión de caso

La Estrategia apuesta asimismo por la aplicación del método de “*case management*” de gestión coordinada, centrado en la persona, como una de sus líneas estratégicas. El objetivo de la gestión de caso es asegurar que las personas reciben los servicios adecuados a su situación, de manera integrada, a través de un plan de gestión del caso personalizado, en el que colabora el conjunto de profesionales implicado en la atención. La acción prevista para la AGE, consistente en la formación de los profesionales en metodología de gestión de caso, se ha quedado *sin implementar* hasta el momento, y tampoco se prevé para el año 2020.

Objetivo 5. Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.

Este objetivo se posiciona en torno a dos ámbitos claramente diferenciados. La ENI-PSH, por un lado, pretende ordenar y mejorar el fragmentario y desigual Sistema Público de Servicios Sociales para que dé respuestas a las necesidades actuales de las personas sin hogar y, por otro, mejorar la información disponible en este sector de la población, así como su evaluación. Se programaron 20 medidas para diferentes unidades de la AGE aunque, como en el resto, con mayor protagonismo de la DGSFI. De ellas, se han implementado solo siete, un 35%, por lo que su *nivel de implementación es moderado*.

Solo una medida, la que tiene que ver con la organización de *seminarios de difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas*, se ha llevado a cabo con regularidad, y, además, con intensidad creciente, con un total de 23 actuaciones en todo el periodo. También se ha llevado a cabo con regularidad, pero desde 2017, la medida consistente en actuaciones para ampliación, mejora y sistematización de la *información disponible* sobre las personas sin hogar (12 acciones). El INE (ECO) también ha realizado una actividad en 2018 en este sentido.

El resto de actuaciones ha tenido un *desarrollo esporádico*, si bien en los dos últimos ejercicios (2018 y 2019) parece registrarse un cierto impulso, que se debería potenciar en 2020, según las previsiones de las unidades.

Cuadro 9. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 5.

Medidas para la AGE	AÑOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acciones para ampliar, mejorar y sistematizar la información disponible relativa a las personas sin hogar.		1	3	4	4	3
Realizar recuentos en las ciudades.						1
Recogida de datos sobre mortalidad y morbilidad de las personas sin hogar.					1	1
Adecuación de la información de la Encuesta sobre personas sin hogar y de la Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar a la evaluación de la Estrategia.		1		1	1	1
Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.	2	3	5	6	7	6
Acciones para el impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.				2	1	1
Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.					1	
Implementación de la DGSFI.	Implementación de unidades de la AGE y la DGSFI.					
Implementación de otras unidades de la AGE.						

Fuente: Elaboración propia.



3) Análisis transversal

Perspectiva de género

La ENI-PSH presenta la perspectiva de género como uno de los principios transversales de la ENI-PSH, debido a la tendencia creciente de mujeres sin hogar, que sufren con mayor dureza las condiciones de las personas sin hogar y en una situación de mayor invisibilidad y falta de sensibilidad¹².

En el Grupo de Discusión Estructurado¹³ celebrado el día 21 de enero de 2020 con participantes de ONG del tercer sector de acción social, apareció la carencia de un enfoque con perspectiva de género como uno de los principales problemas de la ENI-PSH para erradicar el sinhogarismo ya que la Estrategia, “pese a incorporar en su definición la perspectiva de género, no la contempla en su desarrollo”.

De forma específica, la ENI-PSH recoge cinco actuaciones para las mujeres, con participación de varias unidades de la AGE, aunque solo ha iniciado la actividad la DGSFI. El resto de unidades no han realizado ninguna actuación en todo el periodo. La realización de las medidas estaba asignada a las siguientes unidades:

- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).
- Delegación de Gobierno para Violencia de Género (DEGOVG), (PRE).
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMUJ), (PRE).
- Dirección General de la Guardia Civil (DGGC), (INT).
- Dirección General de la Policía (DGPOL), (INT).
- La propia DGSFI.

Cuadro 10. Medidas específicas con perspectiva de género de la ENI-PSH para el ámbito de la AGE, y unidades implicadas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ENI-PSH	Unidades implicadas (Nº)	Implementación Sí / No
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.	3	No
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales.	4	No
Creación de un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia.	3	No
Acciones para el impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.	1	Sí
Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.	2	Sí
DGSFI.		
Unidades de la AGE y la DGSFI.		
Unidades de la AGE.		

Fuente: Elaboración propia.

Para el *impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar* se han llevado a cabo dos acciones en 2018 y una en 2019, con previsión de continuación en 2020 por parte de la DGSFI. Por otro lado, se ha realizado *un estudio sobre mujeres sin hogar*, también por parte de la DGSFI, en 2019.

¹² Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016, p. 41.

¹³ Véase para una información detallada sobre esta técnica grupal cualitativa el Anexo 3.



Así, se puede concluir que ha habido una **implementación baja** de las medidas relacionadas con las **mujeres**, por lo que este principio transversal ha quedado sin concluir.

Acciones dirigidas a otros colectivos de población vulnerable

La ENI-PSH contempla asimismo medidas concretas para determinados grupos de población que tienen mayor riesgo de caer en el sinhogarismo más extremo por ser población altamente vulnerable.

- **Población reclusa.-** En la ENI-PSH hay contempladas dos medidas para este colectivo encomendadas ambas al Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social (DGEPRS). La realización de programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena fue implementada con diez acciones por cada año desde 2015 a 2019. En cambio, la elaboración de un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de las instituciones penitenciarias no fue realizada.
- **Mayores.-** La elaboración de un estudio sobre personas mayores en situación de calle no ha sido realizado. Era competencia del IMSERSO y de la DGSFI, ambas unidades del MSCBS.
- **Refugiados.-** Como se ha comentado con anterioridad, si bien no se ha aprobado un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a refugiados como tal, según se preveía en la ENI-PSH, la Subdirección General de Integración y Relaciones Institucionales (SUBDIRI) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTSS) ha realizado algunas actividades destinadas a la financiación de las ONG que realizan actividades de apoyo a la autonomía de las personas que salen de dichos centros, y existen instrucciones de gestión de las actuaciones en las distintas fases de salida de estas personas, según sus circunstancias.
- **Inmigrantes.-** La realización de un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables estaba asignada al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTSS) a través de la Dirección General de Migraciones (DGMIGR) y no ha sido implementada.
- **Menores.-** La existencia del criterio de prioridad para "familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas se ha implementado a través de 12 programas para su financiación por parte de la DGSFI.
- **Jóvenes.-** Dentro de este ámbito, la medida de realización de programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años ha sido implementada por la única unidad responsable, el INJUVE, durante 2019. También está prevista su continuación durante el 2020. Por el contrario, la realización de un estudio sobre jóvenes sin hogar, que estaba asignada al INJUVE y la DGSFI, no se ha llevado a cabo.



Cuadro 11. Listado original de medidas de la ENI-PSH encomendadas a la AGE.

Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 1	AGE	DGSFI
Acciones de fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.		1
Programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena.	1	
Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento.		1
Ámbito judicial. Protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda.	2	1
Ámbito judicial: Protocolo preventivo de sinhogarismo en divorcios y separaciones que impliquen pérdida de vivienda.	1	
Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.	1	
Ámbito sanitario: Protocolo detección e intervención temprana de sinhogarismo en alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos.	1	
Ámbito de protección de menores. Programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años.	1	
Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de instituciones penitenciarias.	1	
Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a refugiados.	1	
Protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables.	1	
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.	3	
Protocolo de detección temprana e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de trata con fines sexuales.	4	
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en fuerzas y cuerpos de seguridad.	2	
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios públicos en general.		1
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en personal de teléfonos de emergencia.		1



Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 2	AGE	DGSFI
Impulso del diálogo con medios comunicación para el tratamiento informativo de personas sin hogar.	1	1
Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública.	1	1
Ámbito educativo: Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.	2	1
Ámbito educativo: Acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar.	1	1
Acciones de Promoción para la integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.		1
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.	1	
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.	2	
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.	1	
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de la Justicia.	1	
Adaptación servicios de atención sanitaria. Protocolo de derivación personas sin hogar tras alta hospitalaria.	1	
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.		1
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.		1
Acciones para facilitar el empadronamiento de personas sin hogar.	1	1
Acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad.	1	
Mejora en la recogida de datos sobre crímenes de odio contra personas sin hogar mediante la colaboración de MJUS, MSCBS y MINT.	1	1
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los ciudadanos.	1	1
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sociales.	1	1
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales jurídicos.	1	1
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a los profesionales sanitarios.	1	1
Guía de sensibilización sobre la aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad.	1	1
Reconocimiento de la aporofobia como agravante en delitos de odio.	2	1
Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados.	3	
Creación de un protocolo de actuación para las mujeres sin hogar que sufren violencia.	2	1
Protocolos de colaboración entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad para prevenir / erradicar la violencia contra personas sin hogar.	2	1



Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 3	AGE	DGSFI
Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.		1
Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con centros residenciales de diversos tamaños.		1
Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con centros de acogida.	1	
Sistema de alojamiento <i>Housing Led</i> que cuenta con alojamientos de baja exigencia.		1
Acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.	1	1
El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.		1
Existencia del criterio de "prioridad para familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas.		1
El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar (incluidas las de carácter cultural y religioso).		1
Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc.		1
Acciones de implicación de las administraciones públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de <i>Housing First</i> .	1	1
Acciones de formación de los profesionales en el método <i>Housing First</i> .		1
Intercambio de buenas prácticas en el método <i>Housing First</i> .		1
Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método <i>Housing First</i> .		1
Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.		1
Equipos de atención en calle, incluidos equipos mixtos, para la atención a las personas sin hogar.		1
Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.		1
Elaboración de un protocolo de actuación con las fiscalías.	2	1
Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.		1

Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 4	AGE	DGSFI
Acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.		1
Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.		1
Empleabilidad: Adaptación de metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación.	1	
Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.		1
Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.	1	1
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.	1	1
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.	1	1
Arraigo: Existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar.		1



Medidas de la ENI-PSH 2015-2020. OBJETIVO 5	AGE	DGSFI
Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (conjunto de acciones, recursos y servicios para la atención a personas sin hogar).		1
Plan de Atención Integral a personas sin hogar (elaboración y aprobación).		1
Acciones para la ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las personas sin hogar.	1	1
Realizar recuentos en las ciudades.		1
Establecer una metodología común para los recuentos.		1
Recogida de datos sobre mortalidad y morbilidad de las personas sin hogar.	1	
Inclusión de preguntas específicas cada tres años en las encuestas del CIS.	1	1
Adecuación de la información de la Encuesta sobre personas sin hogar y de la Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar a la evaluación de la ENI-PSH.		1
Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.		1
Acciones para el impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.		1
Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.	1	1
Estudio sobre envejecimiento prematuro personas sin hogar.	1	1
Estudio sobre jóvenes sin hogar.	1	1
Estudio sobre personas mayores en situación de calle.	1	1

Nota: El número refleja las unidades a las que se le ha encomendado la medida.

Fuente: Elaboración propia.



Índice de ilustraciones

Cuadros

Cuadro 1. Implementación de las medidas por objetivos en los ministerios (Nº y % sobre las encomendadas a cada ministerio) entre 2015 y 2019.	3
Cuadro 2. Medidas más implementadas por las unidades de la AGE (número de actuaciones).	6
Cuadro 3. Medidas de ámbito estatal no implementadas por ninguna unidad de la AGE entre 2015 y 2019.	6
Cuadro 4. Medidas encomendadas de forma compartida del ámbito estatal, e implementación por parte de dichas unidades (2015-2019).	8
Cuadro 5. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 1.....	12
Cuadro 6. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 2.....	14
Cuadro 7. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 3.....	16
Cuadro 8. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 4.....	17
Cuadro 9. Medidas implementadas por las unidades, por años. Objetivo 5.....	18
Cuadro 10. Medidas específicas con perspectiva de género de la ENI-PSH para el ámbito de la AGE, y unidades implicadas.	19
Cuadro 11. Listado original de medidas de la ENI-PSH encomendadas a la AGE.	21

Gráficos

Gráfico 1. Distribución de las medidas por objetivos (%).	4
Gráfico 2. Distribución de medidas en el ámbito estatal programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por la AGE (derecha), por bloques y objetivos.....	5
Gráfico 4. Medidas encomendadas, implementadas (2015-2019) y previstas para 2020 en los ministerios, ordenadas de mayor a menor número de medidas encomendadas.	9



ANEXO 5. Nivel de implementación y resultados intermedios en la administración autonómica

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	1
Listado de abreviaturas de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía	1
1) Sistema público de atención a las personas sin hogar a nivel autonómico	2
2) Implementación de la ENI-PSH a nivel autonómico	11
3) Análisis transversal	26
Índice de ilustraciones.....	29

Listado de abreviaturas de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

NOMBRE CA (INE)	CÓD. ISO	NOMBRE CA - Ciudad con EA (INE)	CÓD. ISO
Andalucía	AN	Extremadura	EX
Aragón	AR	Galicia	GA
Asturias, Principado de	AS	Madrid, Comunidad de	MD
Baleares, Illes	IB	Murcia, Región de	MC
Canarias	CN	Navarra, Comunidad Foral de	NC
Cantabria	CB	País Vasco	PV
Castilla y León	CL	Rioja, La	RI
Castilla - La Mancha	CM	Ceuta	CE
Cataluña	CT	Melilla	ML
Comunitat Valenciana	VC		



1) Sistema público de atención a las personas sin hogar a nivel autonómico

La Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar 2015-2020 (ENI-PSH) propone actuaciones cuya implementación constituye un marco común de acción estratégica a nivel territorial, de compromiso y liderazgo público, para reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar. El marco institucional lo conforma por un lado el sistema organizativo establecido para el reparto de competencias en materia de sinhogarismo en la administración autonómica y en la administración local y por otro las políticas desarrolladas en forma de normas, planes o estrategias en las que se enmarcan las acciones.

1.1. Marco competencial autonómico en sinhogarismo.

Las *competencias en la administración autonómica* del sinhogarismo¹ se localizan en las consejerías responsables de servicios sociales, compartiendo en materia de salud y vivienda las competencias con las consejerías responsables de estas materias en siete Comunidades Autónomas (CCAA²). El resto, 12 CCAA, indican que no comparten competencia de sinhogarismo.

En cuanto a la *delegación de competencias a la administración local*³, cuatro CCAA han delegado alguna actividad. Andalucía y Asturias delegan las competencias en materia de alojamiento a las entidades locales; en Cataluña han delegado en los municipios de más de 20.000 habitantes la atención de las personas sin hogar y tienen previsto incluir una ficha específica sobre sinhogarismo en el Contrato Programa que rige las relaciones de la Generalitat con la Administración Local (está a la espera de aprobación). En el País Vasco se delegan competencias a entidades locales en base al Decreto 185/2015, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. En el cuadro siguiente se detallan los datos obtenidos.

¹ Respuesta a las preguntas 1 a 4 del cuestionario de CCAA. Véase Anexo 2.

² Al referirse a CCAA de forma general se incluyen las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

³ Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario de CCAA. Véase Anexo 2.



ANEXO 5
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

Cuadro 1. Competencias, competencias compartidas y delegadas.

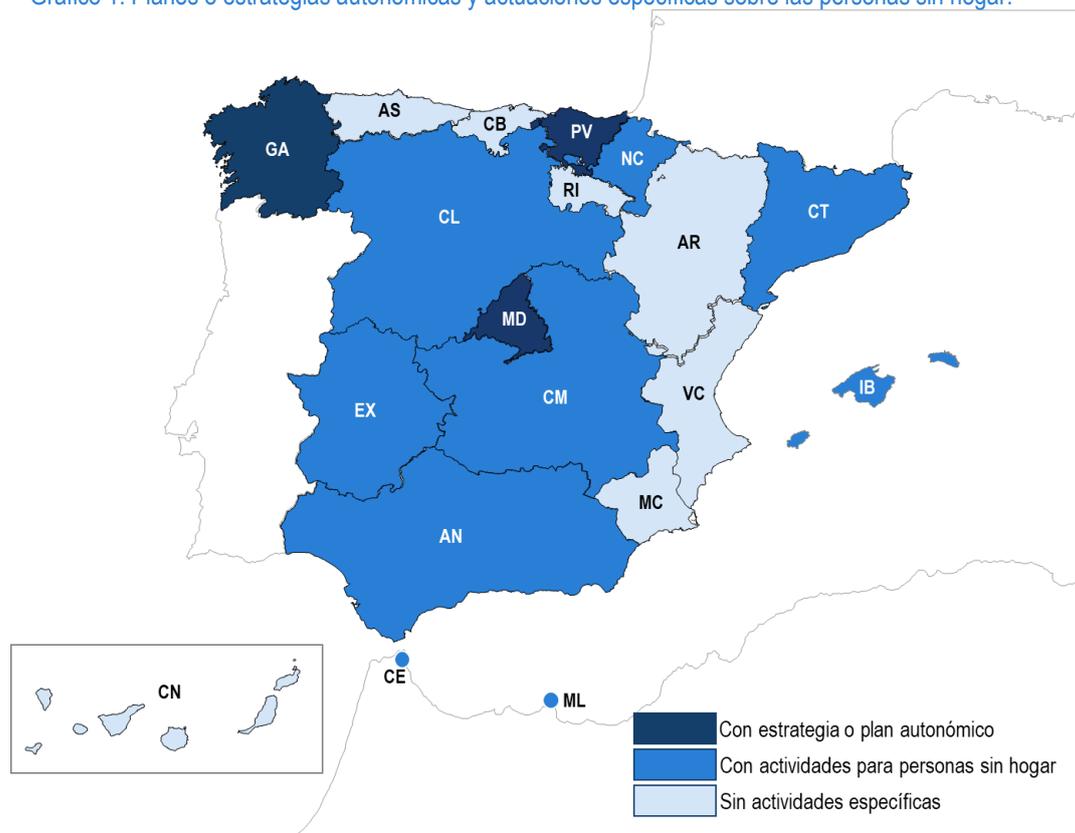
CA	CONSEJERÍA COMPETENTE	COMPETENCIA COMPARTIDA CON CONSEJERÍAS			COMPETENCIA DELEGADA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL			
		SI/NO	CONSEJERIAS	MATERIA	MATERIA	ENTIDAD LOCAL	NORMATIVA	FECHA
AN	Igualdad, Políticas sociales y Conciliación	Sí	Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Facilitación de viviendas	Prestación de alojamiento	A todas	Resolución de 25 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales	25051988
			Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	coordinación con los órganos judiciales en supuestos de pérdida de vivienda				(prorrogado anualmente)
AR	Ciudadanía y Derechos Sociales	NO						
AS	Bienestar Servicios Sociales y Bienestar	Sí	Presidencia del Principado de Asturias-Dirección General de Igualdad	Atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias	Alojamientos alternativos temporales	Todas	Ley 1/2003, de 24 de febrero de servicios sociales, artículos 7 y 11	
			Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública	Atención a personas drogodependientes				
IB	Depende Administración Local. Consell de Mallorca. IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales), Departamento Derechos Sociales	NO						
CN	Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	NO						
CB	Empleo y Políticas Sociales	NO						
CL	Familia e Igualdad de Oportunidades	NO						
CM	Bienestar Social	Sí	Consejería de Fomento.	Competencias en materia de acceso a la Vivienda				
CT	Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para la Atención	Sí	Territorio y sostenibilidad	Provisión de vivienda	Atención a las personas en situación de exclusión social	Todos los Municipios > 20.000 habitantes	Ley 12/2007, de servicios sociales	01012008
VC	Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas	Sí	Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori	Infraestructura, vivienda social, recursos habitacionales a colectivos vulnerables				
			Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	Acceso a la Sanidad Pública Universal, creación de equipos multidisciplinares de atención comunitaria a colectivos más vulnerables				
			Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	Inserción sociolaboral, Renta Valenciana de Inclusión, ayudas económicas puntuales a colectivos más vulnerables				
EX	Sanidad y Servicios Sociales	NO						
GA	Política Social	NO						
MD	Políticas Sociales, Familias Igualdad y Natalidad	NO						
MC	Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Sí	Salud	Salud Mental				
			Fomento	Vivienda				
NC	Derechos Sociales	NO						
PV	Empleo y Políticas Sociales	Sí	Departamento de Salud	En el marco de la estrategia antes citada	Competencias de cada tipo de entidad según el Decreto 185/2015, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales	Según Decreto 185/2015	DECRETO 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales	30102015
			Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.	En el marco de la estrategia antes citada				
RI	Servicios Sociales ya la Ciudadanía	NO						
CE	Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	NO						
ML	Economía y Políticas Sociales	NO						

Fuente: Elaboración propia.

1.2. Marco regulatorio y de acción

La ENI-PSH pretende ser un marco de referencia para que las CCAA elaboren sus estrategias o planes autonómicos con una orientación común. En enero de 2020⁴, sólo tres comunidades autónomas (Madrid, Galicia y País Vasco) poseen un plan aprobado para las personas sin hogar; el 84,2% de las CCAA no han aprobado ningún plan, si bien la mitad de ellas sí tiene actuaciones específicas para las personas sin hogar: Andalucía, Illes Balears, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Ceuta y Melilla. Por último siete CCAA han respondido⁵ que no llevan a cabo iniciativas o actuaciones o que no cuentan con un protocolo que organice los servicios o recursos para las personas sin hogar.

Gráfico 1. Planes o estrategias autonómicas y actuaciones específicas sobre las personas sin hogar.



Fuente: Elaboración propia.

Algunas CCAA sin plan para personas sin hogar están en proceso de elaboración de una estrategia o pendientes de su aprobación. Es el caso de Cataluña, donde está elaborada y pendiente la aprobación la Estrategia Integral para el Abordaje del Sinhogarismo en Cataluña⁶ desde el año 2017 debido a la prórroga de los presupuestos. Andalucía informa que en noviembre de 2019 en el seno del Consejo de Servicios Sociales se adoptó la decisión

⁴ La competencia en servicios sociales se han estructurado en dos niveles: el municipal o de atención primaria, que se articula como primer contacto de la población con el sistema, basado en la proximidad para garantizar la rapidez en la detección de problemas, y un segundo nivel de ámbito autonómico, de atención especializada para colectivos específicos. El sistema de servicios sociales se articula a través de la aprobación de las diferentes leyes de servicios sociales que hacen que exista disparidad entre las diferentes CCAA.

⁵ Respuesta a las preguntas 20 y 32 del cuestionario remitido a las CCAA. Véase Anexo 2.

⁶ La estrategia Integral para el abordaje del Sinhogarismo en Cataluña es el resultado del Acuerdo Gov/161/2016, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la elaboración de la Estrategia Integral del Sinhogarismo en Cataluña. Todas las iniciativas previstas en la Estrategia se iniciarán cuando ésta se apruebe.



de crear un grupo de trabajo para diseñar la Estrategia regional andaluza para la erradicación del sinhogarismo, y en el Plan Estratégico de Servicios Sociales que se está elaborando se recoge de forma específica la necesidad de disponer de la estrategia de erradicación del sinhogarismo.

En las CCAA que tienen plan o estrategia de inclusión social, en su contenido adoptan medidas específicas para las personas sin hogar, incluida la elaboración de un plan integral de acción para este colectivo.

Planes autonómicos para la atención a las personas sin hogar

Las tres CCAA que disponen de planes o estrategias autonómicos aprobados han seguido generalmente la orientación de la ENI-PSH y se puede decir que se encuentran alineados en sus objetivos y principios trasversales. El grado de formalización varía, siendo los planes de Galicia y la Comunidad de Madrid planes aprobados por el Consejo de Gobierno mientras que en el País Vasco se formalizó por un acuerdo interinstitucional.

Cuadro 2. Denominación, marco temporal y fórmula de aprobación del plan autonómico de sinhogarismo.

CCAA	Plan / Estrategia autonómica	Marco temporal	Fórmula de aprobación
GA	Plan de atención a las personas sin hogar en Galicia	2019-2023	Aprobado por el Consejo de la Xunta de Galicia el 26 de julio de 2019.
MD	Plan de Inclusión de Personas Sin Hogar de la Comunidad de Madrid	2016-2021	Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el 11 de octubre de 2016.
PV	Estrategia vasca para personas sin hogar	2018-2021	Acuerdo Interinstitucional del 16 de abril de 2018 instado por la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco el 19 de febrero de 2016.

Fuente: Elaboración propia.

El alcance de los planes o estrategias de Galicia y del País Vasco, según la tipología europea de personas sin hogar – *categoría ethos*⁷, coincide con el de la ENI-PSH recogiendo las cuatro categorías principales de la clasificación (sin alojamiento, sin vivienda, viviendas inseguras y viviendas inadecuadas). El plan de la Comunidad de Madrid centra el alcance en los destinatarios sin techo y sin vivienda, pero establece asimismo medidas de prevención para otras personas en riesgo social. Los colectivos que tienen viviendas inseguras e inadecuadas se recogen de forma más amplia en la *Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021*.

Los planes o estrategias de las tres CCAA comparten los objetivos de la ENI-PSH y en el caso del Plan de Atención a las personas sin hogar de Galicia se incluyen además como objetivos adicionales la “innovación, cooperación y adaptación de los recursos”.

En relación con las líneas estratégicas, existe un elevado grado de coincidencia (más del 84%) con la ENI-PSH. Sólo existen tres líneas que no han sido seleccionadas por alguna CA, siendo dos de ellas apuestas significativas de la ENI-PSH. Así, el País Vasco no contempla la aplicación del método “*housing first*” (vivienda primero) como modelo de intervención distinguido, y Galicia no apuesta por la aplicación del método de gestión de caso (“*case management*”) como metodología de trabajo estratégico.

⁷ European Typology of Homelessness and Housing Exclusion, esta tipología, formulada inicialmente en 2005 y revisada con posterioridad en 2006 y 2007, consiste en distinguir cuatro categorías conceptuales, subdivididas a su vez en trece categorías operativas, que dan lugar a un total de 24 subcategorías que recogen las diferentes situaciones residenciales en que el problema de la exclusión residencial queda reflejado.



Cuadro 3. Líneas Estratégicas compartidas con la ENI-PSH.

Líneas Estratégicas	CCAA		
	GA	MD	PV
1 Prevenir las causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo	X	X	X
2 Establecer protocolos de detección e intervención temprana de sinhogarismo		X	X
3 Promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar	X	X	X
4 Eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales	X	X	X
5 Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar	X	X	X
6 Ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad (Housing Led)	X	X	X
7 Aplicación del método Housing First (la vivienda primero)	X	X	
8 Mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar	X	X	X
9 Aplicación del método de gestión de caso (case management)		X	X
10 Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar	X	X	X
11 Establecer medidas de arraigo en la comunidad	X	X	X
12 Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar	X	X	X
13 Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación	X	X	X
% de integración de las Líneas Estratégicas	84,6%	100%	92,3%

Fuente: Elaboración propia.

Todos los principios transversales de la ENI-PSH se recogen en los planes autonómicos, a excepción del principio de *unidad de acción*, que no figura en el plan de Galicia.

Los indicadores definidos en la ENI-PSH están integrados de forma desigual en las CCAA que tienen plan o estrategia. Galicia ha utilizado el 73,8% de los indicadores de la ENI-PSH frente a la Comunidad de Madrid, que lo ha hecho en un 38,1%, y del País Vasco (33,3%). Si se analizan estos indicadores a través de los objetivos a los que están asociados, los indicadores del Objetivo Estratégico 2 (Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar) son los que más se eligen, con un 70,4%, seguidos de los del Objetivo Estratégico 3 (Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar), con un 52,9%. Los indicadores menos seleccionados por las CCAA en sus planes son los del Objetivo 4 (Restaurar el proyecto de vida), con un 16,7%.

La baja integración de los indicadores en los planes refleja que su definición no es compartida a nivel territorial, cuestión que las CCAA expresaron como una deficiencia de la propia ENI-PSH en las técnicas grupales realizadas para esta evaluación⁸.

⁸ Se llevó a cabo un grupo de discusión estructurado con las administraciones públicas de diferentes niveles de gobierno y otro con el tercer sector de acción social. Véase al respecto el Anexo 3.



Cuadro 4. Tabla de indicadores de la ENI-PSH comunes con las estrategias autonómicas.

Indicadores de seguimiento		CCAA		
		GA	MD	PV
1	Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) con servicios de asesoramiento para evitar la pérdida de vivienda habitual y renegociación de deudas.	X		X
2	Número de protocolos establecidos para la detección e intervención temprana del sinhogarismo.			X
3	Número de personas sin hogar que han estado en prisión.			
4	Número de programas de tratamiento e intervención específicos para personas reclusas para facilitar su integración social.	X		
5	Número de personas sin hogar que han estado en centros de menores.			X
6	Número de programas de atención dirigidos a jóvenes extutelados.		X	X
7	Número de campañas de sensibilización realizadas para hacer más comprensible el fenómeno del sinhogarismo.	X	X	
8	Número de acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales que trabajan con personas sin hogar.	X	X	
9	Número de guías de sensibilización sobre los crímenes de odio.		X	
10	Número de denuncias por aporofobia.			
11	Número de personas sin hogar que han sido víctima de agresiones.	X	X	X
12	Número de personas sin hogar con tarjeta sanitaria.	X	X	X
13	Número de personas sin hogar con discapacidad reconocida.	X	X	X
14	Número de personas sin hogar empadronadas.	X	X	X
15	Número de personas sin hogar que cuentan con una prestación económica no contributiva (incluida la RMI).		X	X
16	Número de personas sin hogar que llevan más de tres años sin alojamiento propio.	X	X	X
17	Número de personas sin hogar que llevan menos de un año sin alojamiento propio.	X	X	X
18	Número de localidades que cuentan con equipo de atención en calle.	X		X
19	Número de personas, profesionales o voluntarias, que participan en los equipos de atención directa en calle.	X		X
20	Número de localidades que cuentan con recursos de baja exigencia.	X		X
21	Número de plazas en recursos de baja exigencia.	X		
22	Número de plazas en centros de día.	X		
23	Número de localidades que cuentan con un centro de día para personas sin hogar.	X		
24	Número de instalaciones ropero para proporcionar prendas de vestir.	X		
25	Número de comedores sociales.	X		
26	Número de plazas en comedores sociales.	X		
27	Número de viviendas para personas sin hogar.	X	X	
28	Número de personas alojadas en viviendas para personas sin hogar.	X	X	
29	Número de plazas en pensiones.			
30	Número de viviendas para personas sin hogar basadas en la metodología <i>housing first</i> .	X	X	
31	Número de acciones dirigidas a la difusión y promoción del conocimiento sobre la metodología <i>housing first</i> .	X	X	
32	Número de localidades (capitales de provincia y otros municipios con más de 200.000 habitantes) que cuentan con una guía de recursos.	X		
33	Número de acciones formativas en la metodología de <i>gestión de caso</i> .			
34	Número de personas sin hogar con empleo.	X		
35	Número de personas sin hogar en paro.	X		
36	Tiempo de búsqueda de empleo de las personas sin hogar en paro.			
37	Número de personas sin hogar en búsqueda de empleo.	X		
38	Número de plazas dirigidas a la formación laboral y prelaboral para personas sin hogar.			
39	Número de planes específicos para la atención a las personas sin hogar, elaborados por los distintos niveles de la administración.	X		
40	Número mesas interdepartamentales de cooperación creadas.	X	X	
41	Número de localidades en las que se realizan recuentos nocturnos de personas sin hogar.	X		
42	Número de seminarios dirigidos a mejorar el conocimiento sobre las personas sin hogar.	X		
% de indicadores que comparte la Estrategia Autonómica con la ENI-PSH 2015-2020		73,8%	38,1%	33,3%

Fuente: Elaboración propia.

Actuaciones específicas para las personas sin hogar en autonomías sin plan de atención

En ausencia de un plan o estrategia de atención para las personas sin hogar nueve comunidades autónomas han respondido⁹ que disponen de iniciativas, actuaciones concretas, etc. sin un soporte formal que las encuadre. En su mayor parte estas actuaciones son en materia de alojamiento.

Cuadro 5. Acciones para personas sin hogar en CCAA autónomas sin plan de sinhogarismo.

Actuaciones en autonómicas sin plan específico para personas sin hogar		
	Iniciativa, actuación o protocolo	Ámbito o alcance
AN	Estudio del sinhogarismo	Ocho municipios más poblados de Andalucía
	Prestación de alojamiento	Centros de acogida, <i>housing first</i> , recursos sociosanitarios
	Elaboración de Estrategia regional	Prevención y alojamiento
IB	Implantación <i>housing first</i>	Personas sin hogar
	Implantación <i>housing led</i>	Personas sin hogar
CL	Información alojamientos de urgencia y prestaciones económicas para alojamiento	Información
	Información y asesoramiento en casos de insolvencia hipotecaria	Prevención
	Ayudas de emergencia	Alojamiento
CM	Actuaciones de inclusión social para personas sin hogar	Regional, provincial y local
CT	Financiación a entidades sociales para la atención a personas sin hogar a través de subvenciones bianual	Entidades sociales de Cataluña
	Financiación entidades sociales convocatoria anual ordinaria de subvenciones del IRPF	Entidades sociales de Cataluña
	Financiación actividades Consorcio La Sopa de Girona	Actividades de Girona
EX	Reuniones coordinación - Concesión subvenciones	Regional
NV	Medidas concretas del Plan de Inclusión Social	<i>Housing first</i>
	Medida concreta del Plan de Inclusión Social	Ampliación cobertura en albergues para personas sin hogar
CE	Alojamiento alternativo para familias en situación de vulnerabilidad	Alojamiento a familias
	Alojamiento a mujeres en situación de dificultad	Alojamiento a mujeres y/o con hijos menores
ML	Alojamiento alternativo	Población vulnerable en general
	Ayudas al alquiler	Población sin recursos económicos
	Subvenciones IRPF	Inmigrantes, mujeres, atención integral a personas sin hogar

Fuente: Elaboración propia.

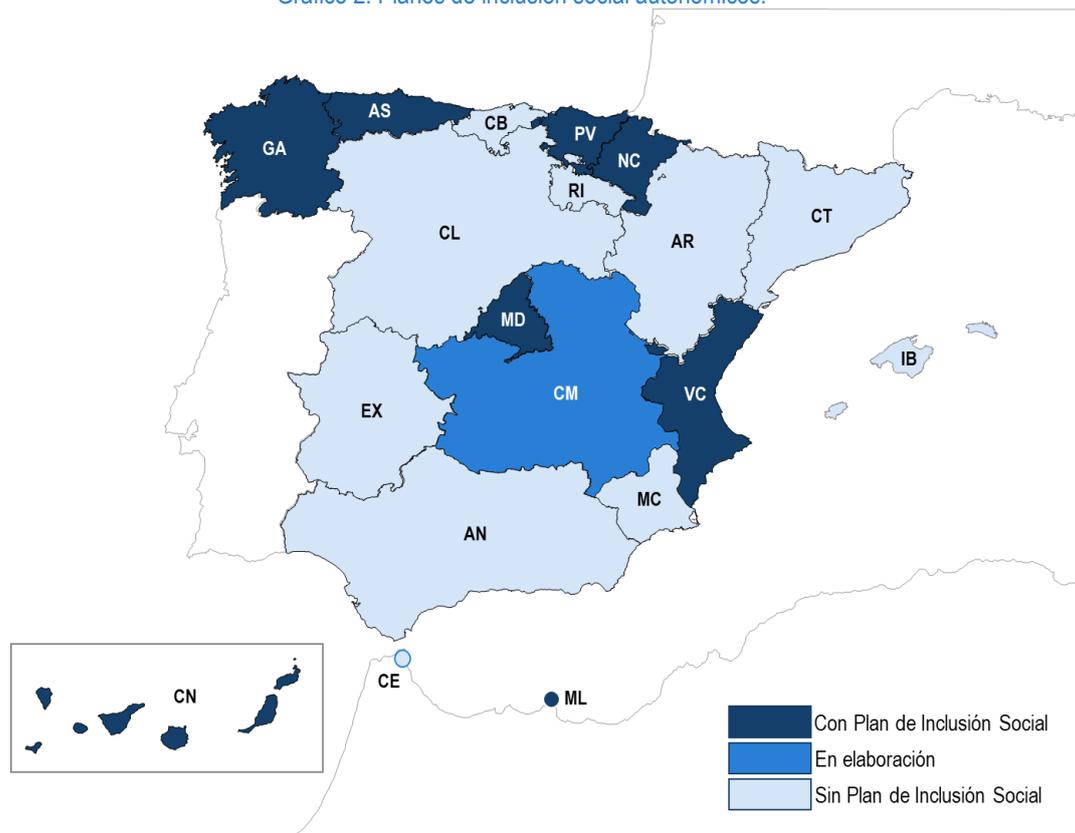
Planes de Inclusión Social autonómicos

Al igual que a nivel estatal la ENI-PSH se enmarca dentro de una acción más estratégica para abordar los problemas de pobreza y exclusión social que constituyen los planes de inclusión social, en la administración autonómica las acciones para la atención a las personas sin hogar se encuadran dentro planes de inclusión social, leyes o estrategias de servicios sociales¹⁰, etc. Sin embargo, no todas las CCAA que han respondido al cuestionario cuentan con planes de inclusión social, como se observa en el gráfico siguiente.

⁹ Respuesta a la pregunta 32 del cuestionario de CCAA. Véase Anexo 2.

¹⁰ Respuesta a la pregunta 34 del cuestionario de CCAA. Véase al respecto el Anexo 2.

Gráfico 2. Planes de inclusión social autonómicos.



Fuente: Elaboración propia.

Las CCAA que tienen plan de inclusión social representan el 31,6% del total, y son Canarias, la Comunitat Valenciana, Galicia, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco. Estos planes incluyen el compromiso de elaborar un plan / estrategia / programa específico para la atención a las personas sin hogar y medidas concretas especialmente dirigidas al sinhogarismo. Algunas CCAA han hecho realidad este compromiso con la aprobación de un plan o estrategia para la atención de las personas sin hogar, como es el caso de Galicia, la Comunidad de Madrid y el País Vasco, configurándose con ello como las autonomías que reflejan un compromiso mayor desde el nivel estratégico de la política de sinhogarismo. Canarias, Navarra y la Comunitat Valenciana han desarrollado acciones concebidas para este colectivo en mayor o menor medida. Esta última, por ejemplo, contempla 15 actuaciones específicas para las personas sin hogar para las que se definen objetivos operativos dentro de las líneas estratégicas del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2020.

En la Ciudad de Melilla la atención a las personas sin hogar se rige por el plan anterior, aunque su ámbito temporal se haya agotado. El Principado de Asturias tiene también pendiente de la actualización del plan de inclusión social 2015-2017. Por su parte, Castilla - La Mancha está en proceso de elaboración del Plan Regional de Inclusión Social, mientras que el resto de CCAA ha indicado que no tienen plan de inclusión.

Visión general del marco de acción frente al sinhogarismo

Tomando los tres niveles de acción desde el plano más estratégico (plan de inclusión social) al más operativo (acciones específicas sin un documento formal que las encuadre), se puede decir que el marco de acción del sinhogarismo a nivel autonómico presenta un bajo desarrollo y distintas velocidades.

Solo tres CCAA han aprobado planes de atención a las personas sin hogar, lo que representa el 15,8%. Otras nueve CCAA disponen de acciones específicas aunque no se encuentran recogidas en un documento formal que



las aglutine (57,9%) y, finalmente, siete CCAA no han indicado que tengan acciones específicas para la atención a las personas sin hogar.

Cuadro 6. Existencia de planes y medidas específicas para personas sin hogar. Respuesta múltiple.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CCAA que SÍ tienen		CCAA que No tienen
	% sobre	Núm.	% sobre total
Plan de Inclusión Social	42,1%	8	57,9%
Plan de Sinhogarismo - PSH	15,8%	3	84,2%
Sin plan pero con acciones para PSH	47,4%	9	
Sin plan y sin acciones para PSH	36,8%	7	

Fuente: Elaboración propia.

En el 57,9% de las CCAA no existe un documento estratégico para atender la inclusión social en el que se enmarque los planes para la atención al sinhogarismo y de las ocho CCAA que cuentan con este plan de inclusión social, en dos ha vencido su periodo de vigencia. Castilla- La Mancha ha declarado que lo está elaborando. Destaca el nivel de compromiso de tres CCAA (Galicia, Madrid y País Vasco), que cuentan con plan de inclusión social y plan de atención al sinhogarismo.

Cuadro 7. Marco de acción de la actuación autonómica en materia de sinhogarismo.

CA	Plan Inclusión Social	Plan Sinhogarismo	Actuaciones específicas
AN			SÍ
AR			
AS	SÍ (En renovación)		
IB			SÍ
CN	SÍ		
CB			
CL			SÍ
CM	NO (En elaboración)		SÍ
CT		SÍ (Pendiente aprobación)	
VC	SÍ		
EX			SÍ
GA	SÍ	SÍ	
MD	SÍ	SÍ	
MC			
NC	SÍ		SÍ
PV	SÍ	SÍ	
RI			
CE			SÍ
ML	SÍ (En renovación)		SÍ

Fuente: Elaboración propia.

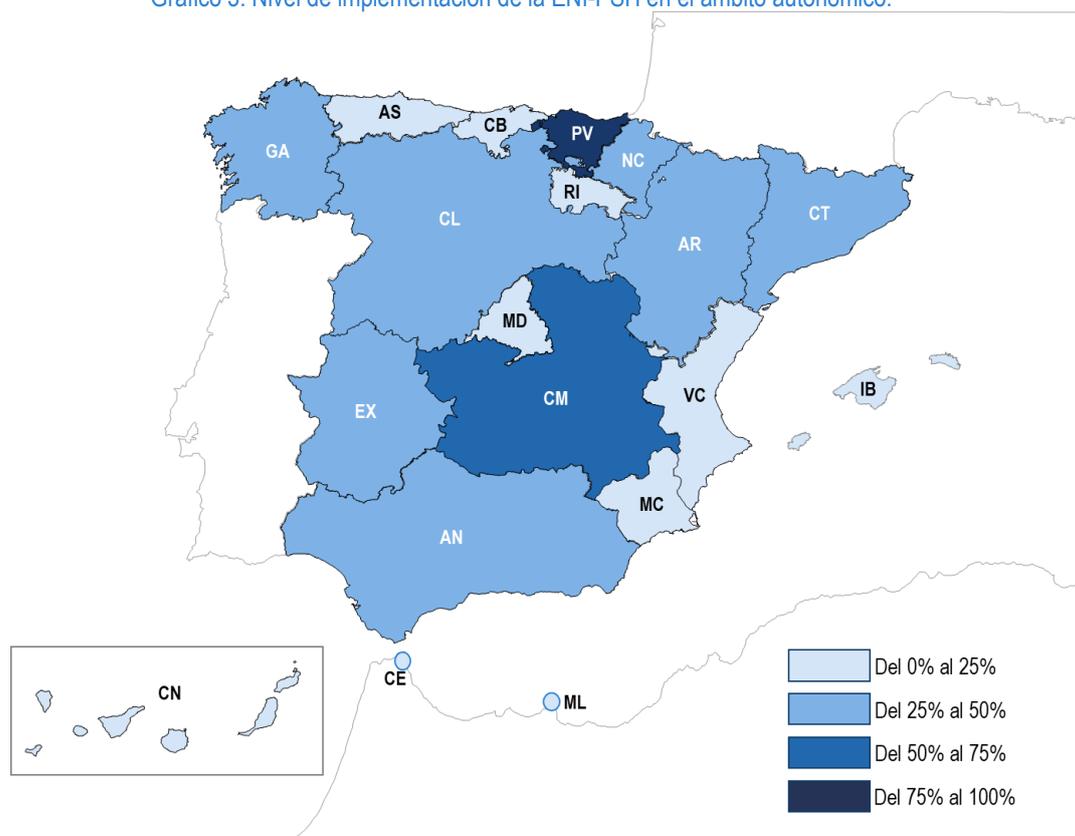
Algunas CCAA han indicado la complementariedad con otros planes o estrategias distintas a los de inclusión social que contemplan de forma específicas actuaciones para las personas sin hogar. Cantabria ha reseñado que cuenta con actuaciones en su Estrategia Social Horizonte 2030 y lo mismo en las estrategias de Servicios Sociales que se están elaborando en Andalucía y Castilla - La Mancha. Sólo Asturias y Navarra han referido que tienen planes de vivienda con medidas para este grupo vulnerable.

2) Implementación de la ENI-PSH a nivel autonómico

Se analiza a continuación la **implementación de la ENI-PSH de ámbito autonómico**, es decir de las propuestas de acciones de responsabilidad total o parcial de las CCAA, a partir de las respuestas a la pregunta 36 del cuestionario distribuido¹¹.

Las CCAA tienen, realizan o disponen de acciones dirigidas a las personas sin hogar de responsabilidad total o parcial autonómica, que se corresponden con las propuestas por la ENI-PSH, con independencia de la existencia o no de una estrategia específica de sinhogarismo en su ámbito territorial. Sin entrar a valorar la intensidad de las acciones sino solo su mera existencia, realización o disposición, **el nivel de implementación¹² agregado de la ENI-PSH de ámbito autonómico es un 25,3%** a 1 de enero de 2020.

Gráfico 3. Nivel de implementación de la ENI-PSH en el ámbito autonómico.



Fuente: Elaboración propia.

Este nivel varía en función de la Comunidad Autónoma. Así, el País Vasco tiene la mayor implementación general, con el 77,3%. Le siguen Castilla - La Mancha, con un 56,0%, y Navarra, con el 48,6%. El resto de CCAA tienen niveles de implementación menores y bastante alejados, siendo las CCAA de La Rioja, el Principado de Asturias, la Comunidad Autónoma de Madrid y Canarias las que presentan niveles más bajos de implementación, dejando al margen de este análisis Cantabria, que ha indicado que no realiza ninguna medida.

El nivel de implementación también es diferente en función de los **objetivos estratégicos**. A nivel agregado, el que tiene mayor nivel de implementación es el objetivo estratégico 3, relacionado con los sistemas y recursos de

¹¹ El cuestionario se puede ver en detalle en el Anexo 2.

¹² El nivel de implementación se calcula en base a las respuestas obtenidas de la pregunta 36 del cuestionario. Se computa la existencia, disposición o realización de cada medida pero no su intensidad o número de actividades o recursos de cada una de ellas. En el capítulo 3 del informe de evaluación, "Metodología y herramientas", se explica la fórmula de cálculo.



alojamiento, con un 35,0%, si bien se considera que es un nivel que presenta dificultades para alcanzar su total implementación al finalizar el periodo de vigencia de la estrategia. Existen excepciones en casos concretos, como el País Vasco (87,0%), Cataluña y Andalucía (ambas con un 78,3%), que se encuentran en una situación más favorable para llegar a implementar en su totalidad el objetivo estratégico 3 en su ámbito territorial.

Los objetivos 1 (prevención del sinhogarismo) y 5 (refuerzo del sistema público de atención a las personas sin hogar) presentan niveles similares de implementación, cerca del 30%; y el objetivo 4 (restaurar el proyecto de vida) alcanza un 20,2%. El objetivo 2 (sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar) es el menos implementado, con un 16,2% en términos agregados. Nuevamente, a diferencia del resto de CCAA, el País Vasco ha llegado a elevados porcentajes de implementación en estos objetivos, siendo la CA con un nivel de implementación más alto tanto de forma agregada como por objetivos estratégicos, pero sin cuantificar sus resultados. Los datos se resumen en el cuadro siguiente.



ANEXO 5
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

Cuadro 8. Nivel de implementación de los objetivos estratégicos de la ENI-PSH y de las medidas, a nivel de las CCAA.

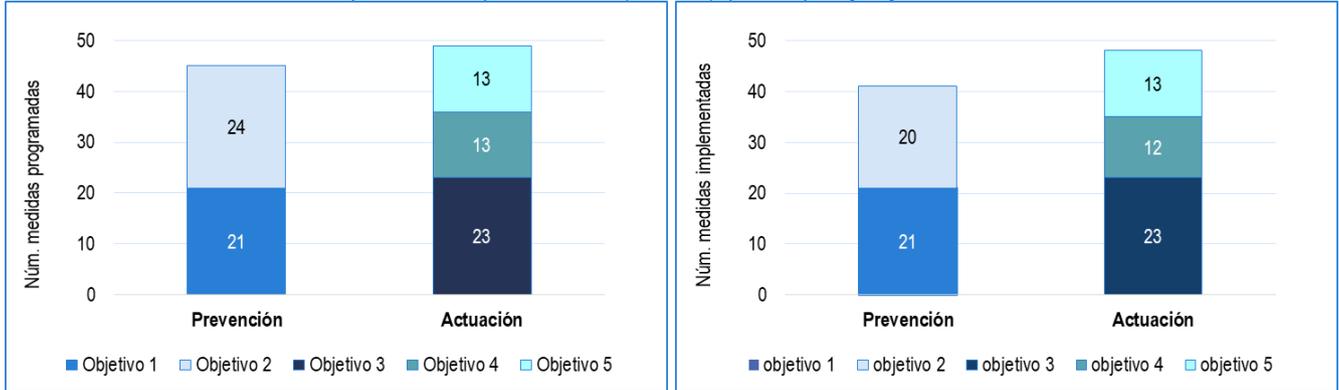
CCAA	OE1		OE2		OE3		OE4		OE5		TOTAL
	Medidas implementadas N°	Implementación %									
AN	2	9,5%	5	20,8%	18	78,3%	2	15,4%	7	53,8%	35,6%
AR	11	52,4%	4	16,7%	11	47,8%	5	38,5%	4	30,8%	37,2%
AS	1	4,8%	1	4,2%	4	17,4%	0	0,0%	1	7,7%	6,8%
IB	1	4,8%	1	4,2%	5	21,7%	3	23,1%	2	15,4%	13,8%
CN	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	7,7%	1,5%
CB	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
CL	10	47,6%	6	25,0%	6	26,1%	2	15,4%	4	30,8%	29,0%
CM	14	66,7%	7	29,2%	14	60,9%	10	76,9%	6	46,2%	56,0%
CT	6	28,6%	6	25,0%	18	78,3%	0	0,0%	4	30,8%	32,5%
VC	4	19,0%	6	25,0%	2	8,7%	6	46,2%	3	23,1%	24,4%
EX	7	33,3%	2	8,3%	10	43,5%	5	38,5%	3	23,1%	29,3%
GA	7	33,3%	4	16,7%	7	30,4%	1	7,7%	9	69,2%	31,5%
MD	0	0,0%	3	12,5%	5	21,7%	0	0,0%	1	7,7%	8,4%
MC	3	14,3%	3	12,5%	8	34,8%	3	23,1%	4	30,8%	23,1%
NC	13	61,9%	13	54,2%	15	65,2%	2	15,4%	6	46,2%	48,6%
PV	17	81,0%	10	41,7%	20	87,0%	11	84,6%	12	92,3%	77,3%
RI	4	19,0%	0	0,0%	1	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	4,7%
CE	3	14,3%	3	12,5%	4	17,4%	0	0,0%	0	0,0%	8,8%
ML	8	38,1%	0	0,0%	5	21,7%	0	0,0%	0	0,0%	12,0%
TOTAL	111	27,8%	74	16,2%	153	35,0%	50	20,2%	67	27,1%	25,3%

Fuente: Elaboración propia.

Orientación de la acción de las CCAA

La ENI-PSH orienta sus propuestas de actuaciones tanto a la prevención como a la erradicación o acción directa del sinhogarismo, en una proporción en las medidas de ámbito autonómico de 47,1% y 52,1%, respectivamente, y con la distribución por objetivos estratégicos que se muestra en el siguiente gráfico.

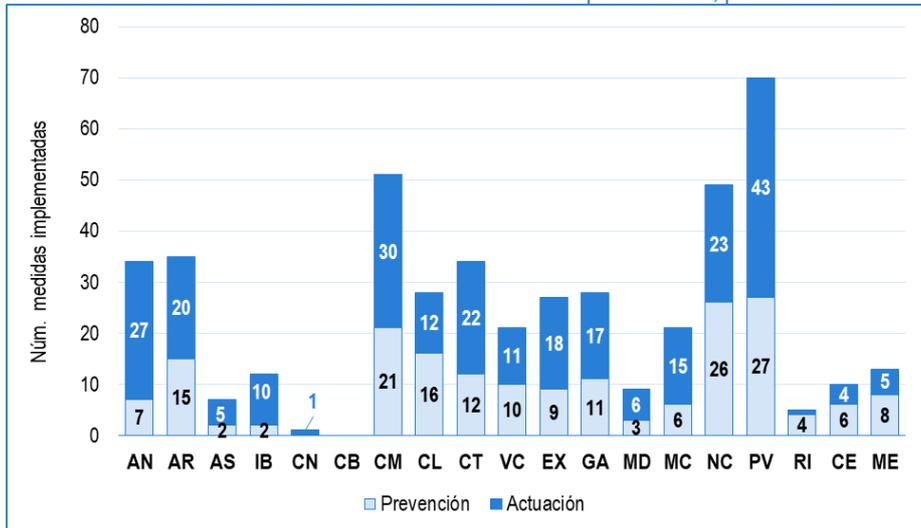
Gráfico 4. Distribución de medidas de ámbito autonómico programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por las CCAA (derecha), por bloques y objetivos.



Fuente: Elaboración propia.

En general, la acción de *las CCAA ha seguido la misma orientación que la ENI-PSH*, más centrada en la realización de medidas de actuación que en las de prevención. No obstante, se observan diferencias en cuanto a la relación entre ambos bloques, tanto respecto a la ENI-PSH como entre CCAA. La mayor diferencia entre bloques de medidas se encuentra en Andalucía (donde se han implementado 20 medidas más en actuación que en prevención) seguida por el País Vasco (16 más) y por Cataluña (9 más). Como excepción a esta orientación de *actuación frente a prevención*, en Ceuta, Melilla y La Rioja las medidas de prevención son mayoritarias.

Gráfico 5. Orientación de las acciones autonómicas implementadas, por CCAA.

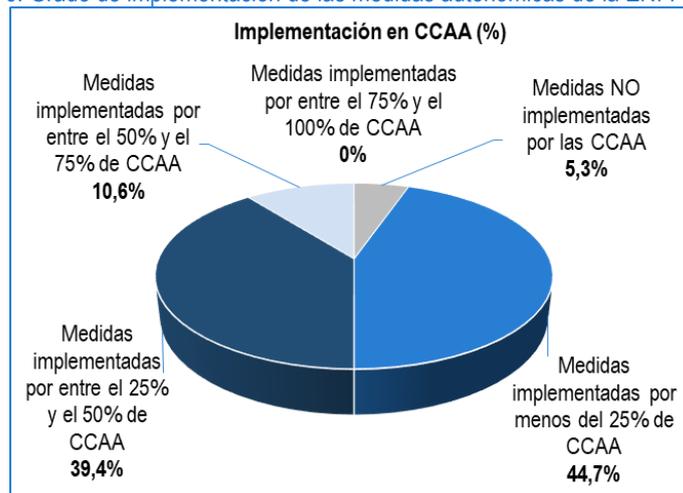


Fuente: Elaboración propia.

Análisis de las medidas de ámbito autonómico

Existen también *diferencias en la implementación a nivel de medidas concretas*¹³. Su análisis permite identificar cuáles se han adoptado por las CCAA con mayor frecuencia y cuáles en cambio no han tenido ninguna implementación, lo que posibilita tomar decisiones para su activación. En el periodo 2015-2019 ninguna de las 94 medidas de ámbito autonómico se ha implementado en todas las CCAA, y solo el 10,6% aparecen realizadas en más del 50% de CCAA (nivel medio de implementación). Las medidas que se implementan con mayor frecuencia llegan hasta el 68,4% de las CCAA. Por el contrario, el 5,3% de las medidas propuestas no se han desarrollado en ninguna CA.

Gráfico 6. Grado de implementación de las medidas autonómicas de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

De las medidas con mayor acogida destacan, de mayor a menor, acciones para favorecer el acceso a programas de rentas mínimas; la existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres; el tener una red específica dirigida a las personas sin hogar; los programas de apoyo a menores a partir de 18 años, y la existencia de reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos dedicados a tratar el sinhogarismo.

Cuadro 9. Medidas de la ENI-PSH más y menos implementadas por las CCAA y Ceuta y Melilla.

Medidas más implementadas por las CCAA	Medidas NO implementadas por las CCAA
Acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción.	Elaboración de material educativo sobre las personas sin hogar.
Existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres.	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.
Red de recursos para la atención a las personas sin hogar.	Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.
Programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años.	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte.
Existencia de reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos destinados a las personas sin hogar.	Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de <i>mentoring</i> orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.

Fuente: Elaboración propia.

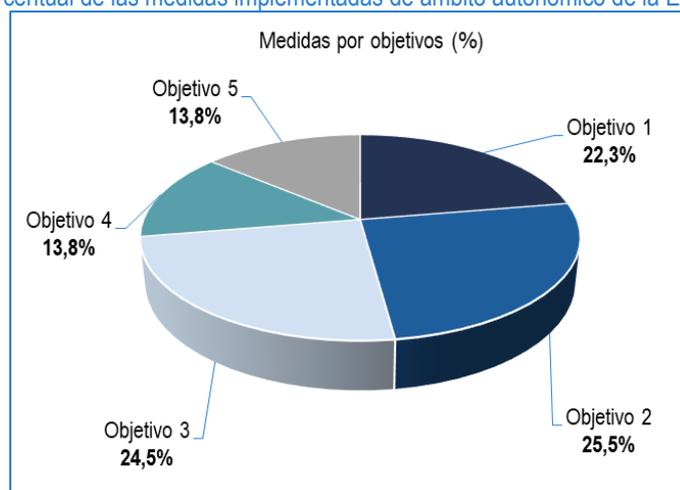
¹³ Respuesta a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de CCAA. Véase Anexo 2. Se considera nivel de implementación alto si se realizan en más del 75% de CA; medio entre el 50% y 75% de CA; moderado entre el 25% y el 50% y bajo menos del 25%.



Por el contrario, hay cinco medidas que no han tenido aceptación y no han sido realizadas por ninguna Comunidad Autónoma. Dichas medidas tienen que ver con elaboración de material educativo y la formación a profesionales sobre las personas sin hogar, así como acciones de colaboración con empresas para implementar programas de *mentoring*.

A continuación se analizan las medidas implementadas por objetivos. Como se ha descrito con anterioridad en el informe, la ENI-PSH adopta medidas para el cumplimiento de sus cinco objetivos estratégicos con la distribución que se muestra en el gráfico siguiente. El número mayor de medidas que se proponen pertenecen al objetivo dos (24), mientras que en los objetivos cuatro y cinco son los que menos tienen con un total de 13.

Gráfico 7. Distribución porcentual de las medidas implementadas de ámbito autonómico de la ENI-PSH, por objetivos.

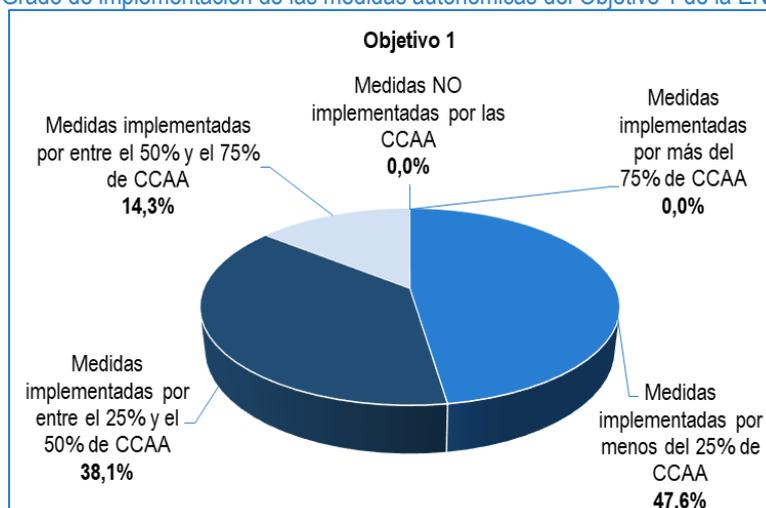


Fuente: Elaboración propia.

Medidas del Objetivo 1: Prevención del sinhogarismo

Con las actuaciones incluidas en este objetivo, la ENI-PSH pretende trabajar preventivamente sobre los múltiples factores que conducen al sinhogarismo, actuando incluso antes de que las personas lleguen a carecer de un alojamiento. La Estrategia propone 21 actuaciones de ámbito autonómico y ninguna de ellas ha sido implementada por todas las CCAA. Solo el 14,3% de las medidas propuestas se han realizado en más de la mitad de CCAA. **Las medidas de este objetivo tienen un nivel de implementación entre bajo y moderado.**

Gráfico 8. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 1 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.



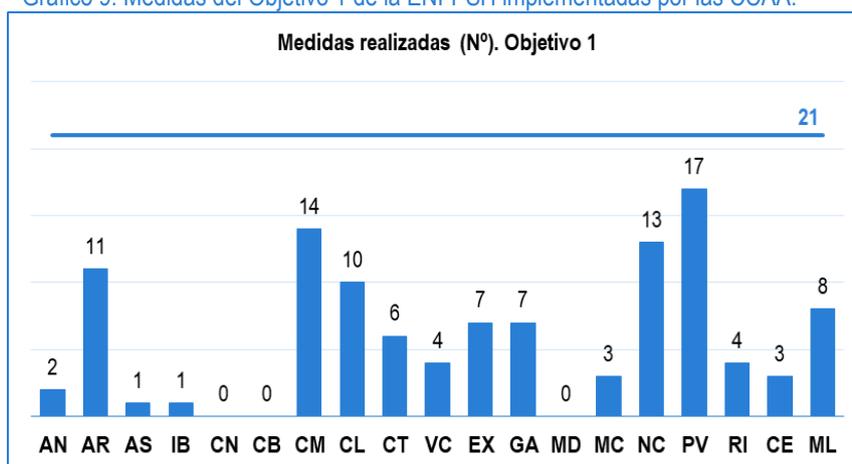
La medida más implementada del objetivo 1 ha sido la realización *de programas de apoyo a la vida independiente de menores tutelados por la Administración a partir de 18 años*, que aparece como realizada en 12 CCAA (63,2%). Andalucía y Extremadura han sido las que más programas de este tipo han implementado entre 2015 y 2019.

Las siguientes medidas con mayor porcentaje de implementación (57,9%) han sido la prestación de un servicio de *asesoramiento y apoyo* para el acceso a las distintas alternativas de alojamiento. En este caso, son Extremadura y Galicia las que más lo han puesto en marcha. Con el mismo porcentaje está la tenencia de programas de *ayudas económicas puntuales* para pagar alquiler y consumos domésticos. El 47,4% de CCAA poseen un protocolo preventivo de sinhogarismo en procesos que impliquen pérdida de vivienda y un protocolo de detección e intervención temprana de sinhogarismo para víctimas de violencia de género.

Pertenecientes a este objetivo hay tres medidas que sólo han sido desarrolladas por una CA: el establecimiento de un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en servicios públicos en general (País Vasco); el establecimiento de un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en fuerzas y cuerpos de seguridad (Melilla) y, por último, el establecimiento de un protocolo preventivo de sinhogarismo en centros educativos cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar (Castilla - La Mancha).

Las CCAA más activas en la programación de estas medidas del objetivo 1 son el País Vasco (17 medidas implementadas) seguido por Castilla - La Mancha (14) y por la Comunidad Foral de Navarra (13). Sin embargo, Canarias, Cantabria y la Comunidad de Madrid no han realizado ninguna actuación en este objetivo, y Asturias e Illes Balears solo han realizado una.

Gráfico 9. Medidas del Objetivo 1 de la ENI-PSH implementadas por las CCAA.

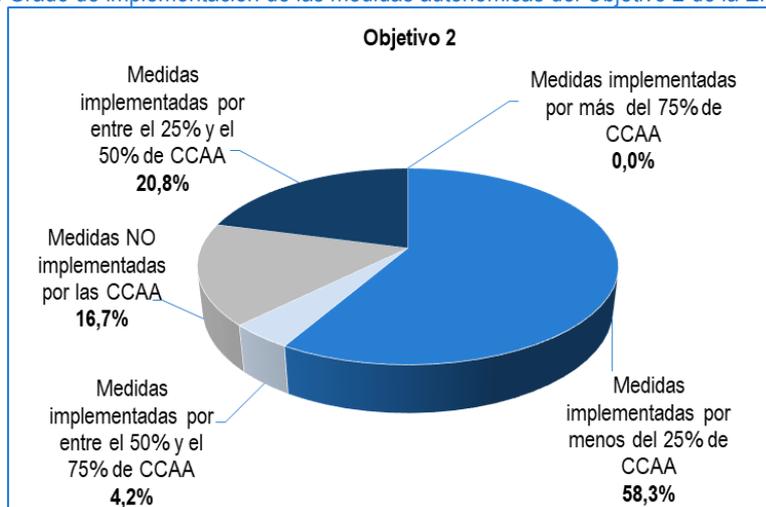


Fuente: Elaboración propia.

Medidas del Objetivo 2: Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar

En este objetivo 2 la ENI-PSH pone el foco en la imagen negativa y estigmatizada que tienen las personas sin hogar; en las barreras que obstaculizan el acceso a servicios y prestaciones sociales, y en la lucha contra la violencia ejercida contra este colectivo. Para estas tres líneas de acción la Estrategia recoge 24 actuaciones de ámbito autonómico, de las cuales el 16,7% no han sido implementadas por ninguna CA y solo una se ha puesto en marcha en más de la mitad. En general, las medidas han sido realizadas por menos del 25% de las CCAA y se encuadran principalmente en la línea estratégica 4 (eliminar barreras que obstaculizan el acceso a servicios y prestaciones sociales). Se puede afirmar que *las medidas de este objetivo tienen un nivel de implementación bajo*.

Gráfico 10. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 2 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida que más se ha implementado (68,4% de las CCAA) ha sido la realización de **acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción (RMI)**. Illes Balears, con 16 acciones, es la que muestra mayor intensidad en el periodo objeto de evaluación (2015-2019).

Las siguientes, con un 42,1% de implementación, son dos medidas relacionadas con las **barreras de la discapacidad**. En concreto, la realización de acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad a las personas sin hogar y la realización de acciones para que los servicios y recursos para las personas sin hogar cumplan la legislación de accesibilidad universal y estén adaptados a sus necesidades especiales.

El 31,6% de CCAA poseen centros especializados con **recursos sanitarios** para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.

Hay cuatro medidas que ninguna CA ha puesto en marcha. Están relacionadas con la formación en materia de sinhogarismo: elaboración de material educativo, por un lado; y de programas de formación de profesionales en distintos ámbitos (fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios públicos de empleo y servicios de transporte).

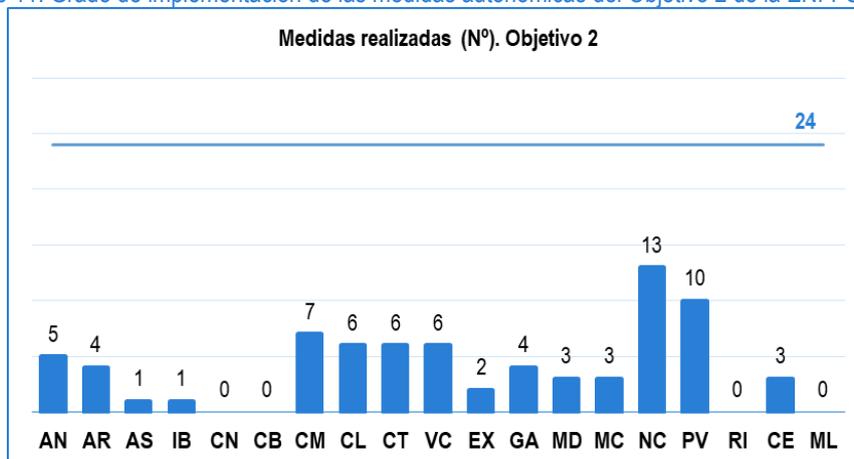
Con respecto a la asistencia sanitaria, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco (5 CCAA) poseen un protocolo de derivación personas sin hogar tras el alta hospitalaria. En Andalucía, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Murcia y Ceuta (6 CCAA) hay algún centro especializado con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia. Por último, hay centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales en Andalucía, Castilla - La Mancha, Comunidad de Madrid y Navarra (4 CCAA).

En el periodo 2015-2019 no se evidencian avances en la lucha para combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar a nivel autonómico. Las medidas destinadas a combatir la **aporofobia** solo han sido llevadas a cabo por la Comunitat Valenciana y por la Comunidad Foral de Navarra, aunque el País Vasco tiene previsto ponerlas en práctica en 2020. Dichas medidas se centran en la realización de guías de sensibilización destinadas a los ciudadanos y a profesionales sociales, jurídicos, sanitarios y a integrantes de las fuerzas de seguridad. La realización de acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados solo ha sido implementada por Navarra aunque Galicia y el País Vasco tienen previsto su desarrollo en este año 2020.

En la realización de acciones de promoción para la integración de la presencia del **voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía** activa en todas las fases y recursos de la intervención, únicamente se han llevado a cabo en Aragón, Castilla - La Mancha, Extremadura, Navarra y el País Vasco.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la Comunidad Foral de Navarra (13) ha sido la que más medidas ha implementado, seguida por el País Vasco (10). Por el contrario, Canarias, Cantabria, La Rioja y Melilla no han realizado ninguna actuación en este objetivo, y Asturias e Illes Balears solo han realizado una.

Gráfico 11. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 2 de la ENI-PSH.

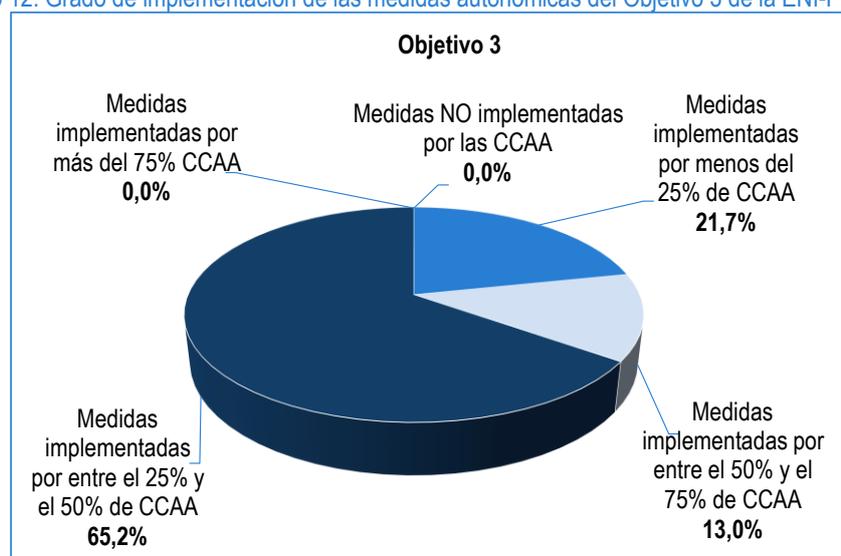


Fuente: Elaboración propia.

Medidas del Objetivo 3: Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar

Este objetivo se subdivide en tres líneas estratégicas: Ofrecer un sistema plural de alojamiento; aplicar el método "housing first" y mejorar los recursos dirigidos a las personas sin hogar. La ENI-PSH, en este ámbito, plantea 23 actuaciones de ámbito autonómico. Todas las medidas han sido realizadas por alguna CA, aunque ninguna se encuentra implementada en todas ellas. El 13% de las medidas de este objetivo se han implementado o existen en más de la mitad de las CCAA, y el 65,2% de las medidas existen o se realizan entre el 25 y 50% de las CCAA. Se puede resaltar que, en conjunto, **las medidas de este objetivo tienen un nivel de implementación medio** siendo las que más han adoptado las CCAA.

Gráfico 12. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 3 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

Las dos medidas que han sido adoptadas por más CCAA se encuadran dentro de la línea de **ofrecer un sistema plural de alojamiento** y se refieren a la existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres (68,4% de las CCAA) y a la realización de **reglamentos de funcionamiento interno** en los centros públicos (63,2%). El



Principado de Asturias y Andalucía han sido las CCAA que más programas han implementado durante el periodo 2015-2019.

En la mitad de CCAA (52,6%) disponen de sistemas de **reclamaciones y quejas** en los alojamientos y servicios destinados a personas sin hogar, siendo Illes Balears, Andalucía y Extremadura las que más poseen.

Sin embargo, la acción de las CCAA es muy baja en la especialización de recursos distintos al alojamiento (Aragón es la única que la ha implementado); y, por otro lado, únicamente el País Vasco ha realizado estudios para evaluar la eficiencia del método *housing first*.

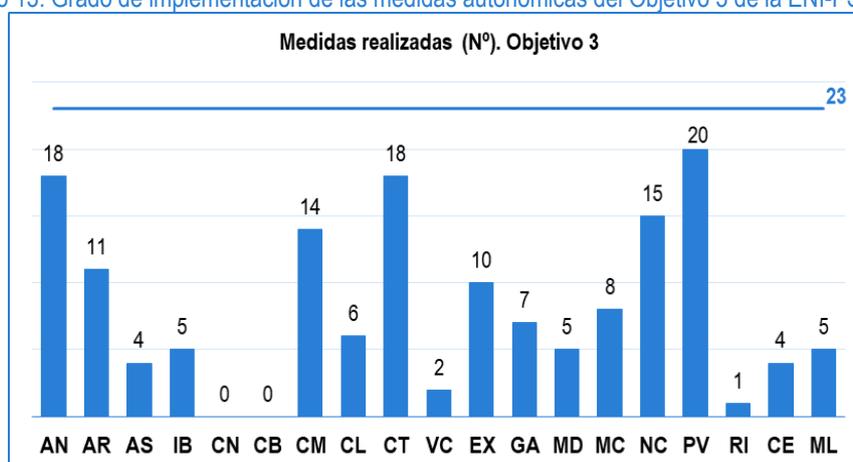
En cuanto a la especificidad del tipo de alojamiento proporcionado para paliar la situación del sinhogarismo, tan sólo en tres CCAA (Castilla - La Mancha, Extremadura y Navarra) y en Ceuta **el sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles** de las personas sin hogar, incluidos los de carácter cultural y religioso. En el caso de la existencia de un alojamiento especializado para jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc., el número de CCAA donde esta opción está disponible aumenta a siete: Asturias, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Murcia y Melilla.

Ocho CCAA realizan acciones para la implicación de las administraciones públicas competentes en **vivienda** para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda tanto pública como privada. Liderando el número de acciones está Castilla y León seguida por Andalucía, y otras ocho contemplan un criterio de **prioridad para las familias con menores** para el alojamiento en viviendas autónomas *semituteladas*.

Las acciones para favorecer la participación de **personas voluntarias** incluidas en este objetivo 3 han sido llevadas a cabo en ocho CCAA, siendo las más proactivas Andalucía y la Región de Murcia.

Como se refleja en el siguiente gráfico, la CA que ha puesto en marcha más medidas ha sido el País Vasco (20) seguido por Andalucía y Cataluña (ambas con 18). En el extremo contrario, Canarias y Cantabria no han realizado ninguna actuación, y La Rioja solo ha realizado una.

Gráfico 13. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 3 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

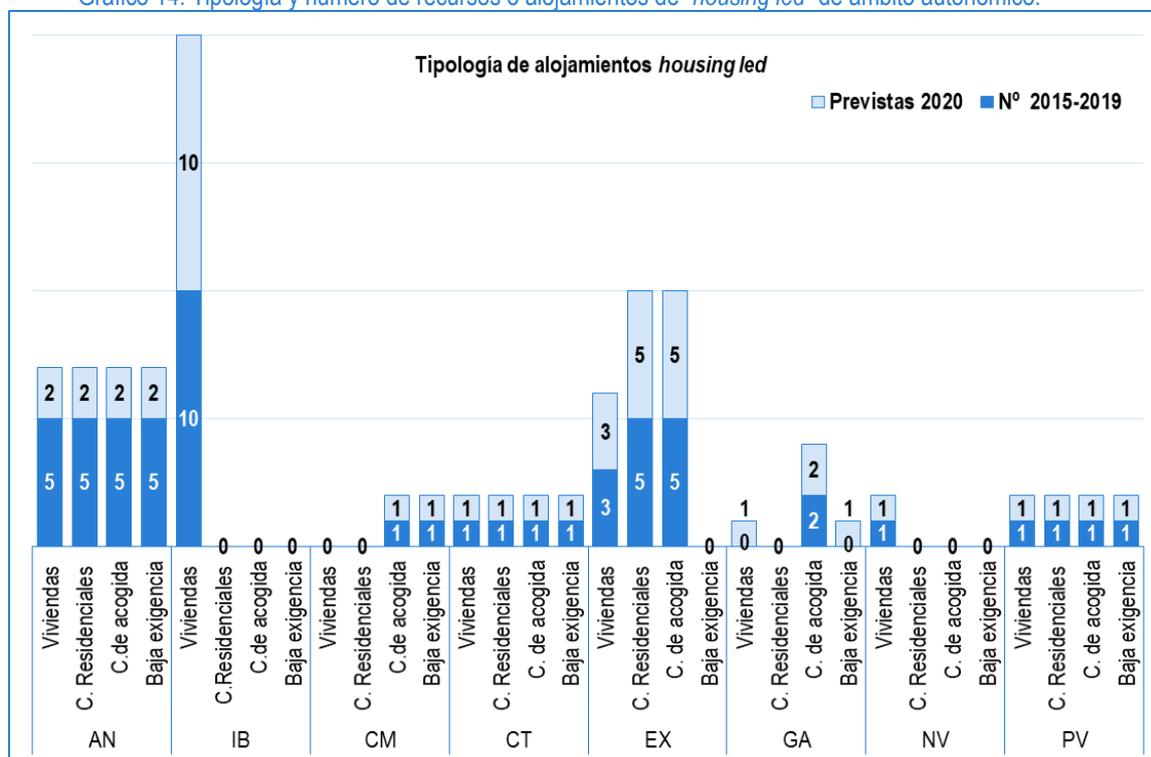
Housing Led: sistema plural de alojamiento

Una apuesta de la ENI-PSH es el enfoque orientado a la vivienda "*housing led*" como acción de erradicación del sinhogarismo (línea estratégica 6). Este sistema plural de alojamiento incluye distintos tipos de alojamientos viviendas, centros residenciales, alojamiento de baja exigencia y centros de acogida¹⁴. La ENI-PSH propone contar con este sistema flexible y diverso de alojamiento y aplicar en ellos criterios de especialización a las diferentes

¹⁴ En el capítulo 2 del informe de evaluación (Descripción de la intervención) se definen estos conceptos.

necesidades y perfiles de las personas sin hogar, así como disposición de sistemas de quejas-reclamaciones o de reglamentos de funcionamiento interno, etc. Los datos del cuestionario distribuido¹⁵ muestran la situación de las acciones de las CCAA respecto al sistema “housing led” a final del periodo 2015-2019 y que se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 14. Tipología y número de recursos o alojamientos de “housing led” de ámbito autonómico.



Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en el gráfico anterior, **ocho CCAA (31,8% del total) cuentan con alguna tipología** incluida en el sistema plural de alojamiento “housing led”. Solo tres CCAA (Andalucía, Cataluña y el País Vasco) han contestado que poseen las cuatro tipologías de establecimientos anteriormente mencionadas: Por su parte, Illes Balears y Navarra sólo tienen a disposición viviendas unipersonales; Castilla - La Mancha cuenta con centros de acogida y alojamientos de baja exigencia, y Extremadura con viviendas unipersonales, centros residenciales de diversos tamaños y con centros de acogida.

Los datos obtenidos de cada tipología de alojamiento del sistema Housing Led sobre disponibilidad, cuantificación a final del periodo 2015-2019 y su previsión para 2020 son los siguientes; seis disponen de viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias y otras tantas de centros de acogida. Cuatro CCAA cuentan con centros residenciales de diversos tamaños y otras cuatro, alojamientos de baja exigencia. En cuanto a la intensidad de cada tipología de alojamiento, Andalucía es la que más recursos ha dotado, seguida por Extremadura.

Todas las CCAA han manifestado la previsión de recursos para 2020 en distinta intensidad para las tipologías de alojamientos, destacando Illes Balears con la previsión de ampliar en 10 viviendas.

Viviendas “housing first”

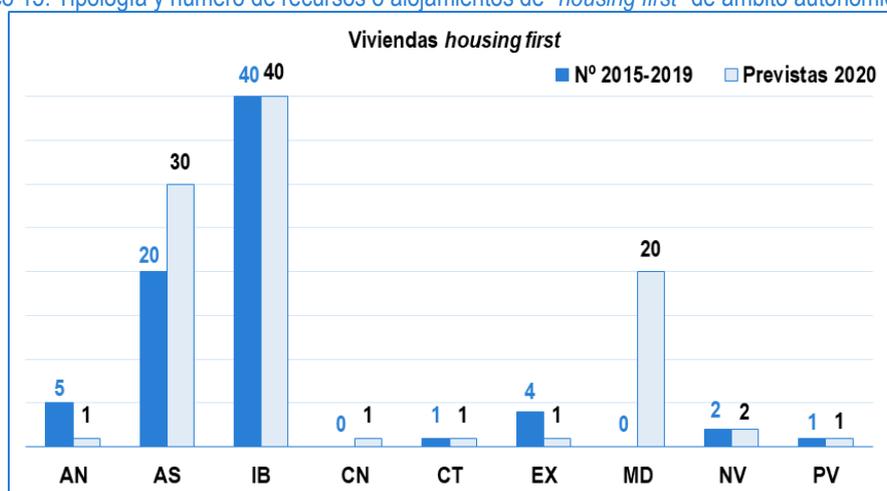
La ENI-PSH impulsa también de forma estratégica el modelo de intervención “housing first” con la propuesta de cinco actuaciones para su aplicación en el ámbito autonómico. Siete CCAA han contestado que poseen viviendas de su titularidad total o parcial autonómica en programas “housing first”: Andalucía, el Principado de Asturias, Illes

¹⁵ Véase el Anexo 2 que reproduce el cuestionario.

Balears, Cataluña, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. De forma agregada, las CCAA han indicado la disponibilidad de 73 viviendas y otras 97 previstas para 2020.

El número de viviendas “housing first” es variable en función de la CA, como se puede observar en el siguiente gráfico, siendo Illes Balears, con 40 viviendas, la que más viviendas dispone, seguida del Principado de Asturias. La Comunidad de Madrid ha indicado que, si bien no dispone de viviendas a 2019, tiene previstas 20 para 2020.

Gráfico 15. Tipología y número de recursos o alojamientos de “housing first” de ámbito autonómico.



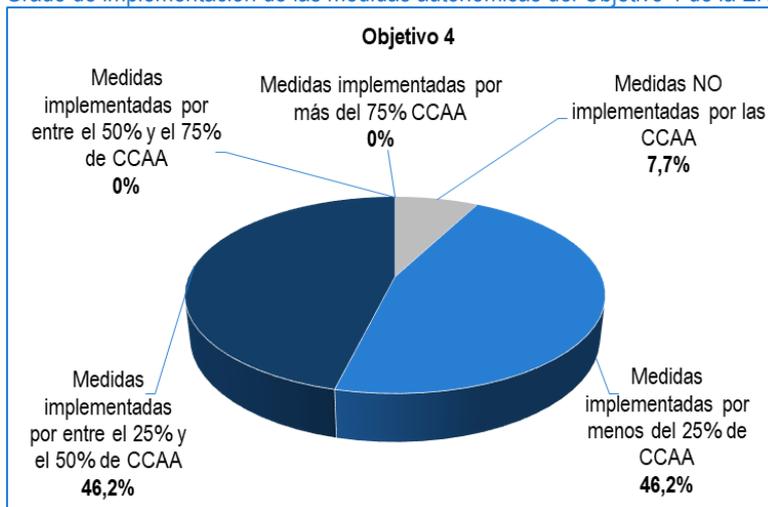
Fuente: Elaboración propia.

Otras medidas relacionadas con el método “housing first” realizadas por alguna comunidad autónoma son: Acciones de formación de los profesionales en dicha metodología (6 CCAA), el intercambio de buenas prácticas (5 CCAA) y por último la realización de estudios para evaluar su eficiencia (2 CCAA).

Medidas del Objetivo 4: Restaurar el proyecto de vida

Según la ENI- PSH, la vía que logra que la persona supere sosteniblemente la carencia del hogar es la restauración de su proyecto de vida, que requiere, no solo la provisión de los recursos materiales necesarios, sino también de un trabajo personal y social muy intenso que permita a las personas vincularse de nuevo con la comunidad y recuperar una vida autónoma. La Estrategia, en este ámbito, propone para las CCAA 13 actuaciones encuadradas en 3 líneas estratégicas de metodología *gestión de caso*, mejora de la empleabilidad, y medidas de arraigo. **Las medidas de este objetivo tienen una baja implementación.** Un 7,7% de las medidas de este objetivo no han sido implementadas en ninguna CA. El 46,2% de las medidas se han implementado menos del 25% de las CCAA y la medida que ha sido realizada por más CCAA lo ha hecho en menos de la mitad de las CCAA (en el 46,2% de ellas).

Gráfico 16. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 4 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada por las administraciones autonómicas (42,1%) ha sido la **realización de acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción**, siendo Extremadura e Illes Balears las CCAA que más programas de este tipo han implementado durante el periodo objeto de evaluación (2015-2019).

En el siguiente puesto, siguiendo un orden decreciente de medidas con mayor grado de implementación (31,6%), hay un triple empate. Con respecto a la adaptación de una metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación, son Extremadura y la Región de Murcia las CCAA que más acciones han realizado en ese sentido. En cuanto a la adaptación de una metodología y contenidos de los programas de formación laboral, cabe destacar de nuevo a Extremadura. Por último, con respecto al arraigo y la realización de acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales, es Andalucía la que realiza más acciones para el periodo indicado.

Pertenciente a este objetivo sólo hay una medida que no ha sido realizada por ninguna entidad encuestada: la **realización de acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de mentoring** orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.

Además, para favorecer el arraigo de las personas sin hogar, la Estrategia articula cuatro medidas orientadas hacia el ámbito familiar, el asociacionismo o el uso de las redes sociales. Sólo el País Vasco ha implementado las cuatro, seguido por Castilla - La Mancha y la Comunitat Valenciana, que han implementado dos. Con una realizada cuentan Andalucía, Aragón, Galicia y la Región de Murcia.

Dentro de este objetivo hay tres medidas orientadas a la empleabilidad de las personas sin hogar encaminadas a adaptar metodologías y contenidos de programas de formación en distintos ámbitos. Las CCAA que las han implementado en su totalidad son Aragón, Castilla-La Mancha, la Comunitat Valenciana y el País Vasco. Le siguen Illes Balears y Extremadura con dos y por último, con una, la Región de Murcia.

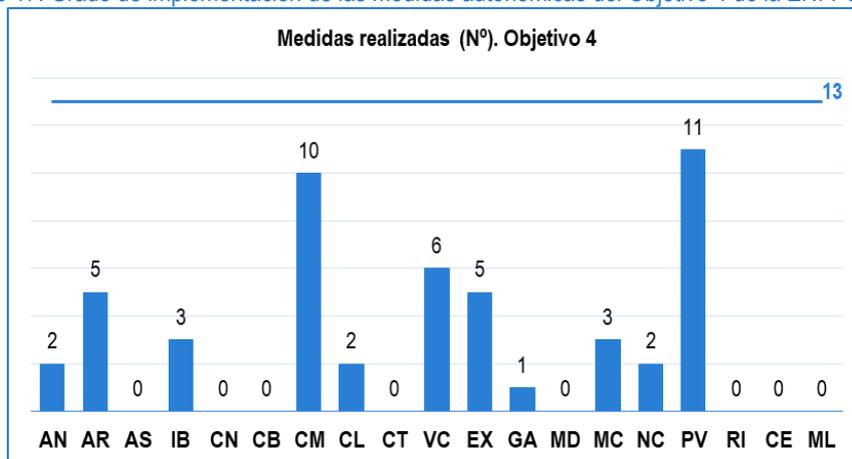
Por otro lado, y estrechamente relacionado con lo anterior, la Estrategia propone cuatro medidas orientadas a favorecer contratación de las personas. De dichas medidas, la que ha tenido algo más de calado entre las CCAA ha sido la **realización de acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción**. De hecho, como se comentó anteriormente, la realización de acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de "mentoring" orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar no fue implementada por ninguna administración autonómica.

Como se refleja en el siguiente gráfico, la CA que ha realizado más medidas ha sido de nuevo el País Vasco (11) seguido de cerca por Castilla - La Mancha (10). Sin embargo, Canarias, Cantabria, Cataluña, la Comunidad de



Madrid, La Rioja, Ceuta y Melilla no han realizado ninguna actuación en ese sentido, y Galicia solo ha realizado una.

Gráfico 17. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 4 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

Gestión de caso

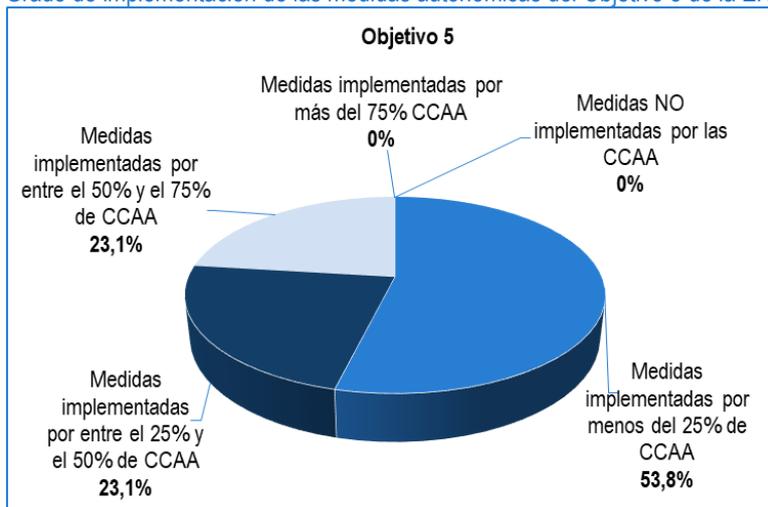
La Estrategia apuesta asimismo por la aplicación del método de “*case management*” de gestión coordinada, centrado en la persona. El objetivo de la gestión de caso es asegurar que las personas reciben los servicios adecuados a su situación, de manera integrada, a través de un plan de gestión del caso personalizado, en el que colabora el conjunto de profesionales implicado en la atención. Se proponen dos actuaciones, una de promoción de la formación en la metodología y otra de divulgación y evaluación de las prácticas realizadas.

Cinco CCAA (Andalucía, Castilla - La Mancha, Extremadura, Navarra y País Vasco) han realizado acciones de **formación de los profesionales en metodología de gestión de caso**. En cuanto a actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología, sólo ha sido llevado a cabo por tres: Castilla - La Mancha, Navarra y País Vasco.

Medidas del Objetivo 5: Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y evaluación

Este objetivo se posiciona en torno a dos ámbitos claramente diferenciados. La ENI-PSH, por un lado, pretende ordenar y mejorar el fragmentario y desigual Sistema Público de Servicios Sociales para que dé respuestas a las necesidades actuales de las personas sin hogar y, por otro, mejorar la información disponible en este sector de la población, así como su evaluación. La Estrategia propone para las CCAA 13 actuaciones. El 23,1% de las medidas se ha implementado en más de la mitad de las CCAA, y otro 23,1% se han realizado entre el 25% y el 50% de CCAA. Por el contrario, hasta un 53,8% de las medidas han sido implementadas por menos del 25% de las CCAA. **Las medidas de este objetivo tienen un nivel de implementación bajo.**

Gráfico 18. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 5 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada (68,4%) ha sido la existencia de una red de recursos para la atención a las personas sin hogar. Le siguen, con el 52,6% dos medidas. La primera es la existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la CA con recursos necesarios para su sostenimiento, siendo más prolífica para el periodo 2015-2019 en la Región de Murcia, seguido por Extremadura y Andalucía. En cuanto a la segunda, la existencia de mesas de coordinación en el ámbito local, el número de las mismas en el periodo indicado es mayor en Andalucía y Extremadura.

En el extremo opuesto, las medidas menos implementadas han sido tres (5,3%), todas ellas con respecto a la realización de estudios específicos dentro de las personas sin hogar (envejecimiento prematuro, jóvenes y personas mayores). En los tres casos la única Comunidad Autónoma que los realiza es el País Vasco. Illes Balears prevé realizar durante el 2020 un estudio sobre el envejecimiento prematuro de las personas sin hogar.

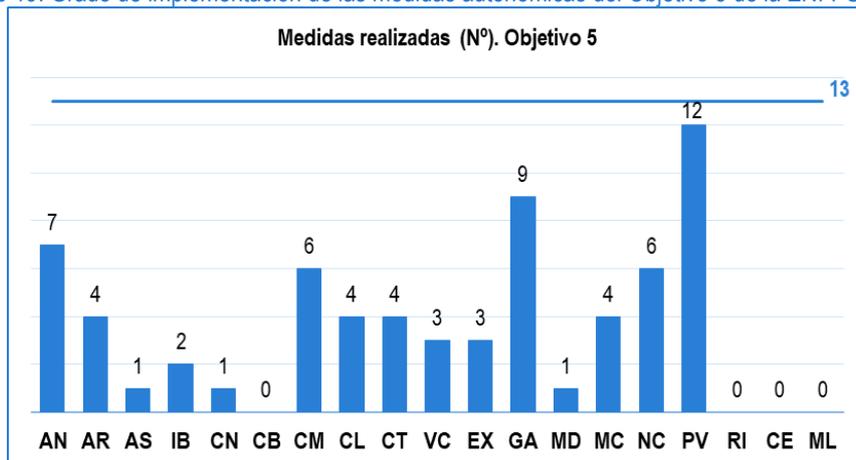
Cuatro CCAA han indicado que poseen un Plan de Atención Integral a personas sin hogar: Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y el País Vasco. No obstante, Cataluña, aunque tiene el plan, está pendiente su aprobación formal.

Atendiendo al **critério de cooperación o coordinación**, en este objetivo cinco se destacan tres medidas a tal fin. Dos de ellas ya han sido mencionadas anteriormente en el análisis (con un 52,6% de ejecución), la existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la CA con recursos necesarios para su sostenimiento y la existencia de mesas de coordinación en el ámbito local. La última medida en este sentido, implementada por un 10,5%, es la existencia de una mesa interdepartamental de cooperación en CCAA (incluidas las Ciudades de Ceuta y Melilla), sólo ha sido llevada a cabo por Galicia y el País Vasco.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la CA que ha realizado casi la totalidad de las medidas de este objetivo ha sido el País Vasco (12), seguido por Galicia (9). Sin embargo, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla no han realizado ninguna actuación en ese sentido, y el Principado de Asturias, Canarias y la Comunidad de Madrid solo han realizado una medida.



Gráfico 19. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 5 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

3) Análisis transversal

Perspectiva de género

En el Grupo de Discusión Estructurado¹⁶ celebrado el día 21 de enero de 2020 con participantes de ONG del tercer sector de acción social, apareció la carencia de un enfoque con perspectiva de género como uno de los principales problemas de la ENI-PSH para erradicar el sinhogarismo ya que la Estrategia, “pese a incorporar en su definición la perspectiva de género, no la contempla en su desarrollo”.

De hecho, entre las medidas con menor realización de la ENI-PSH está la confección de un *estudio sobre mujeres sin hogar*, que solo ha sido realizado por Galicia y el País Vasco. No obstante, Illes Balears tiene previsto llevarlo a cabo durante 2020. Otra de las medidas con escaso desarrollo ha sido la creación de un protocolo de actuación para mujeres que sufren violencia, realizado únicamente por Castilla y León y el País Vasco.

Con respecto a las medidas implementadas sobre perspectiva de género, la medida con mayor calado es la *existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres*, que todas las CCAA han realizado en el periodo 2015-2019 salvo Cantabria, Canarias, la Comunitat Valenciana, la Comunidad de Madrid, La Rioja e Illes Balears que la tiene prevista para el año 2020.

¹⁶ Véase para una información detallada sobre esta técnica grupal cualitativa el Anexo 3.



Gráfico 20. Medidas dirigidas a mujeres y realizadas por las CCAA entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

Acciones dirigidas a otros colectivos de población vulnerable

La ENI-PSH propone medidas dirigidas a los colectivos vulnerables que pueden tener más riesgo de finalizar en situación de sinhogarismo. Analizando estos colectivos concretos se observa que:

- **Población reclusa.**- En la ENI-PSH hay contempladas dos medidas para este colectivo que han sido realizadas en torno a un 18,4% por las Comunidades y Ciudades autónomas. La realización de programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar de personas en última etapa de condena fue implantada en Illes Balears, Galicia y Comunidad Foral de Navarra. El País Vasco tiene intención de ponerla en marcha durante el 2020. La existencia de un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de las instituciones penitenciarias fue realizada en Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, el País Vasco y en Melilla y está previsto su realización en 2020 por la Comunitat Valenciana.
- **Mayores.**- La elaboración de un estudio sobre personas mayores en situación de calle solo ha sido llevado a cabo por el País Vasco.
- **Refugiados.**- Aragón, Castilla - La Mancha, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco poseen un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a refugiados.
- **Inmigrantes.**- Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco y Melilla poseen un protocolo preventivo de sinhogarismo en los procesos de salida de centros de acogida a inmigrantes vulnerables. La Comunitat Valenciana tiene previsto su elaboración en este año 2020.
- **Niños.**- La existencia del criterio de **prioridad a familias con menores** para el alojamiento en viviendas autónomas *semituteladas* no se da en ninguna de las Ciudades Autónomas pero sí en la mitad de las Comunidades Autónomas, es decir, en Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco. En cambio, existencia de un protocolo preventivo de sinhogarismo en centros educativos cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar únicamente ha sido realizada por Castilla-La Mancha y está prevista por el País Vasco su realización en 2020.



- **Jóvenes**.- Dentro de este ámbito, la medida que ha tenido menos acogida ha sido la realizar un estudio sobre jóvenes sin hogar ya que sólo ha sido implementada por el País Vasco. La elaboración de un protocolo preventivo de sinhogarismo en servicios a jóvenes cuando haya situaciones de convivencia insostenible en el hogar también ha tenido baja incidencia, tan sólo realizado por el Aragón y Comunitat Valenciana aunque está también prevista para el 2020 por el País Vasco.

Sin embargo, la medida realización de programas de apoyo a la vida independiente de **menores tutelados** por la Administración a partir de 18 años ha sido implementada por un 63,2% de los encuestados. De hecho, este colectivo en concreto y su gestión es una preocupación importante que apuntaron los gestores de las administraciones públicas que participaron en el Grupo de Discusión Estructurado realizado para esta evaluación y celebrado el día 28 de enero de 2020¹⁷. Los participantes señalaron esta cuestión como una de las principales medidas que han de llevarse a cabo para solventar los riesgos o barreras detectados en la implementación de la ENI- PSH.

¹⁷ Los participantes eran responsables de las administraciones públicas de distintos niveles de gobierno (AGE, CCAA y EELL). Se realizó otra sesión con representantes del tercer sector de acción social. Véase al respecto el Anexo 3.



Índice de ilustraciones

Cuadros

Cuadro 1. Competencias, competencias compartidas y delegadas.	3
Cuadro 2. Denominación, marco temporal y fórmula de aprobación del plan autonómico de sinhogarismo.	5
Cuadro 3. Líneas Estratégicas compartidas con la ENI-PSH.	6
Cuadro 4. Tabla de indicadores de la ENI-PSH comunes con las estrategias autonómicas.	7
Cuadro 5. Acciones para personas sin hogar en CCAA autónomas sin plan de sinhogarismo.	8
Cuadro 6. Existencia de planes y medidas específicas para personas sin hogar. Respuesta múltiple.	10
Cuadro 7. Marco de acción de la actuación autonómica en materia de sinhogarismo.	10
Cuadro 8. Nivel de implementación de los objetivos estratégicos de la ENI-PSH y de las medidas, a nivel de las CCAA.	13
Cuadro 9. Medidas de la ENI-PSH más y menos implementadas por las CCAA y Ceuta y Melilla.	15

Gráficos

Gráfico 1. Planes o estrategias autonómicas y actuaciones específicas sobre las personas sin hogar.	4
Gráfico 2. Planes de inclusión social autonómicos.	9
Gráfico 3. Nivel de implementación de la ENI-PSH en el ámbito autonómico.	11
Gráfico 4. Distribución de medidas de ámbito autonómico programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por las CCAA (derecha), por bloques y objetivos.	14
Gráfico 5. Orientación de las acciones autonómicas implementadas, por CCAA.	14
Gráfico 6. Grado de implementación de las medidas autonómicas de la ENI-PSH.	15
Gráfico 7. Distribución porcentual de las medidas implementadas de ámbito autonómico de la ENI-PSH, por objetivos.	16
Gráfico 8. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 1 de la ENI-PSH.	16
Gráfico 9. Medidas del Objetivo 1 de la ENI-PSH implementadas por las CCAA.	17
Gráfico 10. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 2 de la ENI-PSH.	18
Gráfico 11. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 2 de la ENI-PSH.	19
Gráfico 12. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 3 de la ENI-PSH.	19
Gráfico 13. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 3 de la ENI-PSH.	20
Gráfico 14. Tipología y número de recursos o alojamientos de "housing led" de ámbito autonómico.	21
Gráfico 15. Tipología y número de recursos o alojamientos de "housing first" de ámbito autonómico.	22
Gráfico 16. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 4 de la ENI-PSH.	23
Gráfico 17. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 4 de la ENI-PSH.	24
Gráfico 18. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 5 de la ENI-PSH.	25
Gráfico 19. Grado de implementación de las medidas autonómicas del Objetivo 5 de la ENI-PSH.	26
Gráfico 20. Medidas dirigidas a mujeres y realizadas por las CCAA entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.	27



ANEXO 6. Nivel de implementación y resultados intermedios en la administración local

Índice

Índice.....	1
1) Sistema público de atención a las personas sin hogar a nivel local.....	1
2) Implementación de la ENI-PSH en la administración local	15
3) Análisis transversal	40
Índice de ilustraciones.....	42

1) Sistema público de atención a las personas sin hogar a nivel local

La Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (ENI-PSH) 2015-2020 propone actuaciones cuya implementación constituye un marco común de acción estratégica a nivel territorial, de compromiso y liderazgo público, para reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar. El marco institucional lo conforma por un lado el sistema organizativo establecido para el reparto de competencias en materia de sinhogarismo en la administración autonómica y en la administración local y por otro las políticas desarrolladas en forma de normas, planes o estrategias en las que se enmarcan las acciones.

Marco competencial en sinhogarismo

Las competencias en materia de sinhogarismo en la administración local se localizan preferentemente en las concejalías de servicios sociales, si bien cinco municipios (Badajoz, Cáceres, Gijón, Jaén y Tarragona) han indicado como departamento competente a organismos autónomos (institutos o fundaciones) dependientes de las consejerías competentes en materia de servicios sociales.

La normativa reguladora de estas competencias reside en la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, en el Plan concertado; en las Leyes autonómicas de Servicios Sociales en el caso de 35 EELL y en los decretos de las alcaldías o documentos análogos de estructura, organización y competencias de las concejalías. No se evidencia un mayor desarrollo a nivel de ordenanzas municipales, solo cinco de los 63 EELL consultadas indican la existencia de ordenanzas municipales sobre la materia si bien con diverso alcance y contenido.

La competencia a nivel municipal en general es una competencia plena de las concejalías de servicios sociales (el 73% de EELL) y solo 17 municipios refieren que comparten competencias, principalmente en materia de vivienda (cuatro EELL) con la concejalía correspondiente y con la concejalía de seguridad ciudadana o policía



local en cuanto a información, orientación, detección en calle de la persona sin hogar, así como en la atención en campañas frente al frío y emergencias.

Cuadro 1. Competencias, competencias compartidas y delegadas a las EELL.

EELL	DEPARTAMENTO COMPETENTE	COMPETENCIA COMPARTIDA CON CONCEJALÍAS		
		SI/NO	CONSEJERIAS	MATERIA
Albacete	Concejalía de Atención a las Personas	NO		
Alcalá de Henares	Concejalía de Servicios Sociales	NO		
Alcobendas	Concejalía de Familias, Protección social y Mayores	NO		
Alcorcón	Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Salud Pública	NO		
Algeciras	Concejalía de Servicios Sociales	NO		
Alicante	Concejalía de Acción Social y Familia	NO		
Almería	Area de Familia e igualdad de oportunidades	NO		
Ávila	Concejalía de Servicios Sociales	SÍ	Régimen Interior(POLICÍA LOCAL)	Detección personas sin hogar en la vía pública y derivación a dispositivos de alojamiento y/o Servicios Sociales.
Badajoz	Instituto Municipal de Servicios Sociales	NO		
Badalona	Servicio de Servicios Sociales.Dependent de Programes i Acció de Ciutat	NO		
Barakaldo	Área de Empleo, Cohesión Social y Gestión de la Diversidad	NO		
Barcelona	Tenencia de Alcaldía de Servicios Sociales	SÍ	Concejalía de Vivienda	Prevención del sinhogarismo
Bilbao	Área de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao	NO		
Burgos	Gerencia Municipal de Servicios Sociales	NO		
Cáceres	Instituto Municipal de Asuntos Sociales (IMAS) OAAA	NO		
Cartagena	Concejalía de Servicios Sociales: Unidad de Prevención y Promoción Social; Servicio de Atención a Personas sin Hogar y Transeúntes; Servicio de Asistencia de Vivienda e Intermediación	NO		
Castellón	Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia	SÍ	Concejalía de seguridad pública	
Ciudad Real	El Ayuntamiento subvenciona a CÁRITAS, que es titular del Centro de Atención a Personas sin Hogar	NO		
Dos Hermanas	Concejalía de Bienestar Social	SÍ	Concejalía Seguridad Ciudadana Concejalía de Vivienda y Fomento Concejalía de Igualdad	Oficina Defensa de la Vivienda
Elche / Elix	Concejalía de Igualdad, Derechos Sociales y Políticas inclusivas	SÍ	Concejalía seguridad ciudadana, emergencias y protección civil	Apoyo en protocolos de transporte y de atención por frío o intensas lluvias
Fuenlabrada	Concejalía de Bienestar social	SÍ	Concejalía de Seguridad ciudadana a través de policía local Concejalía de Feminismo, profesionales principalmente psicólogas	Información, orientación, protección de la PSH protección de la mujer sola sin hogar
Getafe	Concejalía de Bienestar Social, con competencia compartida con la Comunidad de Madrid	NO SABE		
Gijón	Fundación Municipal de Servicios Sociales Municipales Ayto de Gijón, OAAA de la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana	NO		
Guadalajara	Concejalía de Bienestar Social, mayores, diversidad, igualdad de trato y migraciones	NO		
Huelva	Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad	SÍ	Seguridad Ciudadana	Atención a personas que duermen en la calle
Huesca	Concejalía de Servicios Sociales.	NO		
Jaén	Patronato Municipal de Asuntos Sociales	SÍ	Seguridad y policía Local	Información de personas en la calle
Jerez	Servicios Sociales Comunitarios,Departamento de Inclusión Social e Inmigración	NO		
Las Palmas de Gran Canaria	Concejalía Delegada de Área de Servicios Sociales	NO		
León	Concejalía de Bienestar Social y Juventud	NO		
Lleida	Concejalía de derechos sociales	NO		
Logroño	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo comunitario	NO		



ANEXO 6
Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020

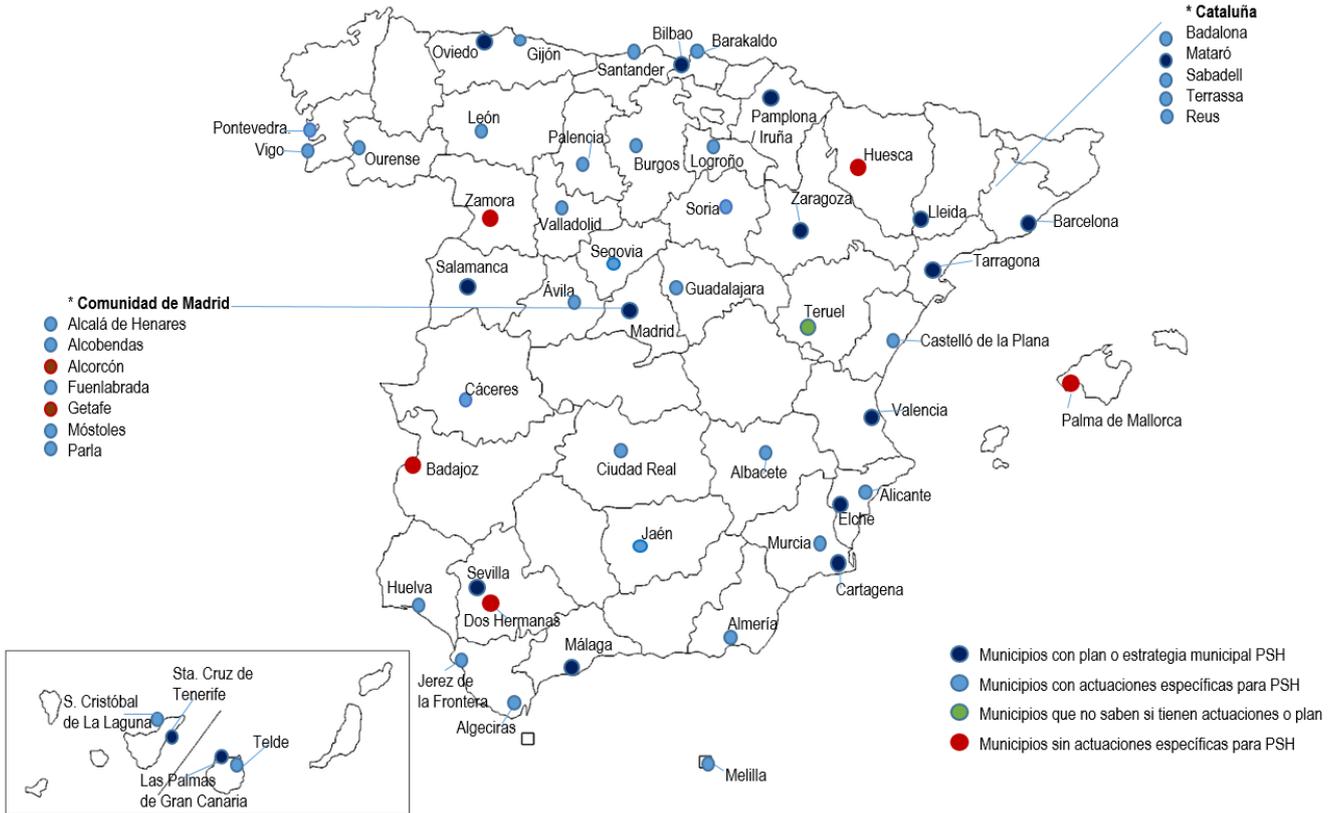
EELL	DEPARTAMENTO COMPETENTE	COMPETENCIA COMPARTIDA CON CONCEJALÍAS		
		SI/NO	CONSEJERIAS	MATERIA
Madrid	Area de familias, Igualdad y Bienestar Social. DGral de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social. Departamento de Samur Social y Atención a Personas Sin Hogar.	NO		
Málaga	Area de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda	NO		
Mataró	Servicios Sociales Municipales.	SI	Dirección Local de Servicios seguridad, civismo y convivencia	
Melilla	Consejería de Economía y Políticas Sociales	NO		
Móstoles	Concejalía de Derechos Sociales y Mayores	NO		
Murcia	Concejalía de Derechos Sociales y Familia por asunción de una delegación de competencia autonómica.	NO		
Ourense	Concejalía de Asuntos Social	NO		
Oviedo	Servicios Sociales Municipales	NO		
Palencia	Concejalía de Servicios Sociales	NO		
Palma	Consell Insular de Mallorca	NO SABE		
Pamplona	Area de Servicios sociales	NO		
Parla	Concejalía de Bienestar Social, Mayores y SALud	SI	Concejalía del Área de Igualdad de Derechos e Inclusión	Vivienda
Pontevedra	Concejalía de Bienestar Social e Igualdade	NO		
Reus	L'àrea de benestar	SI	Guardia Urbana	Protocolos de atención a las personas sin hogar
Sabadell	Acció social, por aunció de competència autonòmica dele	NO		
Salamanca	Area de Bienestar Social, Dto Mujer, Empleo e Igualdad de Oportunidades, Seccion de Inclusion Social	NO		
San Cristobal de la Laguna	Concejalía de Bienestar Social	SI	Concejalía de Vivienda	Vivienda
Santa Cruz de Tenerife	Concejalía de Servicios Sociales. Instituto Municipal de Atención Social(IMAS)	NO		
Santander	Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad	SI	Dinamización Social, Inmigración y Cooperación al desarrollo	Inmigración
Segovia	Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo	NO		
Sevilla	Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social. DGral de Acción Social	NO		
Soria	Concejalía de Acción Social y Juventud	SI	Seguridad Ciudadana /Policía Local Concejalía de Acción Social y Juventud	Reparto de vales de manutención y alojamiento en atención 24 horas para emergencias sociales, utilizado por transeuntes no empadronados en el municipio. Programa de Inclusión Social EDIS, con acompañamiento profesional y desarrollo de intervención individualizada PSH
Tarragona	Instituti Municipal de Servicios Sociales (IMSST) como OOAA	NO		
Telde	Concejalía de Servicios Sociales	NO		
Terrassa	Concejalía de servicios sociales	NO		
Teruel	Concejalía de Servicios Sociales, Familia y Políticas de Igualdad	SI	Concejalí de Seguridad Ciudadana	Policía Local de Teruel
Valencia	Concejalía de Bienestar Social e Integración	SI	Cooperación al Desarrollo y Migración	Acogida inmigrantes.
Valladolid	Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria	NO		
Vigo	Ayuntamiento con competencias delegadas en materia se servicios sociales por la CC.AA	NO		
Zamora	Concejalía de Servicios Sociales	NO		
Zaragoza	Area de Acción Social y Familia. Servicios Sociales Especializados. Sección de Alojamiento Temporal	SI	Vivienda	Asignación de viviendas para alquiler social

Fuente: Elaboración propia.

Marco regulatorio y de acción

La acción de la administración local para la atención a las personas sin hogar es dispar entre municipios que tienen un plan/estrategia/ordenanza específico para personas sin hogar, municipios que tienen acciones sin un documento formal que las encuadre y municipios que han indicado que no realizan ninguna acción específica para las personas sin hogar.

Gráfico 1. Acción de la Administración Local para la atención a las personas sin hogar.



A enero de 2020, de los 63 municipios (municipios capitales de provincias y municipios de más de 200.000 habitantes) que han completado la encuesta el 73,0% no disponían de un plan de atención para las personas sin hogar si bien más del 80% de ellos sí realizan acciones específicas de atención a este colectivo vulnerable; y 7 municipios han indicado que no llevan a cabo iniciativas o actuaciones o cuentan con un protocolo que organice los servicios o recursos para las personas sin hogar.

Planes Locales de atención a las personas sin hogar

Los 17 municipios que disponen de un documento formal para de atención a las personas sin hogar representan el 27,0% del total de municipios encuestados. Estos documentos planificadores tienen denominaciones diferentes (desde planes a protocolos o incluso proyectos de intervención) y un nivel de formalización variable en función del municipio. En algunos es un documento aprobado por el Consejo de Gobierno o el Pleno del Ayuntamiento y en los casos de menor formalización son acuerdos en el marco de una mesa de sinhogarismo.



Cuadro 2. Denominación, marco temporal y fórmula de aprobación del plan autonómico de sinhogarismo.

EELL	Plan / Estrategia	Marco Temporal	Fórmula de aprobación
Barcelona	Plan de lucha contra el sinhogarismo de Barcelona	2016-2020	Acuerdo en el Pleno Municipal
Bilbao	Estrategia Municipal frente a la exclusión residencial grave	2016-2019	Documento sin aprobación oficial
Cartagena	Proyecto de Intervención con Personas sin Hogar y Transeúntes- Proyecto de Asistencia de Vivienda e Intermediación	Desde 2016	Acuerdo de la Concejalía de Servicios Sociales
Elche / Elx	Plan Municipal de Persona Sin Hogar	2019-2022	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en mayo 2019
Las Palmas de G. Canaria	Plan Estratégico de Atención Integral a las Personas Sin Hogar	2017-2021	No ha sido aprobado por órgano colegiado
Lleida	Model integral d'intervenció amb persones sense llar Ajuntament de Lleida	2020-2024	Acuerdo interno concejalía
Madrid	LARES.Estrategia Municipal para a prevención y atención al sinhogarismo	2015-2020	Junta de Gobierno
Málaga	Sub-Plan de atención y acogida a personas sin hogar del plan de Inclusión	2014-2018 (ampliado a 2019)	Aprobación en el Pleno del 31 julio 2014
Mataró	Protocolo de atención a las personas sin hogar	Bianual	Aprobado en el marco de una mesa de colaboración entre entidades sociales y el ayuntamiento
Oviedo	Plan Local de Inclusión Social de Personas Sin Hogar del Municipio	Anual	Aprobado cada año
Pamplona	Ordenanza Municipal del Programa de Alta Exclusión	Permanente	Acuerdo plenario
Salamanca	Protocolo de atención coordinada a Personas sin Hogar de la ciudad	Sin Fecha	No consta
Santa Cruz de Tenerife	Plan Municipal para la atención a las personas sin hogar	2019-2023	Aprobado por el Pleno Municipal.
Sevilla	Estrategia Municipal Integral de Atención Social a Personas Sin Hogar	cuatro años	Acuerdo Plenario
Tarragona	Xara de Atención Integral a las Personas Sin Hogar (XAISPLIT)	Bianual	Acuerdo Plenario
Valencia	Programa de atención a personas sin techo.	2015 Actualizado en 2019	VºBº en el Servicio de Bienestar Social y en la Concejalía.
Zaragoza	Plan Integral para las Personas Sin Hogar en Zaragoza	Sin determinar	Acuerdo Plenario

Fuente: Elaboración propia.

El alcance de la mayoría de los planes o estrategias locales se corresponde, según la tipología europea de personas sin hogar – *categoría ethos*, a las categorías A (sin techo) y B (sin vivienda). Los municipios de Pamplona y Mataró tienen planes aún más acotados y solo contemplan la categoría más severa del sinhogarismo, categoría sin techo o A de ETHOS. Solo tres municipios, Cartagena, Lleida y Elche, indican un alcance coincidente con el de la ENI-PSH 2015-2020 recogiendo las cuatro categorías principales de la clasificación (sin alojamiento, sin vivienda, viviendas inseguras y viviendas inadecuadas).



Cuadro 3. Alcance de los planes locales sobre sinhogarismo municipales.

MUNICIPIO	Destinatarios finales (categoría Ethos)				MUNICIPIO	Destinatarios finales (categoría Ethos)			
	A. Sin techo	B. Sin vivienda	C. Viviendas inseguras	D. Viviendas inadecuadas		A. Sin techo	B. Sin vivienda	C. Viviendas inseguras	D. Viviendas inadecuadas
Barcelona	X	X			Oviedo	X	X		
Bilbao	X	X			Pamplona	X			
Cartagena	X	X	X	X	Salamanca	X	X		
Elche / Elx	X	X	X	X	Santa Cruz de Tenerife	X	X		
Las Palmas de G.Canaria	X	X			Sevilla	X	X		
Lleida	X	X	X	X	Tarragona	X	X		
Madrid	X	X			Valencia	X	X		
Málaga	X	X			Zaragoza	X	X		
Mataró	X								

Fuente: Elaboración propia.

Los Principios Transversales de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 se recogen en un promedio del 74,8% en los planes locales. Salamanca, Málaga y Mataró son los que más alejados están con niveles de integración bajos a diferencia de Barcelona, Las Palmas de Gran Canarias, Lleida y Madrid todos ellos con un 100% de integración en sus planes locales.

Cuadro 4. Principios transversales compartidos con la ENI-PSH.

	1	2	3	4	5	6	7	% Integración
	Efectividad de derechos PSH	Unidad de Acción	Prevención y atención temprana	Enfoque orientado a la vivienda	Enfoque centrado en las personas	Perspectiva de género	Mejora del conocimiento y la formación	
Barcelona	X	X	X	X	X	X	X	100%
Bilbao	X		X	X	X	X	X	85,7%
Cartagena	X	X	X	X	X	X	X	100%
Elche / Elx	X	X			X			42,9%
Las Palmas de Gran Canaria	X	X	X	X	X	X	X	100%
Lleida	X	X	X	X	X	X	X	100%
Madrid	X	X	X	X	X	X	X	100%
Málaga		X			X		X	42,9%
Mataró			X	X	X			42,9%
Oviedo			X		X	X	X	57,1%
Pamplona	X	X		X	X	X		71,4%
Salamanca		X			X			28,6%
Santa Cruz de Tenerife	X	X	X	X	X		X	85,7%
Sevilla	X	X	X	X	X	X		85,7%
Tarragona	X				X	X	X	57,1%
Valencia	X	X	X		X	X	X	85,7%
Zaragoza	X		X	X	X	X	X	85,7%
% Integración	76,5%	70,6%	70,6%	64,7%	100,0%	70,6%	70,6%	

Fuente: Elaboración propia.

La estructura de los planes locales indica que la mayoría de los municipios siguen la orientación de la ENI-PSH en cuanto a sus objetivos, a excepción de Málaga, cuyo plan solo contempla el objetivo 5 (reforzar el sistema público de atención a las PSH); Pamplona que se centra en el objetivo 3 (garantizar la seguridad de vida de las PSH) y objetivo 4 (restaurar el proyecto de vida) y el Ayuntamiento de Salamanca que no contempla los objetivos 1 y 2 de prevención del sinhogarismo y sensibilización social.



Cuadro 5. Objetivos de los 17 planes o estrategias sobre sinhogarismo de los municipios encuestados.

Objetivos de la ENI-PSH	Barcelona	Bilbao	Cartagena	Eiche / Eix	Las Palmas de Gran Canaria	Lleida	Madrid	Málaga	Mataró	Oviedo	Pamplona	Salamanca	Santa Cruz de Tenerife	Sevilla	Tarragona	Valencia	Zaragoza
O1.Prevenición del sinhogarismo.	X	X	X		X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
O2.Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar.	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X
O3. Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar.	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	
O4. Restaurar el proyecto de vida.	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
O5. Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

En relación a las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional los planes locales también las incorporan en su estructura con un nivel de integración promedio del 67,9% y con variaciones entre las distintas líneas como entre municipios. De las trece líneas estratégicas de la ENI-PSH, ocho líneas estratégicas tiene un nivel de integración superior al 70% y dos líneas tienen un nivel de integración inferior al 50% (la línea estratégica 05, centrada en combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar, es la que menos nivel de integración con un 29,4% de planes que la tienen en su estructura seguida de la línea 11 (medidas de rearraigo en la comunidad) con un 47,1%.

La apuesta de la ENI-PSH respecto a la aplicación del método *Housing First* (vivienda primero) que se corresponde con la LE07, está integrada en el 52,9% de los planes locales (alejada del promedio de integración que se sitúa en el 67,9%), si bien se encuentra en los planes locales de los municipios donde la incidencia del sinhogarismo es mayor como Madrid, Barcelona, Sevilla, València o Zaragoza. Las otras apuestas estratégicas de la ENI-PSH tienen una integración mayor. El sistema plural de alojamiento (LE06) un 88,2% y la aplicación del método de gestión de caso (*case management*) como metodología de trabajo estratégico (LE09) un 70,6%.

En cuanto a la diferencia entre municipios, destacan la ciudad de Lleida y la ciudad de Madrid con una integración total (100% de sus líneas estratégicas coinciden con la ENI-PSH), seguido de la ciudad de València (92,3%). Los municipios con una estructura más alejada de la ENI-PSH son las ciudades de Málaga que sólo contempla las dos líneas estratégicas (LE12 y LE13) correspondientes al único objetivo OE5 de su plan local de atención a las personas sin hogar, Salamanca y Mataró con un bajo nivel de integración del 38,5%.



Cuadro 6. Líneas estratégicas en planes municipales compartidas con la ENI-PSH.

	LE01	LE02	LE03	LE04	LE05	LE06	LE07	LE08	LE09	LE10	LE11	LE12	LE13	% Integración
Barcelona	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	84,6%
Bilbao	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	76,9%
Cartagena	X	X	X	X		X		X	X	X				61,5%
Elche / Elx			X	X		X		X	X		X	X	X	61,5%
Las Palmas G.Canaria	X		X	X		X	X	X	X	X		X	X	76,9%
Lleida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Madrid	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%
Málaga												X	X	15,4%
Mataró	X			X		X		X				X		38,5%
Oviedo	X	X	X			X	X	X		X	X		X	69,2%
Pamplona		X				X		X	X		X	X		46,2%
Salamanca						X		X	X			X	X	38,5%
S.Cruz de Tenerife	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	84,6%
Sevilla	X	X	X	X		X	X	X		X				61,5%
Tarragona		X	X	X		X		X	X			X	X	61,5%
Valencia	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	92,3%
Zaragoza	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	84,6%
% Integración	70,6%	70,6%	76,5%	76,5%	29,4%	88,2%	52,9%	94,1%	70,6%	52,9%	47,1%	76,5%	76,5%	

Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores de seguimiento definidos en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 no están incorporados mayoritariamente en los planes locales, en promedio tienen un nivel de integración de un 43,4% si bien existen diferencias significativas a nivel de municipio. El plan de la ciudad de Madrid recoge íntegramente el 100% de los indicadores, Las Palmas de Gran Canaria el 81% y Barcelona el 76,2%. En el lado opuesto Málaga (2,4%), Bilbao (14,3%), Pamplona y Salamanca (16,7%) son los municipios que contemplan menos indicadores en sus planes locales de atención a las personas sin hogar.

Por otra parte ninguno de los indicadores definidos en la ENI-PSH se encuentra en todos los planes locales identificados. El que más se ha utilizado es el indicador “número de comedores sociales”, que aparece en el 88,2% de los planes. Once indicadores se han integrado en menos del 25% de los planes locales correspondientes principalmente a indicadores relacionados con la violencia y delitos de odio por aporofobia.



Cuadro 7. Indicadores de seguimiento municipales comunes con la ENI-PSH 2015-2020.

Indicadores de seguimiento	Barcelona	Bilbao	Cartagena	Elche / Elx	Las Palmas de Gran Canaria	Lleida	Madrid	Málaga	Mataró	Oviedo	Pamplona	Salamanca	Santa Cruz de Tenerife	Sevilla	Tarragona	Valencia	Zaragoza
1 Nº Localidades con servicios de asesoramiento pérdida de vivienda habitual y renegociación de deudas.			X			X		X	X						X		X
2 Nº Protocolos detección e intervención temprana sinhogarismo.	X		X			X	X		X					X		X	
3 Nº PSH que han estado en prisión.			X		X	X									X		
4 Nº Programas tratamiento e intervención para reclusos.			X		X	X									X		
5 Nº PSH que han estado en centros de menores.					X	X	X		X						X		
6 Nº Programas de atención para jóvenes extutelados.				X	X	X	X		X						X		
7 Nº Campañas de sensibilización realizadas.	X		X	X	X	X	X			X			X		X	X	X
8 Nº Acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales.	X		X		X	X	X			X			X		X	X	X
9 Nº Guías de sensibilización sobre los crímenes de odio.							X										
10 Nº Denuncias por aporofobia.	X						X				X						
11 Nº PSH que han sido víctima de agresiones.	X						X								X	X	
12 Nº PSH con tarjeta sanitaria.				X	X		X			X			X		X	X	
13 Nº PSH con discapacidad reconocida.	X				X	X	X			X					X	X	
14 Nº PSH empadronadas.	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X
15 Nº PSH con una prestación económica no contributiva.	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X		X	X	X
16 Nº PSH que llevan más de tres años sin alojamiento propio.	X		X		X	X	X						X		X	X	
17 Nº PSH que llevan menos de un año sin alojamiento propio.	X		X		X	X	X				X		X		X	X	
18 Nº Localidades con equipos de atención en la calle.	X		X				X										
19 Nº Personas, profesionales o voluntarias en los equipos de calle.	X	X	X	X	X		X			X		X	X	X	X		
20 Nº Localidades que cuentan con recursos de baja exigencia.	X		X				X										X
21 Nº Plazas en recursos de baja exigencia.	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
22 Nº Plazas en centros de día.	X	X	X	X	X	X	X			X		X			X		
23 Nº Localidades que cuentan con un centro de día para PSH.	X		X				X								X		
24 Nº Instalaciones ropero para proporcionar prendas de vestir.	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X		X		X
25 Nº Comedores sociales.	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X
26 Nº Plazas en comedores sociales.	X	X	X		X	X	X		X	X		X			X	X	X
27 Nº Viviendas para PSH.	X			X	X	X	X			X				X	X	X	X
28 Nº Personas alojadas en viviendas para PSH.	X			X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
29 Nº Plazas en pensiones.	X			X	X	X	X				X			X	X		
30 Nº Viviendas para PSH metodología Housing First.	X				X	X	X			X			X	X			X
31 Nº Acciones difusión y promoción metodología Housing First.	X			X	X	X	X			X				X			X
32 Nº Localidades con una guía de recursos.	X		X		X		X					X			X		
33 Nº Acciones formativas metodología de gestión de caso.				X	X		X								X		X
34 Nº PSH con empleo.	X				X	X	X			X							X
35 Nº PSH en desempleo.	X		X		X	X	X		X	X					X	X	
36 Tiempo de búsqueda de empleo de las PSH en paro.			X		X		X										
37 Nº PSH en búsqueda de empleo.			X		X		X									X	
38 Nº Plazas dirigidas a la formación laboral y prelaboral de PSH.	X		X		X		X									X	
39 Nº Planes PSH de distintos niveles de administración.	X				X		X										
40 Nº Mesas interdepartamentales de cooperación creadas.	X			X	X		X							X	X		
41 Nº Localidades que realizan recuentos nocturnos de PSH.	X		X		X		X		X						X		X
42 Nº Seminarios dirigidos a mejorar el conocimiento sobre PSH.	X		X		X	X	X			X					X	X	
Nivel integración en planes locales (%):	76,2%	14,3%	61,9%	33,3%	81,0%	52,4%	100%	2,4%	28,6%	47,6%	16,7%	16,7%	28,6%	23,8%	69,0%	47,6%	38,1%

Fuente: Elaboración propia.

Actuaciones específicas para las personas sin hogar en autonomías sin plan de atención

En ausencia de un plan o estrategia local de atención para las personas sin hogar el 82,6% de los municipios que no tienen plan han respondido que disponen de iniciativas, actuaciones concretas, etc. sin un soporte formal que las encuadre. En el cuadro siguiente se recogen las iniciativas y su ámbito o alcance y se observa que en su mayor parte estas actuaciones son en materia de alojamiento, comedores sociales y en actuaciones para paliar situaciones concretas como las campañas de frío.



Cuadro 8. Acciones para personas sin hogar en municipios sin plan de sinhogarismo.

EELL	Actuaciones municipales sin plan específico para personas sin hogar	
	Iniciativa, actuación o protocolo	Ámbito o alcance
Albacete	Coordinación con entidades.	Local.
Alcalá de Henares	Coordinación interinstitucional para la atención de personas en situación de grave exclusión social. Estrategia de trabajo en red.	Situación de grave exclusión social.
Alcobendas	Equipo de intervención social Inclusión social	Alcobendas.
	Centro de día.	Alcobendas.
	Housing first y alojamiento alternativo.	Alcobendas.
Algeciras	Mesa de trabajo con entidades y asociaciones PSH.	Alojamiento, temas sanitarios, documentación.
Alicante	Gestión integral del Centro Acogida e Inserción para PSH.	Alojamiento ya atención bisopsicosocial a personas sin hogar.
	Red de Viviendas Semituteladas.	Alojamiento y acompañamiento socio-educativo a personas y familias.
	Programa de Acercamiento a personas drogodependientes sin techo.	Atención de calle a personas drogodependientes sin techo.
Almería	Centro municipal de acogida.	Alojamiento manutención e higiene.
	Convalecencia.	Sanitario.
	Unidad de calle.	Intervención.
Ávila	Programa de alojamiento alternativo.	Prevención, detección y alojamiento.
	Campaña municipal anual del frío.	Detección y alojamiento.
	Pisos alquiler colectivos exclusión.	Prevención y alojamiento.
Badalona	"Project pilot per a la LLuita contra la situació de sense llar a Badalona" Creación de Equipo de Detección y Atención a PSH.	Detección y atención a personas sin techo
Barakaldo	Servicio de acogida nocturna; un servicio de atención diurna; refuerzo invernal para PSH, viviendas de propiedad municipal, incluso vivienda tutelada.	Atención y alojamiento PSH.
Burgos	Conciertos para la atención a personas sin hogar.	Atención integral al transeúnte y atención integral al indomiciliado.
Cáceres	Área de Atención PSH; protocolo ola de frío; Consejo Sectorial de PSH.	Prevención y atención.
	Protocolo empadronamiento para PSH, convenio mantenimiento centro Vida	Prevención y atención.
Castellón	Albergue municipal de transeúntes y personas sin hogar.	Alojamiento y alimentación.
	Proyecto housing first.	Housing first.
	Mesa técnica de personas sin hogar.	Municipal.
Ciudad Real	Campaña municipal contra el frío.	Prevención.
Fuenlabrada	Unidad de intervención de Trabajo Social; en cada centro de SS se interviene en colaboración con el tercer sector hacia las PSH.	
Gijón	Acuerdo Marco de colaboración entre la Fundación Municipal de Servicios Sociales Municipales y entidades sociales.	
Guadalajara	Subvención nominativa Cáritas	Alojamiento de urgencia a personas sin hogar.
Huelva	Acogida en meses de intenso frío.	Muy limitado.
	Comedores sociales.	Limitado.
	Unidad móvil nocturna.	Limitado.
Jaén	Centro Municipal de Acogida al transeúnte.	Local.
Jerez	Programa de intervención con personas sin hogar.	Anual.
León	Hogar Municipal de Transeúntes.	Alojamiento y centro de día.
Logroño	Proyecto Alasca de Atención a Personas sin Hogar.	Atención en calle, centro de día y alojamiento.
	Centro Municipal de Acogida.	Alojamiento y atención social.
	Alojamiento de emergencia para mujeres.	Alojamiento para mujeres víctimas de violencia.



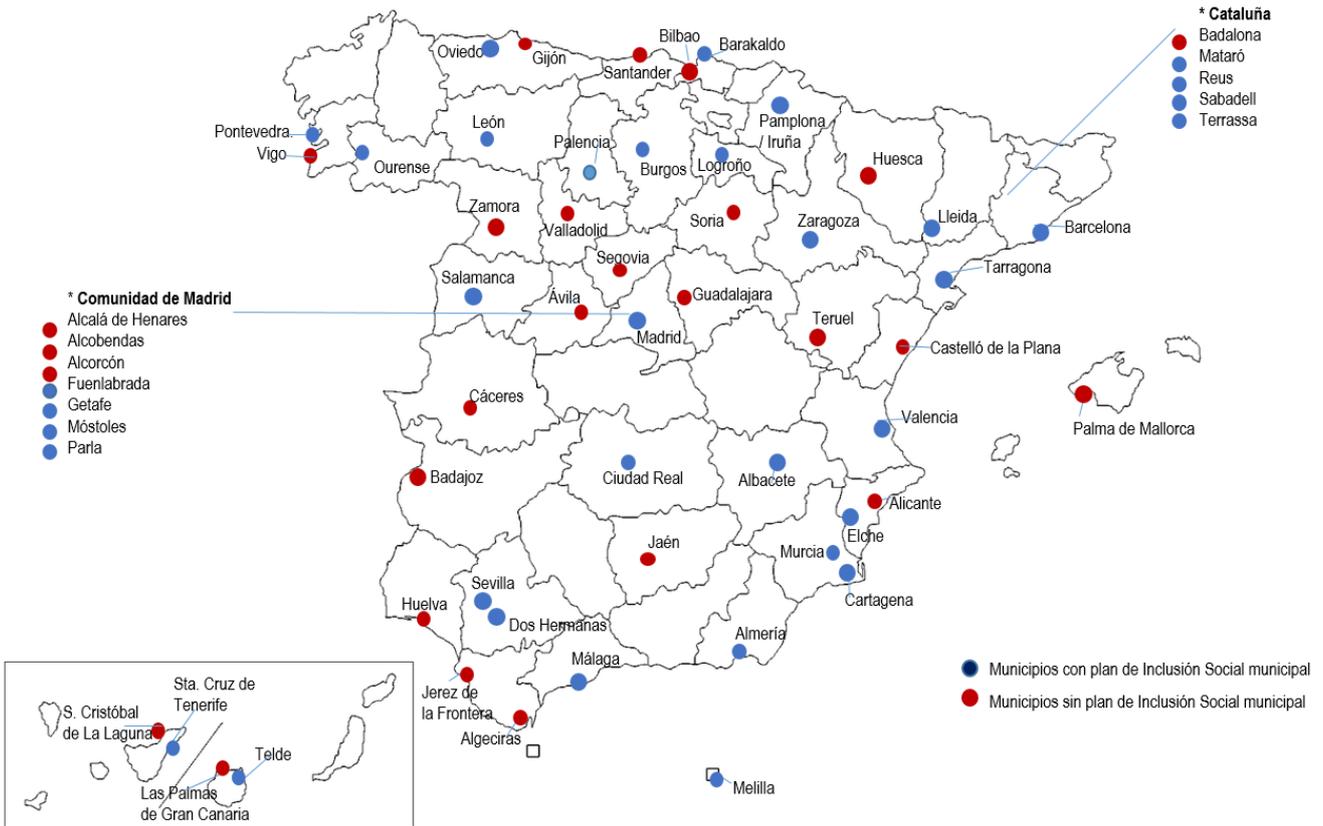
EELL	Actuaciones municipales sin plan específico para personas sin hogar	
	Iniciativa, actuación o protocolo	Ámbito o alcance
Melilla	Normativa.	<i>Housing first</i> .
Móstoles	Mesa de coordinación.	Gestión de caso; coordinación interinstitucional.
	Centro de Emergencia social (Centro Día y Noche-Campaña frío).	Atención a la emergencia.
	<i>Housing First</i> .	<i>Housing First</i> .
Murcia	Red para la Inclusión Social.	Desarrollar grupos de trabajo/debate/diseño acciones de PSH.
	Protocolo de Coordinación Sociosanitaria.	Trabajo de casos conjunto.
	Atención especializada a Transeúntes/Sin Techo.	Prestaciones básicas en función del Plan Concertado.
Ourense	Albergue de transeúntes.	Alojamiento a personas sin techo.
Palencia	Convenios de colaboración.	Prevención y alojamiento.
Parla	Detección situaciones de riesgo.	Prevención.
	Acceso a recursos y prestaciones.	Prestaciones.
	Mediación pérdida de vivienda.	Vivienda.
Pontevedra	Convenio para o mantenimiento do albergue de San Vicente de Paul.	Pontevedra.
Reus	Xarxa d'atenció a les persones sense llar.	Personas sin hogar.
Sabadell	Mesa de "sensellarisme"; estrategia piloto <i>housing first</i> Generalitat de Catalunya.	Personas sin hogar.
San Cristóbal de la Laguna	Recursos alojativos municipales.	Alojamiento (mujeres solas, con cargas familiares y hombres solos).
	Recursos alojativos "Orden Religiosa Filipenses".	Alojamiento mujeres solas.
	Recursos alojativos "Orden Religiosa Hermanos de Belén".	Alojamiento hombres solos.
Santander	Protocolo municipal de actuación para la prevención de desalojos.	Prevención.
	Atención integral en centro de acogida.	Prevención y atención.
	Programa ola de frío.	Prevención y búsqueda activa.
Segovia	Convenio atención a transeúntes.	Acogida y alojamiento.
	Piso tutelado para indomiciliados.	<i>Housing Led</i> .
Soria	Alojamiento y manutención en una pensión.	PSH o en situación de emergencia social.
Telde	Protocolo derivación a entidades ONG, Caritas.	Insular.
Terrassa	Taula del Sensellarisme de Terrassa.	Mesa municipal PSH.
Valladolid	Servicio de primera acogida para personas sin hogar y transeúntes.	Servicio de información y orientación.
	Servicio de alojamiento alternativo para personas sin hogar.	Alojamiento en albergue municipal.
	Comedor social municipal.	Servicio de manutención (comida y cena 365 días al año).
Vigo	Albergue Municipal.	Alojamiento temporal.
	Programa de acogida e inclusión básico.	Residencial.
	Piso de transición a la vida autónoma.	Residencial.

Fuente: Elaboración propia.

Plan de Inclusión Social en la Administración Local

El 55,6% de los municipios encuestados indican que tienen un plan/estrategia de inclusión social, intervención de carácter más estratégico para afrontar los problemas de pobreza y exclusión social a nivel local, en el que se incluyen las acciones para prevenir y erradicar el sinhogarismo que desarrolla el municipio, tenga o no el municipio un plan de atención específico para este grupo vulnerable. Este porcentaje disminuye al 46,0% si se excluyen aquellos municipios con incertidumbres respecto a la efectiva existencia del plan de inclusión social como los siguientes: Municipios cuyo plan de inclusión ha terminado su vigencia y están en proceso de renovación del anterior. Otros como la ciudad de Madrid indican que el plan se encuentra actualmente en "vía muerta" y no se está aplicando y que de momento, no se ha planteado ningún tipo de activación de dicho Plan.

Gráfico 2. Planes de Inclusión Social a nivel local.



Fuente: Elaboración propia

Existen municipios, como Almería, Barakaldo o Dos Hermanas, que aunque indican que si tienen plan de inclusión social local no han referenciado un documento concreto sino que describen actuaciones concretas, protocolos o planes sectoriales sobre alguna dimensión de la inclusión social (empleo, rentas mínimas, etc.) o Elche / Elx que indica que sí tiene plan de inclusión pero se encuentra en proceso de elaboración.

Visión general del Marco de acción frente al sinhogarismo

Tomado los tres niveles de acción desde el más estratégico, plan de inclusión social a lo más operativo de acciones específicas sin un documento formal que las encuadre, la administración local se caracteriza por la atención a las personas sin hogar con acciones operativas para dar respuesta a las situaciones existentes en cada momento pero sin una planificación para abordar el problema del sinhogarismo. Si bien el 87,3% de los municipios tienen un marco de acción para las personas sin hogar, bien con planes locales o con acciones específicas, sólo el 27,0% de los municipios encuestados disponen de un plan local de atención a las personas sin hogar frente al 60,3% que realizan acciones específicas de atención a las personas sin hogar. Finalmente, siete municipios no han referenciado la existencia de ningún tipo de intervención para las personas sin hogar y uno ha contestado que no sabe.



Cuadro 9. Existencia de planes y medidas específicas municipales para personas sin hogar.

Intervención	Municipios que Sí tienen		Municipios que NO tienen
	%	num	
Plan Inclusión Social	55,6%	35	44,4%
Plan Sinhogarismo- PSH	27,0%	17	73,0%
Sin plan PSH pero con acciones PSH	60,3%	38	
Sin plan PSH y sin acciones PSH	11,1%	7	

Fuente: Elaboración propia.

El compromiso de lucha frente al sinhogarismo, medido por la existencia de la intervención municipal en forma de planes, estrategias, ordenanzas o protocolos formales, es variable en los municipios encuestados. Quince municipios presentan un nivel de compromiso más elevado con la existencia de planes de inclusión social y planes de atención a las personas sin hogar a nivel local. Otros 18 municipios tienen plan de inclusión y acciones específicas para personas sin hogar pero carecen de un plan de atención local para este colectivo vulnerable. Por último 20 municipios presentan una acción más operativa con acciones específicas pero sin plan de inclusión social ni plan de atención a las personas sin hogar.

Cuadro 10. Marco de acción local en materia de sinhogarismo.

Marco de acción de la Administración Local	Núm.	%
Municipios con Plan de Inclusión Social y Plan local de PSH.	15	23,8%
Municipios con Plan de Inclusión Social y Acciones específicas PSH.	18	28,6%
Municipios con Plan de Inclusión Social y sin Plan ni Acciones específicas PSH.	2	3,2%
Municipios sin Plan de Inclusión Social y con Plan local de PSH.	2	3,2%
Municipios sin Plan de Inclusión Social y con Acciones específicas PSH.	20	31,7%
Municipios sin ningún plan ni acción PSH.	6	9,5%

Fuente: Elaboración propia.



Cuadro 11. Cuadro comparativo del marco de acción de la administración local.

MUNICIPIO	PLAN INCLUSION	PLAN PSH	ACCIONES ESPECÍFICAS	MUNICIPIO	PLAN INCLUSION	PLAN PSH	ACCIONES ESPECÍFICAS
Albacete	SI		SI	Logroño	SI		SI
Alcalá de Henares			SI	Madrid	SI	SI	
Alcobendas			SI	Málaga	SI	SI	
Alcorcón				Mataró	SI	SI	
Algeciras			SI	Melilla	SI		SI
Alicante			SI	Móstoles	SI		SI
Almería	SI		SI	Murcia	SI		SI
Ávila			SI	Ourense	SI		SI
Badajoz				Oviedo	SI	SI	
Badalona			SI	Palencia			SI
Barakaldo	SI		SI	Palma			
Barcelona	SI	SI		Pamplona	SI	SI	
Bilbao		SI		París	SI		SI
Burgos	SI		SI	Pontevedra	SI		SI
Cáceres			SI	Reus	SI		SI
Cartagena	SI	SI		Sabadell	SI		SI
Castellón			SI	Salamanca	SI	SI	
Ciudad Real	SI		SI	S. Cristobal de la Laguna			SI
Dos Hermanas	SI			Santa Cruz de Tenerife	SI	SI	
Elche / Elx	SI	SI		Santander			SI
Fuenlabrada	SI		SI	Segovia			SI
Getafe	SI			Sevilla	SI	SI	
Gijón			SI	Soria			SI
Guadalajara			SI	Tarragona	SI	SI	
Huelva			SI	Telde	SI		SI
Huesca				Terrassa	SI		SI
Jaén			SI	Teruel			
Jerez			SI	Valencia	SI	SI	
Las Palmas de G.Canaria		SI		Valladolid			SI
León	SI		SI	Vigo			SI
Lleida	SI	SI		Zamora			
Logroño	SI		SI	Zaragoza	SI	SI	

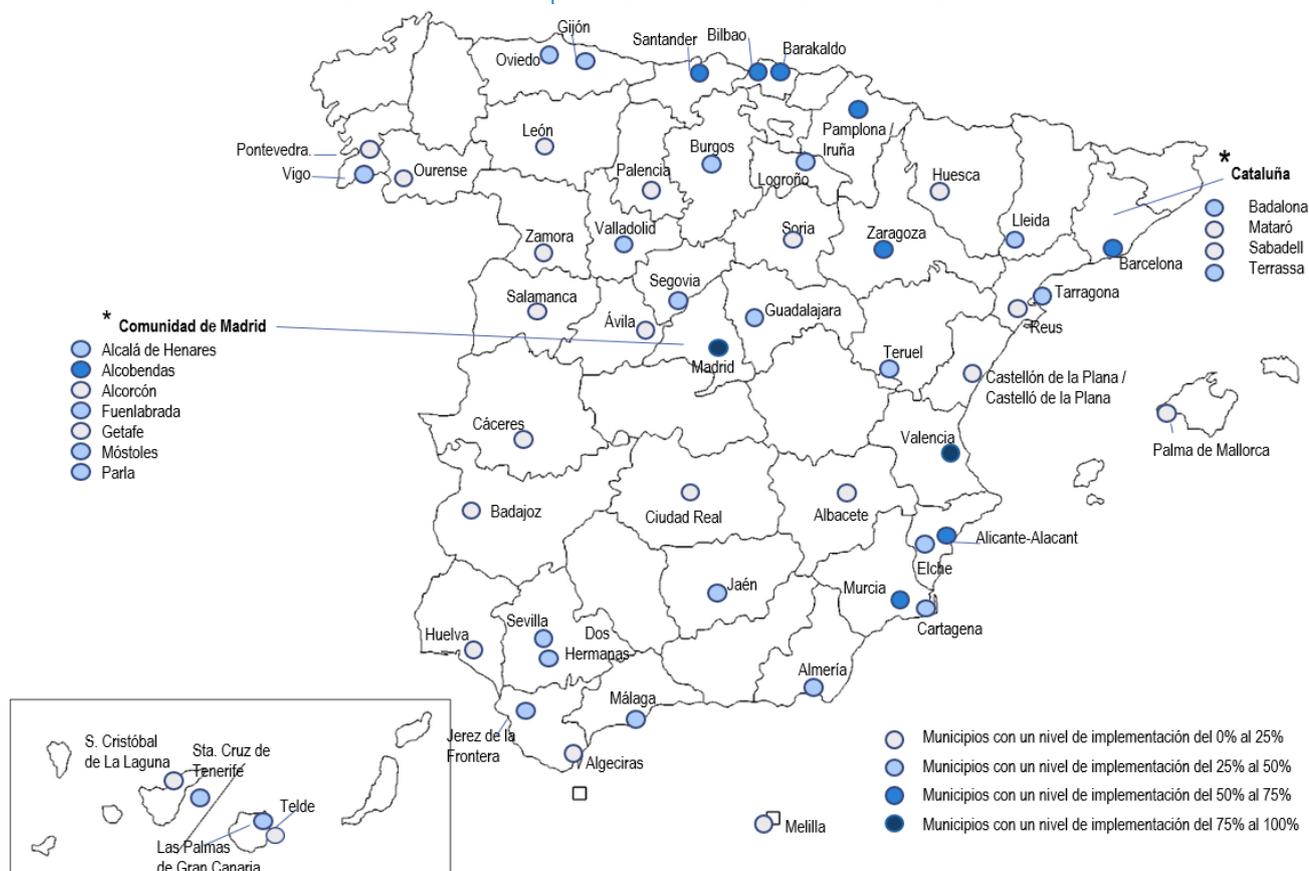
Fuente: Elaboración propia.

2) Implementación de la ENI-PSH en la administración local

La implementación de la ENI-PSH en la administración local se analiza tomando como base la información de 63 municipios que han completado el cuestionario distribuido¹ sobre las medidas incluidas en la Estrategia Nacional Integral para las Personas sin Hogar.

Las entidades locales tienen, realizan o disponen de acciones dirigidas a las personas sin hogar que se corresponden con las propuestas por la ENI-PSH, con independencia de la existencia o no de una estrategia específica de sinhogarismo en su ámbito territorial. Sin entrar a valorar la intensidad de las acciones sino solo su mera existencia, realización o disposición, **el nivel de implementación² agregado de la ENI-PSH en las entidades locales es un 32,6%** a 1 de enero de 2020.

Gráfico 3. Nivel de implementación de la ENI-PSH en el ámbito local.



Fuente: Elaboración propia.

El mapa de la Estrategia a nivel local muestra la que la mayoría (el 82,02%) de los municipios encuestados tiene un nivel de implementación inferior al 50%, es decir que disponen o realizan menos de la mitad de las acciones de responsabilidad local que propone la ENI-PSH. Sólo dos ciudades presentan un nivel alto de implementación (superior al 75%), es el caso de Madrid con un 87,1% y València con un 80,4%. En el extremo opuesto se sitúan los municipios de Palma de Mallorca, Badajoz y Huelva con niveles inferiores al 5% de implementación de medidas de sinhogarismo.

¹ El cuestionario se puede ver en detalle en el Anexo 2.

² Se considera nivel de implementación alto si se realizan en más del 75% de EELL; medio entre el 50% y 75% de EELL; moderado entre el 25% y el 50% y bajo menos del 25% EELL.



En el ámbito local *el nivel de implementación de los objetivos estratégicos* en las entidades locales se mantiene con un nivel promedio moderado (25-50%) a excepción del objetivo 3, si bien dentro de cada objetivo hay diferencias sustanciales entre los municipios. El Objetivo estratégico 1 (prevención del sinhogarismo) es el que muestra un nivel promedio de implementación más alto con un 43,2%, aunque cabe destacar municipios como Barakaldo o València que indican que tienen o realizan todas las medidas asociadas a este objetivo, o Madrid y Dos Hermanas con un nivel de implementación del 92,9%. Huelva, Palma de Mallorca o Teruel en cambio no tienen ni realizan ninguna medida de este objetivo. El objetivo 2 (sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar) tiene un nivel promedio del 25,9% diferenciándose del resto los municipios de Madrid con un 73,9% y Barakaldo y València, ambas con un 69,6%.



Cuadro 12. Nivel de implementación de los objetivos estratégicos de la ENI-PSH y de las medidas, a nivel de las EELL.

MUNICIPIOS	OE1		OE2		OE3		OE4		OE5		TOTAL
	Medidas Nº	Implementación %									
Albacete	3	21,4%	5	21,7%	6	25,0%	3	23,1%	3	20,0%	22,2%
Alcalá de Henares	4	28,6%	6	26,1%	7	29,2%	4	30,8%	9	60,0%	34,9%
Alcobendas	9	64,3%	7	30,4%	13	54,2%	11	84,6%	6	40,0%	54,7%
Alcorcón	5	35,7%	4	17,4%	4	16,7%	3	23,1%	4	26,7%	23,9%
Algeciras	3	21,4%	4	17,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	7,8%
Alicante	5	35,7%	9	39,1%	24	100,0%	7	53,8%	8	53,3%	56,4%
Almería	9	64,3%	10	43,5%	13	54,2%	1	7,7%	9	60,0%	45,9%
Ávila	6	42,9%	2	8,7%	4	16,7%	0	0,0%	1	6,7%	15,0%
Badajoz	2	14,3%	1	4,3%	1	4,2%	0	0,0%	0	0,0%	4,6%
Badalona	8	57,1%	8	34,8%	9	37,5%	2	15,4%	8	53,3%	39,6%
Barakaldo	14	100,0%	16	69,6%	12	50,0%	4	30,8%	14	93,3%	68,7%
Barcelona	10	71,4%	11	47,8%	21	87,5%	3	23,1%	12	80,0%	62,0%
Bilbao	9	64,3%	8	34,8%	17	70,8%	2	15,4%	10	66,7%	50,4%
Burgos	12	85,7%	9	39,1%	7	29,2%	8	61,5%	4	26,7%	48,4%
Cáceres	6	42,9%	4	17,4%	4	16,7%	0	0,0%	5	33,3%	22,0%
Cartagena	9	64,3%	7	30,4%	8	33,3%	6	46,2%	9	60,0%	46,8%
Castellón	3	21,4%	2	8,7%	5	20,8%	1	7,7%	1	6,7%	13,1%
Ciudad Real	4	28,6%	2	8,7%	0	0,0%	0	0,0%	3	20,0%	11,5%
Dos Hermanas	13	92,9%	8	34,8%	7	29,2%	1	7,7%	1	6,7%	34,2%
Elche / Elx	5	35,7%	7	30,4%	8	33,3%	1	7,7%	6	40,0%	29,4%
Fuenlabrada	8	57,1%	6	26,1%	11	45,8%	4	30,8%	6	40,0%	40,0%
Getafe	5	35,7%	1	4,3%	2	8,3%	1	7,7%	1	6,7%	12,6%
Gijón	6	42,9%	6	26,1%	20	83,3%	4	30,8%	7	46,7%	45,9%
Guadalajara	9	64,3%	8	34,8%	8	33,3%	2	15,4%	5	33,3%	36,2%
Huelva	0	0,0%	1	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	3	20,0%	4,9%
Huesca	3	21,4%	4	17,4%	2	8,3%	2	15,4%	2	13,3%	15,2%
Jaén	5	35,7%	9	39,1%	9	37,5%	2	15,4%	6	40,0%	33,5%
Jerez	12	85,7%	6	26,1%	11	45,8%	3	23,1%	9	60,0%	48,1%
Las Palmas G.Canaria	3	21,4%	7	30,4%	12	50,0%	7	53,8%	8	53,3%	41,8%
León	4	28,6%	3	13,0%	7	29,2%	1	7,7%	2	13,3%	18,4%
Lleida	8	57,1%	8	34,8%	17	70,8%	4	30,8%	7	46,7%	48,0%
Logroño	5	35,7%	8	34,8%	12	50,0%	1	7,7%	3	20,0%	29,6%
Madrid	13	92,9%	17	73,9%	22	91,7%	10	76,9%	15	100,0%	87,1%
Málaga	5	35,7%	5	21,7%	12	50,0%	2	15,4%	8	53,3%	35,2%
Mataró	6	42,9%	3	13,0%	4	16,7%	0	0,0%	3	20,0%	18,5%
Melilla	8	57,1%	4	17,4%	5	20,8%	0	0,0%	3	20,0%	23,1%
Móstoles	4	28,6%	5	21,7%	16	66,7%	5	38,5%	7	46,7%	40,4%
Murcia	11	78,6%	11	47,8%	17	70,8%	9	69,2%	7	46,7%	62,6%
Ourense	2	14,3%	1	4,3%	2	8,3%	0	0,0%	0	0,0%	5,4%
Oviedo	3	21,4%	6	26,1%	18	75,0%	1	7,7%	6	40,0%	34,0%
Palencia	3	21,4%	1	4,3%	2	8,3%	0	0,0%	0	0,0%	6,8%
Palma	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Pamplona	9	64,3%	12	52,2%	11	45,8%	5	38,5%	11	73,3%	54,8%
Parla	7	50,0%	6	26,1%	6	25,0%	1	7,7%	4	26,7%	27,1%
Pontevedra	3	21,4%	2	8,7%	1	4,2%	0	0,0%	0	0,0%	6,9%
Reus	5	35,7%	1	4,3%	4	16,7%	0	0,0%	5	33,3%	18,0%
Sabadell	6	42,9%	1	4,3%	5	20,8%	0	0,0%	3	20,0%	17,6%
Salamanca	4	28,6%	3	13,0%	1	4,2%	0	0,0%	5	33,3%	15,8%
S.Cristobal de la Laguna	5	35,7%	4	17,4%	8	33,3%	0	0,0%	1	6,7%	18,6%
Santa Cruz de Tenerife	4	28,6%	8	34,8%	15	62,5%	3	23,1%	9	60,0%	41,8%
Santander	10	71,4%	9	39,1%	11	45,8%	10	76,9%	6	40,0%	54,7%
Segovia	7	50,0%	4	17,4%	5	20,8%	4	30,8%	3	20,0%	27,8%
Sevilla	10	71,4%	11	47,8%	16	66,7%	2	15,4%	3	20,0%	44,3%
Soria	3	21,4%	4	17,4%	1	4,2%	1	7,7%	1	6,7%	11,5%
Tarragona	8	57,1%	8	34,8%	15	62,5%	2	15,4%	11	73,3%	48,6%
Telde	2	14,3%	4	17,4%	1	4,2%	0	0,0%	2	13,3%	9,8%
Terrassa	5	35,7%	5	21,7%	12	50,0%	0	0,0%	6	40,0%	29,5%
Teruel	0	0,0%	5	21,7%	11	45,8%	10	76,9%	5	33,3%	35,6%
Valencia	14	100,0%	14	60,9%	22	91,7%	9	69,2%	12	80,0%	80,4%
Valladolid	6	42,9%	4	17,4%	13	54,2%	2	15,4%	6	40,0%	34,0%
Vigo	4	28,6%	7	30,4%	11	45,8%	3	23,1%	6	40,0%	33,6%
Zamora	3	21,4%	2	8,7%	2	8,3%	0	0,0%	1	6,7%	9,0%
Zaragoza	4	28,6%	11	47,8%	18	75,0%	6	46,2%	10	66,7%	52,8%
TOTAL	381	43,2%	375	25,9%	568	37,6%	173	21,1%	331	35,0%	32,6%

Fuente: Elaboración propia.

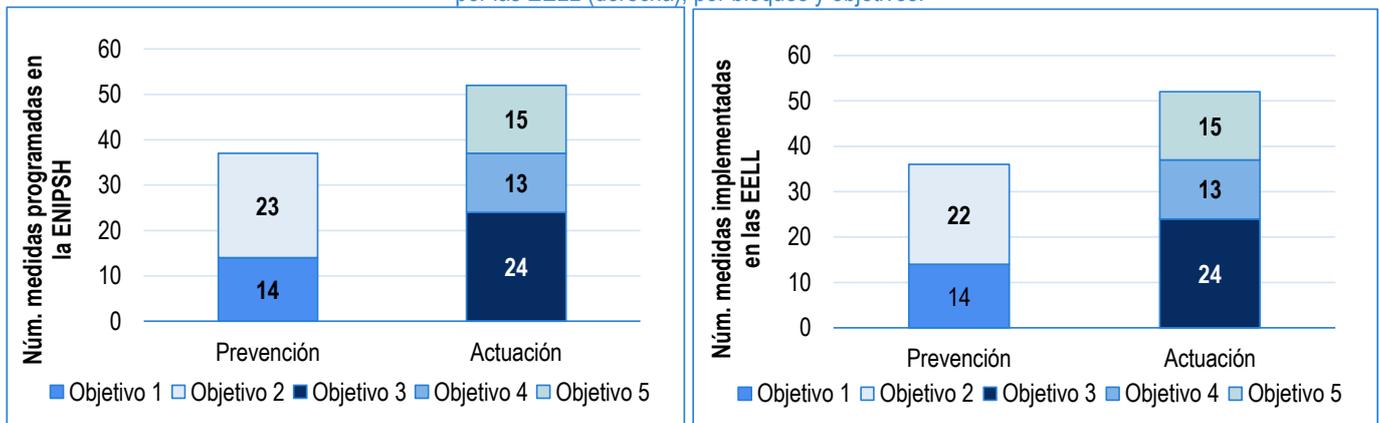


El objetivo 3 (garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar), es el segundo con mayor nivel de implementación un 37,6%, aunque sigue siendo moderado. Dentro de este objetivo destacan por el número de medidas que realizan los municipios de Alicante (100%), Madrid y València, ambas con un 91,2% de medidas de este objetivo implementadas. Algeciras, Ciudad Real, Huelva o Palma de Mallorca han indicado que no tienen ni realizan ninguna medida de este objetivo. El objetivo 4 (restaurar el proyecto de vida) con un 21,1% es el que muestra una menor implementación y se caracteriza porque 18 municipios de los 63 encuestados no disponen ni realizan ninguna medida propuesta para este objetivo. Por último el objetivo 5 (refuerzo del sistema público de atención a las personas sin hogar) presenta niveles de implementación del 35,0% y donde nuevamente destacan Madrid, que ha implementado el 100% de las medidas, y Barakaldo, el 93,3%.

Orientación de la acción de las Entidades Locales

La acción de las entidades locales en general se orienta como en la ENI-PSH a la prevención y a la actuación frente al sinhogarismo en una proporción del 41,6% y el 58,4% respectivamente, similar a la Estrategia Nacional.

Gráfico 4. Distribución de medidas de ámbito local programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por las EELL (derecha), por bloques y objetivos.



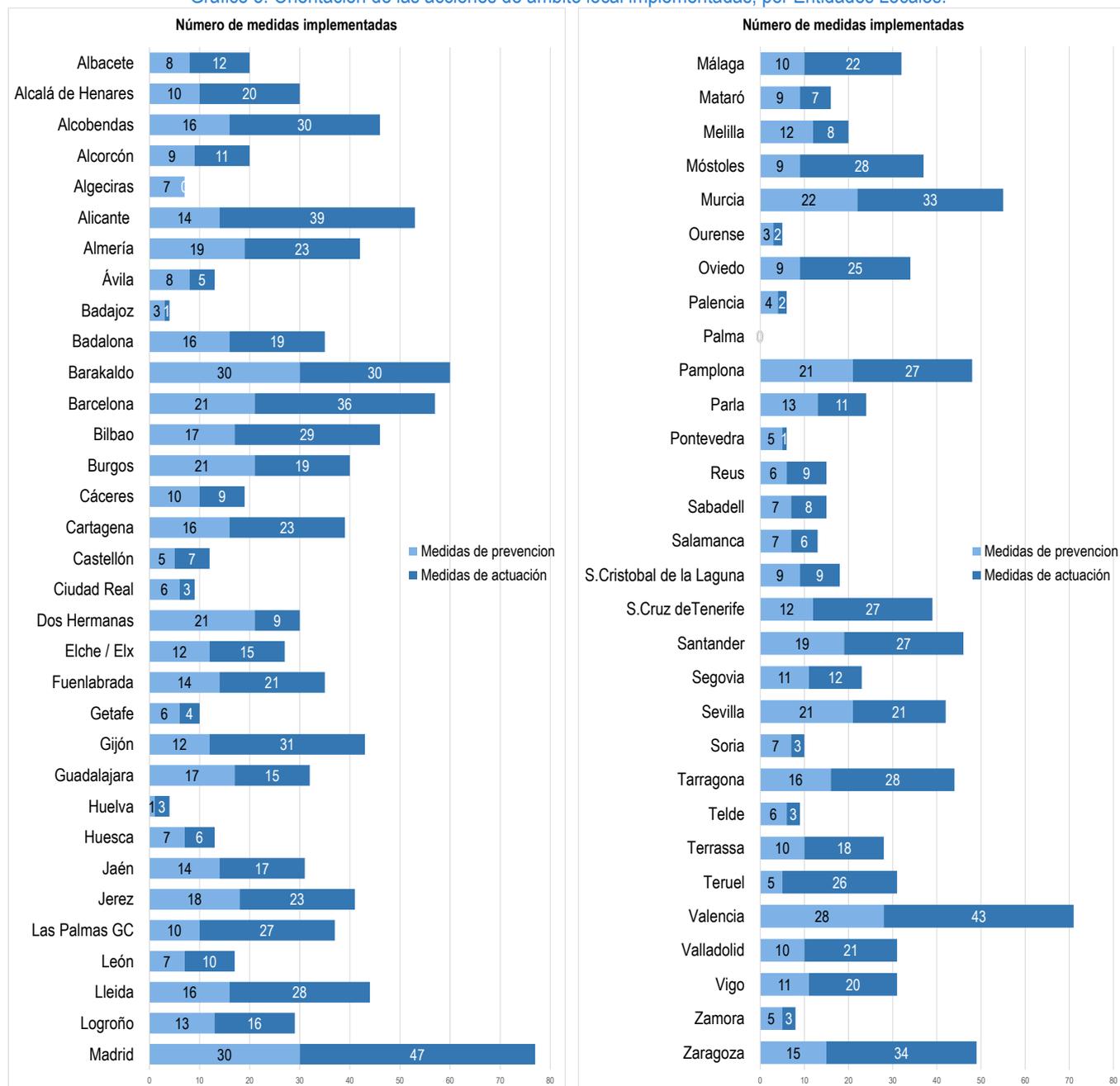
Fuente: Elaboración propia.

La orientación de las EELL es por tanto a la acción más que a la prevención, si bien se encuentran diferencias en cuanto a esta norma general y en cuanto a la intensidad en función del municipio que se considere.

El gráfico superior muestra como 14 Municipios tienen más medidas de prevención, destacando por su orientación preferente a la prevención Dos Hermanas, Melilla, Pontevedra y Soria. En cuanto a la intensidad de acción medida como la diferencia entre medidas implementadas del bloque de prevención y de actuación se encuentra en Alicante (25), Teruel (21) y seguida por Zaragoza, Móstoles y Gijón (todas con 19). En todos los anteriores casos se realizaron más medidas de la parte de actuación.



Gráfico 5. Orientación de las acciones de ámbito local implementadas, por Entidades Locales.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis de las medidas de ámbito local de la ENI-PSH

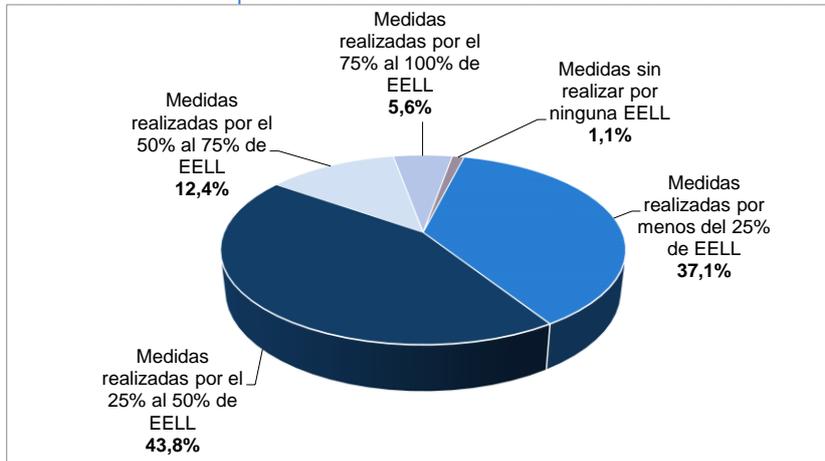
En la administración local la realización de las medidas propuesta por la ENI-PSH es variable en cuanto a la frecuencia de selección e intensidad de acción y refleja los aspectos concretos donde las entidades locales enfocan su actuación en materia de sinhogarismo. El análisis de la implementación de medidas concretas³ en los municipios, entendido como la frecuencia de selección de las medidas, posibilita la tomar decisiones para la activación de aquellos aspectos menos desarrollados que permitan una alineación mayor con la ENI-PSH.

³ Respuesta a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de CCAA. Véase Anexo 2.



En el periodo 2015-2019 de las 89 medidas de ámbito local propuestas por la estrategia nacional ninguna se realiza o existe en todos los municipios. El 37,1% de las medidas son seleccionadas por menos del 25% de EELL, es decir tienen una implementación baja, y un 1,1% no se realizan en ninguna entidad local. La mayor parte de las medidas tienen una implementación moderada es decir son seleccionadas del 25% al 50% de las entidades locales. Solo 5,6% de medidas se pueden considerar que tienen una implementación alta (son seleccionadas por más del 75% de entidades locales).

Gráfico 6. Grado de implementación de las medidas de ámbito local de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

De las medidas con mayor acogida destacan, en orden decreciente, la realización de programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos (92,1%), la tenencia de un servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a las alternativas de alojamiento (88,9%), la realización de acciones para facilitar el empadronamiento de las personas sin hogar (85,7%), la realización de acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción (81,0%), la existencia de una red de recursos para la atención a las personas sin hogar (76,2%) y la realización de acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad en el sinhogarismo (74,6%).

Por el contrario, hay una medida de entre las 89 propuestas que no ha sido realizada por ninguna EELL: la elaboración de una guía sensibilización aporofobia destinado a los ciudadanos. Le siguen cinco medidas que sólo han sido realizadas por una EELL (1,6%): la realización de programas de formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte, así como de profesionales en los servicios de limpieza y la elaboración de una guía sensibilización aporofobia destinado tanto a los profesionales jurídicos como a los profesionales sanitarios o a las fuerzas de seguridad.

Cuadro 13. Medidas de la ENI-PSH más y menos implementadas por las Entidades Locales.

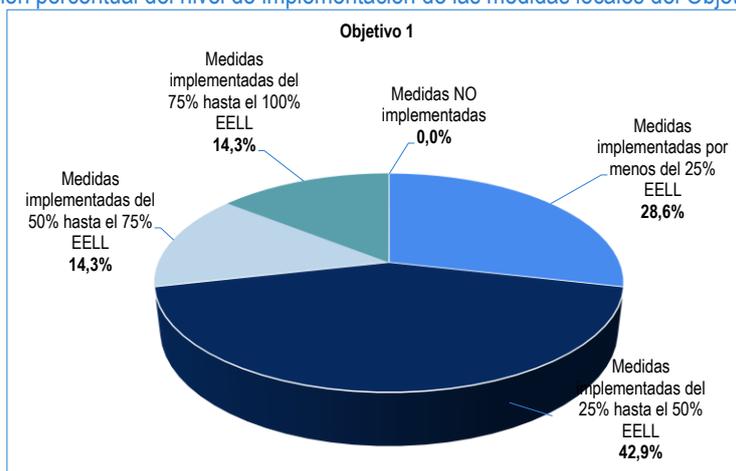
Medidas más implementadas por las EELL	Medidas menos implementadas por las EELL
Programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos (92,1%).	Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de limpieza (1,6%).
Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento (88,9%).	Guía sensibilización aporofobia destinada a los profesionales jurídicos (1,6%).
Acciones para facilitar el empadronamiento PSH (85,7%).	Guía sensibilización aporofobia destinada a los profesionales sanitarios (1,6%).
Acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción (81,0%).	Guía sensibilización aporofobia destinada a las fuerzas de seguridad (1,6%).
Red de recursos para la atención a las personas sin hogar (76,2%).	Guía sensibilización aporofobia destinada a los ciudadanos (0%).

Fuente: Elaboración propia.

Medidas de ámbito local del Objetivo 1: Prevención del sinhogarismo

Con las actuaciones incluidas en este objetivo la ENI-PSH pretende trabajar preventivamente sobre los múltiples factores que conducen al sinhogarismo incluso antes de llegar a carecer de un alojamiento. La Estrategia en este ámbito propone para las entidades locales 14 actuaciones y ninguna de ellas ha sido implementada por todas las EELL. **La implementación de estas actuaciones es de moderada a baja**, la mayoría se han realizado por menos de la mitad de las EELL (el 42,9% se han realizado en la mitad o menos de EELL y el 28,6% de las medidas por menos de una cuarta parte de EELL).

Gráfico 7. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 1 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada durante el 2015-2019 en este punto, con un 92,1%, ha sido la realización de programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos. Sólo no la han realizado Huelva, Huesca, Lleida, Palma y Teruel.

La siguiente medida con mayor porcentaje de realización (88,9%) ha sido la prestación de un servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a las distintas alternativas de alojamiento. En este caso, son siete entidades las que no han realizado este servicio: Badalona, Huelva, Lleida, Palencia, Palma, Sevilla y Teruel.

Con el 68,3% de ejecución por parte de la administración local se encuentra la existencia de una Red de Atención a Emergencias Sociales, seguida de la existencia de una Red de Atención a las Personas Sin Hogar específica en el 66,7% de las entidades locales.



Cuadro 14. Nivel de implementación de las Medidas de ámbito local del Objetivo 1 de la ENI-PSH.

MEDIDAS ÁMBITO LOCAL DEL OBJETIVO 1	NIVEL implementación
Programas de ayudas económicas puntuales para pagar alquiler y consumos domésticos.	92,1%
Servicio de asesoramiento y apoyo para el acceso a alternativas de alojamiento	88,9%
Existencia de una Red de Atención a emergencias sociales.	68,3%
Existencia de una Red Atención a PSH específica.	66,7%
Acciones de Fomento para la mediación familiar en situaciones de riesgo de sinhogarismo.	47,6%
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Fuerzas y Cuerpos de seguridad.	39,7%
Protocolo preventivo de sinhogarismo en alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos.	34,9%
Servicio de Asesoramiento y relación con entidades financieras	33,3%
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en servicios de emergencias.	31,7%
Servicio de Asesoramiento financiero y jurídico para la recuperación de patrimonio.	30,2%
Protocolo preventivo de sinhogarismo en atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono de hogar.	20,6%
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en Servicios públicos en general.	20,6%
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en alta hospitalaria con covalencia o tratamientos intensos.	15,9%
Protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en personal de teléfonos de emergencia.	14,3%

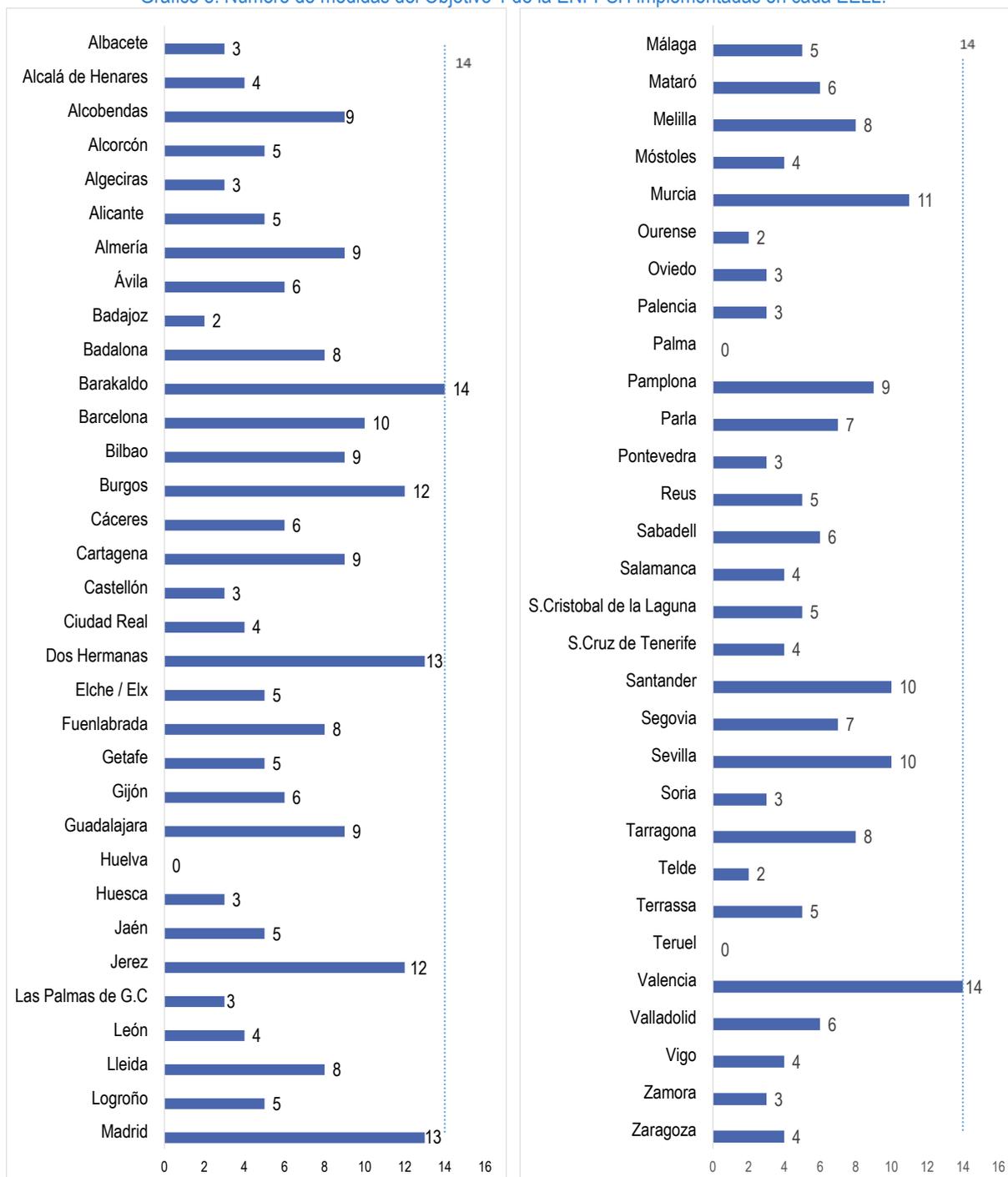
Fuente: Elaboración propia.

Pertencientes a este objetivo hay cuatro medidas, las menos implementadas, que no llegan a un 25% de implementación por parte de las EELL:

- El establecimiento de un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en el personal de los teléfonos de emergencia (14,3%) sólo fue realizado por Alcobendas, Barakaldo, Burgos, Dos Hermanas, Fuenlabrada, Madrid, Murcia, Sevilla y València.
- El establecimiento de un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en alta hospitalaria con convalecencia o tratamientos intensos (15,9%) fue implementado por Almería, Barakaldo, Burgos, Dos Hermanas, Guadalajara, Jerez, Lleida, Madrid, Sevilla y València.
- el establecimiento de un protocolo de intervención temprana de sinhogarismo en los servicios públicos en general (20,6%) fue realizado por Ávila, Badalona, Barakaldo, Burgos, Dos Hermanas, Guadalajara, Jaén, Lleida, Madrid, Parla, Santander, Tarragona y València.
- El establecimiento de un protocolo preventivo de sinhogarismo en atención psiquiátrica y psicológica cuando exista riesgo de pérdida o abandono del hogar (20,6%), fue implementado en Barakaldo, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cartagena, Dos Hermanas, Jerez, Lleida, Madrid, Melilla, Murcia, Sevilla y València.



Gráfico 8. Número de medidas del Objetivo 1 de la ENI-PSH implementadas en cada EELL.



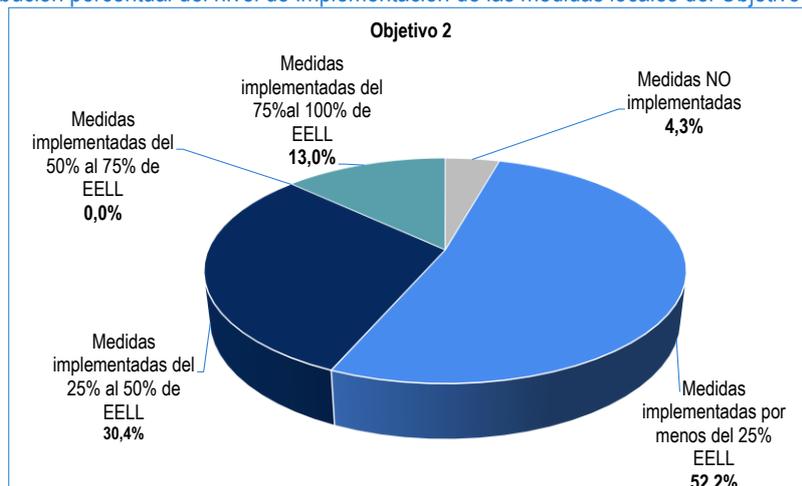
Fuente: Elaboración propia.

Medidas del Objetivo 2: Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar

La ENI-PSH bajo este epígrafe pone el foco en la imagen negativa y estigmatizada que tiene el colectivo del sinhogarismo y propone 23 actuaciones de ámbito local para su superación. Más de la mitad de las medidas de este objetivo (52,2%) tienen una implementación baja (han sido realizadas por menos del 25% de las EELL o no han sido realizadas (4,3%). Sólo el 13% se puede considerar que tienen un nivel alto de implementación, superior al 75%, si bien ninguna medida ha sido implementada por todas las EELL.



Gráfico 9. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 2 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada por las administraciones locales en este bloque (85,7%) ha sido la realización de acciones para facilitar el empadronamiento de las personas sin hogar. Las EELL que declaran haber implementado más acciones durante el 2015-2019 fueron Málaga y León.

La siguiente medida con mayor porcentaje de realización (81,0%) ha sido la realización de acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción. Doce EELL declaran no haber realizado acciones en el periodo indicado, de las cuales, sólo Huelva tiene previsto realizarlas durante el 2020.

Con el 74,6% de ejecución entre las unidades administrativas se encuentra la realización de acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad en personas sin hogar. València y Cartagena son las EELL más prolíficas en la materia.

Las siguientes medidas en orden decreciente son realizadas por menos de la mitad de la administración local: El 49,2% de EELL tienen establecido vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes / referencia personas sin hogar; el 42,9% realizan acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar y el 41,3% promocionaron y apoyaron de campañas de sensibilización pública con respecto del problema del sinhogarismo.

Pertenecientes a este objetivo hay una medida que no ha sido realizada por ninguna entidad: la elaboración de una guía sensibilización sobre la aporofobia destinado a los ciudadanos, aunque León y Murcia tienen previsto realizarla durante el 2020.

Con respecto a la asistencia sanitaria, 31 EELL han establecido vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes / referencia personas sin hogar. En Almería, Barcelona, Castellón, Madrid, Murcia, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, València y Zaragoza existen de Centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia. En Alicante, Barcelona, Cartagena, Gijón, Jaén, Madrid, Murcia, Pamplona, Salamanca, Sevilla y Zaragoza existen de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.

Hay seis medidas, todas ellas con un bajo nivel de implementación, destinadas a combatir la aporofobia:

- La realización de acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la aporofobia por parte de los afectados ha sido llevada a cabo por once EELL: Alcobendas, Badalona, Barcelona, Elche/Elx, Jaén, Madrid, Murcia, Pamplona, Parla, Soria y València.



- La elaboración de una guía de sensibilización sobre la aporofobia destinado a las fuerzas de seguridad fue realizada entre 2015-2019 únicamente por València y además Elche / Elx y Murcia prevén su realización durante el 2020.
- La elaboración de una guía de sensibilización sobre la aporofobia destinado a los profesionales sanitarios ha sido sólo implementada por Barakaldo y está prevista su realización durante este año por Elche / Elx y Murcia.
- La elaboración de una guía de sensibilización sobre la aporofobia destinado a los profesionales jurídicos fue realizada por Barakaldo y está prevista su implementación por Murcia.
- La elaboración de una guía de sensibilización sobre la aporofobia destinado a los profesionales sociales fue realizada por Barakaldo y Pamplona y además Elche / Elx y Murcia prevén realizarla durante el 2020.
- Por último, y como ya se ha comentado durante el análisis, la elaboración de una guía de sensibilización sobre la aporofobia destinado a los ciudadanos no ha sido realizada por ninguna EELL encuestada, aunque León y Murcia tienen previsto realizarla durante 2020.



Cuadro 15. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 2 de la ENI-PSH.

MEDIDAS ÁMBITO LOCAL DEL OBJETIVO 2	NIVEL implementación
Acciones para facilitar el empadronamiento PSH.	85,7%
Acciones para favorecer el acceso a los programas de Rentas Mínimas de Reinserción. Incluye la adopción de medidas específicas.	81,0%
Acciones para facilitar el acceso al reconocimiento de la discapacidad.	74,6%
Establecimiento vías de cooperación entre profesionales de la salud y acompañantes/referencia personas sin hogar.	49,2%
Acciones de coordinación entre centros educativos, servicios sociales, ONG y personas sin hogar	42,9%
Promoción y apoyo de campañas de sensibilización pública.	41,3%
Garantía de que los servicios y recursos para las PSH cumplen la legislación de accesibilidad universal y están adaptados a sus necesidades especiales.	36,5%
Acciones de promoción para la integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención.	34,9%
Servicios especializados en asistencia integral y multidisciplinar para las Mujeres sin hogar que sufren violencia.	31,7%
Impulso del diálogo con medios comunicación para tratamiento informativo de PSH.	30,2%
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar con enfermedades terminales.	17,5%
Acciones para favorecer y apoyar la denuncia de la Aporofobia por parte de los afectados.	17,5%
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los cuerpos y fuerzas de seguridad.	15,9%
Existencia de centros especializados con recursos sanitarios para atención de personas sin hogar que no necesitan hospitalización en convalecencia.	15,9%
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito sanitario.	6,3%
Programas de formación en sinhogarismo de profesionales en el ámbito de los servicios públicos de empleo.	3,2%
Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales sociales.	3,2%
Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de transporte.	1,6%
Programas de Formación en sinhogarismo de profesionales en los servicios de limpieza.	1,6%
Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales jurídicos.	1,6%
Guía sensibilización aporofobia destinado a los profesionales sanitarios.	1,6%
Guía sensibilización aporofobia destinado a las fuerzas de seguridad.	1,6%
Guía sensibilización aporofobia destinado a los ciudadanos.	0,0%

Fuente: Elaboración propia.

En la realización de acciones de promoción para la integración de la presencia del voluntariado, colaboración vecinal y ciudadanía activa en todas las fases y recursos de la intervención, se han llevado a cabo en 22 EELL además de otra más que la tiene prevista para 2020. Las EELL más prolíficas son Barakaldo y Murcia.

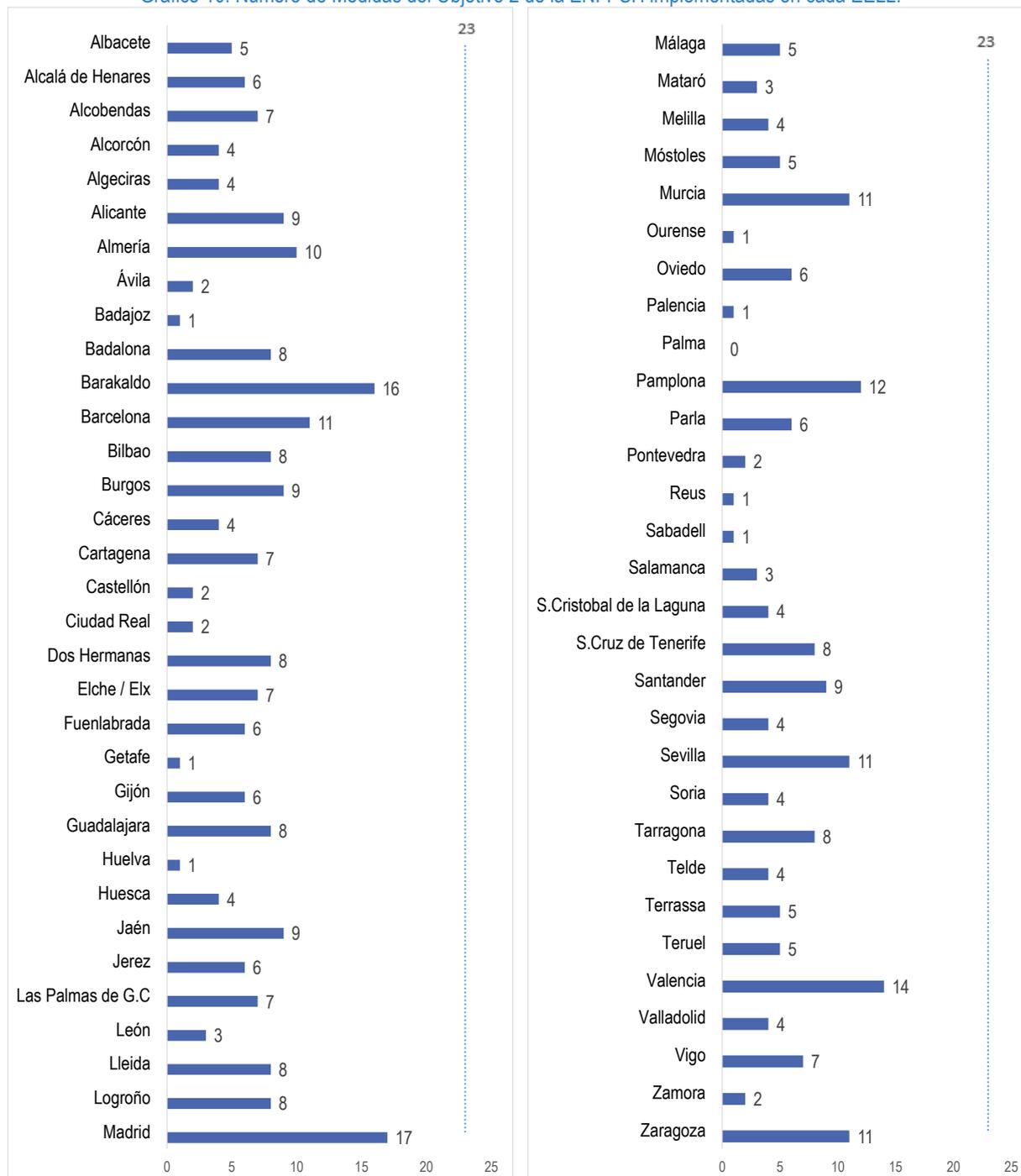
En este objetivo también aparecen cinco medidas respecto de la tenencia de programas de formación en sinhogarismo de profesionales en diversos ámbitos: Los cuerpos y fuerzas de seguridad: es el ámbito con mayor implementación (15,9%). En el periodo 2015-2019 ha sido realizado por Barakaldo, Barcelona, Cartagena, Fuenlabrada, Guadalajara, Logroño, Madrid, Teruel, València y Zaragoza; y Badalona y Murcia tienen previsto su realización en 2020.

- Profesionales en el ámbito sanitario: con un 6,3% de implementación, fue realizado en Barakaldo, Jerez, Logroño y Madrid, y está previsto su realización en Barcelona y Murcia durante este año.



- Los servicios públicos de empleo: con un nivel muy bajo de implementación (3,2%) ha sido realizado por Barakaldo y aunque Jaén y Murcia lo tiene previsto para este año.
- Profesionales en los servicios de transporte: sólo ha sido implementada por Madrid (1,6%) y Murcia lo tiene previsto para 2020.
- Profesionales en los servicios de limpieza: sólo ha sido implementada por Madrid (1,6%) y València tiene previsto su realización para 2020.

Gráfico 10. Número de Medidas del Objetivo 2 de la ENI-PSH implementadas en cada EELL.

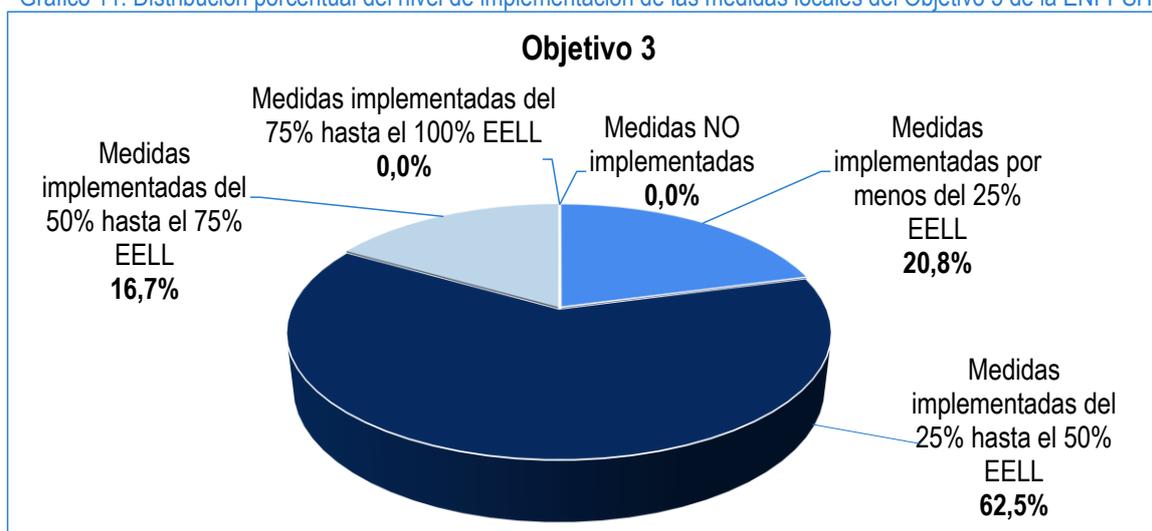


Fuente: Elaboración propia.

Medidas del Objetivo 3: Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar

La Estrategia en este ámbito plantea para las Entidades Locales 24 actuaciones y ninguna de ellas ha sido implementada por todas las EELL. La implementación de las medidas de este objetivo es moderada, el 62,5% de las medidas propuestas se han realizado entre el 25 y el 50% de EELL. Además todas las medidas tienen algún nivel de implementación, es decir se han seleccionado por alguna EELL, pero no hay ninguna que se haya seleccionado por todas las EELL.

Gráfico 11. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 3 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada por las administraciones locales en este bloque (66,7%) ha sido la existencia de un sistema de reclamaciones y quejas en los alojamientos y servicios destinados a personas sin hogar. Un total de 42 Entidades Locales la ha implementado durante el 2015-2019 además de otras dos que tienen prevista su realización en 2020. Las EELL que han realizado mayor número de acciones en la materia son Barakaldo y Santander.

Le siguen con un 63,5% dos medidas:

- La existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres. Las EELL que más actuaciones han realizado en la materia son: Palencia, San Cristóbal de la Laguna, Segovia y Vigo.
- La existencia de reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos, siendo Móstoles seguida por Santander, Segovia y Vigo las EELL con mayor número de acciones realizadas en 2015-2019.

En orden decreciente estarían: Las acciones para favorecer la participación de personas voluntarias han sido llevadas a cabo en 29 Entidades Locales, siendo las más proactivas Santander y Cartagena. La dotación a los municipios de servicios de emergencia social y de trabajo en calle ha sido implementada en 31 Entidades, siendo Elche/Elx y Terrassa las que más acciones han realizado en ese sentido. Con respecto a la existencia de equipos de atención en calle (incluidos equipos mixtos) para la atención a las personas sin hogar, 32 Entidades Locales contestaron que disponían de ellos para el 2015-2019 en el cuestionario siendo Barakaldo la localidad más prolífica.

En cuanto a la especificidad del tipo de alojamiento proporcionado para paliar la situación del sinhogarismo, en la mitad de las EELL encuestadas el sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las personas sin hogar incluidas las de carácter cultural y religioso, siendo Santander la más prolífica en la materia. En el caso de la existencia de un alojamiento especializado en perfiles (jóvenes, discapacitados,



trastornos mentales, etc.), el número de EELL donde está esta opción disponible disminuye a doce. Veintiséis EELL contemplan un criterio de prioridad para las familias con menores para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas, donde las que más acciones han realizado han sido Terrassa, Santander y Elche / Elx.

Cuadro 16. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 3 de la ENI-PSH.

MEDIDAS ÁMBITO LOCAL DEL OBJETIVO 3	NIVEL implementación
Existencia de un sistema de reclamaciones y quejas en los alojamientos y servicios destinados a PSH.	66,7%
Existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres.	63,5%
Existencia de Reglamentos de funcionamiento interno en los centros públicos.	63,5%
Equipos de atención en calle incluidos equipos mixtos para la atención a las personas sin hogar.	50,8%
El sistema de alojamiento permite su adaptación a diferentes necesidades y perfiles de las PSH.	49,2%
Dotación a los municipios de servicios de emergencia social y de trabajo en calle.	49,2%
Acciones para favorecer la participación de personas voluntarias.	46,0%
El modelo de alojamiento cuenta con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad	41,3%
Existencia del criterio de prioridad "familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas .	41,3%
Guía de recursos con información integral de la red de recursos disponibles a nivel local.	39,7%
Acciones para la implicación de las AP competentes en vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda pública o privada.	36,5%
Existencia de viviendas en programas con metodología Housing First.	34,9%
Acciones de fomento para el establecimiento de centros activos de día.	34,9%
Estrategias de intervención prioritaria con mujeres en situación de calle y con personas con trastorno mental.	33,3%
Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros de acogida.	31,7%
Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Alojamientos de baja exigencia.	31,7%
Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Viviendas unipersonales para pequeños grupos o familias.	30,2%
Acciones para la especialización de los recursos distintos al alojamiento dirigidos a personas sin hogar	30,2%
Acciones de formación de los profesionales en el método Housing First.	27,0%
Sistema de alojamiento Housing Led cuenta con Centros residenciales de diversos tamaños.	22,2%
Acciones de implicación de las AP competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas a programas de Housing First.	22,2%
Intercambio de buenas prácticas en el método Housing First.	22,2%
Existencia de alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales	19,0%
Realización de estudios para evaluar la eficiencia del método Housing First.	14,3%

Fuente: Elaboración propia.

Veintitrés localidades realizaron acciones para la implicación de las Administraciones Públicas competentes en materia de vivienda para favorecer y facilitar el acceso a las personas sin hogar a vivienda tanto pública como privada; liderando el número de acciones está Oviedo. Tres localidades más que la medida anterior, cuentan con un modelo de alojamiento con habitaciones individuales que garanticen el derecho a la intimidad.

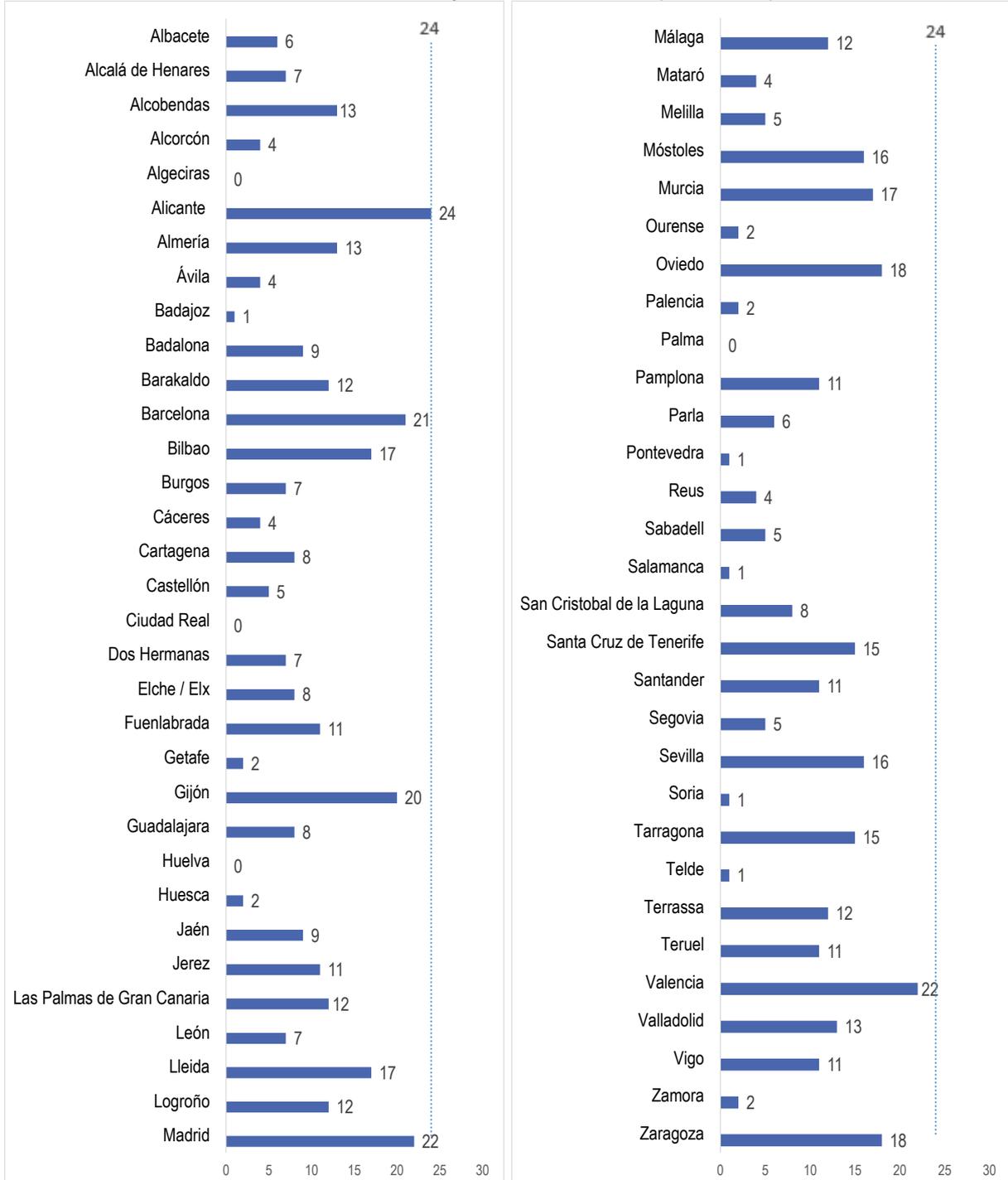
Por último las dos medidas no llegan al 20% de nivel de implementación:

- La realización de estudios para evaluar la eficiencia del método *housing first*, que con un 14,3% sólo ha sido realizada por nueve EELL: Alicante, Badajoz, Barcelona, Gijón, Madrid, Móstoles, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza, aunque por otra parte la tienen prevista para su realización en 2020 en Alcobendas, Alcorcón, Getafe, Murcia, Sabadell, Terrassa y Valladolid.



- Existe alojamiento especializado en perfiles: jóvenes, discapacitados, trastornos mentales, etc. Con un 19,0%, durante 201-2019 en doce EELL: Alicante, Barcelona, Bilbao, Elche/Elx, Gijón, Madrid, Málaga, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel y València; y previsiblemente será realizada en 2020 en Badalona y Murcia.

Gráfico 12. Número de Medidas del Objetivo 3 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.

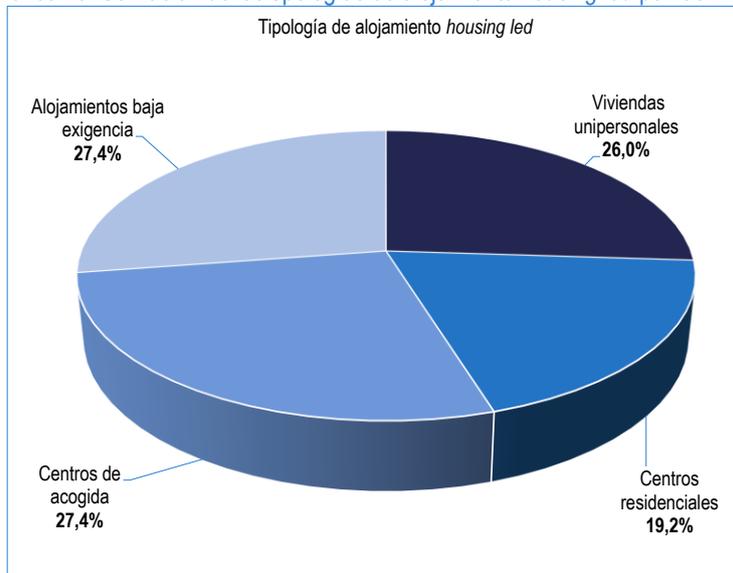


Fuente: Elaboración propia.

Housing led, sistema plural de alojamiento

Del cuestionario realizado a las Entidades Locales se extrae la incidencia de los distintos tipos de alojamientos dedicados a *housing led* en las mismas. La utilización de las distintas tipologías de alojamiento del sistema es similar a excepción de los centros residenciales que presenta un porcentaje algo menor de selección aunque con diferencias entre las entidades locales.

Gráfico 13. Utilización de las tipologías de alojamiento *housing led* por las EELL.



Fuente: Elaboración propia.

El **47,6% de los municipios encuestados (30 de los 63)** han indicado que poseen alguna tipología de alojamiento del sistema *housing led*. De ellos sólo nueve Entidades Locales poseen recursos de las cuatro tipologías de alojamiento que conforman el sistema de *housing led*: Alicante, Gijón, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, València y Zaragoza. Cinco ayuntamientos declaran tener tres tipologías de las cuatro posibles: Bilbao, Burgos, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida y Valladolid.

Los datos obtenidos de cada tipología de alojamiento del sistema *housing led* sobre disponibilidad, cuantificación a final del periodo 2015-2019 y su previsión para 2020 son los siguientes⁴:

Respecto a las viviendas unifamiliares, 17 EELL han manifestado que disponen de viviendas unifamiliares que suman en total de 194 viviendas y cuatro EELL que no tienen han manifestado la previsión de algún recurso para el año 2020. Santander y Barcelona son las entidades locales más proactivas. A gran distancia le siguen València, Terrassa y Zaragoza. Burgos y Sevilla que han manifestado la existencia de este tipo de viviendas no han sido consideradas en el cómputo al no aportar ninguna cuantificación.

Los Alojamientos de baja exigencia están disponibles en 20 EELL y suman un total de 156 recursos en conjunto, siendo la más proactiva León (86), seguido a cierta distancia por Terrassa (40).

Con respecto a la disponibilidad de Centros Residenciales de diversos tamaños, hay un total de 34 repartidos en 15 municipios. La que cuenta con mayor número de ellos es Móstoles con ocho, seguido por un cuádruple empate de Gijón, Logroño, Murcia y València que poseen cuatro.

⁴ En cuanto a la intensidad de cada tipología de alojamiento los datos obtenidos de la pregunta sobre la existencia de la medida y el número de recursos presentan algunos datos con una gran dispersión que puede deberse a que en algunos casos las EELL han respondido contabilizando las plazas de cada tipología..



Por último, los Centros de Acogida están disponibles en 19 EELL y son 36 recursos en total. Santander es quien lidera la posesión de los mismos con cinco centros. Le siguen Las Palmas de Gran Canaria, Palencia y Vigo con cuatro.

Cuadro 17. Número de alojamientos en EELL, por tipologías.

	VIVIENDAS HOUSING LED			ALOJAMIENTOS DE BAJA EXIGENCIA H.LED	
	Número entre 2015-2019	Previstas para 2020		Número entre 2015-2019	Previstas para 2020
Albacete	0	1	Albacete	0	1
Alcobendas	0	1	Alcobendas	0	1
Alcorcón	0	1	Alicante	1	1
Alicante	1	1	Ávila	5	1
Ávila	5	1	Bilbao	1	1
Barcelona	50	99	Gijón	2	2
Bilbao	1	1	Jerez	1	1
Gijón	1	2	Las Palmas GC	4	1
Guadalajara	0	1	León	86*	31*
Las Palmas GC	1	1	Lleida	1	1
Logroño	1	1	Logroño	1	1
Madrid	1	1	Madrid	1	1
Murcia	4	5	Melilla	1	1
Oviedo	1	1	Murcia	1	1
Parla	1	1	Oviedo	2	1
Santander	90	15	Segovia	4	4
Tarragona	1	1	Terrassa	40*	40*
Terrassa	11	11	Valencia	3	1
Valencia	14	2	Valladolid	1	1
Valladolid	1	1	Zaragoza	1	1
Zaragoza	10	10			

	CENTROS DE ACOGIDA HOUSING LED			CENTROS RESIDENCIALES H.LED	
	Número entre 2015-2019	Previstas para 2020		Número entre 2015-2019	Previstas para 2020
Alcobendas	0	1	Albacete	0	1
Alicante	1	1	Alcobendas	0	1
Elche / Elx	2	2	Alicante	1	1
Gijón	1	1	Barcelona	2	5
Jaén	1	1	Bilbao	1	1
Jerez	1	1	Gijón	4	4
Las Palmas GC	4	1	Lleida	2	3
Lleida	1	1	Logroño	4	4
Logroño	2	2	Madrid	1	1
Madrid	1	1	Mataró	1	1
Murcia	2	2	Móstoles	8	8
Oviedo	1	1	Murcia	4	5
Palencia	4	1	Oviedo	1	1
Santander	5	1	Valencia	4	0
Tarragona	1	1	Zaragoza	1	1
Valencia	3	0			
Valladolid	1	1			
Vigo	4	1			
Zaragoza	1	1			

El * indica que no se ha podido verificar si la información facilitada por el municipio se corresponde con el número de alojamientos o el número de plazas.

Fuente: Elaboración propia.



Housing first

Para esta metodología la ENI-PSH propone varias medidas de ámbito local que tienen distintos niveles de implementación en el periodo de evaluación. La realización de acciones de formación de los profesionales en el método *housing first* es llevada a cabo por 17 EELL, es decir, un 27,0% de nivel de implementación en la administración local. Le siguen en orden decreciente con un 22,2% dos acciones más: la primera es la realización de acciones de implicación de las Administraciones Públicas competentes en vivienda para contar con viviendas, públicas y privadas, destinadas al programa y segunda, el intercambio de buenas prácticas en el método *housing first*. Ambas son llevadas a cabo por 14 municipios y otras seis la tienen prevista para su realización en 2020.

La realización de estudios para evaluar la eficiencia del método *housing first* (14,3%) ha sido realizada por Alicante, Badalona, Barcelona, Gijón, Madrid, Móstoles, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza. Veintidós⁵ Entidades Locales han contestado que dispusieron de viviendas en programas con metodología *housing first* durante 2015-2019 con una dotación en conjunto de 168 viviendas y cuatro más tienen previsto tenerlas en 2020.

Como se puede observar en la siguiente tabla, Barcelona es la entidad local que más viviendas tiene para el programa de *housing first*, seguido por Móstoles.

Cuadro 18. Número de viviendas *housing first* por entidades locales.

	VIVIENDAS HOUSING FIRST	
	Núm entre 2015-2019	Num previstas 2020
Albacete	0	1
Alcalá de Henares	1	1
Alcobendas	5	5
Alcorcón	0	1
Alicante	1	
Badalona	1	1
Barcelona	68	99
Castellón	2	2
Elche / Elx	0	1
Getafe	3	3
Gijón	10	10
Las Palmas GC	0	1
Lleida	13	4
Madrid	1	1
Móstoles	14	14
Murcia	4	5
Oviedo	10	0
Parla	1	1
Sabadell	5	5
S.Cruz de Tenerife	10	10
Terrassa	4	4
Valencia	3	5
Valladolid	2	2
Zaragoza	10	10

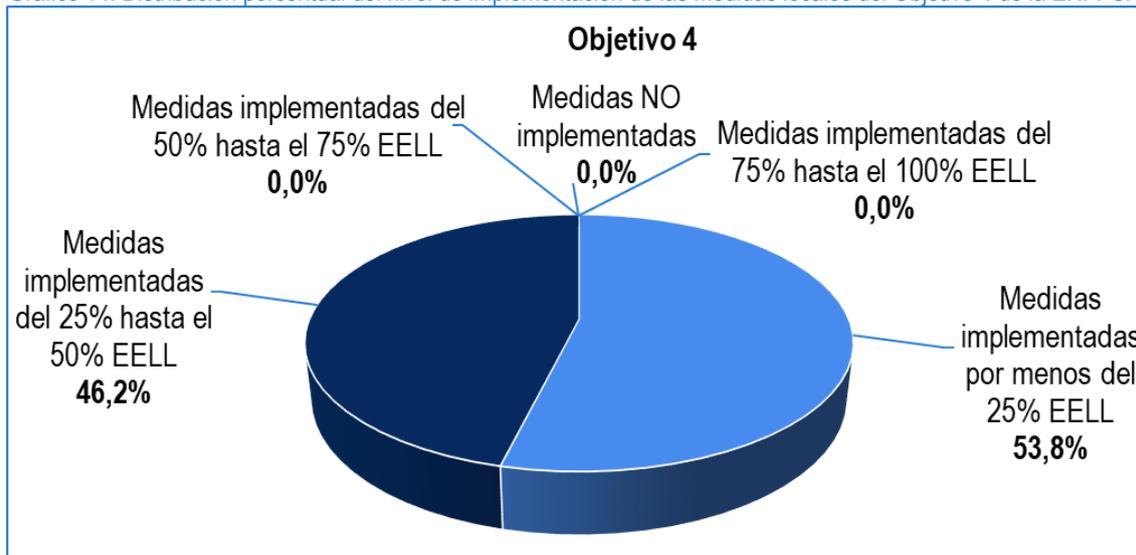
Fuente: Elaboración propia.

⁵ Dos EELL, Málaga y Sevilla, no aparecen en la tabla pues a pesar de haber rellenado en el cuestionario que sí que poseen viviendas en la metodología de *housing first*, no han indicado el número de las mismas.

Medidas del Objetivo 4: Restaurar el proyecto de vida

Según la ENI- PSH 2015-2020, la vía que logra que la persona supere sosteniblemente la carencia del hogar es la restauración de su proyecto de vida, requiere no solo la provisión de los recursos materiales necesarios sino también de un trabajo personal y social muy intenso que permita a las personas vincularse de nuevo con la comunidad y recuperar una vida autónoma. La Estrategia en este ámbito propone para las Entidades Locales 13 actuaciones que han tenido un nivel de implementación bajo en las EELL. Ninguna medida ha llegado al 35% de implementación y la mayoría (53,8%) se han seleccionado por menos del 25% de EELL.

Gráfico 14. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada por las administraciones locales (33,3%) ha sido la realización de acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en el mercado normalizado de trabajo, siendo Santander y Huesca las EELL que más acciones han implementado durante el 2015-2019.

Cuadro 19. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH.

MEDIDAS ÁMBITO LOCAL DEL OBJETIVO 4	NIVEL implementación
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en mercado normalizado de trabajo.	33,3%
Dotación de medios a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.	30,2%
Acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales.	28,6%
Existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar.	27,0%
Adaptación metodología y contenidos de los programas mixtos de empleo y formación.	25,4%
Acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción.	25,4%
Acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso.	23,8%
Adaptación metodología y contenidos de los programas de formación laboral.	22,2%
Acciones de impulso y apoyo del asociacionismo de las personas sin hogar.	15,9%
Acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar.	14,3%
Actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología de gestión de caso.	11,1%
Adaptación metodología y contenidos de los programas de educación de adultos.	9,5%
Acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de <i>mentoring</i> orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar.	7,9%

Fuente: Elaboración propia.



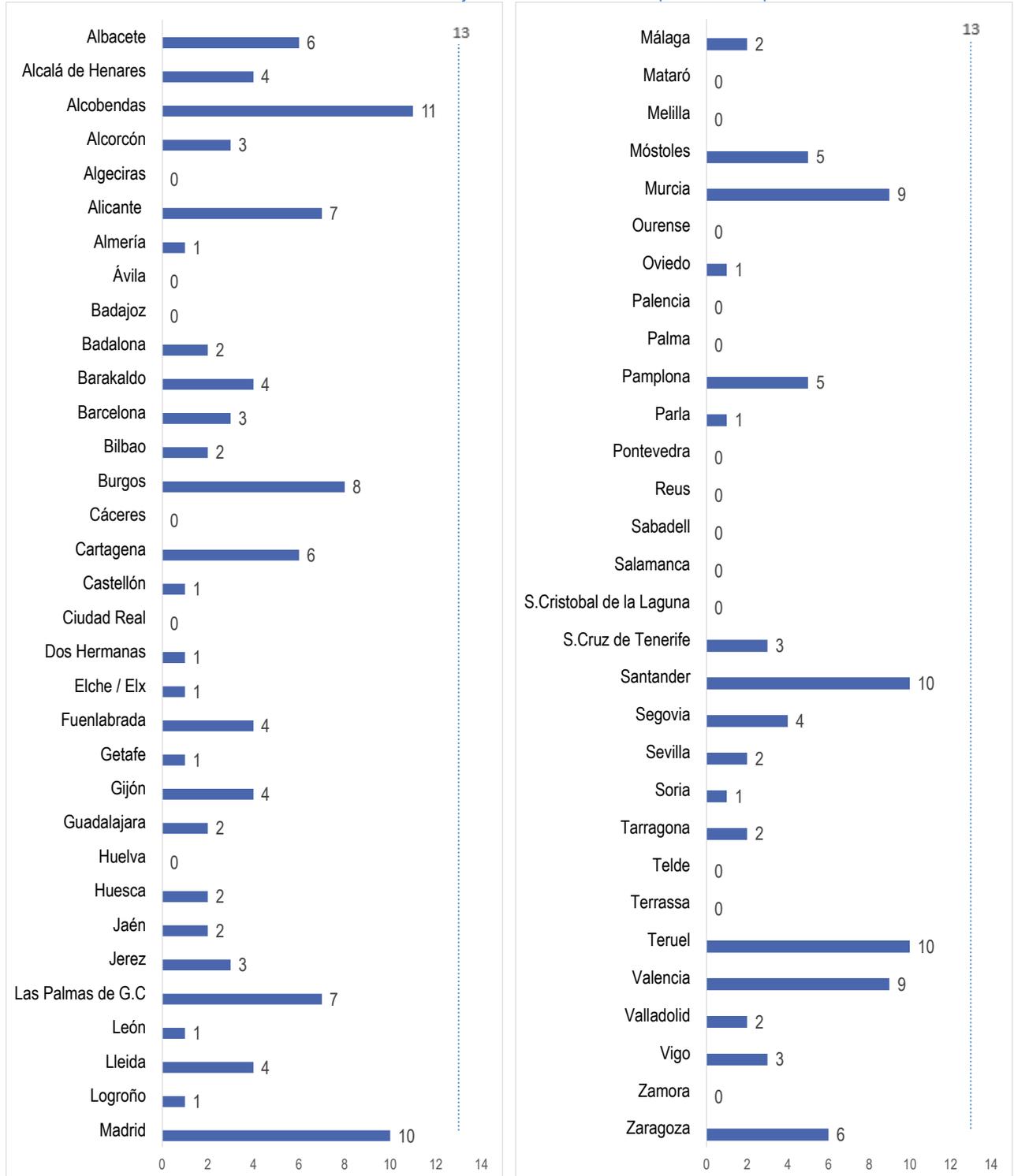
En el siguiente puesto siguiendo un orden decreciente de medidas con mayor grado de implementación (30,2%) es la dotación de medios a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales. De las 19 Entidades que han realizado esta medida en el periodo señalado, Santander es la que declara haber realizado más acciones a tal fin. La siguiente medida la realización de acciones para capacitar a las personas sin hogar para el acceso y uso de redes sociales (28,6%) ha sido realizada por 18 EELL de las que Oviedo y Santander han sido las más prolíficas al respecto y además otras tres localidades tienen prevista implementarla durante 2020. La existencia de programas de reconciliación y reintegración familiar (27,0%) tuvo lugar en 17 EELL de las cuales las que más acciones hicieron al respecto fueron Santander y Elche / Elx. Para terminar con las medidas relacionadas con el arraigo, y aunque no siga el orden decreciente, se encuentra la medida de realización de acciones de impulso y apoyo del asociacionismo de las personas sin hogar, que sólo fue implementada por diez EELL (15,9%) y prevista por otra para su ejecución en 2020.

Dentro de este objetivo hay tres medidas orientadas a la empleabilidad de las personas sin hogar encaminadas a adaptar metodologías y contenidos de programas de formación en distintos ámbitos (de los programas mixtos de empleo y formación, de los programas de formación laboral y de los programas de educación de adultos). Las Entidades Locales que las han implementado en su totalidad son Albacete, Burgos, Madrid, Murcia, Santander, y Teruel. Y las que han realizado dos de las tres medidas han sido: Alcobendas, Cartagena, Guadalajara, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Móstoles, València y Zaragoza.

Por otro lado, y estrechamente relacionado con lo anterior, la Estrategia propone cuatro medidas orientadas a favorecer contratación de las personas. De dichas medidas, la que ha tenido algo más de calado entre las Entidades Locales ha sido la realización de acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en el mercado normalizado de trabajo realizado por 21 EELL, seguido por la realización de acciones para favorecer la contratación de personas sin hogar en empresas de inserción (16), la realización de acciones de colaboración con las empresas para mejorar el conocimiento de los profesionales de la responsabilidad social corporativa sobre personas sin hogar (9) y por último la realización de acciones de colaboración con las empresas para la implementación de programas de *mentoring* orientados a la empleabilidad de las personas sin hogar (5). Las administraciones locales que han implementado las cuatro medidas son Alcobendas, Pamplona, Teruel y València.



Gráfico 15. Número de medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.



Fuente: Elaboración propia.

Gestión de caso

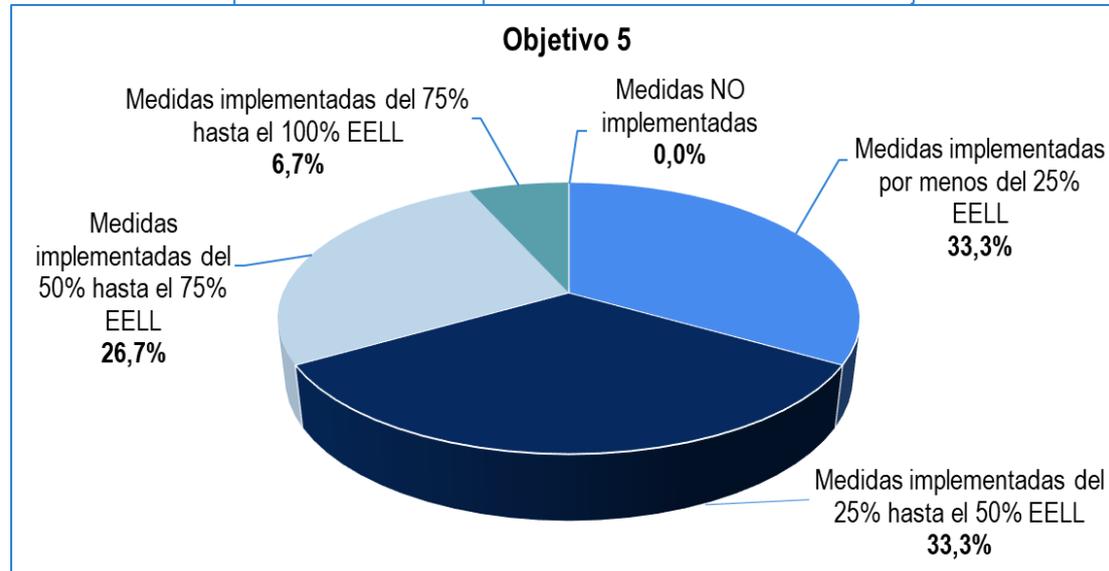
La ENI-PSH 2015-2020 establece dos medidas de ámbito local al respecto:

- León y Segovia son las EELL que más acciones de formación de los profesionales en metodología de gestión de caso han realizado, aunque en total fueron 15 EELL las que la implementaron, y además otras cinco tienen prevista su realización en 2020.
- En cuanto a actividades de divulgación y evaluación de la aplicación de la metodología, sólo ha sido llevado a cabo por siete entidades: Alcobendas, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Segovia, Sevilla, Tarragona y Valladolid. Por otra parte, Albacete, Alcorcón y Murcia la tienen prevista llevarlo a cabo durante el 2020.

Medidas del Objetivo 5: Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y evaluación

Este objetivo se posiciona entorno a dos ámbitos claramente diferenciados. Según la ENI-PSH, por un lado, pretende ordenar y mejorar el fragmentario y desigual Sistema Público de Servicios Sociales para que dé respuestas a las necesidades actuales de las personas sin hogar, y por otro, mejorar la información disponible en este sector de la población, así como su evaluación. La Estrategia en este ámbito propone para las entidades locales 15 actuaciones y ninguna de ellas ha sido implementada por todas las EELL. La mayor parte de las medidas tienen un nivel bajo o moderado (33,3%), es decir se han realizado en menos de la mitad de EELL.

Gráfico 16. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH.



Fuente: Elaboración propia.

La medida más implementada (76,2%) ha sido la existencia de una Red de Recursos para la atención a las personas sin hogar, ha sido realizada por 48 EELL y además hay otra localidad que tiene prevista su realización en 2020. Le sigue con el 66,7% la existencia de mesas de coordinación en el ámbito local, donde las entidades con más acciones en la materia durante 2015-2019 han sido Alcalá de Henares y Cáceres.

La tercera medida en orden decreciente de implementación (60,3%), la realización de recuentos en las ciudades, ha sido implementada con mayor intensidad por Barakaldo. Relacionada se encuentra otra medida destinada a establecer una metodología común para los recuentos, que ha sido realizada en 27 EELL (42,9%).



En el extremo opuesto, las cuatro medidas menos implementadas han sido todas ellas con respecto a la realización de estudios específicos dentro de las personas sin hogar: envejecimiento prematuro (3,2%), mujeres (6,3%), jóvenes (11,1%) y personas mayores (12,7%). Las únicas Entidades Locales que han realizado los cuatro estudios han sido Madrid y Pamplona, aunque Alcorcón tiene planificado realizarlos durante 2020.

Dieciséis Entidades Locales poseen un Plan de Atención Integral a personas sin hogar y además hay otras cinco que tienen previsto implementarlo durante este año.

Cuadro 20. Nivel de implementación de las Medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH.

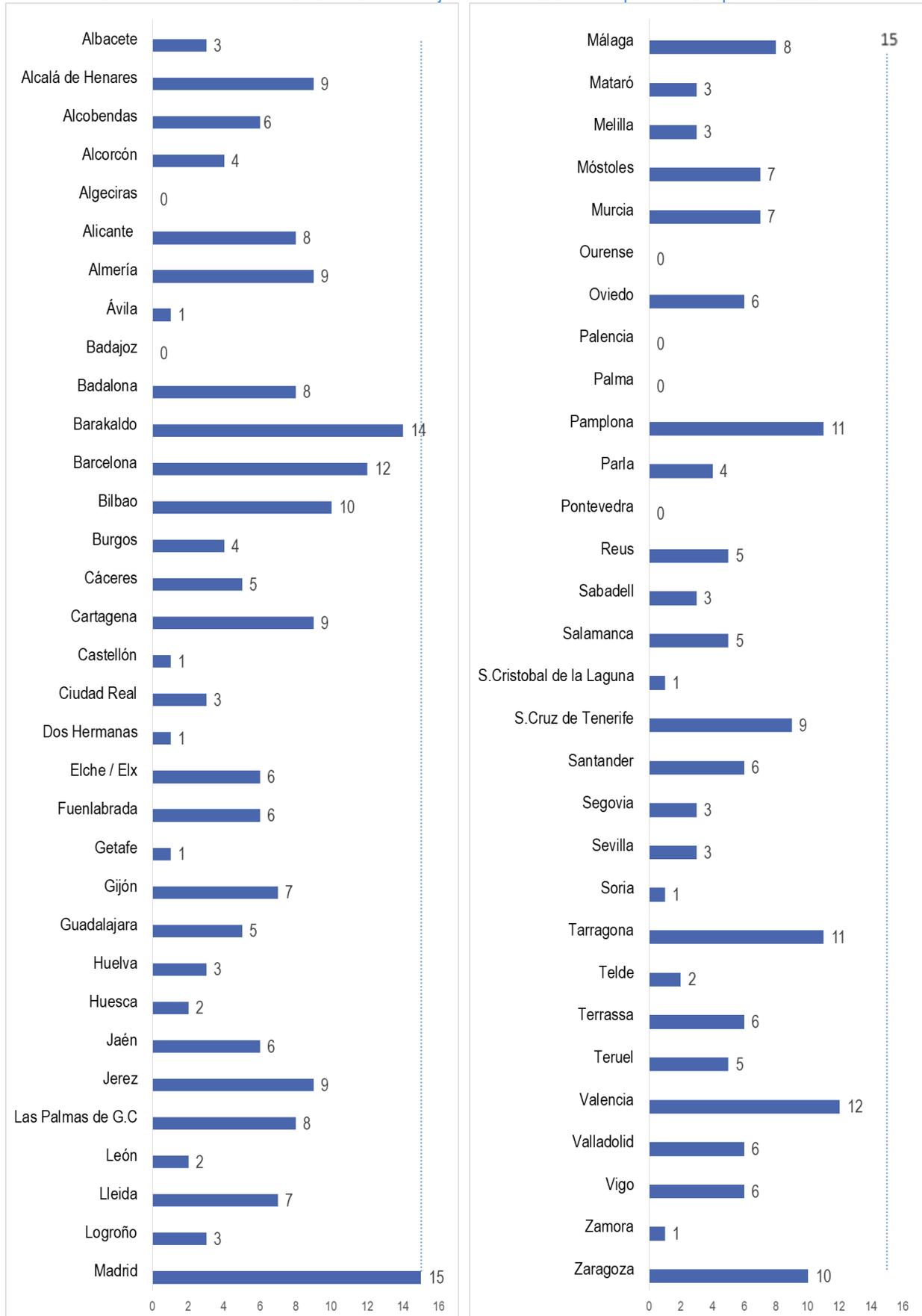
MEDIDAS ÁMBITO LOCAL DEL OBJETIVO 5	NIVEL implementación
Red de recursos para la atención a las personas sin hogar.	76,2%
Mesas de coordinación en el ámbito local.	66,7%
Realizar recuentos en las ciudades.	60,3%
Acciones para garantizar que la prestación de servicios a las PSH esté sujeta a la normativa pública.	52,4%
Acciones para la ampliar, mejorar y sistematizar de la información disponible relativa a las PSH.	50,8%
Establecer una metodología común para los recuentos.	42,9%
Existencia en colaboración con el tercer sector de una acción pública integral a nivel de la Comunidad Autónoma con recursos necesarios para su sostenimiento.	39,7%
Acciones para el impulso de la perspectiva de género en los estudios de las personas sin hogar.	31,7%
Organización de seminarios dirigido a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.	30,2%
Plan de Atención Integral a personas sin hogar.	25,4%
Adecuación de la información de la encuesta sobre PSH y de la encuesta sobre centros de atención a PSH a la evaluación de la estrategia.	15,9%
Estudio sobre personas mayores en situación de calle.	12,7%
Estudio sobre jóvenes sin hogar.	11,1%
Realización de un estudio sobre mujeres sin hogar.	6,3%
Estudio sobre envejecimiento prematuro personas sin hogar.	3,2%

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al criterio de cooperación o coordinación, en este objetivo cinco se destacan dos medidas a tal fin. Una de ellas ya ha sido mencionada anteriormente en el análisis, la existencia de mesas de coordinación en el ámbito local con un 66,7% de ejecución. La otra medida en este sentido, implementada por un 39,7%, es la existencia de colaboración con el tercer sector de una acción pública integral con recursos necesarios para su sostenimiento, siendo Elche / Elx y Cáceres las que más acciones realizaron para implementar la medida durante el 2015-2019.



Gráfico 17. Número de medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.



Fuente: Elaboración propia.

3) Análisis transversal

Perspectiva de género

En cuanto a las medidas implementadas sobre perspectiva de género destinadas en la ENI-PSH a las Entidades Locales, la medida con mayor calado es la existencia de recursos especialmente dirigidos a mujeres, ya que 40 de las 63 Entidades Locales que respondieron al cuestionario afirmaron tenerlos.

En el caso de disponer de servicios especializados en asistencia integral y multidisciplinar para las mujeres sin hogar que sufren violencia han sido establecidos en 20 entidades, y la medida de poseer estrategias de intervención prioritaria con mujeres en situación de calle y con personas con trastorno mental fue declarada en una más, es decir en 21 EELL.

La medida con menor realización es la confección de un estudio sobre mujeres sin hogar que sólo ha sido realizado por cuatro entidades (Barakaldo, Barcelona, Madrid y Pamplona) aunque siete más tienen previsto hacerlo durante el 2020.

Sólo ha habido dos entidades locales que hayan implementado las cuatro medidas dirigidas a mujeres: Barakaldo y Madrid mientras que en el caso de haber realizado tres de las cuatro asciende a ocho localidades.

Gráfico 18. Respuestas a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de EELL. Medidas dirigidas a mujeres y realizadas por las EELL entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.

Acciones dirigidas a otros colectivos de población vulnerable

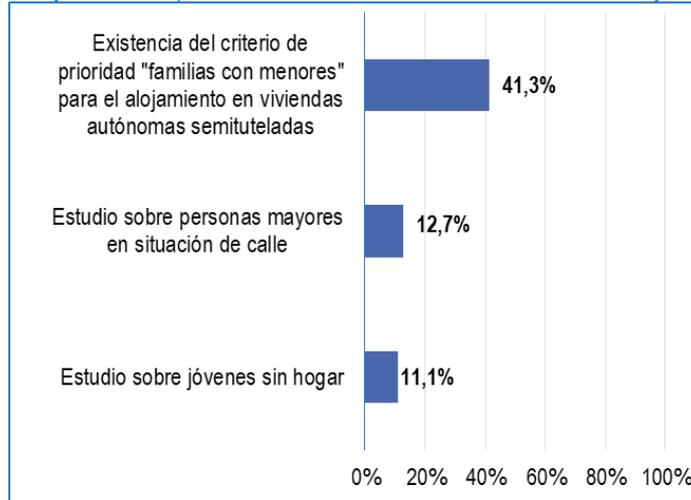
Analizando colectivos concretos de población vulnerable se observa que:

- **Mayores.**- La elaboración de un estudio sobre personas mayores en situación de calle sólo ha sido llevado a cabo por ocho EELL (Almería, Barakaldo, Bilbao, Guadalajara, Jaén, Madrid, Pamplona y València. Además, tienen prevista su realización durante el 2020 las localidades de Albacete, Alcalá de Henares, Alcorcón, Elche / Elx y Murcia.



- **Menores.**- La existencia del criterio de Prioridad "familias con menores" para el alojamiento en viviendas autónomas semituteladas se da en 26 entidades locales de las 63 encuestadas. Además, otras dos (Albacete y Guadalajara) tienen planeada su realización en 2020.
- **Jóvenes.**- Dentro de este ámbito para las Entidades Locales sólo hay una medida consistente en realizar un estudio sobre jóvenes sin hogar. Dicho estudio durante 2015-2019 ha sido realizado por siete EELL (Barakaldo, Bilbao, Cartagena, Madrid, Málaga, Pamplona y València) aunque está también prevista para el 2020 por Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Badalona, Barcelona, Elche/Elx y Murcia.

Gráfico 19. Respuestas a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de EELL. Medidas dirigidas a los colectivos más vulnerables y realizadas por las EELL entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.



Fuente: Elaboración propia.



Índice de ilustraciones

Cuadros

Cuadro 1. Competencias, competencias compartidas y delegadas a las EELL.....	2
Cuadro 2. Denominación, marco temporal y fórmula de aprobación del plan autonómico de sinhogarismo.	5
Cuadro 3. Alcance de los planes locales sobre sinhogarismo municipales.....	6
Cuadro 4. Principios transversales compartidos con la ENI-PSH.	6
Cuadro 5. Objetivos de los 17 planes o estrategias sobre sinhogarismo de los municipios encuestados.	7
Cuadro 6. Líneas estratégicas en planes municipales compartidas con la ENI-PSH.....	8
Cuadro 7. Indicadores de seguimiento municipales comunes con la ENI-PSH 2015-2020.	9
Cuadro 8. Acciones para personas sin hogar en municipios sin plan de sinhogarismo.	10
Cuadro 9. Existencia de planes y medidas específicas municipales para personas sin hogar.	13
Cuadro 10. Marco de acción local en materia de sinhogarismo.	13
Cuadro 11. Cuadro comparativo del marco de acción de la administración local.	14
Cuadro 12. Nivel de implementación de los objetivos estratégicos de la ENI-PSH y de las medidas, a nivel de las EELL.....	17
Cuadro 13. Medidas de la ENI-PSH más y menos implementadas por las Entidades Locales.	20
Cuadro 14. Nivel de implementación de las Medidas de ámbito local del Objetivo 1 de la ENI-PSH.	22
Cuadro 15. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 2 de la ENI-PSH.	26
Cuadro 16. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 3 de la ENI-PSH.	29
Cuadro 17. Número de alojamientos en EELL, por tipologías.....	32
Cuadro 18. Número de viviendas <i>housing first</i> por entidades locales.	33
Cuadro 19. Nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH.	34
Cuadro 20. Nivel de implementación de las Medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH.	38

Gráficos

Gráfico 1. Acción de la Administración Local para la atención a las personas sin hogar.	4
Gráfico 2. Planes de Inclusión Social a nivel local.	12
Gráfico 3. Nivel de implementación de la ENI-PSH en el ámbito local.....	15
Gráfico 4. Distribución de medidas de ámbito local programadas en la ENI-PSH (izquierda) y posteriormente implementadas por las EELL (derecha), por bloques y objetivos.....	18
Gráfico 5. Orientación de las acciones de ámbito local implementadas, por Entidades Locales.	19
Gráfico 6. Grado de implementación de las medidas de ámbito local de la ENI-PSH.	20
Gráfico 7. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 1 de la ENI-PSH.	21
Gráfico 8. Número de medidas del Objetivo 1 de la ENI-PSH implementadas en cada EELL.....	23
Gráfico 9. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 2 de la ENI-PSH.	24
Gráfico 10. Número de Medidas del Objetivo 2 de la ENI-PSH implementadas en cada EELL.....	27
Gráfico 11. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 3 de la ENI-PSH.	28
Gráfico 12. Número de Medidas del Objetivo 3 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.....	30
Gráfico 13. Utilización de las tipologías de alojamiento <i>housing led</i> por las EELL.....	31
Gráfico 14. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH.	34
Gráfico 15. Número de medidas locales del Objetivo 4 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.....	36
Gráfico 16. Distribución porcentual del nivel de implementación de las medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH.	37
Gráfico 17. Número de medidas locales del Objetivo 5 de la ENI-PSH implementadas por las EELL.....	39



Gráfico 18. Respuestas a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de EELL. Medidas dirigidas a mujeres y realizadas por las EELL entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.	40
Gráfico 19. Respuestas a las preguntas del Bloque 4 del cuestionario de EELL. Medidas dirigidas a los colectivos más vulnerables y realizadas por las EELL entre 2015-2019, ordenadas de mayor a menor.....	41